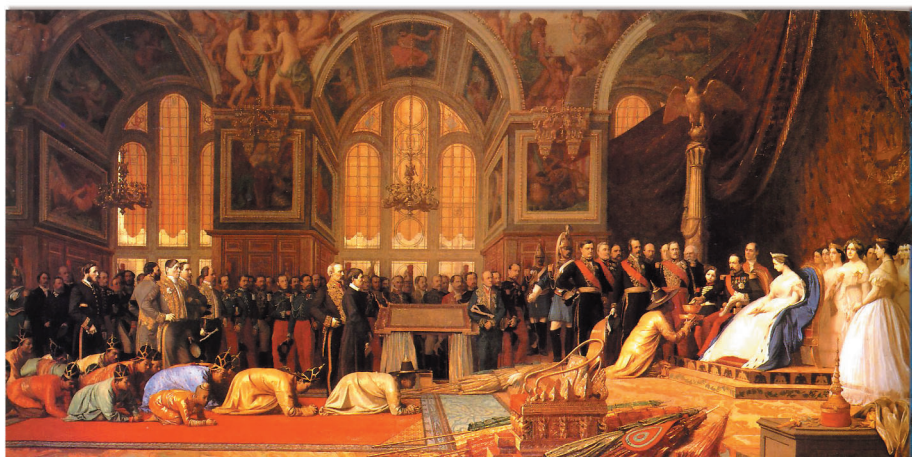


POLÍTICA INTERNACIONAL



REVISTA DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ

Foto de la portada:
*La Recepción de los Embajadores Siameses en
Fontainebleau* de Jean-León Gérôme
Museo Nacional del Castillo, Versalles

**FONDO EDITORIAL
DE LA FUNDACIÓN
ACADEMIA
DIPLOMÁTICA DEL PERÚ**

La Academia Diplomática del Perú es el centro de estudios superiores y de formación profesional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PLANTA ORGÁNICA

Director	Embajador Luis Felipe Gálvez Villarroel
Director Adjunto	Embajador Felipe Beraún Ugaz
Sub Directora de Estudios	Consejera Milagros Castañón de Garaycochea
Sub Director de Planes y Programas	Primer secretario Marco Hinojosa Arenas

EDICIÓN

Editora	Patricia Wieland Conroy
Diagramación	Elka Saldarriaga
Depósito legal	Reg. 98-1545

Las opiniones vertidas en los artículos publicados en esta revista son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos siempre y cuando se haga referencia a la fuente.

Revista n° 74
octubre/diciembre de 2003

Av. General Pezet n° 1905, Magdalena del Mar
Teléfonos: 264-0175 y 264-1160 Fax: (51-1) 264-1513
E-mail: postmaster@adp.edu.pe

Contenido

artículos

Desarrollo sostenible Oscar Maúrtua de Romaña	11
La política exterior del Brasil: desarrollo histórico, perspectivas y desafíos José Betancourt Rivera	14
La visión de las relaciones internacionales de un estadista: el caso del Presidente Truman (Primera parte) Javier Alcalde Cardoza	31
El dilema de la seguridad global y regional Luis Felipe Gálvez Villaruel	49
POLÍTICA CULTURAL Y DIPLOMACIA	
Plan de Política Cultural del Perú en el Exterior	55
La cancillería frente al tráfico ilícito de bienes culturales Alberto Carrión	70
Política exterior y cultura: hacia una estrategia necesaria Porfirio Thierry Muñoz-Ledo	80
Apuntes sobre la labor de promoción y defensa patrimonial cultural en Alemania Zósimo Roberto Morillo Herrada	86
Acciones culturales en el Brasil Óscar Lévano	97

La promoción del Perú en Indonesia Manuel Carrasco Estrada	100
Impulso a la difusión de la cultura peruana, sus perspectivas y futuro: una mirada desde el Reino Unido Doris Sotomayor	103
Relaciones culturales Perú-Uruguay: viejos y nuevos lazos Bruno Podestá Airaldi	106

seminario: seguridad *hemisférica*

Las alternativas al TIAR y la seguridad cooperativa a nivel hemisférico Doctor Alejandro Deustua, profesor de la Academia Diplomática del Perú y miembro del CEPEI	115
La limitación de armamentos a nivel regional Ministro Félix C. Calderón, Diplomático de carrera y escritor	127
Conclusiones a cargo del Embajador Alejandro San Martín, Asesor de la Alta Dirección para Asuntos de Seguridad y Defensa del Ministerio de Relaciones Exteriores	138
Palabras del señor Ministro de Relaciones Exteriores Embajador Allan Wagner Tizón, en la clausura del Seminario sobre Seguridad Hemisférica	147

entrevista

Entrevista al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros Alejandro Deustua	155
--	------------

actividades institucionales

Actividades institucionales en la Academia Diplomática del Perú	167
---	------------

reseñas bibliográficas

The Changing Politics of Foreign Policy <i>de Christopher Hill</i> Joyssi Goya Oshiro	171
Human Rights in International Relations <i>de David P. Forsythe</i> Gonzalo Bonifaz Tweddle	175
The Geography of the World Economy <i>de Paul Knox y John Agnew</i> Marco Alvarado Puertas	180
Big Business Poor Peoples <i>de John Madeley</i> Emilio Flores Flores	183
Anticapitalism a Guide to the Movement <i>de Emma Bircham and John Charlton</i> Enrique Rafael Descalzi Méndez	186

artículos

Desarrollo sostenible

La **política exterior del Brasil**: desarrollo histórico, perspectivas y desafíos

La visión de las **relaciones internacionales** de un estadista: el caso del **Presidente Truman** (Primera parte)

El dilema de la **seguridad global** y **regional**

POLÍTICA CULTURAL Y DIPLOMACIA

Plan de **Política Cultural del Perú** en el **Exterior**

La cancillería frente al **tráfico ilícito de bienes culturales**

Política exterior y cultura:
hacia una estrategia necesaria

Apuntes sobre la labor de **promoción**
y **defensa patrimonial cultural** en **Alemania**

Acciones **culturales** en el **Brasil**

La promoción del **Perú** en **Indonesia**

Impulso a la difusión de la **cultura peruana**, sus
perspectivas y futuro: **una mirada** desde el **Reino Unido**

Relaciones culturales Perú-Uruguay: viejos
y nuevos lazos

DESARROLLO SOSTENIBLE

por Oscar Maúrtua de Romaña*

Un año atrás, en la Cumbre de Johannesburgo, a través del entonces Canciller Wagner, el Perú reafirmó su adhesión a los principios de la Declaración de Río de Janeiro de 1992 y comprometimos los esfuerzos nacionales para ejecutar los objetivos internacionalmente convenidos en relación al desarrollo sostenible y sus componentes, es decir, el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, tres pilares interdependientes que se refuerzan mutuamente para erradicar la pobreza, modificar los modelos insostenibles de producción y consumo y proteger los recursos naturales y la biodiversidad. Estas dimensiones sistémicas, interactuantes y no jerarquizadas, constituyen el marco de la plataforma nacional para el desarrollo sostenible.

El Perú tiene la condición internacional de país megadiverso y centro de origen de recursos genéticos. La biodiversidad desempeña un papel sustancial en nuestro desarrollo sostenible. Su uso estratégico permitirá avanzar decididamente en la erradicación de la pobreza, la mejora de la calidad de vida y mantener la integridad cultural de nuestros pueblos. La posición Internacional peruana promueve la conservación y utilización sostenible de los componentes de la biodiversidad que haga realidad un régimen de distribución de beneficios derivado del uso de dichos recursos y la puesta en valor del conocimiento y prácticas culturales de nuestro pueblo.

Esta cuestión, para el Perú, es prioritaria y central dada la enorme riqueza genética presente en nuestros recursos bioló-

gicos; riqueza que con gran sabiduría ha sido descubierta, conocida y mejorada por nuestras comunidades indígenas que le han otorgado valor agregado. Por eso es que instamos en las reuniones globales que dichos dos temas –el acceso a los recursos genéticos y el conocimiento tradicional– sean tratados en forma conjunta, ya que son una sola unidad.

Si los sistemas económicos occidentales otorgan reconocimiento de propiedad intelectual a los inventos, tecnologías, conocimientos y creaciones, nos preguntamos ¿por qué no sucede lo mismo cuando se trata de desarrollar mecanismos que permitan igualmente reconocer derechos equivalentes a los recursos genéticos y a los conocimientos colectivos?

El Perú ha avanzado en su legislación interna en esta materia con las leyes 26839, 27104 y 27811 sobre conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, prevención de riesgos derivados de la biotecnología y protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos, respectivamente. En lo que atañe al acceso a recursos genéticos contamos también con la normatividad que la Comunidad Andina ha dado en la Decisión 391 y las resoluciones 414 y 415.

Sin embargo, todos sabemos, que los referentes nacionales y subregionales tienen un campo limitado de acción. Por ello, urge contar con un instrumento internacional vinculante que permita una protección más amplia y que incluya importantes elementos como certificado de

procedencia legal de los recursos genéticos, el consentimiento informado previo y temas relacionados a los requerimientos de solicitud de patentes.

Debe resaltarse que la VII Conferencia de las Partes, realizada en Kuala Lumpur, Malasia, del 9 al 27 de febrero último, decidió dar inicio a la elaboración y negociación de un régimen internacional de acceso y beneficio compartido que tenga un alcance integral y que no sólo cubra los recursos genéticos sino también el conocimiento tradicional. La respectiva decisión asegura la participación de las comunidades indígenas y locales, las ONGs, industria, instituciones científicas y académicas y de las organizaciones intergubernamentales.

Las estrategias nacionales ahora se relacionan con las nuevas oportunidades que la globalización y la interdependencia ofrecen en la medida que estos procesos mundiales sean inclusivos, equitativos y con beneficios para los países en desarrollo. Lo anterior, de un lado, por que las políticas y las estrategias nacionales de desarrollo sostenible abren posibilidades de comercio, inversión y flujos de capital y acceso a la tecnología y, de otro lado, por que ayudan a enfrentar los desafíos de la inseguridad que genera la pobreza, la exclusión y la inequidad dentro y entre las sociedades, por supuesto teniendo como otro componente angular la conservación y protección de los ecosistemas. Así, se requiere de un esfuerzo mayor por parte de los propios países, que sin duda tienen la responsabilidad primaria de su desarrollo, pero también del esfuerzo de la comunidad internacional basado en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas acuñado en Río de Janeiro en 1992 que estipula que los Estados desa-

rollados reconocen su responsabilidad en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible en vista de las presiones que sus sociedades ejercen al medio ambiente global y de las tecnologías y recursos financieros que poseen.

En otras palabras, los objetivos del desarrollo sostenible acordados en la Declaración del Milenio, en la Agenda 21 y en el Plan de Aplicación de Johannesburgo requieren de un aumento significativo de recursos financieros nuevos y adicionales para su implementación, dentro de los límites de tiempo acordados. Lo mismo se puede afirmar sobre la ejecución de políticas, estrategias y programas nacionales de desarrollo destinados a mejorar las oportunidades comerciales, el acceso y la transferencia de tecnologías ambientales no contaminantes, el fortalecimiento de las capacidades y acceso a la información para la toma de decisiones y el desarrollo de capacidades científicas a fin de erradicar la pobreza, mejorar las condiciones sociales y elevar los niveles de vida y proteger el medio ambiente.

Para acceder a la cooperación internacional, un desafío crítico es contar con la estrategia nacional en desarrollo sostenible, con indicadores y criterios Ad hoc, con un adecuado desarrollo de capacidades, la introducción de herramientas de valoración de los recursos naturales y del conocimiento tradicional y, sobre todo, prever la sostenibilidad financiera de la propuesta y los medios para la implementación de la estrategia.

Es clave la construcción de un marco institucional para el desarrollo sostenible, en todos los niveles, y el involucramiento efectivo de la sociedad civil teniendo en cuenta las condiciones y necesidades de nuestro país que aspira inte-

grar las dimensiones económicas, sociales y ambientales de modo equilibrado.

El Perú, con el auspicio de la Cancillería y con la participación de varias instituciones públicas y no públicas, ha dado un primer paso concreto hacia la estrategia nacional de desarrollo sostenible,



***Oscar Maúrtua de Romaña**

Abogado y diplomático.
Egresado de la Academia

Diplomática del Perú en la que obtuvo el título de Licenciado en Relaciones Internacionales, y Graduado de las Universidades Católica y San Marcos; con estudio de Postgrado en las Universidades de Oxford y la Escuela de Estudios Internacionales Avanzados de la Universidad de John Hopkins.

Ha servido en las Embajadas del Perú en los Estados Unidos de América (1971-1977), Reino de Bélgica y Unión Europea (1980), lo mismo que en la Cancillería peruana como Jefe del Departamento de Política Económica Internacional (1977-1979).

De 1980 a 1985 fue Secretario General de la Presidencia de la República; y de ese año hasta 1988, Embajador en Canadá; siendo Comisionado General del Perú ante la Expo 86 en Vancouver (Columbia Británica), Canadá. Ha sido igualmente Embajador en Bolivia entre los años 1988-1993.

Trasladado a Lima, ejerció las funciones de Director General de Planeamiento y sucesivamente de Director General de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores. Desde 1995 hasta el primer semestre del 99 ejerció el cargo de Embajador ante el Reino de Tailandia y concurrentemente ante la República Socialista de Vietnam y la República Democrática y Popular de Laos, así como Representante Permanente ante la Comisión Económica y Social del Asia Pacífico (ESCAP).

paso que debe ser continuado por una Comisión Nacional liderada por la Presidencia del Consejo de Ministros que tendrá a su cargo la elaboración de la estrategia y su correspondiente validación por todos los actores concernidos. Para esto, que duda cabe, la participación de la Cancillería ya está comprometida.

Ha integrado delegaciones presidenciales, ministeriales y de expertos a nivel de ONU, OEA y CAN; habiendo participado como Delegado en diversas reuniones de la PECC (Pacific Economic Cooperation Conference); PBEC (Pacific Basin Economic Council); APPF (Asia Pacific Parliamentary Forum); y, APEC (Asia Pacific Economic Cooperation).

Embajador del Perú ante la República del Ecuador entre 1999 y el 2002, luego de lo cual asumió el cargo de Director de la Academia Diplomática del Perú entre los años 2002 y 2003. Ha sido Subsecretario para Asuntos de América. Actualmente es Secretario de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fue "Premio Nacional de Cultura" en 1969 y pertenece al Colegio de Abogados de Lima, a la Sociedad Peruana de Derecho Internacional, a la "Oxford Society", al "Center of International Understanding"; y, es Miembro Honorario de la Sociedad Boliviana de Historia, de la Academia Boliviana de Estudios Internacionales y de la "Siam Society". Ha recibido los títulos de Doctor Honoris Causa en Derecho en la Universidad de Winnipeg (Manitoba), Canadá (1998), de la Universidad de Assumption de Bangkok, (Tailandia) 1997 y es Profesor Honorario de la Universidad Andina "Simón Bolívar" de Quito (2001). Ha escrito numerosos artículos en revistas y diarios, peruanos y extranjeros. Es autor del libro "Derecho Internacional y Política Exterior" (1995); en agosto del 99 presentó "Una Visión Latinoamericana del Asia Pacífico"; en agosto del 2000 publicó "Las Nuevas Relaciones Bilaterales Perú-Ecuador" y en noviembre del 2001 lo hizo con "Perú y Ecuador: Socios en el siglo XXI".

La política exterior del BRASIL: desarrollo histórico, perspectivas y desafíos

por José Betancourt Rivera

Resumen Ejecutivo

El artículo escrito por el Ministro Consejero José Betancourt Rivera, presenta una perspectiva histórica de la política exterior brasileña, y pretende destacar los valores y principios que han singularizado, de modo excepcional, a la diplomacia del Brasil, y que continúan, vigentes, asignándole un valor ético y un prestigio continental y global a su gestión externa.

La legitimidad histórica de la política exterior brasileña se manifiesta a través de la plena concordancia entre el discurso y la acción diplomática, la validez de sus propuestas e iniciativas, y el prestigio de su diplomacia.

El artículo revela, con claridad, el hilo conductor de la política exterior brasileña a lo largo del siglo XX, y que se proyecta en nuestros días, que a su vez representa su base de sustentación, es decir el respeto irrestricto a los principios y normas del Derecho Internacional Público.

Introducción

A lo largo de su evolución histórica, la política exterior del Brasil ha partido para su formulación y ejecución, de la aplicación de principios y valores como el universalismo, el respeto a las normas jurídicas internacionales, la cooperación, la solidaridad, la no intervención en asuntos internos de otros Estados, el respeto al derecho a la autodeterminación, y la defensa y promoción de la integración regional, que han inspirado la acción de la diplomacia brasileña desde la proclamación de la República, en noviembre de 1889, la misma que encuentra su momento de protagonismo más alto durante la gestión del Canciller José Maria da Silva Paranhos, Barón de Río Branco, (1902-1912), proyectándose hasta nuestros días.

Como se mencionará en este artículo, la política externa del Brasil desde la Proclamación de la República en 1889, progresivamente ha venido elaborando y consolidando una visión dual de la aproximación del Brasil en el escenario internacional. Por un lado, se ha caracterizado por ser defensora y promotora de principios y valores jurídicos, de base idealista y humanista; y por otro, pragmática y realista en función de su ubicación geográfica e intereses nacionales.

Estamos en este caso, frente a una concepción de política exterior que respetando fielmente la visión tradicional, de defensa del espacio territorial y de los valores jurídicos, forjados en la primera década del siglo XX, se ha insertado con pragmatismo en la tarea de encontrar legitimidad y representatividad en el de-

venir histórico de su proyección regional y continental, teniendo como base real de sustentación la aplicación de características propias del peso específico de Brasil en el contexto internacional.

Luego del período de consolidación de su espacio físico territorial con el resto de países vecinos de América del Sur, la política externa del Brasil ha fundamentado su acción en el respeto y la promoción de los principios y normas del Derecho Internacional Público, constituyendo este valor el núcleo central que singulariza a la diplomacia brasileña en sus diversas etapas históricas.

En este contexto, es interesante mencionar que la defensa de los valores del Multilateralismo y el respeto a los Organismos Internacionales, caracteriza de modo excepcional a la diplomacia brasileña.

Es importante destacar también, que la diplomacia brasileña ha desarrollado con relativo éxito una acción que le ha permitido ampliar sus márgenes de influencia regional y de autonomía frente a la potencia hegemónica, bajo criterios de respeto recíproco a posiciones no necesariamente convergentes.

La relación bilateral del Brasil con los Estados Unidos a lo largo del siglo XX, y que se proyecta hasta nuestros días, ha constituido, conjuntamente con su relación bilateral con Argentina, los ejes centrales de las preocupaciones de la diplomacia brasileña.

En lo que concierne a los Estados Unidos, por ejemplo, la defensa y promoción de los valores tradicionales de su política exterior, no le ha impedido al Brasil, en determinados momentos histó-

ricos, asumir posiciones pragmáticas y realistas en concordancia con el interés nacional y los objetivos coyunturales de su política exterior, como ocurrió cuando el Gobierno del Brasil decidió participar activamente, al lado de los Estados Unidos, en la Segunda Guerra Mundial, enviando tropas al frente italiano.

La visión de proyectar un liderazgo en función del reconocimiento a la importancia de elementos objetivos de poder, como población, territorio, recursos naturales, conjuntamente con la identificación de que la política externa constituye un instrumento de valor estratégico no solo para consolidar al Estado, sino también por su participación como instrumento para el desarrollo social integral, ha sido y es una característica fundamental de la diplomacia brasileña, que conjuga sus ideales y preocupaciones con los de la sociedad en su conjunto.

Evolución histórica de la política exterior del Brasil

Para entender adecuadamente el curso de la política exterior brasileña, es necesario conocer las diferentes etapas históricas por la que atravesó el Brasil, y para ello, tomando como base referencial la obra del profesor universitario Amado Luiz Cervo, de la Universidad de Brasilia, "Relaciones Internacionales de América Latina, viejos y nuevos paradigmas"⁽¹⁾, se pueden señalar que los paradigmas de modelo de desarrollo político, económico y social que han prevalecido en el Brasil, desde la declaración de la Independencia en 1822, son básicamente los siguientes:

2.1.- Paradigma Liberal / Conservador (1822 - 1929)

2.2.- Paradigma del Estado Desarrollista (1930 - 1989)

2.3.- Paradigma del Estado post - Desarrollista (1990 - 2004)

La política exterior en la etapa del paradigma liberal - conservador (1822-1929)

Lo más destacable de esta época es la transición pacífica de la etapa del Imperio a la República, donde gradualmente y desde la segunda mitad del siglo XIX, Brasil forjó un espíritu de liderazgo con visión continental, especialmente después de la Guerra del Paraguay (1864-1870), y tras las revueltas y movimientos separatistas que surgieron como reacción al control del poder central, que como consecuencia de un modelo anacrónico basado en el trabajo de los esclavos, avanzó hacia la abolición de la esclavitud en 1888, y a la proclamación de la República un año después en 1889.

La pugna entre liberales y conservadores por el control del Estado, para obtener privilegios y preservar sus intereses, los liberales ligados a sectores urbanos y comerciales, y los conservadores vinculados a la propiedad de la tierra, marcaron el devenir histórico del Brasil en el siglo XIX y hasta las dos primeras décadas del siglo XX.

Al respecto, es muy ilustrativa la obra del economista brasileño Celso Furtado "Raíces del Subdesarrollo"⁽²⁾, cuando señala: "La permanente confrontación entre conservadores y liberales, que se prolonga durante todo el primer siglo de independencia política, traduce de alguna forma esa dicotomía de actitudes de la clase dirigente formada en el período colonial". Celso Furtado refiriéndose a esta lucha entre liberales y conservado-

res por el control del Estado, agrega lo siguiente: "Como intermediaria en la obtención de prebendas adjudicadas por el poder de la metrópoli y, más tarde, como creadora ella misma de las prebendas, la estructura política-burocrática poseía un fuerte ascendente en la sociedad, razón por la cual su control era arduamente disputado por facciones de la clase dirigente."

Este período histórico alcanza su expresión más destacada durante la gestión como Canciller del Barón de Río Branco, entre 1902 y 1912, que coincide con la definición del espacio territorial del Brasil a través de un proceso de consolidación de sus fronteras internacionales vía la negociación diplomática y la suscripción de Tratados Internacionales.

Este período prevaleció durante la etapa del Imperio, coincide con el momento histórico de la Declaración de la Independencia en 1822, y se proyectó durante las tres primeras décadas de la República, hasta 1929. En dicho período, el modelo de desarrollo se orientó y se sustentó no hacia dentro, sino hacia el exterior, teniendo como fundamento a las exportaciones de los productos básicos agrícolas. La política exterior como consecuencia de la vigencia de dicho modelo, promovió y defendió el rol central básico del Brasil como país productor y exportador de bienes agrícolas, especialmente el café.

El profesor de la Universidad de California, Steven Topik, estudioso de los temas brasileños, en su artículo titulado "Las relaciones entre el Brasil y Estados Unidos en la época de Río Branco"⁽³⁾, menciona textualmente lo siguiente: "entre 1822, año de la Independencia, y 1899, las exportaciones brasileñas de

café crecieron 75 veces, y el consumo mundial, aumentó mas de 15 veces en el siglo XIX, lo que demuestra la importancia histórica de los Estados Unidos para el desarrollo comercial del Brasil”.

Dicho período también se caracterizó por las pugnas entre los grupos liberales y conservadores, así como entre los defensores de un modelo unitario y los que defendían el sistema federal, provocando la aparición de movimientos autónomos en ciertas regiones del Brasil, que finalmente provocaron la consolidación del ejercicio del control por parte del poder central durante el Imperio.

A la política exterior del Brasil durante la etapa del Imperio y las primeras décadas del período republicano, le correspondió un rol de sumisión de su acción dentro del marco de los intereses políticos de la elite dominante tanto política como empresarial, promoviendo el comercio internacional de los productos básicos agrícolas en Europa y los Estados Unidos.

Es durante la etapa como Canciller del Barón de Río Branco, que la gestión de la política externa brasileña no sólo tiene y ejerce una proyección sudamericana, sino también lo hace a nivel continental y mundial, aspecto éste último que se materializó con la convocatoria y la realización en Río de Janeiro de la III Conferencia Panamericana, en 1906, donde la diplomacia brasileña presentó los lineamientos y principios básicos inspiradores de su acción y perfil internacional. Es precisamente durante la gestión del Barón de Río Branco como Canciller, que se forjaron y consolidaron los principios básicos que han inspirado a la diplomacia del Brasil y que se proyecta con nitidez hasta nuestros días.

Cabe recordar, que la III Conferencia Panamericana contó con la asistencia del entonces Secretario de Estado de los Estados Unidos, Eliu Root, como demostración del interés real de su país en los asuntos interregionales, que sirvió a su vez para promocionar la vinculación y cooperación política y económica muy fuerte que se venía constituyendo entre el Brasil y los Estados Unidos.

Es igualmente interesante mencionar que en este contexto, y como consecuencia de la pretensión de protagonismo del Brasil en asuntos extra-continetales, que el Brasil participó activamente en la Conferencia Mundial de La Haya, celebrada en 1907.

Es precisamente en este período histórico, que la política exterior del Brasil va a desarrollar con amplitud lo que constituye la base de sustentación de su perfil internacional, es decir, los valores y principios jurídicos permanentes donde la visión pacifista y humanista, al lado de su respeto irrestricto a las normas internacionales, son los aspectos fundamentales de su acción.

La gestión del Barón de Río Branco, fue en ese sentido muy importante, sirviendo a su país como Canciller del Presidente Rodríguez Alves, entre 1902 y 1906; de los Presidentes Alfonso Penna y Nilo Pecanha, entre 1906 y 1910; y finalmente del Presidente Hermes da Fonseca, hasta su muerte en 1912.

Es importante reiterar que la gestión del Barón de Río Branco, como Canciller del Brasil, no se limitó a la consolidación del espacio físico territorial del Brasil, sino que también proyectó una visión de acercamiento y de cooperación hacia los países del continente, con es-

pecial énfasis en el afianzamiento de la relación con Argentina; y particularmente hacia los Estados Unidos, que para la primera década del siglo XX ejercía un claro protagonismo dominante en los asuntos interamericanos y mundiales, como se evidenció especialmente durante el gobierno del Presidente Teodoro Roosevelt.

La relación bilateral con Estados Unidos, a lo largo de la formación y proyección de la diplomacia brasileña, especialmente desde las últimas décadas del siglo XIX hasta nuestros días, ha sido, es y será en gran medida, la principal para la política exterior; aunque no es materia de este artículo, cabe recordar que los Estados Unidos para inicios del siglo XX ya era el más importante país importador de los productos básicos de exportación del Brasil, como café, caucho y cacao.

El ex Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, profesor Celso Lafer, en un discurso pronunciado el 28 de agosto de 2002, con motivo de cumplirse 100 años desde que el Barón de Río Branco asumió como Canciller, expresó lo siguiente: "El programa de trabajo del Barón de Río Branco pasó a ser, en el curso del siglo XX, una línea de fuerza de la política exterior brasileña, creando un clima de paz en el continente, condición importante para favorecer el desarrollo nacional."

La política exterior en la etapa del paradigma del estado desarrollista (1930-1989)

Se inició en 1930, durante la gestión del Presidente Getulio Vargas, y se extendió hasta 1989, último año del período presidencial de José Sarney, luego

de la restauración del sistema democrático en el Brasil, ocurrida en 1985 cuando Tancredo Neves ganó las elecciones presidenciales directas, quien al fallecer antes de asumir el poder, permitió el acceso a la Presidencia de la República, de José Sarney, su candidato a Vicepresidente en la plancha presidencial.

En este período histórico, Brasil privilegió, principalmente durante los dos gobiernos del Presidente Getulio Vargas (1930-1945 y 1950-1954) y el gobierno del Presidente Juscelino Kubitschek (1956-1961) al contrario de lo que ocurrió en el período anterior, un modelo de desarrollo social orientado hacia dentro, de claro corte nacionalista e industrialista, asignando especial prioridad al desarrollo de las potencialidades internas, lo que le permitió mantener tasas sostenidas de crecimiento de su Producto Bruto Interno.

Es precisamente en ese período, que se funda la Compañía Siderúrgica Nacional (CSN), en 1941, y la Empresa Nacional de Petróleos (PETROBRAS), en 1953, dos ejemplos claros de una concepción desarrollista e industrialista, que a su vez, generaron las condiciones para sostener políticas macroeconómicas estables, que fomentaron el ahorro y el consumo interno durante dicho período.

La creación de las grandes empresas estatales, respondió a la formación de una nueva visión de la identidad nacional del Brasil y a un nuevo modelo de desarrollo, fundamentado en la alianza entre el Gobierno, los trabajadores, los industriales y los militares, en lo que se conoció como la etapa del "Estado Nuevo".

En ese sentido, la Revolución de

1930 del Presidente Getulio Vargas ubicó al pueblo como protagonista central de los hechos políticos y sociales brasileños por primera vez en la historia del Brasil, y como consecuencia de ello se forja una política exterior orientada hacia la defensa del concepto del "interés nacional", entendido éste como expresión de la voluntad de las clases trabajadoras y de las elites dominantes por industrializar al país, desde una visión autónoma de los centros de poder mundial.

En este período, cabe destacar la consolidación del Estado como agente y actor principal en el marco de las relaciones internacionales, dentro de una política que como consecuencia de la fidelidad a los principios y valores forjados en la etapa anterior, supo ser pragmática y realista, lo que impulsó al Brasil a participar en el frente italiano al lado de los Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial, a terminar la consolidación del Estado brasileño, y promover la proyección continental y global de la diplomacia brasileña.

La política exterior durante los dos Gobiernos del Presidente Getulio Vargas (1930-1945 y 1950-1954) tuvo como objetivo principal desarrollar acciones internacionales orientadas a satisfacer las necesidades del desarrollo interno brasileño, a través de un proceso político y económico que fomentó de modo prioritario el proceso de industrialización del país. En ese marco, se puede afirmar que la política exterior estaba inspirada en la visión de establecer un modelo de desarrollo autónomo y sostenido.

La política exterior en dicho período promovió los principios básicos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, aunque desde 1947, ya el Brasil

postulaba la necesidad de la introducción de reformas en el texto de la Carta.

También es en 1947, cuando se inició un profundo acercamiento con los Estados Unidos, como se demostró durante la Conferencia de Río de Janeiro para el Mantenimiento de la Paz y de la Seguridad en el Continente, en la que se aprobó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), que la política exterior brasileña evidenció amplias convergencias con las posiciones defendidas por Estados Unidos.

Es también interesante destacar que en éste período, la diplomacia brasileña hace cuestión básica de su gestión, establecer que el valor que ha inspirado e inspira su acción en el contexto internacional es la promoción y defensa de la conciliación y la cooperación, lo que se reflejó en el discurso del representante del Brasil, Embajador Joao Carlos Muñiz, ante la Asamblea General de Naciones Unidas, en 1947, cuando dijo: "La historia de nuestra participación en la vida internacional es precisamente la de conciliar las influencias e ideas antagónicas con el fin de promover el progreso en las relaciones internacionales mediante la persuasión, Por eso es que el Brasil, a través de toda su historia, ha sido siempre uno de los más ardientes defensores del arbitraje y de otros medios de arreglo pacífico de controversias".

Es a partir de la década del 50 que el Brasil impulsa planteamientos orientados a la creación de mecanismos multilaterales para la promoción del desarrollo económico, como respuesta a las políticas que predominaron en la década anterior. El diálogo entre Brasil y los Estados Unidos en los primeros años de la década del 50 estuvo marcado por el

debate interno brasileño acerca de la importancia de asignar un rol preponderante al Estado en la promoción del desarrollo. En 1952, se promulgaron diversas leyes de claro corte nacionalista e industrialista, como la Ley de creación del Banco Nacional de Desarrollo Económico (BNDES), del Instituto Brasileño del Café (IBC). En 1953, se promulgó la Ley de creación de la Empresa de Petróleos del Brasil (PETROBRAS), visto como un claro triunfo de la clase trabajadora.

Durante el Gobierno del Presidente Juscelino Kubitschek (1956-1961), se asignó prioridad a proyectos esenciales para el desarrollo integral del país, como lo fue el proyecto de trasladar la capital de Río de Janeiro a una nueva ciudad ubicada en el centro oeste del país, Brasilia, lo que en su momento tuvo algunos detractores, pero que finalmente prevaleció la voluntad política del Jefe de Estado, así como el criterio de la necesidad e importancia de articular un nuevo centro geográfico de poder en el Brasil.

En 1957, la política exterior brasileña intenta alejarse de la ubicación tradicional del país en el contexto internacional de la guerra fría, marcado por las pugnas entre los hegemonías geográficas de los dos poderes globales existentes en ese momento, redefiniendo sus intereses nacionales.

El entonces Canciller del Brasil, Embajador Oswaldo Aranha, en su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1957, estableció claramente lo que constituye hasta ahora una de las preocupaciones esenciales de la diplomacia brasileña, el interés por lo social, y la importancia de un diálogo con los países desarrollados para ofrecer y

crear instrumentos de desarrollo hacia los países pobres.

Es muy significativo por su trascendencia en términos de la proyección y el prestigio de la diplomacia brasileña, recordar que en su discurso en 1957 ante la Asamblea General de Naciones Unidas, el Canciller Aranha, expresó lo siguiente: "La exacerbación del nacionalismo en el mundo, por ejemplo, es un efecto y no una causa. La falta de comprensión, la falta de equidad en la distribución de los recursos económicos y financieros, así como en la producción y disponibilidad de excedentes, son todos factores que han creado esa y otras formas de reivindicación nacional y popular. Los pueblos menos desarrollados, así como aquellos que, como mi país, se encuentran en proceso de desarrollo, no deberían ser censurados por su tendencia actual hacia la desconfianza, hacia la falta de fe en una cooperación mundial equitativa y racional." También en su discurso, el Canciller Aranha dijo: "lo que deseamos es un equilibrio de fuerzas y que todos los pueblos tengan acceso equitativo a los medios de prosperidad y a las fuentes de bienestar de la humanidad", reflejando una lucidez y una vigencia clara del pensamiento brasileño.

Durante el ejercicio del poder del Presidente Janio da Silva Quadros, entre el 31 de enero y el 25 de agosto de 1961, la política exterior brasileña hizo especial énfasis en la necesidad de tener una visión independiente, buscando aproximarse a los países en desarrollo, lo que reflejó un cambio en la actitud de la diplomacia brasileña frente a los Estados Unidos. Como señal clara de esta actitud de independencia de su política exterior, el gobierno del Brasil condeco-

ró con la Orden de Cruzeiro do Sul, en el grado de Gran Cruz, a Ernesto "Che" Guevara, entonces Ministro de Fidel Castro, lo que provocó en ese momento un distanciamiento político entre Brasilia y Washington D.C.

El carácter independiente de la política exterior brasileña, con variantes y cambios en su intensidad, se va mantener a lo largo de la década del sesenta, haciendo hincapié en los temas del desarrollo social, el comercio internacional, criticando la división política entre las dos superpotencias globales y la política de poder entre ambas, reivindicando el rol de país emergente, en desarrollo y de identidad latinoamericana, que defiende la necesidad de introducir reformas en la Carta de Naciones Unidas.

A partir de la década del setenta, se registró un marcado interés de la diplomacia brasileña en fortalecer las relaciones diplomáticas y en abrir mercados para sus productos de exportación en Europa, Asia, y África; así como en el tema de la necesidad de defender y promover el medio ambiente. Igualmente, es en los setenta que el discurso diplomático del Brasil es convergente con la opción "tercermundista", y con la importancia de avanzar en el denominado "Diálogo Norte – Sur".

La política exterior en la etapa post - desarrollista (1990-2004)

Este período prevaleció desde 1990 y se proyecta hasta nuestros días, expresándose en los gobiernos sucesivos de los Presidentes Fernando Collor, Itamar Franco, y también durante el primer gobierno de Fernando Henrique Cardoso, donde la formulación y aplicación de políti-

cas neoliberales, delineadas en el denominado "Consenso de Washington", colocaron el énfasis en la estabilización de la economía, el control de la inflación y en el manejo prudente de las cuentas fiscales, en detrimento de una tarea de asignar mayor prioridad a los temas sociales.

Desde 1990 hasta 1998 el modelo, que el profesor Amado Luiz Cervo llama de "Estado Normal", se sustentó básicamente en la aplicación de políticas neoliberales y en el desmantelamiento de algunas empresas estatales. Muchos analistas económicos, no dudan en señalar que en éste período, se privilegiaron los intereses de los grupos industriales y financieros, promoviendo el auge del capital especulativo, lo que provocó en determinados momentos, la aparición de altos niveles de desempleo, y tasas bajas de crecimiento económico. Es precisamente en ese período, especialmente al final del mismo, que se ponen en práctica modelos de privatización de empresas estatales, sin el necesario correlato en políticas intensivas de generación de empleo productivo, y de ahorro interno.

Durante el gobierno del Presidente Fernando Collor (1990-1992), que coincide con el fin de la guerra fría en el escenario internacional, lo que provocó en las relaciones internacionales una mayor flexibilidad de maniobra y de acción, se impulsó una política exterior de prioridad a la construcción de una relación bilateral de amplia cooperación con los Estados Unidos, así como al desarrollo de los temas vinculados al Tratado de no proliferación de armas nucleares, a los derechos humanos y al medio ambiente

Es también durante la administración del Presidente Collor que se suscribió en Asunción, en 1991, el Tratado de creación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR); y en el plano de la seguridad regional, se constituyó la Agencia Brasil-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC). Las relaciones bilaterales con Argentina pasaron a tener una prioridad estratégica en la década del noventa, lo que permitió alentar en gran medida, el esfuerzo de la diplomacia brasileña para el logro de la integración de América del Sur.

En el plano internacional, y en las postrimerías del gobierno del Presidente Collor, en junio de 1992, Brasil organizó en Río de Janeiro la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, donde el tema del medio ambiente y su vinculación con la noción de desarrollo sostenible, adquiere contenido, proyección y prestigio internacional.

Al respecto, cabe destacar que el tema del medio ambiente y el desarrollo sostenible adquiere una singular importancia en el discurso diplomático brasileño. El ex Canciller Celso Lafer, en su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 21 de septiembre de 1992, expresó: “La Conferencia de Río estableció un nuevo paradigma, un nuevo contrato social, sobre la base del concepto fundamental del desarrollo sostenible. Estableció como preocupación principal, la necesidad de asegurar un equilibrio más racional entre las metas legítimas del desarrollo, por una parte, y, por otra, la conservación de la salud de nuestro planeta y el bienestar de las generaciones futuras. El desarrollo sostenible es la expresión contemporánea

del progreso; es la base de un nuevo orden internacional ecológico y de desarrollo.”

La política exterior durante el gobierno del Presidente Itamar Franco, quien accedió a la Presidencia de la República como consecuencia de la destitución del Presidente Collor, insistió en la importancia de los temas de la protección y promoción de los derechos humanos, la democracia, y el medio ambiente, dentro de un contexto donde el discurso y la acción diplomática enfatizaron la importancia del diálogo Norte – Sur, así como la reforma de la Carta de las Naciones Unidas, en especial del Consejo de Seguridad.

En noviembre de 1994, Fernando Henrique Cardoso triunfó en las elecciones presidenciales, orientando la política exterior hacia la consolidación de la estabilidad económica y financiera del denominado “plan real”, que fue muy exitoso en la reducción de la tasa de inflación y en la estabilidad de la moneda, lo que alentó e impulsó el incremento sustantivo de las inversiones de capitales extranjeros en el Brasil.

También durante el primer gobierno del Presidente Cardoso, la diplomacia brasileña continuó insistiendo en la importancia de reformar la estructura de la Organización de las Naciones Unidas, de tal manera que permita aumentar el número de miembros permanentes en el Consejo de Seguridad. Al respecto, es interesante recordar que el ex Canciller Luis Felipe Lampreia, en su discurso ante la Asamblea General de Naciones Unidas, en septiembre de 1995, expresó lo siguiente: “El surgimiento de nuevas potencias económicas y de varios países en desarrollo con proyección mundial ha

alterado significativamente la dinámica de la política mundial. Esos actores han pasado al primer plano del escenario internacional y deben estar presentes en el grupo de miembros permanentes, para que la composición del Consejo se vuelva más equilibrada y refleje mejor la diversidad de las opiniones mundiales.”

En este período, que el profesor Amado Luiz Cervo llama de “Estado Logístico” es que se adoptaron modificaciones sustantivas al modelo anterior, asignando prioridad a los temas sociales y al rol del Estado. Se extiende desde 1999, con el segundo mandato del Presidente Fernando Henrique Cardoso; y se proyecta, con cambios en su orientación, durante la actual gestión gubernamental del Presidente Luiz Inacio Lula da Silva.

En este período, la acción gubernamental concede prioridad a los temas sociales, y se introducen elementos innovadores en la formulación y aplicación de las políticas públicas sociales en el Brasil, especialmente en la actual gestión del Presidente Lula da Silva, dentro de una visión política de corte humanista, solidaria e integradora, que busca encontrar un equilibrio entre los fenómenos políticos, económicos, y sociales.

Aquí lo más destacado es la visión neoliberal que se forma y se consolida no sólo en la economía, sino también en las finanzas y en la visión de cómo Brasil se debe insertar en el mundo, ejemplo de ello se presentó con mucha nitidez entre 1990 y 1999. Es a partir del segundo gobierno de Cardoso, que se observa un cambio muy importante en la conducción de la diplomacia del Brasil, asignando especial énfasis a la integración física de América del Sur, y a las relaciones bilaterales con los Estados

Unidos, destacándose los elementos de interés común y de convergencia política con ese país.

Es en este período post-desarrollista, según diversos analistas económicos, en que se manifiesta el desmantelamiento de la capacidad industrial nacional en beneficio de capitales especulativos, la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, la predominancia de los grupos empresariales privados orientados a las finanzas internacionales, la pérdida de una visión desarrollista nacionalista, y la ejecución de políticas neoliberales.

La convocatoria a la Primera Cumbre de Jefes de Estado de América del Sur, celebrada en Brasilia en agosto del 2000, constituyó uno de los hechos más significativos y positivos de la política exterior brasileña en el segundo gobierno del Presidente Cardoso, en la medida que se construyeron las bases para la creación de un espacio común de negociación y acción política, no sólo para avanzar en la integración regional a través del fortalecimiento de los vínculos entre el Mercado Común del Sur y la Comunidad Andina, sino también en términos de la prioridad a la integración física sudamericana, mediante la Iniciativa para la Integración Física de América del Sur (IIRSA).

Igualmente, durante el segundo gobierno del Presidente Cardoso, la denominada “diplomacia presidencial” adquirió gran impacto, y la diplomacia brasileña abrió interesantes espacios de cooperación con Europa y Asia, especialmente con Rusia, China e India, países con los que se comparten no sólo características comunes derivadas de la extensión territorial y de la población, sino también en términos de objetivos comunes

en los Organismos Internacionales y en el marco de las negociaciones comerciales internacionales.

Los temas sociales cobraron mayor importancia durante el segundo mandato del Presidente Cardoso, como la pobreza, la exclusión social, la salud pública, la vivienda, la educación y la cultura, existiendo un discurso y una acción coherente en la gestión pública para atender esos desafíos.

Es precisamente durante la administración del Presidente Cardoso, que se revela de modo claro que el concepto singular que caracteriza al Brasil en el contexto internacional, es que no obstante tener abundancia de recursos naturales, y un país privilegiado en muchos aspectos, es aún un país injusto y desigual. Cabe recordar, en este punto, que el Presidente Cardoso expuso los alcances de lo que denominó "globalización asimétrica", marco donde los beneficios de la globalización sólo alcanzan a unos pocos países, y no a todos por igual.

Lineamientos, características y prioridades de la política exterior del gobierno del presidente Lula da Silva

Los lineamientos básicos de la actual gestión de política exterior se inspiran en los principios tradicionales orientadores de la diplomacia brasileña, y existe una continuidad de ciertas políticas como la aproximación política y económica hacia países como China, Rusia, India y Sudáfrica; y con un renovado énfasis en otras políticas, como la social, donde el combate al hambre, la pobreza y la exclusión adquieren carácter prioritario.

En ese sentido, los principios de la gestión externa del Gobierno del Presidente Lula da Silva, continúan siendo las mismas normas sustentadoras del discurso y de la acción diplomática forjada a lo largo del siglo XX, es decir el universalismo, el respeto a las normas jurídicas internacionales, la defensa de visiones orientadas a la cooperación y la negociación diplomática, la promoción del carácter multilateral de la gestión externa brasileña y la importancia de éste como instrumento para alcanzar el desarrollo nacional.

Las nociones tradicionales de la política exterior brasileña, son claramente expuestas en el discurso del Presidente Lula da Silva, con ocasión de la inauguración de su mandato en el Congreso Nacional, en enero del 2003, cuando expresó lo siguiente: "En mi Gobierno, la acción diplomática del Brasil estará orientada por una perspectiva humanista, y será, antes que todo, un instrumento del desarrollo nacional. Por medio del comercio exterior, la captación de tecnologías avanzadas, y la búsqueda de inversiones productivas, las relaciones externas del Brasil deberán contribuir para la mejoría de las condiciones de vida de la mujer y el hombre brasileños, elevando los niveles de ingreso y generando empleos dignos."

Igualmente, en el discurso de inauguración ante el Congreso Nacional, el Presidente Lula da Silva delineó las pautas y objetivos de la política exterior que su Gobierno desarrollaría en el tema de la promoción comercial, manifestando que en el ámbito de las negociaciones comerciales en el Mercado Común del Sur, ALCA, y la Organización Mundial del Comercio (OMC) se combatirá contra el proteccionismo, y por la adopción de re-

glas más justas y adecuadas a las aspiraciones e intereses de los países en desarrollo, indicando que: “buscaremos eliminar los escandalosos subsidios agrícolas de los países desarrollados que perjudican a nuestros productores, privándolos de sus ventajas comparativas”.

Respecto a las prioridades de la política exterior, el Presidente Lula da Silva, fue muy enfático al afirmar que: “La gran prioridad de la política externa durante mi Gobierno será la construcción de una América del Sur políticamente estable, próspera y unida, basada en ideales democráticos y de justicia social”. Para alcanzar este objetivo, el Jefe de Estado manifestó en su discurso que es esencial el fortalecimiento del Mercado Común del Sur, al que calificó, al igual que a la integración de América del Sur, como un “proyecto político”.

Es interesante mencionar, el énfasis que el Presidente Lula da Silva pone en la naturaleza múltiple de los procesos de integración, que deben ir más allá de las cuestiones estrictamente económicas y comerciales, para incorporar en su quehacer los elementos políticos, sociales, culturales, educativos, científicos, tecnológicos y artísticos, que están presentes en todo proceso de integración efectivo y auténtico.

Recogiendo la línea de acción de política exterior seguida por el Presidente F.H. Cardoso, orientada a promover una mayor aproximación entre el Brasil y países como China, India, Rusia y Sudáfrica, el Presidente Lula da Silva expresó que durante su mandato las relaciones bilaterales con esos países serán fortalecidas.

Igualmente, siguiendo la tradición de

la diplomacia brasileña, el Presidente Lula da Silva en su discurso de inauguración, el 1 de enero de 2003, dijo que la política exterior continuará promoviendo la reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para que sea y lo cito textualmente “representativo de la realidad contemporánea y con países desarrollados y en desarrollo de varias regiones del mundo entre sus miembros permanentes”, dentro de un marco conceptual que apunta, por un lado, hacia el fortalecimiento de la cooperación internacional en función del respeto al Multilateralismo y al Derecho Internacional; y por otro lado, en la necesidad de fortalecer y hacer más eficaz el trabajo de las agencias de las Naciones Unidas vinculadas a luchar contra la pobreza, la desigualdad social, y en la promoción y defensa de los derechos humanos y del medio ambiente.

En este marco conceptual, el Embajador Celso Amorim, al tomar posesión del cargo de Ministro de Relaciones Exteriores, en concordancia con lo expuesto por el Jefe de Estado, reitero que la política exterior del Brasil, se sustenta en valores éticos y humanistas, y que en consecuencia deberá desarrollar acciones orientadas hacia el logro de la paz y el desarrollo, siendo para ello, una de sus preocupaciones esenciales los temas de la agenda social, exponiendo y articulando iniciativas para tratar de reducir la brecha existente entre países ricos y pobres, a fin de a través de la negociación diplomática y la apertura de nuevos mercados, mejorar la calidad de vida del pueblo brasileño, núcleo central de interés y preocupación de la política externa.

Asimismo, el Canciller Amorim afirmó que la política externa combatirá el

proteccionismo en todos los foros de negociaciones comerciales internacionales donde el Brasil participa, alentará la promoción de las exportaciones y el incremento de la oferta exportable brasileña, la apertura de nuevos mercados comerciales, la búsqueda de nuevas tecnologías, y la captación de inversiones productivas, dentro de un marco que apunta a reducir la vulnerabilidad externa del Brasil.

Es decir, la prioridad de la política externa del Gobierno del Presidente Lula da Silva, es América del Sur; y en ese marco, el fortalecimiento del MERCOSUR es esencial, tanto en sus variables política, económica, comercial, cultural y social; y por lo tanto, alentar y promover en todos sus campos la relación bilateral con Argentina viene siendo uno de los objetivos centrales de la política externa.

Respecto a la relación del Brasil con Estados Unidos, se reconoce la importancia estratégica política y económica que ésta encierra, y en ese sentido, la gestión externa está construyendo sobre las bases de la cooperación y el respeto recíproco, un diálogo fluido y dinámico, no sólo en cuestiones comerciales, sino también con miras a obtener un mayor grado de influencia en el manejo de otros temas de la agenda política y social internacional, como correlato a la importancia y al peso específico del Brasil en el escenario global.

La importancia de fortalecer los vínculos de cooperación políticos con la Unión Europea, con miras a fortalecer la visión multipolar del sistema internacional, también es un elemento significativo de la política exterior brasileña; así como la aproximación constante a países como China, India, Rusia y Sudáfrica, para abrir

nuevos y mayores espacios a la oferta exportable, así como para promover el aumento de la calidad de la presencia del Brasil en el mundo.

Por su parte, el nuevo Secretario General de la Cancillería brasileña, Embajador Samuel Pinheiro-Guimaraes, al asumir el cargo, el 9 de enero de 2003, pronunció un discurso de claro corte político y sociológico de la realidad brasileña, y del rol que corresponde en el marco a la política exterior, cuando expresó que los cuatro desafíos que la sociedad brasileña deberá afrontar son:

- Reducir las disparidades de naturaleza económica, de naturaleza social, de naturaleza étnica, y de género, que se manifiestan en la concentración de la riqueza, la desigualdad del ingreso, y en su expresión más dramática que es el hambre;
- Eliminar las vulnerabilidades externas, que son de naturaleza política, militar económica, y tecnológica, que afectan el desarrollo integral del Brasil;
- Realizar el potencial brasileño, que se desprende del hecho que el Brasil, conjuntamente con Estados Unidos, y China, son los tres únicos países que aparecen simultáneamente en la relación de los diez países con mayor territorio, mayor población, y mayor producto; y
- La construcción de una democracia efectiva, donde los ciudadanos participen de la formulación de las políticas públicas y en el control de la gestión de los tres poderes del Estado, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

El balance de la gestión hasta el momento, del gobierno de Lula, se por-

dría calificar como positivo, en la medida que ha logrado concitar la atención en elementos estructurales de enorme impacto para el desarrollo regional autónomo de América del Sur, como la integración física, el fortalecimiento de los procesos regionales de integración desde una perspectiva política, y la prioridad establecida en los temas sociales como focos de atención de la gestión de la política exterior.

La política exterior brasileña está siendo consecuente con sus valores y principios tradicionales, orientada hacia el desarrollo, la paz y la democratización del sistema internacional, dentro de una visión humanista, ética y de promoción de la justicia social.

En consecuencia, se podría expresar que entre las prioridades de la actual política exterior brasileña, se encuentran:

- Proyectar la construcción de una visión común de América del Sur, inspirada en ideales y en modelos de cooperación política e integración física; y en ese contexto, las relaciones bilaterales con los países vecinos ocupan ciertamente un rol muy importante;
- Avanzar en el fortalecimiento institucional del Mercado Común del Sur, asignándole un mayor alcance y proyección a los factores políticos, sociales, culturales, científico-tecnológicos, y educativos; y en el proceso de negociación con otros bloques como la Comunidad Andina, la Unión Europea, entre otros;
- Desarrollar las relaciones bilaterales con los Estados Unidos, dentro de un plano de igualdad y respeto recíprocos;
- Fortalecer la posición del Brasil en el marco de las negociaciones comerciales internacionales, tanto a nivel de la Organización Mundial del Comercio como en ALCA; y en ese contexto, proyectar y consolidar la validez del mensaje del denominado Grupo de los 20, especialmente en el objetivo de la lucha contra los subsidios agrícolas a la exportación que aplican los países desarrollados;
- Ampliar y fortalecer las relaciones con el continente africano, especialmente con los países de lengua portuguesa, integrantes de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), enfatizando la importancia de los vínculos históricos, políticos, económicos, sociales, étnicos y culturales del Brasil con África;
- Avanzar en la construcción de relaciones estratégicas con Europa, particularmente con los países centrales ejes de la Unión Europea, como Alemania y Francia, con los que existen convergencias en diversos temas de la agenda internacional;
- Abrir nuevos mercados para los productos de exportación del Brasil, a través de una proyección exterior muy dinámica hacia países como China, Rusia, India y Sudáfrica, así como con otros países de la Cuenca del Pacífico y del Medio Oriente, en un esfuerzo por ampliar y diversificar la oferta exportable brasileña, y así tratar de reducir progresivamente la importancia del comercio bilateral con Estados Unidos.

Asimismo, entre las iniciativas, hechos y resultados más significativos de la gestión externa de la actual administración gubernamental del Brasil, se pueden destacar los siguientes:

Perspectivas y desafíos de la actual política exterior brasileña

- La articulación del Grupo de Países Amigos para Venezuela, en el marco de la Organización de Estados Americanos;
- La construcción del denominado Grupo de los 20 (G-20), en el ámbito de las negociaciones comerciales internacionales de la OMC;
- La propuesta para la configuración de un Fondo Mundial contra el Hambre, en el marco de la Organización de Naciones Unidas;
- La incorporación del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social del Brasil (BNDES) como instrumento pro activo de la política exterior, a través de acciones orientadas a la asignación de créditos financieros a los países de la región para obras de infraestructura física y para la compra de productos brasileños por parte de los países sudamericanos;
- La propuesta de política exterior para consolidar la aproximación a los continentes europeo, africano y asiático, proyectando al Brasil en el escenario internacional como un actor importante del sistema, con voluntad política manifiesta para ejecutar un rol, en función de su peso específico, e inspirado en la cooperación y solidaridad internacional; y
- La iniciativa de generar consenso en la necesidad de introducir reformas al sistema de las Naciones Unidas, especialmente a la estructura y número de miembros permanentes del Consejo de Seguridad, sobre la plataforma de una democratización del sistema internacional y una equidad en la representación geográfica y territorial de las diversas regiones del mundo.

Entre las perspectivas y desafíos de la actual política exterior brasileña, se podrían mencionar los siguientes:

- Construir las bases para el desarrollo de una negociación equitativa y de mutuas corresponsabilidades entre los países de la región, vis a vis el proceso de negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio de América (ALCA), donde el Brasil ejerce la copresidencia; y la relación bilateral con los Estados Unidos;
- Hacer del protagonismo regional que Brasil viene construyendo progresivamente, un proceso que denominamos como “protagonismo compartido” o de “liderazgo de consenso”, con una visión de aproximación hacia los demás países de la región, reconociendo sus diferencias y singularidades; y al mismo tiempo, cediendo y compartiendo obligaciones, es decir, trabajar en la construcción de un liderazgo compartido y efectivo, como parte de un proceso de consenso de voluntades políticas y de ejecución de acciones comunes, donde todos los actores ejercen responsabilidades diferenciadas de acuerdo a sus potencialidades y proyecciones singulares en el escenario internacional;
- Fortalecer el espacio integrado de América del Sur, dentro de una visión que asigne prioridad al reconocimiento de las condiciones singulares y objetivos de cada país, las gestiones externas autónomas de los países de la región, y la defensa del

espacio propio de la región como foro de concertación y cooperación con sus propios procesos e intereses;

- La construcción de un Mercado Común del Sur fuerte y ampliamente institucionalizado, privilegiando los mecanismos de solución pacífica de controversias al interior del bloque, para fortalecer la estructura jurídica y política-institucional del MERCOSUR;
- Continuar enfatizando acerca de la importancia de los temas de la agenda social en el escenario internacional, como la lucha contra el hambre, la pobreza, la exclusión social, con mensajes intensos tanto a nivel de Naciones Unidas, en su acción ante los Organismos Internacionales, y en el Foro Económico Mundial de Davos, Suiza; como en el Foro Social Mundial de Porto Alegre, Brasil;
- Afrontar con imaginación, firmeza y acciones coherentes y conjuntas en el sistema internacional, los retos para la defensa y la promoción del multilateralismo como opción válida para resolver los problemas mundiales, y la solución pacífica de las controversias internacionales;
- Continuar alentando la tarea de coordinación y concertación de la acción de la diplomacia brasileña con los sectores sociales, empresariales privados, y culturales, dentro de un proceso constante orientado a rescatar los valores y proyectar el núcleo central de los procesos productivos internos brasileños; y
- Encontrar un equilibrio entre las potencialidades de la globalización, especialmente en las áreas de la ciencia y la tecnología, donde el Brasil

ha alcanzado importantes adelantos; y las evidentes repercusiones y vulnerabilidades negativas que la globalización encierra, principalmente para los países con débiles procesos de institucionalización y excesiva fragmentación política y social.

Conclusiones

Creo que este artículo refleja algo que es esencial para toda política exterior digna e independiente, que el principal valor de la diplomacia brasileña, desde una perspectiva histórica, que la singulariza y que se mantiene vigente en nuestros días, es la defensa y promoción de los ideales éticos, jurídicos y de justicia social, dentro del marco del respeto irrestricto a los principios y normas del Derecho Internacional Público.

Es por eso que la diplomacia brasileña es una diplomacia de valores y principios, lo que le ha permitido consolidarse a lo largo del siglo XX y en los albores del siglo XXI como una diplomacia de tradición, de contenido vanguardista, y de proyección regional, continental y mundial, que por el valor de su discurso y su acción ha logrado adquirir la legitimidad y el prestigio histórico que merece.

En ese sentido, la actual gestión externa del Gobierno del Presidente Lula da Silva es consecuente con los valores, principios y lineamientos generales que han caracterizado históricamente a la diplomacia brasileña, la misma que se fundamenta también en la importancia de construir políticas exteriores democráticas, participativas, independientes, de consenso, con especial énfasis en la dis-

cusión y solución de los temas sociales, como corresponde al extraordinario potencial que el Brasil tiene para alcanzar el desarrollo integral, dentro de una visión que se inspira en el respeto, la pro-

moción y la revalorización permanente de las normas del Derecho Internacional Público, y el Derecho Internacional Humanitario, como ejes centrales de su actuación en el escenario internacional.

Bibliografía

- (1) Amado Luiz Cervo, "Relaciones Internacionales de América Latina: viejos y nuevos paradigmas", Instituto Brasileiro de Relaciones Internacionales, Brasilia, 2001.
- (2) Celso Furtado, "Raíces del Subdesarrollo", Editora Civilización Brasileira, Rio de Janeiro, 2003.
- (3) Steven Topick, "Las relaciones entre Brasil y Estados Unidos en la época de Rio Branco", publicado en "Rio Branco: América del Sur y la modernización del Brasil", por la Comisión Organizadora de las Conmemoraciones del Primer Centenario de la pose del Barón de Rio Branco como Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Brasilia, 2002.



***José Betancourt Rivera**

Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República, nació en Lima,

Perú, el 14 de diciembre de 1957. Es abogado y diplomático profesional. Egresó de la Academia Diplomática del Perú en diciembre de 1982 e ingresó al Servicio Diplomático de la República en enero de 1983.

A lo largo de su carrera diplomática, ha ejercido funciones en las Embajadas del Perú en Los Países Bajos, y en Colombia, así como en el Consulado General del Perú en Vancouver, Canadá.

Desde Julio del 2002, el Ministro Consejero José Betancourt Rivera ejerce funciones en la Embajada del Perú en Brasil.

La visión de las relaciones internacionales de un estadista: el caso del PRESIDENTE TRUMAN

por Javier Alcalde Cardoza*

Primera parte: la política internacional y el conflicto internacional

El mandato de Harry S. Truman, trigésimo tercer presidente de Estados Unidos, entre 1945 y 1953, reviste singular importancia para la historia internacional contemporánea. Truman condujo el gobierno norteamericano en los momentos que Estados Unidos asumió el liderazgo mundial y dirigió la configuración de un nuevo orden internacional.

Durante sus dos períodos de gobierno (asumió la presidencia por el fallecimiento de Franklin D. Roosevelt, en 1945 y fue elegido para un segundo período en 1948), tocó a Truman efectuar una serie de decisiones que constituyeron hitos tanto en la conformación de un nuevo orden internacional como en la política exterior norteamericana. Entre otros acontecimientos, podemos recordar que Estados Unidos hizo uso de la bomba atómica contra Japón (1945); lideró la creación de Naciones Unidas (1945); inició la contención del comunismo y la Gue-

rra Fría, con la formulación de la llamada Doctrina Truman (1947); lanzó el Plan Marshall (1948), el cual permitió la recuperación de Europa; promovió la creación de la OTAN (1949), dando forma a la alianza que aglutinaría al bloque occidental frente al bloque soviético; estableció por primera vez en la historia programas de asistencia al desarrollo de las naciones económicamente atrasadas (1949); y fue protagonista central en la Guerra de Corea (1950-1953), la primera gran conflagración después de la Segunda Guerra Mundial.

De carácter silencioso y retraído, Truman no fue un político con inclinaciones teóricas. Raramente se le vio reflexionar acerca del futuro del mundo o discutir temas amplios o fundamentales. Prefirió enfocar los aspectos prácticos de los problemas. Tendió a relacionar las acciones externas de su nación con valores generales como la paz, la libertad y la democracia, yendo pocas veces a una mayor

elaboración. Estuvo convencido de que el capitalismo y la democracia eran superiores al comunismo y la autocracia y creyó que los mismos países comunistas se darían eventualmente cuenta de esta realidad.

Truman, el estadista y las relaciones internacionales

Las teorías de las relaciones internacionales, es decir las explicaciones acerca de cómo funciona este sector de la realidad, pueden servir a un estadista de tres maneras: como principios básicos para la práctica, como medios para la racionalización de sus acciones, y como herramientas conceptuales para reducir los acontecimientos internacionales a unos pocos principios centrales⁽¹⁾.

En el primer caso, desde un punto de vista académico, cabe preguntarse si un determinado estadista actúa sobre la base de una teoría coherente, de la que es perfectamente consciente, o si sus acciones se dan simplemente de acuerdo con evaluaciones pragmáticas que realiza frente a las presiones políticas del momento⁽²⁾. También cabe preguntarse, en este primer caso, si existen algunas suposiciones subyacentes en las acciones de un estadista, de las cuales él puede no siempre estar consciente. En caso de que un estadista efectivamente utilice una teoría de las relaciones internacionales, queda por averiguar, todavía, la medida en que sus decisiones se derivan de esta teoría, pues la teoría a base de la que realmente actúa puede no ser siempre la misma que expresa públicamente. Por consiguiente, si se quiere dilucidar el rol de la teorización sobre las relaciones internacionales como base de las acciones externas de un estadista, tanto las pala-

bras como las acciones de éste deben ser analizados, comparados y evaluados, con el fin de establecer la conexión entre estos dos niveles y hallar así el enfoque teórico esencial de relaciones internacionales del estadista en cuestión⁽³⁾. Quisiéramos subrayar que en este trabajo no vamos a intentar sino ocasionalmente este exigente enfoque.

Con relación al segundo caso, de teorías de las relaciones internacionales adoptadas o adaptadas para la racionalización de sus acciones por un estadista, podemos adelantar que no es el propósito principal de este estudio analizar las construcciones o manipulaciones teóricas que pudiera haber efectuado el presidente Truman para justificar sus decisiones de política exterior (aunque hallaremos algunos ejemplos que nos sugieren este caso en el trabajo).

En el tercer caso, la teoría sirve como principio o principios centrales que ayudan al estadista a organizar un modelo de relaciones internacionales, el cual le permite conducirse frente a los problemas externos. Este modelo es instrumental al formulador de políticas para simplificar la realidad internacional e interpretar el comportamiento de otros estados, atribuyendo cierta lógica a las acciones de éstos. Le proporciona una perspectiva que, de un lado, da sentido a los acontecimientos internacionales y, de otro, le permite contemplar alternativas para reaccionar ante ellos. Un modelo de este tipo, en realidad, es un elemento de teoría en la medida que permite observar acontecimientos y problemas externos como parte de ciertos patrones de interacción internacional.

En este trabajo vamos a examinar, principalmente, la teoría o teorías del pre-

sidente Truman sobre las relaciones internacionales que se hallan implícitas en sus documentos y declaraciones públicos y privados. En este sentido, vamos a enfocar primordialmente las palabras de Truman, prestando atención, a veces, también a sus acciones, con el objeto de ampliar nuestra comprensión de las primeras. Por lo tanto, vamos a analizar la teoría sobre todo en el tercer rol que ella, como hemos visto, puede jugar para un estadista, ayudándole a simplificar la realidad. Intentaremos, pues, sugerir las líneas maestras del modelo de relaciones internacionales de Truman.

El término teoría es utilizado en este trabajo de manera deliberadamente amplia, en el sentido de explicación, pero además sin una diferenciación precisa tanto de la doctrina, es decir, una visión de la realidad a la luz de un determinado principio, como de la ideología, o sea una visión esquemática y un tanto sesgada de la realidad, orientada a promover la acción. Creemos que sería una labor ímproba intentar diferenciar estas tres categorías en un análisis de las apreciaciones de un político sobre las relaciones internacionales, más aun si se trata de un político norteamericano, puesto que éste, en particular, tiende a observar los asuntos internacionales con un doble lente: el del interés nacional de su país y el de una particular perspectiva de filosofía política (la doctrina democrática).

Existen otras dificultades para realizar este trabajo y, al mismo tiempo, es necesario formular algunas advertencias. Un formulador de políticas (*policy-maker*) ordinariamente sustenta sus concepciones en los conocimientos empíricos derivados de su experiencia personal más que en un esfuerzo sistemático de investigación. En este sentido, tiende a conside-

rar con mayor facilidad y menor escrutinio que un académico algunos acontecimientos concretos como ejemplos de tendencias generales o principios teóricos. Por otro lado, está interesado en una gama mayor de detalles e implicancias de una situación particular que las que resultan evidentes o relevantes para un estudioso de la historia o de la política internacional. El mismo Truman percibía claramente esta última diferencia cuando afirmaba que "enseñar (historia) no sería tanto problema"⁽⁴⁾. En el lado negativo, el político, se muestra inclinado a usar los conceptos políticos de manera imprecisa y vaga.

Truman, que, como hemos dicho, no era un político con inclinaciones académicas, tuvo en realidad su período de aprendizaje sobre las relaciones internacionales como presidente. Su experiencia senatorial no lo había familiarizado con los complejos problemas económicos y militares relacionados con los asuntos internacionales. Algunos de los cambios que se pudiera observar en su posición sobre las relaciones internacionales serían atribuibles a la evolución de este proceso de aprendizaje.

Una convicción profunda de Truman era que la historia tiende a repetirse. Había sido fuertemente influenciado por sus experiencias durante la primera Guerra Mundial y la Gran Depresión, así como por su percepción de los ascensos de Mussolini y Hitler, la expansión del comunismo, y las nefastas consecuencias del arreglo de Munich en 1938. Daba una gran importancia al poder militar y estaba persuadido de que las naciones expansionistas debían ser tratadas duramente. Lamentaba los pasados errores americanos de debilidad militar y aislamiento, porque habían alentado una

marcha de agresión de Manchuria a Pearl Harbor. De esta manera, la amenaza de revolución en Grecia y Turquía en 1947 y la toma soviética del poder en Checoslovaquia (1948), motivaron que Truman cambiara el estilo de la política exterior norteamericana, tornándola ruda y antagonista frente a Moscú.

La creencia de Truman en la repetición de la historia se extendía al campo económico y social. Consideraba que el mismo tipo de ayuda que promovía la recuperación de Europa sería eficaz para desarrollar a las naciones económicamente atrasadas del mundo. Esperaba que estas naciones siguieran líneas similares de evolución económica, política y social a las de EEUU.

Como estadista, Truman se hallaba particularmente condicionado por su falta de experiencia en asuntos internacionales, viéndose obligado a tomar en cuenta las opiniones de una cantidad de asesores que distaban mucho de constituir un equipo homogéneo⁽⁵⁾. La redacción colectiva del discurso de la Doctrina Truman (marzo 1947), por ejemplo, motivó agudas divergencias entre los asesores del presidente, las cuales demandaron extensas discusiones y varios borradores del documento⁽⁶⁾. Otra circunstancia que condicionó los pronunciamientos de Truman fue la necesidad de asegurar un amplio apoyo interno para controvertidas acciones internacionales que requerían una sustancial movilización de los recursos de la nación. En este sentido, a partir de 1950, de manera táctica, Truman trató de conferir un aura de crisis a sus discursos acerca de la situación mundial⁽⁷⁾.

Uno de los mayores esfuerzos en este trabajo es el de presentar las ideas de

Truman de una manera sistemática. Las opiniones del presidente norteamericano han sido agrupadas en cuatro grandes temas: (1) política internacional y actores internacionales; (2) conflicto internacional; (3) paz; y (4) ayuda al desarrollo. En esta primera parte se cubrirá los temas 1 y 2.

Cada tema ha sido a su vez subdividido y en cada subdivisión se presenta primero una pequeña muestra de citas de Truman, ordenadas para sugerir ciertas líneas de argumento. Al conjunto de citas sigue, en cada caso, un comentario interpretativo.

Solamente se ha utilizado una biografía de Truman⁽⁸⁾. El trabajo se basa sustancialmente en una fuente primaria como son los Documentos Públicos de Truman, especialmente sus mensajes presidenciales⁽⁹⁾. Se ha empleado, complementariamente, las memorias y la autobiografía del personaje⁽¹⁰⁾. En algunos casos, cuando una opinión de Truman puede relacionarse con el pensamiento de otros presidentes (especialmente los presidentes Hoover, Wilson o Franklin Roosevelt), se ha incluido también citas de éstos.

Política internacional y actores internacionales

Visión general

“En nuestro firme progreso hacia un orden mundial más racional, la necesidad de grandes ejércitos está declinando progresivamente”

(Mensaje Presidencial, 1947)

“El ser humano debe crear un marco moral y legal para el mun-

do que asegure que sus nuevos poderes sean usados para el bien y no para el mal. En la determinación del resultado, el pueblo de los Estados Unidos jugará un papel de liderazgo”

“(Naciones Unidas) puede, en última instancia, suministrar el marco de derecho internacional y moralidad sin el cual no puede sobrevivir la humanidad”

“(Hay necesidad de la Organización Internacional de Comercio⁽¹¹⁾) para prevenir el tipo de anarquía e irresponsabilidad en el comercio internacional que fue causa tan importante de la Gran Depresión”

(Mensaje Presidencial 1950)

“El mismo concepto de seguridad colectiva, la piedra de toque de todas nuestras acciones ahora, fue visto (hace quince años) como una doctrina extraña, evitado y dejado de lado”

(Mensaje Presidencial 1953)

“Yo siempre he creído que el derecho prevalecerá al final”

(Autobiografía, p. 116)

Martin Wight consideraba que tanto los teóricos como los formuladores de políticas podían ser divididos en tres grupos, según su enfoque básico de las relaciones internacionales: Maquiavelianos, Kantianos y Grocianos. De esta manera, Wight agregó una tercera categoría a la tradicional dicotomía de Realismo (Maquiavelianos) – Idealismo (Kantianos). Se trata de un enfoque racionalista, cuyo mejor representante fue el jurista holandés Hugo Grocio y que compartía el mismo Wight⁽¹²⁾.

En tanto que los Maquiavelianos ven las interacciones internacionales como un proceso anárquico dominado por conflictivos intereses nacionales y el recurso a la guerra, los Kantianos afirman la necesidad y factibilidad de cambiar radicalmente esta situación, con el propósito de formar una comunidad mundial sustentada en la fraternidad humana y la cooperación. Los Grocianos ocupan una posición más o menos equidistante de estas dos posiciones extremas. Reconocen que las relaciones internacionales son bastante imperfectas y aun, a veces, deshonestas, pero sin embargo creen que pueden ser mejoradas de manera significativa, no a través de una revolución en las mentes y las instituciones, sino a través de un proceso de reforma en las esferas de la diplomacia y el derecho y la organización internacionales.

Los Grocianos ven la descentralización del poder como el problema principal de lo que consideran una sociedad internacional. La descentralización produce un fluctuante estado de cooperación y conflicto entre los estados, imposible de eliminar. Ellos postulan, sin embargo, que las normas internacionales pueden eficazmente regular estas interacciones y mitigar sus efectos negativos, aun en el caso de la guerra.

La visión de Truman de las relaciones internacionales parece estar más cercana a los Grocianos que a los Realistas o Idealistas. El cree firmemente en la perfectibilidad y progreso de las relaciones internacionales, a base de la racionalidad y dirigida sobre todo a la mitigación de la guerra. Subraya la importancia de un marco moral y legal, formalizado a través de un consenso interestatal e implementado por medio de la organización internacional. Reconoce que el

problema básico de las relaciones internacionales está dado por la anarquía y la falta de responsabilidad colectiva, pero afirma que este problema puede enfrentarse mediante acciones concertadas. Truman es un optimista pero no un utopista. No se refiere a la necesidad de modificar el comportamiento humano o las instituciones básicas. No encuentra nada profundamente torcido en este comportamiento sino en la influencia de ciertos grupos e instituciones (tal como veremos en las secciones siguientes). Tampoco encuentra objetable el principio de la existencia de estados o la realidad de la competencia internacional

Con relación a los principios del realismo, Truman no cree que haya una falta de armonía básica entre los distintos intereses de las naciones. Encuentra que ciertos valores, como la paz y la prosperidad, pueden hacer converger los intereses nacionales. Por otro lado, decididamente apoya la aplicación de principios morales a las acciones políticas. No concibe que el ser humano esté dominado por la búsqueda del poder (por el contrario, como veremos en la próxima sección, considera esta búsqueda como perversa), sino más bien por la búsqueda de comodidad material y riqueza. De esta manera, no contempla las relaciones internacionales como una lucha por poder, de sumatoria cero, sino como una pluralidad de esfuerzos hacia la prosperidad nacional, la cual puede asociarse con la cooperación. Sin embargo, Truman considera que, por el momento, el uso del poder es necesario para asegurar que todas las naciones suscriban el razonamiento fundamental de que la paz es mejor que la guerra.

Quizás la mejor indicación de que Truman no encaja fácilmente en un sim-

ple molde realista o idealista está en el hecho que no tiene problemas para integrar a su visión de los asuntos mundiales tanto un rol para la moral (a diferencia de los realistas) como para el poder (discrepando con los idealistas).

En el caso del poder, Truman estima que el poder nacional (específicamente el de EEUU) es el mejor medio para promover la mejora de las relaciones interestatales. No vacila, de otro lado, en postular la prosecución del interés nacional, porque está convencido que el éxito de los valores y propósitos norteamericanos puede solamente ayudar a materializar la mejor opción para la sociedad internacional.

Parecería, sin embargo, que con relación a un importante aspecto de la vida internacional Truman llegó eventualmente a pensar como un idealista más que como un Grociano. Al terminar su presidencia expresó un enorme optimismo al afirmar que sería posible eliminar la guerra y que los recursos humanos podrían ser “liberados de las tareas de defensa y volcados por completo a acciones pacíficas en todo el mundo”⁽¹³⁾.

La moral en la política internacional

“Después de la Segunda Guerra Mundial la Unión Soviética tomó exactamente el curso opuesto al de EEUU. Ella vio en la debilitada condición del mundo no una obligación para ayudar a la reconstrucción sino una oportunidad para explotar la miseria y el sufrimiento con el fin de acrecentar su poder... En vez de ayuda trajo subyugación”

“Es una lucha tan antigua como la

historia; es la libertad frente a la tiranía. Pues la idea dominante de la Unión Soviética es la terrible concepción que los seres humanos no tienen derechos sino que viven a merced del estado"

"La Guerra Fría ... es nada más ni nada menos que el intento soviético de jaquear y derrotar nuestros propósitos pacíficos para la consecución de su terrible objetivo"

"En todas partes del mundo libre, los comunistas tratan de pescar en aguas revueltas, capturar más países, esclavizar más millones de almas"

(Mensaje Presidencial 1953)

"(La creciente demanda de los pueblos) de libertad y de una mejor vida puede ser corrompida y traicionada por las falsas promesas del comunismo. En su despiadada lucha por el poder, el comunismo aprovecha nuestras imperfecciones"

"(El Programa del Punto Cuarto⁽¹⁴⁾) sirve al interés de todos los pueblos y no tiene nada en común ni con el viejo imperialismo del siglo pasado ni con el nuevo imperialismo de los comunistas"

(Mensaje Presidencial 1950)

"(Nuestra campaña en Corea) defiende el derecho y la justicia en el mundo, contra la opresión y la esclavitud"

"(El comunismo significa) un mortal desafío al modo de vida norteamericano"

(Mensaje Presidencial 1951)

"Las cosas en las que creemos más profundamente están bajo un ataque implacable. Tenemos la gran responsabilidad de salvar los principales valores morales y espirituales de nuestra civilización"

(Mensaje Presidencial 1952)

"Estamos en el camino correcto... y vamos a triunfar porque Dios está con nosotros en esta empresa"

(Documentos Públicos, 1950, p. 92)

"(La Unión Soviética es una) tiranía dirigida por un pequeño grupo que ha abandonado la fe en Dios"

(Documentos Públicos, 1950, p. 77)

A partir de 1947, cuando las tendencias expansionistas del comunismo se hicieron evidentes, una visión maniquea de la historia y la política ganó importancia en los discursos de Truman. Este tenía a ver los conflictos del momento no como resultado de demandas irreconciliables de territorios y esferas de influencia, choques de intereses nacionales, o rivalidades históricas, sino como una confrontación global entre las fuerzas del bien y del mal, como una suerte de guerra santa. Truman no presentaba el conflicto soviético-americano como un conflicto entre dos grandes potencias sino como el choque de dos sistemas éticos y sociales diametralmente opuestos.

El presidente norteamericano no parecía tomar en cuenta las razones por las cuales, en primer lugar, era difícil esperar que Unión Soviética se comportara de manera similar a EEUU después de la guerra y, en segundo término, se encontraba incapacitada de influenciar a sus vecinos y a otras naciones de la misma forma que un estado con la riqueza

de EEUU. Los sentimientos soviéticos de inseguridad con respecto a Europa oriental eran ignorados por Truman. Pero, en realidad, los soviéticos, con sus recientes memorias de la intervención occidental en 1918, temían que si las naciones capitalistas dominaban Europa del este, podrían eventualmente convertirla en una plataforma de hostilidades contra su país.

La Guerra Fría era vista por Truman como una lucha a muerte entre la civilización occidental, de un lado, representando el derecho, la democracia, la libertad, la religión y la paz, y de otro, el agresivo comunismo, plasmando la violencia, la represión, el ateísmo y el imperialismo. El comunismo era un mal ubicuo, particularmente inclinado a tentar a las nuevas, débiles naciones a ingresar a su esfera de influencia. Y la órbita soviética era una suerte de infierno en la tierra, donde se esclavizaba a los seres humanos ("los países satélites de Rusia son los lugares más infelices del mundo"⁽¹⁵⁾). El término imperialismo era utilizado por Truman con un sentido peyorativo que le permitía diferenciar las interacciones soviéticas con su entorno de las acciones externas norteamericanas.

El mundo estaba simplemente dividido en los campos de la democracia y el totalitarismo; cada nación debía enfrentar una "elección entre modos de vida opuestos"⁽¹⁶⁾. De esta manera, en la visión de Truman no era posible una posición intermedia entre el totalitarismo y la democracia (posición que, en la realidad, era ocupada por la mayor parte de estados económicamente atrasados en ese momento).

Tal como lo señala Spanier⁽¹⁷⁾, esta imagen maniquea encajaba perfecta-

mente en la tradicional dicotomía de los norteamericanos de un mundo escindido en dos extremos de mal y moralidad, así como en el estereotipo secular de un Nuevo Mundo, pacífico y democrático, enfrentado a una Vieja Europa, dictatorial y belicosa (representada, en este caso, por la Unión Soviética). Truman era un individuo bastante representativo de los más hondos prejuicios y creencias norteamericanas.

Truman creía invariablemente que los soviéticos estaban equivocados; sin embargo no consideraba que su comportamiento era irracional. Parecía suponer que las políticas de la URSS derivaban de una cuidadosa ponderación de metas, estrategias y tácticas enderezadas al aumento de su poder nacional y a la conquista del mundo. Veía el comportamiento del Kremlin sustentado siempre en elecciones deliberadas y no en malentendidos, temores, emociones, cálculos equivocados o compromisos internos, no obstante que este tipo de hechos son motivos frecuentes de las acciones externas de los estados.

La asimetría moral que Truman planteaba en el conflicto soviético-americano (que involucraba incluso el apoyo divino a la causa de Washington) sugería, como ya hemos señalado, más que la imagen de una guerra justa, la de una suerte de guerra santa, para preservar los valores esenciales de los EEUU y la civilización occidental. Empero, y esto es muy importante, la noción de cruzada era sugerida singularmente por Truman con un propósito defensivo y no como un pretexto para alentar o justificar la agresión o buscar el aniquilamiento del comunismo o de la Unión Soviética (como veremos con mayor claridad en los puntos III y IV).

Relaciones entre Estados

(interdependencia, cooperación, autodeterminación)

“Los avances en la ciencia, comunicaciones y transporte han comprimido el mundo, convirtiéndolo en una comunidad. La salud económica y política de cada miembro de la comunidad mundial repercute directamente en la salud económica y política de los otros miembros”

“Las múltiples relaciones entre las naciones deben ser formalizadas y desarrolladas en nuevas y complicadas formas... La ONU representa un mínimo y fundamental comienzo...”

(Mensaje Presidencial 1946)

“Nuestra estrella guía es el principio de cooperación internacional”

(Mensaje Presidencial 1949)

“Nuestra seguridad en última instancia requiere más que un proceso de consulta y compromiso... (EEUU tendrá que efectuar) muchas concesiones y ajustes”

(Mensaje Presidencial 1946)

“(La fórmula acordada en Yalta) se basó en la política de EEUU que a los pueblos se les debe permitir escoger su propia forma de gobierno a través de su elección, cabalmente expresada y sin interferencias externas”

(Mensaje Presidencial 1946)

“Creo que debemos ayudar a los pueblos libres a decidir sus pro-

pios destinos de su propia manera”

(Discurso de la Doctrina Truman, 12 marzo 1947)

“Los Aliados deben ayudar a los estados enemigos derrotados (en la Segunda Guerra Mundial) a que establezcan gobiernos pacíficos y democráticos de su propia elección

(Discurso del Día de la Marina, 27 octubre 1945)

“Los pueblos de Asia deben ser libres de seguir su propia manera de vivir... esto significa ayuda militar, especialmente a aquellos lugares como Indochina que pueden ser los que reciban la parte más dura de un nuevo ataque comunista...”

(Estos pueblos) desean preservar su cultura y sus tradiciones frente al comunismo, tanto como nosotros queremos preservar las nuestras”

(Mensaje Presidencial 1952)

Truman se percató después de la Segunda Guerra Mundial que el progreso tecnológico estaba cambiando la realidad internacional, aumentando dramáticamente la interconexión entre los estados. Esta interconexión básica entre los sistemas económicos y políticos nacionales significaba de hecho, para Truman, un nuevo estado de interdependencia entre las políticas nacionales, las cuales debían ser de alguna forma pluralmente reguladas o supervisadas, con la finalidad de mantener el equilibrio del sistema internacional. Su referencia a una comunidad mundial, en cambio, no parece ser más que una figura retórica, pues no elabora este concepto, el cual

sugería falazmente la existencia de sustanciales intereses y valores comunes en el globo, de manera muy conveniente a las grandes potencias.

La cooperación y la organización internacional aparecían como opciones necesarias en estas circunstancias. La cooperación entrañaba, más que una colaboración espontánea, un ajuste sustancial y permanente de las acciones nacionales a los requerimientos comunes. Un importante objetivo y a la vez una etapa fundamental de la cooperación era la construcción de las instituciones de una nueva sociedad mundial.

Estados Unidos, como líder del orden capitalista cuya extensión era el principal factor que iba cambiando la imagen del mundo, estaba singularmente preocupado por la preservación del equilibrio del sistema internacional durante este proceso. En este contexto, la seguridad era solo un aspecto —aunque sin duda el más importante— en el nuevo juego de interdependencia, que además debía tomar en consideración otros temas de interés de los principales jugadores.

En esta visión de Truman hallamos, además de un pionero esbozo del argumento de la “aldea global” (que se volvería un especioso cliché cincuenta años después), un claro antecedente del enfoque “Trilateral” o de la “administración de la interdependencia” que ganara popularidad en ambos lados del Atlántico a partir de la década de 1970 y se formalizara en el contexto de las reuniones cumbre y la constitución del G-7. El principal supuesto es que los actores nacionales más ricos y poderosos tienen la responsabilidad de cooperar entre sí para asegurar la fluidez y continuidad del or-

den mundial. Si bien durante los años 1950 y parte de los años 1960, la situación económica de Europa y Japón, así como los imperativos de la guerra fría, propiciaron un marcado liderazgo americano, que opacó esta idea de cooperación más o menos equilibrada entre las grandes potencias, las estructuras de la ONU y del sistema de Bretton Woods estaban diseñadas para acomodarla.

En tanto que el principal deber de los actores principales entre sí era promover y mantener sus lazos de cooperación, en la visión de Truman, la mayor obligación de estos estados con relación a los estados más débiles era respetar el principio de autodeterminación. Pero hay que subrayar que el concepto de autodeterminación de Truman no se distinguía por su claridad. Los estados derrotados en 1945, por ejemplo, eran libres solamente de elegir un gobierno democrático. No se aceptaba como legítima la posibilidad de que decidieran adoptar otro tipo de régimen. De esta forma, la libre elección se circunscribía a la opción democrática, yendo contra la alternativa de un legítimo pluralismo político dentro del sistema internacional.

De otro lado, los pueblos del Tercer Mundo eran libres de proseguir con su propio modo de vida en tanto que éste no se vinculara con el comunismo. La premisa de que estos pueblos poseían su propia cultura con singulares tradiciones sociales y políticas era fácilmente ignorada cuando Washington percibía la sombra del comunismo. Los estados jóvenes o débiles debían ser protegidos, aun contra su voluntad, de este sistema político. En el caso de Indochina, Truman, paradójicamente, justificaba la intervención norteamericana con el motivo de preservar las culturas autóctonas, pero, al mis-

mo tiempo, proporcionaba ayuda a Francia para aplastar el movimiento de liberación nacional. La autodeterminación, en la práctica, estaba subordinada, para Truman, a la contención del comunismo y a su percepción de las condiciones para preservar la paz internacional.

El papel de EEUU

“Hoy en día, por la gracia de Dios, somos una nación libre y próspera, con las mayores posibilidades para el futuro que ninguna nación haya tenido en la historia del mundo”

“Nuestra tremenda fuerza ha traído consigo tremendas responsabilidades. Nos hemos movido del borde exterior al centro de los asuntos mundiales. Otras naciones esperan de nosotros un sabio ejercicio de nuestra fuerza económica y militar y un vigoroso apoyo a los ideales del gobierno representativo y la sociedad libre. No los defraudaremos”

“Nuestro nivel de vida es una inspiración para todos los demás pueblos. Aun los más ligeros cambios en nuestra vida económica y social tienen efectos en otros países”
(Mensaje Presidencial 1950)

“Hemos aprendido la amarga lección que la debilidad de esta gran república invita a hombres de mala voluntad a remecer los cimientos de la civilización en todo el mundo, y hemos tenido dos concretas lecciones de ello”
(Discurso del Día de la Marina, 27 octubre 1945)

“No estuvimos aislados durante la guerra. No nos atrevamos a aislarnos en la paz”

(Discurso a la Conferencia de San Francisco, 1945)

“El objetivo general... es avanzar con el objeto de alcanzar en tiempos de paz la plena utilización y desarrollo de nuestros recursos físicos y humanos, los cuales se mostraron tan efectivos en la guerra”

(Mensaje Presidencial 1946)

El punto de observación es un factor esencial que condiciona la visión del observador. De allí que el lugar desde el cual observaba Truman las relaciones internacionales es de gran importancia. Como presidente de la más rica y poderosa de las naciones contemplaba la política internacional desde un lugar central. También la miraba desde arriba, centrando su atención sobre todo en las relaciones de un hegemón con el resto del mundo. Además, Truman estaba convencido de que EEUU no era simplemente una nueva nación hegemónica en la historia, sino la nación más grande que había existido, con insondables posibilidades de acción y triunfos. Esta convicción iba más allá de la retórica, pues Truman la reitera claramente en sus Memorias.

Truman consideraba que las demás naciones veían en EEUU un cabal líder, del cual no solamente esperaban un ejercicio prudente de su poder sino también asistencia material y espiritual. La nación americana era para Truman, a la vez, un paradigma y un coloso entre las naciones cuyos movimientos tenían un inevitable efecto sobre ellas. EEUU era

interdependiente con el resto del mundo en su conjunto, más que con algunas naciones en particular. Y su sistema democrático y capitalista ejercía un gran atractivo mundial.

Esta situación sugería al presidente norteamericano una enorme responsabilidad para su país. Contemplándola, se sentía en realidad un tanto temeroso de que su pueblo pudiera una vez más replegarse al aislamiento. Estaba muy consciente del magnetismo de la autosuficiencia para una nación tan bien dotada, pues él mismo, como Senador, había sucumbido por un tiempo a los argumentos aislacionistas⁽¹⁸⁾.

Puesto que la ausencia de un fuerte hegemon ya había causado al mundo terribles perturbaciones, Truman quería desde el principio enfatizar una decidida posición internacionalista de su país y expresaba gran optimismo en cuanto a las perspectivas de la cooperación internacional. En este sentido, parecen por lo menos exagerados los cargos que algunos autores le hacen de haber hecho gala de un "estrecho nacionalismo"⁽¹⁹⁾.

Truman mostraba un realismo hobbesiano en su concepción de la necesidad del poder para asegurar el comportamiento pacífico de las naciones. Veía a EEUU como la única nación con capacidad para actuar, como una suerte de guardián del orden, en la prevención de la violencia internacional. Lo veía como guardián ilustrado y benevolente y con una fuerte convicción moral, pero la razón más poderosa para asumir este papel era su capacidad de disuasión frente a los posibles transgresores. Un argumento característicamente hobbesiano subyace la elección de Truman de un activismo internacional para su país:

EEUU no estaba naturalmente dispuesto a formar una sociedad mundial pero se dispuso a promover esta gran tarea movido por un cálculo de intereses.

Más allá de la preocupación por la seguridad y la democracia, Truman expresaba claramente otro interés para el protagonismo internacional norteamericano: encontrar la manera de mantener, en tiempos de paz, la plena utilización de los recursos de la economía norteamericana, los cuales solo la guerra había conseguido reactivar.

El espíritu norteamericano de cooperación mundial y estrecha colaboración con los aliados no constituía un obstáculo para que Truman afirmara una prerrogativa estadounidense con relación al hemisferio americano. En su discurso del Día de la Marina (octubre 1945), después de enumerar varios objetivos de la política exterior de Washington, todos conectados con el mundo en su conjunto y con una completa cooperación con los aliados, Truman señaló:

"Creemos que los estados soberanos del hemisferio occidental deben trabajar juntos, como buenos vecinos, en la solución de sus problemas comunes, sin interferencias extra-hemisféricas"

Este era, en buena cuenta, un planteamiento que equivalía al de aislar el continente americano, como una esfera de influencia estadounidense, pues implicaba que los asuntos latinoamericanos como los interamericanos debían ser de exclusiva competencia del Sistema Interamericano, dominado por Washington. Se trataba probablemente, para Truman, de una prerrogativa que una nación excepcional podía arrogarse legítimamente.

te en tanto que asumía la tarea de velar por el orden mundial.

El conflicto internacional

Causas

“El imperialismo de los zares ha sido reemplazado por el aun más ambicioso, más astuto y más amenazante imperialismo de los gobernantes de la Unión Soviética”

(Mensaje Presidencial 1951)

“Detrás de la Cortina de Hierro el gobierno de fuerza de los soviéticos ha creado crecientes tensiones económicas y políticas en las naciones satélite”

(Mensaje Presidencial 1952)

“El comunismo soviético está intentando convertir las naciones (del Cercano y Lejano Oriente) en colonias y utilizar a sus gentes como “carne de cañón” en nuevas guerras de conquista”

(Mensaje Presidencial 1951)

“No hay socialismo en Rusia. Es el foco de los privilegios especiales”

(Diario⁽²⁰⁾)

“Los dueños del Kremlin viven atemorizados de que su poder y posición puedan colapsar si es que su pueblo adquiere conocimientos, información, entendimiento acerca de nuestra sociedad libre”

(Mensaje Presidencial 1953)

“(La restauración de la prosperidad en Alemania, Italia y Japón tenía como designio refutar) la afir-

mación histórica de que una nación debe usar la agresión y otros medios militares para ganar mercados”

(Memorias, vol. II)

Durante 1946 y 1947, las preocupaciones internacionales de Truman estaban centradas en la recuperación de la economía mundial; su percepción era que los problemas económicos eran los principales obstáculos para la paz mundial. Creía que las dificultades de los países y las discrepancias entre ellos derivadas de la situación económica, o simplemente la necesidad económica, eran las causas fundamentales de las guerras. Por consiguiente, era de la idea que una prosperidad generalizada evitaría las guerras de despojo así como el recurso a la coerción para obtener ventajas en el comercio internacional. En este último aspecto, el punto de vista oficial de Washington había experimentado un cambio notable en la época de Woodrow Wilson. En efecto, el presidente Wilson, quien en 1907 sostenía que el gobierno norteamericano debía, si fuera necesario, echar abajo las puertas cerradas al comercio internacional⁽²¹⁾, después de la primera Guerra Mundial se convirtió en un convincente abogado de la promoción pacífica del intercambio comercial.

En 1948, Truman comenzó a señalar que las diferencias ideológicas entre las naciones se convertían en un obstáculo para la paz y a considerar que el comportamiento externo de la URSS era una fuente de conflicto. En este momento, las objeciones de Truman no apuntaban tanto al comunismo como sistema de gobierno sino más bien al expansionismo de la política exterior de Stalin. Muy pronto, sin embargo, el ocupante de la Casa Blanca pareció concluir que el comu-

nismo como sistema llevaba al expansionismo y pasó a considerar al comunismo soviético como la causa principal del conflicto internacional. De esta manera, Truman aparentemente llegó a la posición que las raíces de la guerra estaban en la naturaleza de cierto tipo de estado y no en la naturaleza humana o en la particular estructura del sistema internacional (estas han sido, según Kenneth Waltz, las tres grandes causas de la guerra que han sido discutidas a lo largo de la historia⁽²²⁾).

Truman descubrió así los orígenes del conflicto en su época en la agresividad inherente al comunismo soviético. Lo veía como un sistema basado en la violencia que derivaba su sostenibilidad del conflicto. Internamente, el sistema había sido incapaz de eliminar la injusticia social y por consiguiente utilizaba la represión para mantener el poder sobre una población descontenta. Habían institucionalizado y burocratizado el totalitarismo. Externamente, los líderes del Kremlin no habían cambiado sustancialmente la tradición imperialista de los zares, sino le había agregado el incentivo ideológico de extender el comunismo por el mundo.

Detrás de esta ideología Truman podía distinguir claramente que los soviéticos se hallaban practicando abiertamente el dominio del fuerte sobre el débil, en lo interno con la tiranía, e internacionalmente a través de su nuevo imperialismo. A los soviéticos no les preocupaba que su comportamiento pudiera causar otra gran guerra. Lenin ya había anticipado que la guerra con el sistema capitalista sería una etapa en el desarrollo de la sociedad comunista (Mensaje Presidencial 1953).

Es interesante señalar que cuando China se convirtió en una nación comunista (1949), las características que la administración Truman atribuía a la Unión Soviética pasaron a ser compartidas por la otra potencia comunista, minimizándose las diferencias de situación, punto de vista y estrategia existentes entre los dos regímenes.

Extensión del conflicto

“La agresión en Corea es parte del intento de la dictadura comunista rusa de apoderarse del mundo, poco a poco... Todas las naciones libres están expuestas y todas están en peligro ... (Nuestros hombres) está luchando por nuestro derecho a gobernarnos a nosotros mismos como una nación libre”
(Mensaje Presidencial 1951)

“Si no hubiéramos persuadido a la ONU a apoyar a la República de Corea, Europa Occidental hubiera caído en manos de los comunistas”
(Autobiografía, p. 102)

“(Moscú tiene bajo su mando a miles de) dedicados comunistas extranjeros, gente que está en casi todos los países libres, lista a servir estos fines. Moscú manipula cínica y despiadadamente a estas personas para que sirvan los fines del estado soviético... Cuando las condiciones lo han permitido, los gobernantes soviéticos han alentado y armado insurrecciones de fuerzas revolucionarias dirigidas por comunistas, tal como en Grecia, Indochina, Filipinas y China”
(Mensaje Presidencial 1953)

El conflicto soviético-americano abarcaba para Truman todos los territorios y pueblos del mundo. Advertía que los soviéticos tenían dos maneras de alcanzar sus fines: agresión externa, y subversión y revolución en lo interno. Encontraba vínculos entre acontecimientos aparentemente inconexos y en lugares bastante distantes entre sí, percibiéndolos como manifestaciones de una ofensiva integrada del comunismo contra la democracia, la cual tenía como objetivos finales Europa Occidental y Estados Unidos.

Truman no veía las revoluciones en su época como procesos fundamentalmente endógenos, sino como fenómenos manipulados desde fuera para favorecer la ofensiva internacional comunista. No daba mucha importancia a la probabilidad que las revoluciones fueran causadas por las más o menos espontáneas y legítimas iniciativas de pueblos que soportaban gobiernos corruptos o que estos procesos pudieran servir algún positivo fin social. El presidente norteamericano consideraba que las revoluciones constituían una enfermedad inoculada a las sociedades del Tercer Mundo que era peligrosamente contagiosa. Truman y sus asesores no alcanzaron a comprender que las revoluciones podían ser en gran medida una consecuencia de los cambiantes valores y expectativas propiciados por la modernización que Estados Unidos activamente promovía.

Es evidente que la idea de la revolución que exhibía Truman estaba condicionada por su noción del comunismo como un extendido mal y por su supuesto del afán expansionista de la URSS. Pero el estadista suscribía también una premisa fundamental de la tradición liberal de Locke, en el sentido que el radicalismo y

la revolución son nocivos para la sociedad⁽²³⁾. Treinta años antes que él, otro presidente norteamericano, célebre por su liberalismo, Woodrow Wilson, había señalado que la filosofía de la revolución era “un mal radical que corrompe”⁽²⁴⁾ y había propuesto, en lugar de revolución, una ambiciosa pero gradual reforma del sistema internacional. De manera similar, Truman, aunque apoyando un pacífico proceso de descolonización, se mostraba decididamente opuesto a cualquier cambio abrupto en el *statu quo* mundial.

Comportamiento en el conflicto

“Yo nunca he contemplado las actuales políticas de la Unión Soviética como obstáculos insuperables para la paz”

(Documentos Públicos, 1948, p. 336)

“Estamos dispuestos, como siempre lo hemos estado, a negociar arreglos honorables con la Unión Soviética. Pero no entraremos en el juego del apaciguamiento”

(Mensaje Presidencial 1951)

“En tanto que continuemos desconcertando las expectativas soviéticas, al volverse nuestro mundo más fuerte, más unido y más atractivo a las personas a ambos lados de la Cortina de Hierro, entonces, inevitablemente vendrá un momento de cambio en el mundo comunista”

(Mensaje Presidencial 1953)

No obstante su creencia que el comunismo era maligno y que como sistema se hallaba estrechamente ligado a la violencia, Truman siempre mantuvo el supuesto que eventualmente Estados Unidos y la Unión Soviética podrían resolver

las dificultades de su convivencia. Consideraba aceptable la perspectiva del compromiso y el mutuo acomodo en aras de la consecución de un arreglo americano-soviético.

La visión del conflicto de Truman incluía la posibilidad de que la razón prevaleciera eventualmente en las partes. Por lo tanto no veía la necesidad de fijar el objetivo de eliminar al adversario, sin importar cuán perverso o equivocado este pudiera parecer en las primeras fases del conflicto. Este marco conceptual se dejaba entrever, primero, en la actitud cauta que Truman había tenido en conflictos como los de Trieste y Polonia y en sus tratos con Stálin, y, después de la guerra de Corea, en pronunciamientos públicos como los de líneas arriba. En todos los casos, sin embargo, desechaba la posibilidad del apaciguamiento.

Empero, esta actitud de Truman no significaba que aceptara en realidad la idea de coexistencia con el comunismo. Ya hemos visto cuán renuente se mostraba a tolerar la aparición de regímenes no democráticos. La fe de Truman en la superioridad del capitalismo y la democracia le hacían anticipar que ambos harían sentir su impacto aun en la URSS, motivando cambios sustanciales en el comunismo. De manera paralela a su creencia de que la razón prevalecería en última instancia en el conflicto, Truman sugería que en la contienda ideológica los mejores y más atractivos sistemas económicos y políticos también triunfarían:

“Si los líderes comunistas entienden que no pueden triunfar a través de la guerra y si conseguimos frustrar sus intentos de imponerse mediante la subversión, no sería demasiado esperar que su mundo cambie de características”

(Mensaje Presidencial 1953)

Esta afirmación, que podía parecer a muchos excesivamente optimista e ingenua en los años 1950, dejó de serlo a partir de los años 1960, cuando Kruschev decidió tratar de mejorar los niveles de vida de la población soviética siguiendo las líneas de consumo occidental y especialmente en los años de la distensión (1970s), cuando el sistema comunista se abrió parcialmente a los intercambios, la tecnología y el capital occidental. Luego vino el temerario experimento de Gorbachov.

Al parafrasear a Truman no podemos dejar de reconocerle una cierta presciencia. Lo cierto es que en medio de un empate nuclear y aunque la Unión Soviética no llegó a ver verdaderamente frustrados sus avances en el Tercer Mundo, la irradiación del consumo occidental y los fallidos intentos de emular la eficiencia de la producción capitalista, a partir de bases diferentes, fueron causas importantes de la transformación y derrumbamiento de la URSS.

La contienda ideológica fue decisiva y en ella triunfó el sistema con los rasgos más atractivos, no solo para las masas sino también para las elites gobernantes.

Notas

- (1) J. Frankel, *Contemporary International Theory and the behavior of States*. Oxford University Press, 1973.

- (2) Dougherty y Pfaltzgraff, *Contending Theories of International Relations*. Lippincot, 1971.
- (3) K. Thompson, *Toward a Theory of International Politics*. En: S. Hoffmann, ed., *Contemporary Theory in International Relations*, 1960.
- (4) D. McCullough, *Truman*. Simon and Schuster, 1992.
- (5) Haas y Whiting, *Dynamics of International Relations*. McGraw-Hill, 1956.
- (6) R. Donovan, *Conflict and Crisis: The Presidency of Harry S. Truman, 1945-1948*. W.W. Norton, 1977.
- (7) Theotaris, *The rhetoric of politics*. En B. Bernstein, ed., *Politics and policies of the Truman administration*. Quadrangle Books, 1970.
- (8) Se ha revisado otras biografías, tales como la de D. McCullough (1992), pero se ha utilizado principalmente una, de carácter parcial, la de R. Donovan, op. cit (1977).
- (9) H.S. Truman, *Public Papers, 1945-1952*.
- (10) H.S. Truman, *The Autobiography of Harry S. Truman*. Ed. by R.H. Ferrell. Colorado Association University Press, 1980.
H.S. Truman, *Memoirs*. Doubleday & Co., 1955.
- (11) La Organización Internacional de Comercio no llegó a ser creada y en su lugar se estableció, con carácter provisional, el GATT, Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio.
- (12) H. Bull, *Martin Wight and the theory of international relations*, 1976.
- (13) Discurso radial de despedida, 15 de enero de 1953.
- (14) Programa del Punto Cuarto es la denominación que se confirió al programa de asistencia técnica para los países en desarrollo, creado por el presidente Truman en 1949 y anunciado en su mensaje presidencial de ese año.
- (15) Truman, *Memoirs*, vol II, p. 238.
- (16) Discurso de la Doctrina Truman, 1947.
- (17) J. Spanier, *American Foreign Policy since World War II*. Praeger, 1973.
- (18) Donovan, op. cit., p. 50.
- (19) A. Offner, *Another such victory: President Truman and the Cold War, 1945-1953*. Stanford University Press, 2002.
- (20) Citado por Donovan, p. 62.
- (21) W.A. Williams, *The Tragedy of American Diplomacy*. Delta Books, 1962, p. 66.

- (22) K. Waltz, *Man, The State and War*. Columbia University Press, 1959.
- (23) R. Packenham, *Liberal America and the Third World*. Princeton University Press, 1973.
- (24) Williams, p. 63.



***Javier Alcalde Cardoza**

Asesor académico y profesor de la Academia Diplomática del Perú; profesor del Curso

Superior de Guerra Naval y de la Escuela de posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Magíster (M.A) en estudios de información por la Universidad de Sheffield (Reino Unido) y Magíster (M. Sc.) en estudios internacionales por la Universidad de Southampton (Reino Unido) y doctor (Ph.D.) en relaciones internacionales por la Universidad de Virginia (Estados Unidos) en la que estudió bajo la supervisión de Inis Claude y Kenneth Thompson. Ha sido becario de la Fundación MacArthur, la Comisión Fulbright y el Consejo Británico; titular de la Cátedra Lee L. Morgan de Asuntos Económicos Internacionales de la Universidad Bradley (Estados Unidos); investigador visitante en las universidades de Cambridge y Harvard; profesor visitante en la Universidad de Virginia. Ha enseñado en las universidades de Louisville, Stetson y Clark Atlanta. En el Perú ha sido profesor en las universidades de Lima y San Marcos, investigador en la Universidad del Pacífico, y consultor y funcionario del Acuerdo de Cartagena. Ha publicado dos libros en Estados Unidos y tres en el Perú.

EL DILEMA DE LA SEGURIDAD GLOBAL Y REGIONAL*

por Luis Felipe Gálvez Villarroel*

La caída de las torres gemelas de Nueva York transforma radicalmente los conceptos de seguridad vinculadas a la política mundial, justo al inicio del presente milenio. La actual sociedad o civilización global es intrínsecamente inestable, principalmente en sus vertientes político-estratégica y económica. La primera se sustenta en una potencia imperial que propugna un modelo de seguridad, democracia y gobernabilidad. La segunda en la universalidad de libre mercado, el conocimiento como factor de producción y la globalización de la producción. Esta empresa civilizadora, global, no es diferente a la de otras épocas históricas en cuanto a sus contradicciones, limitaciones, fluctuaciones y perturbaciones sociales y culturales. Sin embargo, las actuales tendencias globalizadoras no parecen contribuir a la seguridad mundial en la medida en que agravan la desigualdad, el autoritarismo, la pobreza extrema, el desempleo, la inseguridad social, la corrupción, el terrorismo y el crimen organizado. Se han trastocado algunos valores culturales y morales deformando identidades nacionales o étnicas, han resucitado los secta-

rismos, los fundamentalismos y las seudo religiones.

Actualmente el dilema de la seguridad global y la persistencia del flagelo de la guerra nos parece una barrera insuperable, porque seguimos inmersos en la recurrente e intrínseca inestabilidad de la política. La política tiene sus propias leyes pero no está exenta del azar de lo impredecible en sus resultados. En este contexto son emblemáticos los límites de la política en el campo de la seguridad colectiva. Aún cuando lleguemos a descubrir las leyes o reglas determinantes que gobiernan a los sistemas políticos, este conocimiento es insuficiente para trazar con antelación escenarios, o adelantarnos al curso de los sucesos políticos. Esta situación deja a los que toman decisiones políticas con reducidos márgenes de maniobra y cierra muchos horizontes de predicción teórica. Los políticos y los estrategas de la guerra tienen las mismas limitaciones cognoscitivas que los meteorólogos, pierden la capacidad de distinguir entre el conocimiento de leyes deterministas y la capacidad real de predicción o adaptación.

* Documento preparado para el seminario sobre Seguridad Hemisférica, organizado por la Academia Diplomática, Lima, 24 de octubre de 2003.

En tiempos de transición o bifurcación histórica en el panorama político-estratégico coexisten contradicciones, que manifiestan aspectos de orden y de desorden. En este período los acontecimientos empiezan a seguir un curso impredecible y nuestras acciones pueden provocar consecuencias no intencionales.

Los análisis políticos tienden a calificar como paradojas a la presencia de fenómenos o transformaciones aleatorias o fortuitas. En realidad son manifestaciones emergentes de órdenes subyacentes o configuraciones de mayor complejidad que aún no somos capaces de percibir. La emergencia del terrorismo global constituye por eso un enorme desafío para la seguridad mundial, en la medida en que marca un punto de bifurcación histórica. Hasta antes del 11 de setiembre, la política exterior estadounidense tendía a ser extremadamente selectiva al momento de involucrarse en focos de conflicto de baja intensidad a nivel regional, buscando intermediarios o por lo menos asegurarse una puerta de escape antes de intervenir. Esta política ha llegado a su fin. La seguridad ya no puede concebirse dentro del clásico orden interestatal que se remonta a la paz de Westfalia de 1648. La política mundial se ha transformado en un terreno abrupto, en un entramado de interrelaciones dinámicas, en una red de organización compleja descentralizada que ya no se puede describir como una estructura estática de círculos concéntricos. La complejidad dinámica descentralizada del juego interestatal y la simultánea presencia de agentes no estatales, que ejercen cuotas de poder en medio de fluctuaciones, no se puede reducir a una simple dualidad centro-periferia, sino como un plano de poder con múltiples hoyas de atracción o puntos de equilibrio. Aunque el estado-

nación comparte espacios de poder con otras fuerzas transnacionales, continúa siendo irremplazable en el contexto de la seguridad y la gobernabilidad. Nos encontramos en lo que Wallerstein llama la transformación espacio temporal de la sociedad. La guerra y los problemas de la seguridad seguirán presentes como el gran fenómeno social de transformación sistémica compleja.

La incertidumbre de la política mundial y la reducción del horizonte de predicción conspiran contra los sistemas de seguridad y anulan el efecto equilibrador del poder canalizado a través de instituciones o regímenes internacionales. Hans Morgenthau tenía muy claro que la incertidumbre de todos los cálculos de poder, no solo hace del balance de poder un mecanismo incapaz de aplicaciones pragmáticas, sino que lleva también a su propia negación. La tendencia natural de adaptación y de reequilibrio sistémico del poder interestatal es interferido ahora por la acción de fuerzas no estatales, lo que lo convierte en una irrealidad, según señala el propio Morgenthau. Los protagonistas se ponen como objetivo, no un balance proporcional, o una igualdad de fuerzas, sino una amplia superioridad y el máximo de ventajas que le permita las circunstancias, para evitar la carga de incertidumbre que acompaña las limitaciones de la dinámica estructural de su entorno.

En un mundo que ha devenido en unipolar desde el punto de vista político-estratégico pero amenazado por las fuerzas imprevisibles del terrorismo global, el hegemon se ha visto obligado a interiorizar un modelo de comportamiento político que lo lleva a maximizar los procesos de pre-adaptación, vale decir anticipar determinadas condiciones en su

entorno. Las previsiones y cálculos que acompañan a estos necesarios procesos de anticipación encierran el riesgo de resquebrajar o negar los esfuerzos para crear equilibrios, o mantener estabilidad y seguridad mundial y regional.

Aunque se han reducido significativamente los peligros de una conflagración nuclear mundial, actualmente el proceso de globalización es político y no tiene efectos aislados o lógicas inconexas. En el campo de la seguridad, la lucha contra el terrorismo global es el escenario central. La presencia ubicua de la gran potencia determinará los dilemas de seguridad que existen en el mundo contemporáneo, los mismos que derivan de una lógica de enfrentamiento intrarregional o se presentan como una derivación de situaciones de desborde de guerras civiles, luchas intestinas, extrema pobreza o el colapso de estructuras políticas internas. En el pasado reciente los estamentos castrenses habían tenido que ampliar sus actividades hacia los llamados "operation other than war", modalidades de intervención militar para hacer frente a las amenazas no tradicionales de seguridad como el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado. De igual modo, se produjo una fuerte corriente internacional favorable a las intervenciones humanitarias en momentos de colapso estatal o cuando las poblaciones son arrastradas por el caos político y social. Las operaciones militares eran así, combinadas con complejas y a veces inviables operaciones de recomposición y control político.

La lucha contra el terrorismo global ha traído nuevamente a primer plano la importancia del Estado en todas las dimensiones de la seguridad. La función primordial, ineludible y reemplazable de

esas construcciones orgánicas artificiales y no diferenciadas funcionalmente, que son los estados, es la seguridad para la supervivencia. Cuando proyectamos esta última variable al ámbito colectivo, hay que entenderla como una manifestación de orden que brota de las fluctuaciones sistémicas. Un estado puede inhibir sus propias tendencias hacia la agresividad pero no puede controlar el medio interestatal que lo rodea, que tiende a alejarse del equilibrio, jalonado por irregularidades, comportamientos erráticos o irracionales, funciones reflexivas, o formaciones intersubjetivas. Funcionalmente, los estados no son equivalentes, pues cada cual tiene sus medios, cargas culturales e idiosincrasias. Las alianzas no tratan de balancear fuerzas subjetivas, sino percepciones sobre las amenazas. Estas dinámicas interestatales no sólo responden a consideraciones objetivas sobre los recursos del poder sino que se entremezclan en ellas factores intersubjetivos de carácter social, político e ideológico. Martín van Creveld en su obra "The Transformation of War" trata de explicar el por qué y el cómo de los conflictos contemporáneos: los estados territoriales con sus estrategias clásicas y los ejércitos convencionales enfrentan dificultades para infligir derrotas a sus contendientes en conflictos de baja intensidad, que se han constituido en la forma de violencia armada predominante en nuestro tiempo.

Los grupos armados beligerantes se van extendiendo con una configuración irregular propia de lo que ahora llamamos terrorismo, guerrillas, bandas o facciones de crimen organizado. Los ejércitos regulares tendrán que adaptarse decía Van Creveld, a estas formas irregulares de guerra o encuentros armados aislados que serán los predominantes. Las razones de la guerra también serán di-

ferentes. No se luchará por grandes diseños políticos o intereses nacionales sino por contener a un oponente fanático religioso, eliminar o capturar jefes de banda criminales u otras situaciones contingentes o diseminadas. Algunos autores dijeron que Van Creveld escribió su obra a principios de la década de los noventa por lo que era posible que hubiera sobredimensionado el potencial de grupos insurgentes o terroristas durante esa época, pero la caída de las torres gemelas de Nueva York el 2001, demuestran cuan equivocado estaban.

Los países deben tener en cuenta en sus estrategias de control o contención de estas formas diferentes de guerra en donde las perturbaciones y fluctuaciones se acentúan. El enemigo es invisible o imprevisible y el oponente está motivado a emprender una guerra, impulsado no necesariamente por una racionalidad estructurada, sino por sentimientos tan disímiles como el odio, la rabia, miedos infundados o necesidades de establecer lazos grupales.

Los acontecimientos del 11 de septiembre han arrancado los intentos de teorizar sobre la decadencia del estado-nación. Esta corriente que se originó por una grave confusión: la bifurcación histórica de la post guerra fría se entendió equivocadamente como la extinción de la política.

La conciencia sobre la necesidad de prevenir el peligro del terrorismo global ha devuelto a la política y a la seguridad su supremacía histórica. La nueva doctrina sobre la seguridad preventiva tiene como lei-motiv el fortalecimiento del estado-nación y su rol irremplazable en la obra civilizadora de nuestro tiempo. Este fatalismo sobre los marcos estatales se

alimentó por la expansión de la interdependencia y la globalización económica, pero también tuvo una influencia negativa en cuanto a las percepciones sobre el rol del estado en la seguridad que ignora la dinámica compleja de la política. Estas malformaciones teóricas consisten en olvidar que los estados-nación son los permanentes protagonistas políticos del fenómeno social de la guerra en la medida en que ejercen, defienden o se disputan la soberanía territorial por la razón última que es la supervivencia.

Los estados-nación no sólo son marcos territoriales coercitivos para efectivizar mandatos y decisiones políticas, sino sobre todo organizaciones emergentes no materiales que concentran o traen lealtades, símbolos culturales, valores de cohesión e identidad nacional. Como explica Karl Deutsch, la obediencia voluntaria o habitual de la masa de la población es la base invisible, pero muy real, del poder estatal y la seguridad. Estos elementos están ausentes en las entidades no estatales que ejercen ahora cierto grado de poder a través de la globalización, incluida las interrupciones violentas de los grupos terroristas diseminados por el mundo.

El concepto de seguridad es multidimensional. Es en este sentido que Paul Kennedy, en tono maltusiano, nos recomendó prepararnos para el actual siglo XXI. La lógica complementaria es mirar más allá de la dinámica interestatal para sopesar las turbulencias políticas que se avecinan por la presión que acumulan factores transnacionales que amenazan la seguridad como la explosión demográfica, el desplazamiento global de las poblaciones, el deterioro del medio ambiente y el apogeo de las nuevas tecnologías. Según Kennedy es imperativo

preocuparnos sobre la situación de la seguridad global, porque estas fuerzas transnacionales causarán agudos conflictos y convulsiones sociales impredecibles que pueden interactuar con disputas más tradicionales vinculadas a cuestiones territoriales o fronterizas.

Existen también otros factores de complejidad en las cuestiones de seguridad mundial que son las que señala Samuel Huntington. Se ha difundido su inquietante interpretación de que en la evolución de la política global, la dimensión central se ha trasladado del campo de los enfrentamientos políticos-ideológicos entre estados-nación al de los peligros de conflictos entre civilizaciones y culturas. Para Huntington, la civilización es una realidad que se expresa en la historia, la lengua y la religión, pero conforme se incrementen las interacciones entre personas de diferentes culturas o civilizaciones más fuertes, es la conciencia sobre las diferencias lo que separa. Su tesis es una advertencia si se entiende la cultura en términos antropológicos, pero desde otra perspectiva los valores y símbolos de la cultura se están universalizando. El propio Huntington coincide en que, por primera vez en la historia, la política global se ha convertido en multipolar o multicivilizacional, aunque en efectos los grupos sociales con un determinado sesgo o trasfondo de creencias o valores culturales están transformando algunas lógicas de poder en la vida interestatal y global. Los argumentos de Huntington no son aplicables de manera generalizada porque las guerras han sido comunes al interior de una misma civilización, las exclusiones sociales existen en todas las culturas, las divisiones dentro de las subdivisiones van descendiendo en escala simétricas hasta los propios niveles tribales. Por el contrario cuando exis-

ten fuertes factores de integración política es frecuente ver estados-nación que se mantienen estables y sin asomos de contienda, aún cuando en ellos se aglomeren grupos nacionales, herencias culturales y razas diferentes. En el otro extremo, las identidades culturales tienen potencialidades de generar encuentros o choques que surgen a veces por la raza, otras por el credo religioso y hasta en función del lenguaje, creando exclusiones dentro de la misma corriente civilizadora.

Una de las grandes incógnitas de la seguridad gira actualmente alrededor de la debilidad o naturaleza inviable de algunos estados. Robert Kaplan describe esta situación en regiones convulsionadas donde se ha desatado una situación crónica de conflictos y caos político. Las razones según Kaplan son múltiples: los lazos comunitarios, familiares o religiosos ya no resisten, las poblaciones, no solo sufren los efectos de la explosión demográfica sino que su propia configuración se ha alterado. Además, las agrupaciones rurales se han desplazado para incorporarse en atestadas masas urbanas, lo que significa menos solidaridad y más fricciones o choques grupales o culturales. La pobreza, la hambruna, las condiciones de insalubridad, la contaminación, el deterioro ambiental que destruye recursos económicos de subsistencia son solo algunos de los factores que se entremezclan con un entorno social hostil donde prolifera el crimen organizado, las turbas y la violencia irracional.

En el mundo contemporáneo las acciones del terrorismo global aumenta la sensación de inestabilidad globalizada y la urgencia de tomar medidas a nivel mundial y regional. A esta situación se agrega elementos de perturbación como

el narcoterrorismo, la criminalidad organizada, la crisis de gobernabilidad, los desastres ecológicos, los sucesivos shocks económicos financieros cada vez más contagiosos, las rebeliones violentas contra el establishment global, los colapsos de algunos estados-nación y las guerras civiles catastróficas que afectan la paz y la seguridad internacionales.

La humanidad no puede caer de nuevo en lo que Brzezinski considera

como la tragedia del siglo XX: ideologías de exterminio, cruentas utopías coercitivas que hicieron creer al ser humano que era posible lograr estabilidad política por la fuerza, cuando en realidad vivimos en una ilusión de control. La tragedia del masivo ataque terrorista a Estados Unidos el 11 de setiembre parece dar nuevo significado a este aserto: cuando los asuntos internacionales entran en fase de descontrol el puro poder político-militar puede llegar a ser ineficaz y redundante.



***Luis Felipe Gálvez Villarroel**

Embajador en el Servicio Diplomático de la República y actual Director de la Academia Diplomática del Perú. Realizó estudios de Derecho en la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad San Martín de Porres. Licenciado en Relaciones Internacionales por la Academia Diplomática. Ha sido Director General de Estudios y Análisis de Coyuntura de la Subsecretaría de Planeamiento Estratégico; Director General de Promoción Comercial del Viceministerio de Economía Internacional; Director de la Asesoría del Viceministro de Economía Internacional; Director de Naciones Unidas y No Alineamiento de la Subsecretaría de Política Multilateral; Director Adjunto de la Academia Diplomática del Perú; Subdirector del Departamento de Integración de la Dirección de Relaciones Económicas Latinoamericana e Integración; Jefe del Departamento de México, Centro América, Caribe y Cono Sur de la Dirección de Relaciones Económicas Latinoamericana e Integración y en la Subsecretaría de Política Exterior. En el exterior, ha servido en las embajadas del Perú en Italia, Panamá, Austria, Venezuela, ante la Santa Sede y como Embajador del Perú ante la República de Corea entre 1996 y 2001.

POLÍTICA CULTURAL Y DIPLOMACIA

Plan de Política Cultural del Perú en el Exterior

El Plan de Política Cultural del Perú en el Exterior fue aprobado por Resolución Suprema N° 125-2003-RE del 28 de mayo de 2003 y se encuentra en plena implementación. Algunos de sus programas han merecido ser desarrolladas en documentos complementarios. Este año se ha elaborado experimentalmente el primer Plan Operativo Anual de Política Cultural Exterior a partir de sus lineamientos. Se trata de un documento orientador indispensable, que sistematiza con claridad sus propósitos.

CONSIDERANDO:

Que es interés del Estado la promoción de la cultura peruana;

Que, según el inciso e) del artículo 5° del Decreto Ley N° 26112 – Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores, le corresponde proteger, cautelar y promover los intereses del Estado y de los nacionales en el exterior;

Que nuestro país ha suscrito las principales convenciones internacionales sobre promoción y protección cultural, ha firmado en el marco de las relaciones bilaterales importantes convenios de cooperación y promoción cultural y es, en la actualidad, miembro del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, donde efectúa redobladados esfuerzos por obtener que las posiciones de nuestro país y región sean consideradas en la toma de decisiones de esa organización;

Que a fin de reforzar las acciones que se vienen realizando para proyectar la cultura peruana en el escenario internacional, es necesario contar con una po-

lítica cultural en el exterior que priorice con claridad sus objetivos, cuente con los recursos necesarios y optimice la utilización de los mismos para maximizar los resultados;

Que la política cultural del Perú en el exterior forma parte de la política cultural del Estado, correspondiendo a la Cancillería elaborar el Plan de Política Cultural del Perú en el Exterior, en coordinación con el Instituto Nacional de Cultura y con el aporte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de acuerdo a los “Lineamientos y Programas de Política Cultural del Perú 2003-2006” contenidos en el Oficio N° 011-2003-INC/DN del Instituto Nacional de Cultura;

Que esta política debe promover en el exterior de manera sostenida, articulada y coherente las expresiones más significativas de nuestra riqueza cultural y, con ello, fortalecer el proceso cultural de nuestro país y contribuir transversalmente –como herramienta fundamental– al logro de los objetivos estratégicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, entre

los que, precisamente, se señala la “ejecución de una política internacional cultural por el prestigio que confiere a la acción exterior del Perú y por su efecto multiplicador en los ámbitos del turismo, las exportaciones, el comercio y las inversiones”;

Que la política cultural del Perú en el exterior debe aprovechar la creciente y renovada importancia que los Estados y los organismos internacionales otorgan a los temas culturales, por su incidencia en el desarrollo, el fortalecimiento de la democracia, la promoción de la paz y la tolerancia, así como en el entendimiento y la cooperación internacionales;

Que la política cultural exterior toma en cuenta el proceso de descentralización y difunde las manifestaciones culturales de nuestras regiones, promoviendo encuentros con las regiones de otros países; a la vez que fomenta los vínculos del Estado con las comunidades peruanas establecidas en el exterior;

De conformidad con el Decreto Ley N° 26112 – Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y sus normas modificatorias, en particular las aprobadas por Decretos Supremos N° 006-99-RE y N° 001-2003-RE; con el Decreto Legislativo N° 560 – Ley del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Plan de Política Cultural del Perú en el Exterior, el mismo que se compone de cinco capítulos, diez numerales y siete subnumerales que, como anexo, forma parte integral de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Encárguese a la Subsecretaría de Política Cultural Exterior la ejecución del Plan de Política

Cultural del Perú, en coordinación con las entidades correspondientes.

Artículo Tercero. - La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Educación y el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

GERARDO AYZANO DEL CARPIO
Ministro de Educación

ALLAN WAGNER TIZÓN
Ministro de Relaciones Exteriores

PLAN DE POLÍTICA CULTURAL DEL PERÚ EN EL EXTERIOR

1.- LA CULTURA EN EL PERÚ

La “Declaración de México sobre las Políticas Culturales” destaca que “en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”. A partir de esta definición, suscrita también por el Perú, cabe afirmar que nuestro país es depositario de una antigua, diversa y compleja riqueza cultural.

La región andina fue el centro de una importante y original civilización en

los albores de la historia. El Perú actual ocupa el centro de ese espacio geográfico que alberga el principal patrimonio arqueológico de América del Sur y mantiene vivas, dentro del sincretismo y la interacción que caracterizan a todo proceso cultural, lenguas cosmovisiones y tradiciones ancestrales que sustentan la identidad de sus pueblos y son parte esencial de su diversidad. En esa diversidad –que responde, en milenaria decantación, a los retos de un medio natural especialmente adverso y a sucesivos encuentros y confrontaciones– radica, precisamente, la mayor riqueza cultural del país.

Algunos de los restos arqueológicos más notables de la cultura andina –Chavín de Huántar, Nasca, Chan Chán, Machu-Picchu– han merecido ser inscritos por su originalidad, valor excepcional y estado de conservación, en la lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO. Este patrimonio arqueológico incluye territorios extraordinarios que han merecido también ser inscritos por la UNESCO en la lista del Patrimonio Natural de la Humanidad: el Parque Nacional del Abiseo, el Parque Nacional Huascarán y el Parque Nacional del Manú.

La conquista española –con todo lo traumático de la experiencia– alteró el proceso cultural andino y significó el nacimiento de nuevas expresiones y manifestaciones criollas y mestizas, en las que se sustenta también, con los conflictos y contradicciones del caso, la diversidad de nuestro país. Al aporte cultural europeo, fundamentalmente hispano, se suma la presencia cultural africana y, posteriormente, la asiática. Expresiones arquitectónicas sobresalientes de este proceso de mestizaje son los centros históricos de Cusco, Lima y Arequipa, que también han merecido ser inscritos en la lista del Pa-

trimonio Cultural de la Humanidad. Gozan, igualmente, de reconocimiento internacional la obra de los cronistas, la Escuela Cusqueña de pintura y otras manifestaciones artísticas, arquitectónicas, literarias, artesanales e intelectuales del llamado *barroco mestizo*, el neoclasicismo y la ilustración en el que fuera el más importante virreinato español en América del Sur.

El Perú accedió a la vida como Estado independiente sin respetar su pluralidad cultural, ni facilitar a la mayor parte de sus pobladores el acceso al cabal ejercicio de la ciudadanía. Cerca de dos siglos de vida republicana –en la que primaron los gobiernos dictatoriales, la discriminación de amplias capas de la sociedad peruana y la exaltación excluyente de los componentes occidentales de la cultura peruana– no han permitido aún que nuestro país alcance niveles satisfactorios de crecimiento económico, equidad, estabilidad institucional ni que, en el tema que nos ocupa, exprese cabalmente la riqueza de su bagaje cultural.

Los desvelos por revertir esta crítica situación ha marcado la vida de muchos peruanos y orienta asimismo la acción gubernamental. Las limitaciones y el fracaso del Perú republicano –en medio de tensiones y desgarramientos y a pesar de la indiferencia y la escasez de recursos– no han impedido que el país siga produciendo importantes expresiones culturales, especialmente significativas en los campos de la creación artística y la reflexión intelectual. Parte de la diversidad de sus expresiones culturales ha logrado sobrevivir a los embates de políticas y conductas homogenizadoras y constituyen, la esencia y fundamento de la riqueza cultural del Perú.

Desde el Inca Gracilaso de la Vega, migrar ha sido una constante de nuestros principales creadores en el campo

de la cultura. A partir de la segunda mitad del siglo XX, la migración masiva de la población rural hacia las ciudades trastocó las características del Perú ancestral y gesta un nuevo proceso de generación y revalorización cultural. Aunque sumida mayoritariamente en la pobreza y sin acceder a servicios básicos de calidad, más del 70% de la población vive hoy en las ciudades y participa en la dinámica urbana.

No obstante, inclusive en este contexto, los peruanos conservan todavía importantes tradiciones ancestrales, aunque simultáneamente acceden, especialmente los más jóvenes, a nuevos conocimientos y formas de comportarse al insertarse en la sociedad de la información y el mundo globalizado. De otro lado, debe tenerse en cuenta que en las últimas dos décadas cerca del 10% de nuestra población migró del país en busca de mejores horizontes. Esta ola migratoria –cuya contribución a la economía nacional es, por cierto, muy significativa– impulsa también nuevos procesos culturales aún no suficientemente estudiados.

Afirmar el ejercicio de la ciudadanía, con la consecuente revalorización de su diversidad cultural y de sus características multiculturales y multilingüísticas, y estimular el potencial creativo y la capacidad receptiva ante las innovaciones del mundo de hoy, son tareas ineludibles que deben ser asumidas cabalmente por el Estado, la sociedad civil y la empresa privada de nuestro país.

Política cultural.- Sus carencias

Si bien el Estado peruano alentó desde sus inicios la existencia de instituciones dedicadas a promover la educación y la cultura (existen, por ejemplo, leyes de protección del patrimonio arqueológico que datan de 1822) debe

reconocerse que los esfuerzos realizados, algunos especialmente importantes, resultaron insuficientes y que se implementaron también políticas discriminatorias y excluyentes que negaron valor y reconocimiento a expresiones fundamentales propias de la diversidad cultural del país. A partir de las primeras décadas del siglo XX, sectores ilustrados de las capas medias iniciaron un importante proceso de revaloración de diversas manifestaciones de la cultura andina que paulatinamente llegaron a incidir en algunas políticas públicas. Esta revaloración coincide con el inicio de un creciente interés en los medios académicos de Europa y EEUU por nuestro pasado prehispánico.

La creación de la Casa de la Cultura del Perú en 1962, convertida en 1971 en Instituto Nacional de Cultura, persiguió el desarrollo sistemático de una política cultural del Estado, con la respectiva labor de promoción. No obstante sus logros, lamentablemente, carencias presupuestales y falta de visión política, no han permitido se actúe con la eficacia requerida, aunque no pueden dejar de reconocerse avances importantes en el área de la protección patrimonial. Merece destacarse también la promoción cultural realizada por universidades y empresas públicas y privadas en las últimas dos décadas.

Cabe esperar que el convencimiento de la íntima vinculación que existe entre cultura y desarrollo oriente la gestión pública y privada. Es absolutamente indispensable aprovechar la riqueza cultural del país en la formulación de políticas de desarrollo y tener en cuenta que el excepcional patrimonio peruano y sus incesantes expresiones creativas constituyen nuestra principal ventaja comparativa al proyectar la imagen del Perú en el mundo. Se trata de un importante capi-

tal cultural que debe ser debidamente aprovechado.

2.- POLÍTICA EXTERIOR DEL PERÚ Y POLÍTICA CULTURAL

La política exterior del Perú promueve la adecuada inserción del país en el mundo y vincula estrechamente la acción externa con las prioridades nacionales de desarrollo. El Perú promueve el fortalecimiento de la democracia; la protección y defensa de los derechos humanos; la lucha contra la pobreza; la seguridad democrática; la integración regional; el desarrollo de la competitividad; la promoción del comercio, las inversiones y el turismo, y la cooperación internacional.

La política exterior persigue, igualmente, fortalecer las vinculaciones del Estado con las Comunidades peruanas en el exterior; fomenta sus vínculos y el sentimiento de pertenencia al Perú; promueve el principio de no discriminación que facilite su inserción; aspira a mejorar la calidad de los servicios consulares e intensificar la participación y el aporte de nuestras comunidades en la promoción del país.

De otro lado, la Cancillería participa también del proceso de modernización y descentralización del Estado, contribuyendo al desarrollo de las macro regiones, especialmente en nuestras fronteras, y proponiendo nuevos contenidos y perspectivas regionales en la política exterior del país.

La política cultural del Perú en el exterior forma parte de la política cultural del Estado. Según los "Lineamientos y Programas de Política Cultural del Perú 2003-2006" corresponde a la Cancillería elaborar el Plan de Política Cultural del Perú en el Exterior, en coordinación

con el Instituto Nacional de Cultura y con el aporte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Esta política debe promover en el exterior de manera sostenida, articulada y coherente las expresiones más significativas de nuestra riqueza cultural. Al hacerlo, fortalece el proceso cultural de nuestro país y contribuye transversalmente, como herramienta fundamental, al logro de los principales objetivos estratégicos de la política exterior, entre los que, precisamente, se señala "la ejecución de una política internacional cultural por el prestigio que confiere a la acción exterior del Perú y por su efecto multiplicador en los ámbitos del turismo, las exportaciones, el comercio y las inversiones". (*Objetivos estratégicos del MRREE*, mayo de 2002).

Esta política aspira a sistematizar y dar mayor proyección y eficacia a los valiosos y numerosos esfuerzos realizados a lo largo de los años por la Cancillería –cuya *Área Cultural* fue creada en 1958 por el ilustre historiador y canciller Raúl Porras Barrenechea– a fin de promover la cultura peruana, con el apoyo de instituciones públicas e importantes iniciativas particulares y privadas. El diagnóstico de la labor realizada hasta la fecha demuestra que es necesario contar con una política cultural en el exterior que priorice con claridad sus objetivos, cuente con los recursos necesarios y optimice la utilización de los mismos para maximizar los resultados.

Nuestro país ha suscrito las principales convenciones internacionales sobre promoción y protección cultural, ha firmado en el marco de las relaciones bilaterales importantes convenios de cooperación y promoción cultural y es en la actualidad miembro del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, donde efectúa redobladamente esfuerzos por obtener que las posiciones de nuestro país y región sean

consideradas en la toma de decisiones de esa organización.

La política cultural del Perú en el exterior debe privilegiar las relaciones bilaterales y multilaterales, considerando los escenarios aprovechables, especialmente en el marco de las relaciones interamericanas; con la Comunidad Europea y con los países del Asia. Debe también tomar en cuenta los procesos de descentralización que se dan en otros países, a fin de vincularlos con el nuestro. Del mismo modo, debe aprovechar la creciente y renovada importancia que Estados, órganos descentralizados en algunos países y organismos internacionales le otorgan a los temas de la cultura, por su incidencia en el desarrollo, el fortalecimiento de la democracia, la promoción de la paz y la tolerancia, así como en el entendimiento y la cooperación internacionales. Esta política debe, igualmente, considerar la importante presencia de las comunidades peruanas establecidas en el extranjero.

3.- OBJETIVOS DE LA POLÍTICA CULTURAL DEL PERÚ EN EL EXTERIOR

Los objetivos de la Política Cultural del Perú en el Exterior interactúan entre sí y están directamente vinculados a las prioridades nacionales de desarrollo que animan nuestra acción externa.

En el terreno de la cultura buscan:

- Promover figuras y obras sobresalientes de la cultura peruana, especialmente en la región, Europa, los países de la cuenca Asia Pacífico, y en Australia y Nueva Zelanda.

- Enriquecer el proceso cultural del Perú a través de los intercambios y la capacitación internacionales.

- Proteger y promover el Patrimonio Cultural del Perú, así como privilegiar nuestras relaciones culturales con los países depositarios de patrimonios culturales y naturales.

- Incrementar la presencia del Perú en los medios académicos del exterior.

- Alentar el desarrollo de las industrias culturales nacionales promocionándolas en el exterior.

- Propiciar el fortalecimiento de los valores culturales de las poblaciones andinas y las comunidades amazónicas.

En el terreno político:

- Alentar los procesos de integración, paz, afirmación democrática y defensa de los DDHH en la región.

- Fortalecer las relaciones con los países con que compartimos vínculos históricos y culturales, así como aquellos con los que tenemos intereses políticos, económicos y/o acogen a importantes comunidades peruanas.

- Sensibilizar a la Comunidad Internacional en los temas vinculados a las políticas de lucha contra la pobreza y la discriminación en nuestro país.

- Relevar la presencia del Perú en la comunidad internacional.

- Contribuir al proceso de descentralización del Estado, alentando la promoción de expresiones culturales regionales y su vinculación con procesos equivalentes.

En el económico-comercial:

- Favorecer el reconocimiento y la valoración de productos nacionales de exportación;

- Promover el turismo hacia el Perú, así como la inversión en infraestructura turística

- Priorizar la promoción de programas y proyectos vinculados a la lucha con-

tra la pobreza y al desarrollo de la pequeña y mediana empresa.

- Promover la exportación de industrias culturales (artesanía, discos, libros, etc.)

- Promover proyectos de desarrollo de las comunidades nativas que aprovechen su patrimonio cultural como ventaja comparativa en el mercado global (etnoturismo, etnofarmacología, artes, etc.)

- Propiciar, en el marco de las actividades culturales, encuentros y contactos que promuevan el intercambio comercial.

- Promover la capacitación de peruanos en el exterior.

Con relación a las comunidades peruanas en el exterior:

- Reafirmar los sentimientos de identidad y pertenencia al Perú.

- Facilitar la integración de nuestros connacionales a través de la promoción de los valores culturales del Perú.

- Potenciar su acción como promotores del Perú en el exterior y comprometerlos en la protección y defensa de nuestro patrimonio.

4.- POLÍTICAS Y PROGRAMAS

La Subsecretaría de Política Cultural Exterior, en coordinación con el Instituto Nacional de Cultura, y con la participación de las misiones del Perú en el Exterior y del Consejo Consultivo de Cultura, elabora un Plan Anual de Actividades. Este plan engloba los planes anuales de programación cultural de cada misión en el exterior que deben ser presentados a la Cancillería en el mes de octubre. Para el desarrollo de sus funciones la Subsecretaría de Política Cul-

tural Exterior cuenta con el apoyo inmediato de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Culturales, la cual desarrolla su trabajo en seis áreas a cargo de direcciones específicas: a) Relaciones culturales y educativas; b) Protección patrimonial; c) Promoción científica; d) Patrimonio cultural; e) Promoción educativa; y f) Comunicación.

Las políticas a desarrollar en estas áreas son:

4.1. POLÍTICA DE RELACIONES CULTURALES Y EDUCATIVAS

- Proyecta, en coordinación con las entidades estatales pertinentes, la política cultural y educativa del Estado en organismos y foros internacionales; promueve la suscripción de los convenios, convenciones e instrumentos que corresponda; busca incrementar la suscripción y hace el seguimiento de los convenios marco y los convenios específicos en temas de educación y cultura, priorizando a aquellos países con los que tenemos intereses específicos por razones históricas, económicas o de presencia de comunidades nacionales. Compromete en su acción a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

- Promueve la suscripción de convenios interinstitucionales que permitan alcanzar los objetivos de la política cultural del Perú en el exterior.

- Alienta y facilita, en coordinación con las instituciones culturales y académicas nacionales, el trabajo de las misiones diplomáticas acreditadas en nuestro país, para que puedan promocionar sus actividades culturales y sean debidamente aprovechadas todas las formas de colaboración que puedan ofrecer, especialmente en temas de política cultural y educativa, conservación y restauración patrimonial, investigación científica, trans-

ferencia tecnológica, museología, bibliotecas, capacitación, equipamiento, etc.

- Fomenta y promueve, a través de nuestras misiones en el exterior, la misma proyección, incidiendo en las relaciones entre gobiernos locales y regionales (hermanamientos y otros), y en las relaciones interinstitucionales entre universidades, centros académicos y culturales e instituciones semejantes.

- Informa periódicamente a las entidades estatales pertinentes sobre las políticas culturales y educativas de los otros países.

Está a cargo de la Dirección de Relaciones Culturales y Educativas.

4.2. POLÍTICA DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL

- Promueve la suscripción de convenios específicos para la protección y recuperación del patrimonio cultural, natural e inmaterial del Perú, tanto a nivel multilateral como bilateral, y propugna el intercambio de experiencias y expertos, así como el acercamiento con países depositarios de patrimonios similares.

- Hace el seguimiento de todos los asuntos vinculados al tema de la protección y recuperación patrimonial, velando además, con los organismos nacionales pertinentes, por el estricto cumplimiento de las disposiciones internacionales en los sitios declarados en el Perú Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad. Igualmente, vela por la aplicación en nuestro país de las disposiciones internacionales sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial que sean aprobadas.

- Promueve acuerdos con museos especializados del exterior para que acojan muestras de nuestro patrimonio y vela por la protección y promoción de las co-

lecciones de piezas peruanas que puedan poseer. Igualmente, propicia la protección y promoción de destacadas obras de nuestro patrimonio que formen parte de colecciones públicas y particulares en el exterior.

- Propicia la elaboración de un inventario de obras del patrimonio cultural del Perú que se encuentren en exhibición o en depósitos de museos y colecciones del extranjero.

- Hace el seguimiento de los bienes culturales del Estado que se encuentran en nuestras misiones en el exterior; se preocupa por su conservación y/o restauración, y presta el debido apoyo para su adecuada exhibición.

Está a cargo de la Dirección de Protección Patrimonial.

4.3. POLÍTICA DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA

- Proyecta, en coordinación con los organismos pertinentes, la política científica y tecnológica del Estado en foros y organismos internacionales; promueve la suscripción de convenios e instrumentos bilaterales o multilaterales sobre el tema; hace el seguimiento respectivo y propicia la participación del Perú en eventos internacionales relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación.

- Informa a las entidades nacionales pertinentes de los nuevos acuerdos o convenciones internacionales sobre estos temas; de las políticas científicas y tecnológicas de otros países; de becas y publicaciones especializadas y de otras actividades en el exterior (cursos, concursos, ferias, etc.)

- Propicia la suscripción de convenios específicos para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, entre institucio-

nes públicas y privadas de nuestro país y sus similares en el extranjero, a nivel académico, institucional o del sector productivo.

- Alienta la participación de científicos y/o inventores peruanos en foros y eventos especializados en el exterior. Lleva a cabo actividades de promoción de valores científicos y tecnológicos de nuestro país que puedan participar en los programas de Promoción Cultural correspondientes (exposiciones; libros y autores; cine y audiovisuales, etc.) y en las políticas de Extensión Educativa y Comunicación de la Cancillería.

- Establece contacto con los científicos peruanos residentes en el exterior a fin de facilitar su vinculación con nuestro país y canalizar los aportes que pudieran hacer al desarrollo nacional; hace lo propio con científicos de otros países interesados en el Perú; auspicia u organiza, dentro y fuera del país, actividades vinculadas a la promoción científica o tecnológica nacional.

Está a cargo de la Dirección de Promoción Científica

4.4. POLÍTICA DE PROMOCIÓN CULTURAL

- Promueve las diversas expresiones de la cultura peruana en el exterior, de acuerdo a los objetivos y prioridades establecidos en el Plan Anual y evalúa periódicamente el resultado de sus actividades.

- Está a cargo de la Dirección de Promoción Cultural, responsable a su vez de cinco programas específicos, un proyecto especial, y de promover en el exterior, en coordinación con las instituciones pertinentes, las invenciones tecnológicas y la investigación científica de nuestro país. Coordina con la Dirección de

Promoción del Turismo de la Cancillería y los organismos competentes las actividades que corresponda.

- Los programas que se detallan a continuación llevan entre paréntesis el nombre que servirá para su promoción específica.

4.4.1. PROGRAMA DE EXPOSICIONES Y ARTES VISUALES (*Visión del Perú*)

Está destinado a promover las artes visuales, aplicadas y muestras documentales sobre el patrimonio cultural y natural del país. Organiza o auspicia:

- a) Grandes exposiciones: muestras de gran envergadura –arqueológicas, artísticas, de artes aplicadas, múltiples, interactivas, etc.– que recorren diversas ciudades y países.

- b) Exposiciones intermedias: muestras que circulan regularmente y privilegian soportes de fácil traslado (fotografía, pinturas de pequeño y mediano formato, acuarelas, caricaturas, cerámica, arte popular, etc.). Pueden organizarse por autores, temas, épocas, estilos o series (ciudades, paisajes, regiones, flora, fauna, etc.).

- c) Exposiciones locales: muestras de artes visuales, aplicadas o documentales que organicen o auspicien nuestras embajadas y consulados con los artistas peruanos residentes o artistas cuya obra esté vinculada temáticamente al Perú y puedan eventualmente ser presentadas ya en otras ciudades o en nuestro país.

Este Programa se ocupará también de la participación del arte peruano en las bienales y velará por su presencia en las ferias internacionales de arte, en este caso con la participación de galerías de arte nacionales. Dentro de las artes aplicadas se prioriza la moda.

En coordinación con la Oficina de Promoción Económica de la Cancillería y las entidades competentes organizará o auspiciará eventos que promocionen la artesanía peruana. Tiene a su cargo la propuesta y selección de monumentos nacionales a ser colocados en el extranjero.

4.4.2. PROGRAMA DE CINE Y AUDIOVISUALES (*La pantalla peruana*)

Promueve la participación de películas y videos nacionales en los festivales internacionales respectivos, así como su proyección internacional. Organiza, a través de las misiones en el exterior, muestras y proyecciones de películas y videos, de ficción y documentales, de o sobre nuestro país. Persigue que estas producciones puedan también ser transmitidas por canales de televisión en el exterior, preocupándose por su doblaje al inglés u otras lenguas.

Este programa promueve también la realización de videos y películas de productores extranjeros sobre temas peruanos y/o en escenarios de nuestro país.

4.4.3. PROGRAMA DE LIBROS Y AUTORES (*Autores del Perú*)

Promueve la presencia de autores y libros peruanos en el mundo hispanohablante y su eventual presentación, traducción y publicación en otras lenguas. Promociona igualmente las publicaciones de en quechua, aymara y otras lenguas de nuestro país. Trabaja en tres niveles:

a) Encuentros, o festivales literarios internacionales—donde gestionará la participación de autores peruanos— y ferias de libro (Frankfurt, Madrid, Barcelona, Guadalajara, Buenos Aires, Ginebra, etc.) donde buscará garantizar la presencia de “stands” y algunos autores del Perú.

b) Ciclos de escritores peruanos (especialmente en ciudades latinoamericanas, norteamericanas y europeas, en colaboración con instituciones locales).

c) Presentaciones de libros y autores, residentes o de paso, organizadas o auspiciadas por nuestras misiones.

d) Exposiciones bibliográficas de autores peruanos, auspiciadas u organizadas.

Este programa debe hacer un seguimiento de los numerosos profesores e investigadores peruanos o peruanistas establecidos en medios académicos, del exterior a fin de organizar con su apoyo diversas actividades (presentaciones, publicaciones, etc.). Mantendrá actualizada la relación de los mismos. Velará por la actualización de los catálogos de bibliografía peruana en las principales bibliotecas del exterior. Se ocupará también de conseguir las más importantes publicaciones sobre nuestro país para que puedan ser incorporadas a la Biblioteca Nacional, a la Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores, e informará sobre las referencias bibliográficas de interés nacional en publicaciones extranjeras. Buscará implementar módulos de bibliografía peruana básica en nuestras principales misiones, especialmente consulares. Estos módulos pueden incluir también producciones audiovisuales nacionales para su difusión. De igual manera alentará la creación de una biblioteca virtual de obras escogidas de la cultura peruana.

Facilitará también información cabal sobre el Perú y los autores peruanos que pueda aparecer en publicaciones extranjeras o que permitan corregir eventuales errores detectados. Del mismo modo, la adquisición de libros y audiovisuales nacionales a través de la difusión de catálogos actualizados.

4.4.4. PROGRAMA DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (*Perú en escena*)

Promueve la presencia de intérpretes y grupos nacionales de danza o teatro en el extranjero a través de:

- a) Promoción y/o auspicio de presentaciones de artistas y/o grupos nacionales en festivales internacionales.
- b) Promoción y/o auspicio de giras de artistas y grupos nacionales.
- c) Promoción y/o auspicio de presentaciones de grupos y artistas residentes a cargo de las misiones en el extranjero.
- d) Promoción de discos, videos y grabaciones de artistas peruanos en radios y canales de televisión del exterior.
- e) Apoyo a la participación de artistas peruanos en talleres especializados en el exterior.

Se ocupará también de promocionar la difusión de partituras de compositores peruanos, fomentar la realización de conciertos en que se interpreten estas obras y se buscará facilitar a nuestras misiones en el exterior módulos de música peruana para su promoción.

Alentará la participación de investigadores extranjeros especializados en estos temas. Difundirá el conocimiento de instrumentos musicales característicos y tradicionales del Perú.

4.4.5. PROGRAMA GASTRONÓMICO (*La gran cocina peruana*)

Destinado a promover la gastronomía nacional y sus productos. Trabajará en dos niveles:

- a) Promoción de festivales gastronómicos, a cargo de importantes chefs o restaurantes peruanos, en restaurantes internacionales.

- b) Festivales, degustaciones y concursos gastronómicos a cargo de restaurantes y cocineros residentes, organizados y/o auspiciados por nuestras misiones en el exterior.

Se ocupará también de promover el pisco y otras bebidas nacionales vinculando en lo posible la promoción de la gastronomía peruana con la promoción de productos e ingredientes nacionales. Promoverá en publicaciones extranjeras especializadas las cualidades de nuestra gastronomía; difundirá en el exterior libros y recetarios de cocina peruana; apoyará la difusión de clases de cocina peruana y; promocionará expertos y obras de investigación vinculados al tema.

4.4.6. PROYECTO ESPECIAL: CENTROS CULTURALES

Recogiendo una antigua aspiración de nuestra Cancillería, este proyecto especial propone la creación de casas de la cultura peruana en el exterior, que podrían denominarse "Centro Cultural Inca Garcilaso de la Vega", a fin de consolidar en forma permanente la presencia de nuestra cultura en ciudades de importancia estratégica. El proyecto contempla en una primera etapa abrir estos centros, de acuerdo a las facilidades presupuestarias o a condiciones que puedan ser ventajosas para el país, en las ciudades de Quito, Santiago de Chile, La Paz, San Pablo o Río de Janeiro, Ciudad de México, Bogotá, Buenos Aires y Madrid. Igualmente, en París, Londres, Roma o Milán, Berlín, Nueva York y Pekín.

Estos centros deberán contar con salas de exposiciones, sala de conferencias, centro de documentación, sala de reuniones y talleres, oficina administrativa, servicios y depósitos, y con el fin de solventar parte de los gastos, dar en con-

cesión una tienda de arte y artesanía, una librería y un restaurante. Podrán ser también centros de enseñanza de lenguas nativas (quechua, o aymara) y –en el caso de los países no hispanohablantes– centro calificados de enseñanza de la lengua española, como una fuente de ingresos para su autosostenimiento.

Los centros estarán dirigidos por personalidades de reconocido prestigio de la cultura peruana y de probada capacidad promotora, nombradas por la Cancillería a propuesta de la Subsecretaría de Política Cultural Exterior y con la recomendación del Comité Consultivo. El director de un centro puede también ejercer las tareas de agregado cultural en la respectiva misión. Los centros contarán con un Patronato, presidido honorariamente por el embajador del Perú, e integrado por el cónsul general y personalidades intelectuales, políticas y empresariales vinculadas a nuestro país, con el fin de brindarle apoyo.

Además de promover las manifestaciones contenidas en el Plan Anual de Actividades, estos centros tendrán su propia dinámica de promoción cultural, que comprometa a los actores culturales locales, estimule a nuestros connacionales y busque mecanismos que contribuyan a su financiamiento sin desvirtuar sus fines (puede por ejemplo, alquilar determinadas áreas para recepciones, organizar talleres a bajo costo para la enseñanza de danzas peruanas, gastronomía, etc.) Promoverán, igualmente, la integración latinoamericana facilitando el uso de sus instalaciones a los países de la región.

En la medida de sus posibilidades, el proyecto brindará apoyo a casas o instituciones creadas por iniciativa de las comunidades peruanas y de amigos del Perú, que tengan entre sus fines la promoción cultural. Estas instituciones tendrán su propio nombre y serán dirigidas

por personalidades que no mantendrán ninguna vinculación laboral con el proyecto.

En Lima, el proyecto tendrá a su cargo la administración de la casa Aspíllaga del Ministerio de Relaciones Exteriores, que será el Centro Cultural de la Cancillería, y contará con los ambientes adecuados para exhibir parcialmente las exposiciones que saldrán al exterior. Este centro desarrollará programas de capacitación en temas de promoción cultural y acogerá manifestaciones culturales de las misiones acreditadas, contribuyendo además al relanzamiento cultural del Centro Histórico de Lima. El Palacio de Torre Tagle se constituirá igualmente, con las restricciones del caso, “un espacio cultural abierto”.

4.4.7. CRITERIOS DE GESTIÓN EN LA PROMOCIÓN CULTURAL

- Se concentrarán los mayores esfuerzos en la promoción en el exterior de los bienes culturales de la más alta calidad, con mayor valor global (demanda real o potencial en la sociedad globalizada de productos de la diversidad cultural).

- El criterio de calidad debe primar en la organización de actividades de promoción cultural que reúnan diversas manifestaciones (arte, gastronomía, etc.) y puedan también ser itinerantes: la calidad de lo expuesto debe ser equivalente y permitir la apreciación cabal de cada una de ellas.

- Además de la promoción cultural tradicional, que privilegia al consumidor cultural inmediato, deben concentrarse los esfuerzos de promoción ante los intermediarios culturales, privados o públicos, y mediáticos (empresas televisivas y radiales, galerías, museos, agencias de moda, productoras de cine y música,

publicaciones de artes, letras, ciencias), incluyendo el "marketing" cultural (contratos de producción, campañas de prensa, lobbying, etc.).

- Para el financiamiento de la promoción cultural debe buscarse el apoyo permanente de la empresa privada –con mayor razón si los bienes culturales tienen repercusión comercial inmediata– y de la cooperación internacional.

- La promoción cultural del Perú en el exterior privilegiará sus relaciones con el Instituto Cervantes, institutos iberoamericanos, casas de América Latina y otras entidades similares.

- Las diversas misiones en un mismo país, y en la misma área o región, deben coordinar estrechamente sus actividades para potenciar y hacer más eficaz la aplicación del Plan.

- De ser el caso, las misiones procurarán habilitar espacios adecuados para la promoción cultural en sus respectivos locales.

4.5. POLÍTICA DE EXTENSIÓN EDUCATIVA

- Promoverá el programa "La escuela peruana" que será coordinado con el Ministerio de Educación y estará dirigido a los hijos de peruanos residentes en el exterior. Aprovechará el soporte virtual y el apoyo de los módulos de bibliografía peruana de las misiones. Producirá también dos textos básicos de historia y geografía, en un nivel inicial e intermedio y un texto superior y general de cultura peruana. La difusión del programa será acompañada de charlas de motivación. Estará a cargo de los consulados y de los consejos de las comunidades peruanas en el exterior, bajo la coordinación de la Dirección de Relaciones Culturales y Educativas.

- Coordinará con la Agencia Perua-

na de Cooperación Internacional, el INAB y entidades pertinentes la política de becas en nuestro país para connacionales residentes en el exterior y otras que puedan ofrecerse.

4.6. POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

La política de comunicación depende del director de la Subsecretaría de Política Cultural Exterior/Oficina Ejecutiva de Asuntos Culturales y será coordinada con la Oficina de Prensa y Difusión de la Cancillería. Tendrá cuatro actividades centrales, enmarcadas en la

a) Fondo Editorial (libros, catálogos, afiches).

b) Prensa (notas y material referente a asuntos culturales).

c) Boletín en el exterior:

La Cancillería producirá un único boletín mensual que será publicado en forma simultáneamente por las misiones del Perú en el exterior, con un mismo formato, contenido y diagramación. El boletín se llamará "*Chasqui/ El correo peruano*" y tendrá secciones fijas destinadas a la promoción del país a través del ensayo, y la difusión de material relacionado a historia del Perú, la literatura, el arte, la gastronomía y el turismo, además de la información de actividades culturales locales. El material a publicarse será preparado en Lima por un comité editor bajo responsabilidad de la Subsecretaría de Política Cultural Exterior. El material referido a las actividades locales y las comunidades del Perú en el exterior será elaborado por las misiones en el exterior en cada país, de acuerdo a las orientaciones del comité editor. En la medida de sus posibilidades y de acuerdo también al mismo criterio editorial,

nuestras misiones podrán producir en cada país artículos especiales a ser insertados en la edición local, en coordinación con el comité editor. La sección de turismo y alguna otra que se considere necesario serán traducidas de preferencia por cada misión al idioma del país ante el cual esté acreditada. En el caso de idiomas como el inglés, francés, alemán, portugués sería recomendable centralizar estas traducciones. El Chasqui tendrá un editor central en Lima y podrá tener editores adjuntos en EEUU, en Europa y Asia. Buscará publicidad local para su autofinanciamiento. El boletín estará dirigido a personas e instituciones que mantienen vinculaciones con nuestras misiones y las comunidades peruanas en el exterior, que podrán también utilizarlo como material informativo, educativo y de promoción. El boletín ofrecerá una visión amplia, plural y rigurosa del proceso cultural del Perú.

d) Página web, que incluirá el Chasqui y apoyará la creación de páginas web centralizadas (una por país) de nuestras misiones.

5.- ORGANIZACIÓN Y RECURSOS

La organización y aplicación del Plan de Cultura del Perú en el Exterior está a cargo de la Subsecretaría de Política Cultural Exterior. El Ministerio de Relaciones Exteriores fortalecerá esta área, dotándola de funcionarios debidamente calificados y motivados (que pueden o no ser miembros del servicio diplomático).

5.1. DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA CULTURAL EXTERIOR

Es el órgano de línea encargado de

gestionar, impulsar y difundir la cultura peruana en el exterior, de acuerdo a lo establecido en el respectivo reglamento de organización y funciones. La subsecretaría propone a la Alta Dirección:

a) El nombramiento de los integrantes de la Comisión Consultiva de Cultura.

b) La contratación de asesores y especialistas que permitan la debida ejecución del Plan.

c) La designación de agregados o promotores culturales en embajadas o consulados, que pueden o no ser miembros del servicio diplomático. Igualmente, la designación de funcionarios ante la Representación del Perú en la UNESCO.

d) El reconocimiento a personalidades sobresalientes de la cultura peruana.

Igualmente, debe coordinar con la Academia Diplomática la creación de un curso de promoción cultural, a cargo de destacadas personalidades de la cultura peruana.

5.2. DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE CULTURA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Estará integrada por personalidades de la cultura peruana y algunos empresarios interesados en el tema, designados por el despacho ministerial por un plazo renovable de dos años. La Comisión, cuyo número no excederá los quince miembros, asesorará a la Alta Dirección del Ministerio en temas de su competencia, evaluará el Plan Anual de Cultura y hará las recomendaciones pertinentes. Deberá reunirse por lo menos dos veces al año. Su trabajo es ad honorem.

5.3. DE LOS AGREGADOS Y PROMOTORES CULTURALES

Cada misión deberá tener un responsable de asuntos culturales. La Cancillería puede, en determinados casos, designar a figuras sobresalientes de la cultura peruana, de probada experiencia en el campo de la promoción cultural, para que ocupen en las embajadas que así lo considere el cargo de agregado cultural. Éstos pueden ser rentados u honorarios. Igualmente, podrá designar en las embajadas o consulados generales que estime conveniente a promotores culturales, con características y responsabilidades similares a las de los agregados culturales. De ser el caso, agregados y promotores culturales podrán ocuparse también de los temas de prensa de las misiones.

5.4. DE LOS RECURSOS

El presupuesto para la puesta en marcha del Plan Anual de Actividades provendrá de cinco fuentes:

- Línea del presupuesto de la Cancillería asignado por el MEF.

- Un Fondo o Programa de Promoción Cultural de RREE, constituido por un porcentaje de los ingresos consulares.

- Recursos provenientes de la asignación mensual de cada misión (mínimo 6% del total) que serán destinados a las actividades culturales previstas en el plan.

- Recursos que aporte el sector privado. Además de auspicios o contribuciones específicas, debe propiciarse la creación de un Patronato o Fondo, abierto a las contribuciones de empresas o compañías nacionales y/o extranjeras, así como de ciudadanos peruanos residentes en el país o en el exterior.

- Recursos que puedan captarse de la cooperación internacional destinados a la promoción cultural, directamente o a través de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

Lima, mayo de 2003

LA CANCELLERÍA frente al tráfico ilícito de bienes culturales*

por José Alberto Carrión Tejada*

En primer lugar, me referiré al recientemente adoptado Plan de Política Cultural del Perú en el Exterior, que trata de sistematizar las acciones destinadas a la labor de protección y promoción cultural de nuestro país en el exterior y que comprende una política de protección patrimonial. Mediante dicha política, la Cancillería:

- Promueve la suscripción de convenios específicos, en el nivel bilateral y multilateral, para la protección y recuperación del patrimonio cultural del Perú, y propugna el intercambio de experiencias y expertos, así como el acercamiento con países depositarios de patrimonios similares;
- Hace el seguimiento de los asuntos vinculados al tema de la protección y recuperación patrimonial, velando, además, con los organismos nacionales pertinentes, por el estricto cumplimiento de las disposiciones internacionales en los sitios peruanos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Igualmente, vela por

la aplicación en nuestro país de las disposiciones internacionales sobre el patrimonio cultural inmaterial recientemente aprobadas.

- Promueve acuerdos con museos especializados del exterior para que acojan muestras de nuestro patrimonio y vela por la protección y promoción de las colecciones de piezas peruanas que puedan poseer. Asimismo, propicia la protección y promoción de destacadas obras de nuestro patrimonio que formen parte de colecciones públicas y privadas en el exterior.

En la ejecución de esta política, la Cancillería coordina estrechamente su trabajo con el Instituto Nacional de Cultura, en particular en lo concerniente a la suscripción de convenios; a la ejecución de acciones orientadas a recuperar el patrimonio cultural ilegalmente exportado de nuestro país; y, a la aplicación de las disposiciones internacionales en materia de preservación del patrimonio material e inmaterial del Perú, en particular de los

* Palabras del Director Ejecutivo de la Subsecretaría de Política Cultural Exterior, en la presentación de la "Lista Roja del ICOM, de los Bienes Culturales Latinoamericanos en Peligro"

bienes que han sido declarados patrimonio cultural de la humanidad. Cabe precisar, asimismo, que el Ministerio de Relaciones Exteriores forma parte del Comité Técnico Nacional para el Control de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, creado en abril de 2002.

Convenios multilaterales y bilaterales

La política de protección patrimonial se basa en una experiencia ya desarrollada e impulsada por la Cancillería. Así, en este contexto, cabe mencionar que ha bregado por la puesta en marcha de una serie de convenciones internacionales sobre la materia.

A nivel multilateral, el Perú es Estado Parte de la Convención de la UNESCO de 1954 para la Protección de Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, así como de su Primer Protocolo. Igualmente, es Estado parte de la Convención de la UNESCO de 1970 sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales; Igualmente, ha impulsado la adopción del Convenio UNIDROIT sobre el Retorno de Bienes Culturales Exportados ilícitamente de 1995, ratificado por nuestro país en 1997, y de la Convención sobre la defensa del patrimonio arqueológico histórico y artístico de las naciones americanas de la OEA, llamada Convención de El Salvador de 1976. Igualmente ha suscrito en 1999 la Decisión 460 de la Comunidad Andina de Naciones sobre la protección y recuperación de bienes culturales de los países de la subregión.

Esta Decisión amplía el alcance de los convenios bilaterales suscritos con los

países del área andina y los fortalece, en la medida en que permitirá una protección más efectiva del patrimonio cultural subregional propugnando la promoción de políticas y normas comunes para la identificación, registro, protección, conservación, vigilancia y restitución de bienes culturales.

Asimismo, mecanismos contemplados en la decisión 460, tales como el intercambio de información técnica y legal sobre bienes culturales que son materia de robo y tráfico ilícito, así como la capacitación y difusión de dicha información a las autoridades aduaneras, policiales, de puertos y aeropuertos, facilitan la aplicación de medidas cautelares y coercitivas.

Cabe precisar que el Perú ha participado en la negociación de la Convención de la UNESCO sobre el Patrimonio Subacuático del 2001 y que asumió un compromiso efectivo y una participación activa en las negociaciones que condujeron a la adopción en octubre del 2003, por parte de la 32ª Conferencia General de la UNESCO, de la Convención Internacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Dicha compromiso se evidenció en la XVIII Reunión Cumbre del Grupo de Río, celebrada en la ciudad del Cusco en mayo pasado, cuando la Cancillería peruana promovió que los 19 Jefes de Estado de los países miembros de este mecanismo de concertación política, expresaran su respaldo a la aprobación de la mencionada Convención. Luego de la aprobación de este instrumento internacional, el Perú se apresta a ratificarlo y se encuentra promoviendo tanto la adhesión de los países de la región a la nueva convención, como el establecimiento, en la ciudad del Cusco, de un Centro Regional con los

auspicios de la UNESCO, para la aplicación en nuestro continente de las disposiciones del referido instrumento.

En este contexto, es importante destacar la Declaración de Quirama del XIV Consejo Presidencial Andino, celebrado en junio pasado, cuya directriz N° 13 dispone instruir a las autoridades nacionales competentes que se adhieran a la referida convención.

Es importante destacar que en la XIII Cumbre Iberoamericana celebrada en Santa Cruz de la Sierra, los días 14 y 15 del mes de noviembre en curso, se aprobó un comunicado especial sobre diversidad cultural y desarrollo, presentado por el Perú, en el que los países iberoamericanos expresan su apoyo a la creación en el Cusco del referido centro regional. Este comunicado es de gran significado pues representa la expresión del apoyo político regional al más alto nivel, para el establecimiento de la nueva entidad.

Esta nueva Convención sobre Patrimonio Cultural Inmaterial es importante porque dispone que, a efectos de identificación y con fines de salvaguardia, una de las principales funciones de los Estados Partes es la de elaborar inventarios del patrimonio cultural inmaterial presente en sus respectivos territorios. Estos inventarios podrían constituir la base para demostrar el origen peruano de una serie de conocimientos y técnicas ancestrales y, por ende, para emprender acciones que contribuirían a evitar el aprovechamiento económico y comercial ilegal de nuestro riquísimo patrimonio inmaterial. En ese sentido, la nueva Convención crea un nuevo espacio para el desarrollo de un nuevo frente en la lucha del tráfico ilícito de bienes culturales, en este caso la comercialización ilegal de bienes cul-

turales intangibles, es decir, los conocimientos ancestrales de nuestros pueblos, sus usos y costumbres, sus técnicas artesanales, su gastronomía, etc.

Igualmente cabe resaltar que **a nivel bilateral**, nuestro país ha suscrito convenios de protección y restitución de bienes culturales con 15 países: Este esfuerzo multilateral ya había sido antecedido por la adopción bilateral de convenios de protección patrimonial entre el Perú y Colombia en 1989; entre el Perú y el Ecuador en 1997; y, entre el Perú y Bolivia en 1998. Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, China, Ecuador, El Salvador, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Turquía y Uruguay; tres Memorandos de Entendimiento en la materia con Austria, Estados Unidos de América y Hungría; y, se encuentra negociando convenios o memorandos de entendimiento con Alemania, Bulgaria, Corea del Sur, Cuba, Egipto, Guatemala, Honduras, Portugal, Ucrania y Venezuela. Igualmente, nos encontramos explorando las posibilidades de iniciar un proceso de negociaciones con Francia para la suscripción de sendos acuerdos bilaterales en la materia. Del mismo modo, teniendo en cuenta que la Confederación Helvética se acaba de adherir a la Convención de 1970, se les ha propuesto para negociar un texto de convenio de protección y restitución.

Como hemos manifestado, la Cancillería procura conseguir la suscripción de convenios con diversos países para la preservación y recuperación del patrimonio cultural, esta es una tarea no siempre fácil pues los países invocan una serie de razones para abstenerse de suscribir este tipo de instrumentos, entre otras el constituir parte de las Convenciones multilaterales.

La Cancillería continuará haciendo denodados esfuerzos para conseguir que un mayor número de países se adhieran a la Convención de la UNESCO de 1970, pues es uno de los pilares internacionales sobre los que descansa la defensa del patrimonio a nivel mundial.

Pero la Cancillería peruana no sólo está interesada en políticas de protección pasiva del patrimonio cultural. Considera también que el patrimonio cultural es una herramienta sumamente útil para el desarrollo.

Este documento toma como base la definición de cultura aprobada por la Conferencia sobre Políticas Culturales para el Desarrollo celebrada en México en 1982; definición amplia que amalgama los conceptos de cultura y desarrollo y que permite comprender porque la difusión de nuestra cultura en el exterior puede servir para la atracción del turismo, las inversiones, el incremento del comercio e, incluso, de la cooperación.

En ese sentido, inspirándose en el Plan de Acción de la Conferencia Intergubernamental sobre políticas culturales para el Desarrollo que tuvo lugar en Estocolmo, Suecia, en 1998, así como en el importante informe "Nuestra Diversidad Creativa" de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo presidida por el Embajador Javier Pérez de Cuéllar, el Perú, junto con otros países de América del Sur, entre los cuales se encuentran tres socios de la Comunidad Andina, están comprometidos en impulsar el desarrollo del antiguo sistema vial de los Incas, el Qhapaq Ñan, para la puesta en valor de este complejo monumento arqueológico, la conservación del medio ambiente circundante, el desarrollo social comunita-

rio y la promoción del turismo sostenible.

Los países involucrados en este proyecto integrador se han empeñado también en que la UNESCO declare al Qhapaq Ñan como Patrimonio Cultural de la Humanidad, lo que sería una experiencia inédita en la medida en que ningún bien que haya alcanzado tan alto reconocimiento en cualquier región del mundo ha reunido los esfuerzos de seis países.

Igualmente, la Cancillería, en el marco de su política de protección patrimonial, alienta que prestigiosos museos en el exterior puedan exhibir las piezas peruanas que puedan poseer. En ese sentido, el Museo Británico se encuentra organizando una exposición de la cultura Nazca para el año 2006. Esta es otra manera de atraer el turismo hacia nuestro país, tomando en consideración el número de visitantes que cada año acude a museos de renombre internacional.

La Cancillería ha propiciado y participado activamente en el Primer taller subregional contra el tráfico ilícito de bienes culturales realizado en Quito en setiembre de 2001.

Igualmente, ha saludado y participado en el Taller Franco Andino sobre lucha contra el robo y tráfico ilícito de bienes culturales realizado en mayo pasado, y coincide con las recomendaciones del taller para la adopción de un mecanismo operativo para coordinar la aplicación de la Decisión 460, la capacitación para el establecimiento de inventarios y la adopción de un sistema de bases de datos sobre la materia a nivel subregional andino.

Comité para el retorno de bienes culturales a sus países de origen

Cabe destacar también que, desde octubre del 2001 y hasta octubre del 2005, el Perú es Estado Miembro del Comité Intergubernamental de la UNESCO para el retorno de los bienes culturales a sus países de origen o su restitución en caso de apropiación ilícita. Este órgano trabaja como un foro de negociación, discusión, entrenamiento y creación de conocimiento en relación con los casos en los que no se aplica el marco legal de la Convención de la UNESCO de 1970 contra el tráfico ilícito de bienes culturales.

El Comité sólo puede intervenir cuando las negociaciones bilaterales entre dos países no han llegado a resultados satisfactorios, y sólo como observador o consejero. Sin embargo, el Comité ejerce una gran autoridad moral y política. Para facilitar las negociaciones, el Comité ha encauzado el proceso de solicitud de retorno o restitución mediante la preparación de un formulario estándar para aquellos países que lo soliciten. Cabe mencionar que este Comité se ha convertido en el foro en el que se ventila el reclamo de Grecia para el retorno de los frisos del Partenón que se exhiben en el Museo Británico, ejerciéndose una presión constante contra las autoridades británicas, pero sin resultados hasta el momento. Igualmente el comité ha creado un formulario de autorización de exportación de bienes culturales, cuya aplicación permitiría uniformizar la información, y que serviría como pasaporte para las obras que transiten por la aduanas en el mundo.

Este comité, entre otras tareas, tuvo también la responsabilidad de lograr la aprobación de un Código Internacional

de Ética para los comerciantes de propiedad cultural, el mismo que fue aprobado por la 30 Conferencia General de UNESCO en noviembre de 1999, con el apoyo decidido de nuestro país.

Por otro lado el Ministerio de Relaciones Exteriores en mayo de este año, en el marco del 13 período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de NNUU, propició un proyecto de resolución que alienta a los Estados Miembros a estudiar y actualizar el “modelo común de tratado para la prevención de los delitos que atenten contra la herencia cultural de los pueblos, consistente en bienes muebles”, que fuera adoptado por el VIII Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente que tuvo lugar en La Habana, Cuba entre el 27 de agosto y el 7 de setiembre de 1990, para lo cual se ha constituido un grupo de expertos.

Recogiendo una de las conclusiones del de la Declaración de Lima de la V Conferencia Iberoamericana de Cultura auspiciada por la OEI, creemos también en la necesidad de que se estimule la participación de la sociedad civil en la conservación, promoción y defensa del patrimonio. De allí que tengamos, como lo remarque al comenzar esta intervención, entre los objetivos del plan cultural el que propicia que las comunidades peruanas en el exterior puedan velar por el patrimonio.

Igualmente el Ministerio de Relaciones Exteriores compartió con el INC, INTERPOL y el ICOM en la realización del II Taller Regional de Lucha contra el Tráfico ilícito del Patrimonio Cultural, el mismo que se llevó a cabo en la ciudad del Cuzco en 1999. Apoyó y participó

activamente en la organización de la reunión trinacional Perú-Chile y Bolivia que tuvo lugar en la ciudad de Ilo, Moquegua los días 11 y 12 de abril del año 2002.

Recuperación y repatriación

En cuanto a la recuperación efectiva de bienes patrimoniales peruanos extraídos ilegalmente de nuestro país, la Cancillería, a través de su red de agencias en el exterior, efectúa un esfuerzo permanente para mantenerse informada sobre el tráfico ilícito de bienes culturales peruanos, particularmente cuando se registran capturas o incautaciones en diversas aduanas del mundo, o cuando se celebran subastas de antigüedades promovidas periódicamente por grandes casas subastadoras como Sotheby's, Christie's, o Rafmusenn, fundamentalmente en ciudades norteamericanas y europeas como Nueva York, Washington, Londres, París, Roma, Copenhagen y Berlín.

La información obtenida es inmediatamente puesta en conocimiento del Instituto Nacional de Cultura, a fin de coordinar acciones para la recuperación y, eventualmente, repatriación de los de origen peruano, los que en su gran mayoría son arqueológicos.

Cuando se dispone de toda la información pertinente a fin de demostrar fehacientemente la exportación ilegal de un bien, existen grandes posibilidades de recuperarlo. Esto ocurrió, en junio pasado, cuando la casa subastadora Christie's intentaba vender la obra "Virgen de los Reyes con Donantes" que había sido sustraída del Museo Pedro de Osma en el año 2002. Gracias a la oportuna presentación de información relevante, fue

posible detener la subasta e iniciar un proceso de investigación por parte del FBI a fin de determinar la forma y los autores del ingreso ilegal de la obra a los Estados Unidos. Al cabo de dicho proceso, la obra será entregada oficialmente a nuestra Embajada en Washington.

Asimismo, gracias a la oportuna reacción de nuestra Embajada en Washington y a la información obtenida de parte de periodistas norteamericanos y del propio INC, fue posible recuperar, entre mayo y agosto del año en curso, un altar del siglo XVI, obra de Bernardo Bitti, perteneciente a la capilla de la comunidad de Challapampa en Puno. Esta recuperación es un caso emblemático de cooperación entre el INC, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Embajada de Estados Unidos en nuestro país; Cooperación que hizo posible incluso el viaje de un perito peruano designado por el INC a la ciudad de El Paso, en Texas, para efectuar el trabajo de autenticación correspondiente.

Los casos anteriores demuestran dos cosas:

- La imperiosa necesidad de establecer inventarios de nuestro patrimonio cultural y la capacitación de expertos para dicho propósito, tal como lo recomendó el Taller Franco-Andino de la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, realizado en la sede de la Comunidad Andina de Naciones, en mayo pasado; y,
- La importancia que reviste la adecuada y oportuna coordinación entre las instituciones nacionales y extranjeras involucradas en la identificación, recuperación y repatriación de bienes culturales.

De otro lado, no puede soslayarse

que el obstáculo más importante que enfrenta la Cancillería para la repatriación de los bienes culturales es la falta de recursos destinados a financiar los gastos judiciales y de transporte correspondientes, por lo que sería altamente recomendable la constitución de un fondo de repatriación. Incluso podría pensarse la creación de un fondo a nivel regional al que contribuyan también los países que reciben objetos del tráfico. Al respecto, durante la II Reunión de los Comités Técnicos Nacionales para el Control del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales en los países andinos, realizado en Quito el mes de marzo pasado, se discutió y aprobó la creación de un Fondo Común de la Comunidad Andina para la restitución y repatriación de bienes culturales a su país de origen.

Formación

En la Academia Diplomática, con el apoyo del INC, se han creado módulos de formación a fin que los alumnos puedan conocer las leyes nacionales e internacionales sobre la problemática que nos reúne en este recinto. Por otro lado, teniendo en cuenta que las comunidades peruanas en el exterior alcanzan más de dos millones de personas creemos, y así ha quedado plasmado en los lineamientos de la política cultural exterior, que la sociedad civil debe estar involucrada en la protección del patrimonio cultural ya que es una forma de tomar conciencia de la propia identidad.

Es necesario referirse a tres elementos de gran importancia en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales

1. La Lista Roja de los Bienes Cul-

turales Latinoamericanos en peligro

Creado en 1946, el ICOM es la organización internacional de los museos, presente en 143 países y dedicada a preservar el patrimonio cultural y natural, mundial, tangible e intangible. Esta ONG está asociada formalmente a la UNESCO y dotada de un estatuto consultivo en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Es de resaltar la labor que el ICOM viene realizando a través de la publicación de la Lista Roja de los Bienes Culturales Latinoamericanos en peligro, establecida para prevenir la exportación ilegal de bienes culturales y proteger el patrimonio latinoamericano. La referida publicación se basa en experiencias previas realizadas en África e Irak, y se está planeando la elaboración de una Lista Roja de Asia.

La característica más importante de esta Lista Roja es que incluye las categorías de objetos que están protegidas por la ley, cuya exportación está prohibida y que no pueden, bajo ninguna circunstancia, ser importadas o puestas a la venta. En tal sentido, la Lista Roja es un llamado a los museos, casas de subastas, comerciantes de arte y coleccionistas para que dejen de comprar estos objetos. Asimismo, la Lista Roja ayuda a los agentes de aduanas, a la policía y a los negociantes de arte a identificar dichos objetos.

Esta lista roja contribuye a llenar un importante vacío y constituye un llamado de alerta, una verdadera creación de conciencia sobre los efectos irremediables que pueden traer, para la investigación de los usos y costumbres de nuestros antepasados y por tanto en la reafir-

mación de nuestra identidad, la pérdida de los bienes arqueológicos o si cabe la expresión, su descontextualización, pues perderíamos una de las fuentes más importantes para la reconstrucción de nuestra historia.

2. Interpol

Es importante subrayar en este contexto los esfuerzos de Interpol en la búsqueda de objetos reportados como robados y en la persecución de quienes incurrir en el tráfico ilícito de bienes culturales. Los países miembros de Interpol pueden acceder a una base de datos y cuentan con un CD-ROM de Piezas de Arte Robadas, elaborado por la Interpol. En su labor, esta organización se sirve también de la Lista Roja del ICOM. Actualmente, trabaja intensamente en la recuperación de bienes del patrimonio cultural iraquí que han sido robados.

3. Formulario de Autorización de Exportación

El Comité Intergubernamental para fomentar el retorno de los bienes culturales hacia sus países de origen o su restitución en caso de apropiación ilícita, el cual es un órgano periférico de la UNESCO, está constituido por 22 países miembros elegidos cada cuatro años, siendo actualmente nuestro país parte de él.

El mencionado Comité ha creado un formulario de autorización de exportación de bienes culturales, cuya aplicación permitiría uniformizar la información.

A nivel andino, se ha avanzado en ese aspecto, habiéndose aprobado en febrero de este año un formulario andino de exportación de bienes culturales, inspirado en el documento de la UNESCO.

Se sugiere presentar la propuesta de que la iniciativa tomada por los países andinos sea acogida por los países latinoamericanos.

Conclusiones

Es indispensable establecer las sinergias necesarias entre los países andinos para encontrar soluciones conjuntas a la depredación de la que somos víctimas, así como tratar de cooperar, sobre todo en los países de tránsito, para una mayor publicidad respecto a la información relativa a los bienes desaparecidos.

Sobre la base de la decisión 460, resulta necesaria la elaboración de hojas informativas sobre las restricciones a la salida de bienes del patrimonio de cada país y su amplia distribución en aeropuertos, puertos, aduanas, museos, galerías y casas de antigüedades o subastas

Otra iniciativa a considerar, y en esto coincidimos con las conclusiones del mencionado taller Franco Andino, sería la de producir programas conjuntos para los medios de comunicación que se difundan a nivel de la subregión e internacionalmente para sensibilizar a la opinión pública sobre la necesidad de proteger el patrimonio cultural y sus potencialidades para contribuir al desarrollo y la prosperidad de nuestros pueblos.

Teniendo en cuenta que el Perú es considerado el país más saqueado en América Latina, seguido por Bolivia y Guatemala, sería conveniente lograr el apoyo latinoamericano a la labor del ICOM y, particularmente, a la publicación de la mencionada Lista Roja, que

podría ser relevada a nivel mundial como instrumento internacional de ayuda a la recuperación. Teniendo en cuenta, también, la eficiencia demostrada en la recuperación de bienes culturales, se recomienda tratar de lograr el respaldo de América Latina a la labor de la Interpol. Asimismo, sería conveniente sugerir –tal como se hizo en el Taller Regional contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, realizado en Bogotá en el año 2002– la creación, en las fronteras, de módulos de interconexión vía Internet entre

Aduanas, Interpol y las Cancillerías, de modo que se pueda compartir la información respecto a los bienes culturales robados.

Quiero, por último, agradecerle a ICOMOS la publicación de esta Lista Roja porque nos permite repasar la labor institucional realizada y señalar nuestras próximas tareas en este noble esfuerzo con lo más valioso de nuestro pasado y que es, también, un compromiso con el provenir.



***José Alberto Carrión Tejada**

Embajador en el Servicio Diplomático de la República. Tiene una Maestría en

Relaciones Internacionales de la Universidad de Lovaina, Bélgica y es Licenciado en Relaciones Internacionales de la Academia Diplomática del Perú. Desde 1975, ejerce funciones diplomáticas en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Ha trabajado en el Departamento de Naciones Unidas de la Dirección de Organismos y Conferencias Internacionales; en la Embajada de Lisboa; ha sido Subdirector de Cooperación Técnica y Financiera; Director de Comunicaciones Lima-Perú; Cónsul General en Ginebra, Suiza; Delegado Permanente Adjunto del Perú ante la UNESCO; Director Ejecutivo de la Oficina de Promoción Cultural; actualmente es Director Ejecutivo de la Subsecretaría de Política Cultural Exterior. Ha participado en varias reuniones y conferencias internacionales, así como en comisiones mixtas de cooperación técnica y financiera como: Perú-RFA, Perú-España, Perú-Finlandia, Perú-Canadá. Ha recibido la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Oficial R.S. 188-2003-RE.

La cancillería frente al tráfico ilícito de bienes culturales

Anexo

El siguiente cuadro resume la información disponible sobre la materia, en el período enero 2002 - noviembre 2003:

País en el que las piezas fueron incautadas	Recuperación de las piezas	Naturaleza de las piezas	Número de piezas
Argentina	En espera	Objetos precolombinos que están siendo examinados por peritos argentinos	8,000 aprox.
Alemania	En espera	Objeto precolombino (máscara funeraria)	1
Bélgica	En espera	Objeto arqueológico	1
Bolivia	En espera	Objetos precolombinos y coloniales	130 aprox.
Canadá	Sí	Objetos precolombinos	150 aprox.
Chile	Sí	Objetos precolombinos Objeto colonial (un lienzo)	6 1
	Posibilidades de recuperar varios cientos de piezas arqueológicas de la colección Salinas Lyon	Las piezas de la colección Salinas Lyon (1,753 objetos) están siendo sometidas a un proceso de peritaje	
Ecuador	Sí	Objetos precolombinos	5
Estados Unidos	Algunas en espera, otras recuperadas y hasta repatriadas	Objetos precolombinos y coloniales: • Altar de la iglesia de la comunidad de Challapampa en Puno • Virgen de los Reyes con donantes del Museo Pedro de Osma	250 aprox
Francia	Sí	Objetos precolombinos (Máscara funeraria)	20
Italia	Sí	Objetos precolombinos: • 91 textiles precolombinos recuperados en la ciudad de Bérgamo (fundamentalmente, Huarí y Chancay). • 50 objetos precolombinos recuperados en la ciudad de Monza (culturas Moche y Chimu).	141
México	Sí	Objetos precolombinos	15
Países Bajos	En espera	Objeto arqueológico (telar moche)	1

POLÍTICA EXTERIOR Y CULTURA: hacia una estrategia necesaria

por Porfirio Thierry Muñoz-Ledo*

En el orden mundial contemporáneo existen pocas certidumbres. Sin embargo, una de ellas domina el sistema internacional: el mapa político del mundo cambia sin una dirección previsible y, primordialmente, sin un conjunto de ideas que orienten la transición hacia el establecimiento de nuevos equilibrios después de la ruptura de balances que trajo el fin de la guerra fría.

Los desafíos de hoy en día para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales no son, en esencia, otros que el mejor entendimiento entre pueblos y culturas, que permitan resolver las causas que dan origen a los conflictos. La relación entre paz y seguridad, entre desarme y desarrollo, depende más que nunca del diálogo entre civilizaciones.

Como se puede advertir, el cambio internacional involucra a la cultura en el sentido de que en ella se decantan las ideas y los valores indispensables para lograr nuevos equilibrios. No serán suficientes la política o la economía, por sí solas, para delinear la arquitectura internacional que demanda el siglo XXI. La globalidad como espíritu de nuestro tiem-

po obliga a repensar, con nuevos instrumentos y concepciones, las condiciones en que se desplegará el mundo en prácticamente todos los órdenes.

La ciencia y la tecnología; el perfil de la salud y de la relación del hombre con el entorno; la visión del poder, su ejercicio y las transformaciones del Estado; las creencias y la generación de pensamiento; el papel de las universidades y las instituciones educativas en el futuro de la humanidad; el arte y la política; la economía y las religiones; los medios de comunicación masiva y la formación de la conciencia; los modelos sociales y el sentimiento de pertenencia que está en la raíz profunda de las identidades son asuntos cruciales, entre algunos otros, que no podrán seguir siendo vistos de la misma manera como concluyó el siglo XX.

Naturalmente, las relaciones entre las naciones son el campo privilegiado para la construcción del edificio intelectual del presente siglo. Ahí, en esos espacios, se gesta la simiente de las reformas que habrán de definir el horizonte de nuestro mundo. Las transformaciones de la estructura internacional están vinculadas

con el futuro de la cultura: la agenda global se empieza a configurar a partir de nuevos e insospechados temas y de la participación de nuevos actores.

Pero también el cambio obliga a la modernización de las sociedades y los países en su sentido más amplio: no sólo poner al día los conceptos, sino hacer que sirvan para el futuro. Imaginar e inventar el mundo como una tarea esencial de cultura.

Visión general

México forma parte del reducido grupo de las potencias culturales del planeta. No obstante, mientras ellas hacen valer esa condición en todas sus iniciativas internacionales, la cultura mexicana no ha alcanzado a desarrollar plenamente en el exterior el perfil que equivale a su rico potencial.

A lo largo de los años, la cultura ha dado a la nación una importante presencia e imagen en el mundo. México en el cine o en la literatura, en la pintura o en su riqueza arqueológica, en las artes escénicas o en la música. En toda circunstancia, la personalidad del país –y los países tienen, en efecto, personalidad– se expresa como un valor agregado en los espacios políticos en que actúa.

El diseño de la política exterior de México busca responder a esa realidad con enfoques más amplios, que permitan al país mejorar el análisis de los fenómenos internacionales no sólo por lo que tienen de semejante con experiencias reconocidas sino por lo que tendrán, *cada vez más, de diferentes*. A menudo se olvida que la diplomacia, en su más

alta expresión, es una forma del diálogo entre culturas. La política exterior, por tanto, está llamada a aprovechar esta importante ventaja como factor de contrapeso de las tradicionales políticas de poder.

De esta manera, a la promoción de la democracia y del respeto a los derechos humanos, a la defensa de los connacionales mexicanos en el exterior y al fortalecimiento del multilateralismo se ha sumado, como *elemento explícito de la política exterior*, el componente de la cultura. Los servicios y las acciones de difusión cultural de nuestro país a nivel internacional se entienden, en este contexto, como un componente fundamental de nuestra política exterior, vinculados estructuralmente con el resto de la acción diplomática a la que sirve de apoyo, en ocasiones de vanguardia y, en otras, incluso con carácter supletorio.

El gobierno de México se ha propuesto replantear las prioridades de su *política de promoción cultural en el exterior*, privilegiando los ámbitos de cooperación en los que deben aprovecharse los apoyos del sistema multilateral, los vínculos de cooperación con regiones y países y las aportaciones de entidades privadas y autónomas. Asimismo, este proceso valerse del empleo de instrumentos modernos, con énfasis en la formación de capital humano, en las nuevas tecnologías y medios para impulsar la educación, el desarrollo de la ciencia, la investigación y la formación del conocimiento.

Se intenta, sobre todo, una resuelta inserción del país en la sociedad de la información porque ahí está la clave de la competitividad de las naciones.

Política integral de difusión cultural

La consolidación de una presencia cultural en el exterior y de la promoción de la imagen de un México más moderno, es una prioridad del gobierno. El Estado mexicano busca estructurar una política de difusión cultural en dos vertientes, una nacional y otra externa. La primera está definida en el marco de acción del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA). La segunda corresponde primordialmente a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En el diseño y ejecución de una política integral de promoción y difusión cultural, por lo que respecta a la vertiente exterior, se debe actuar en cinco ámbitos principales:

- El fortalecimiento del *marco legal*, que permita una coordinación más eficiente entre las actividades de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Servicio Exterior y las del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y las dependencias que comprende.
- La *planeación, el diseño y la ejecución de las actividades de difusión cultural en el exterior*, para asegurar continuidad entre los esfuerzos de corto, mediano y largo aliento, así como para diversificar el mensaje cultural, dentro de un marco coherente, según se trate de la población a la que va dirigido.
- La *concertación de instrumentos y recursos de una política de difusión cultural internacionales de la Cancillería*, que asegure la participación del gobierno federal y estatal y de la sociedad en su conjunto, tanto la comu-

nidad artística e intelectual como instituciones educativas y de enseñanza superior, empresarios, fundaciones y organizaciones cuyo ámbito de acción es la cultura y el proceso educativo.

- El establecimiento de *una red de información entre todos los servicios culturales y uso extensivo del internet* para tener una imagen completa y accesible respecto de las distintas acciones que se producen en lo cultural y sobre todo en lo educativo.
- La *formación de cuadros es tarea prioritaria*. Es necesario vincular la capacitación con una orientación que cubra los aspectos políticos, económicos o jurídicos del bagaje de los diplomáticos mexicanos y que, en forma simultánea, abra espacios para que se especialicen en la promoción de la cultura con técnicas y procedimientos modernos.

Lo más importante es integrar las prioridades políticas, la acción económica y la cooperación internacional en todos los órdenes. A la importancia que el gobierno atribuye a sus relaciones debe corresponder una acción equivalente en materia cultural. Esto conduce a alinear el trabajo político con un componente cultural, específico para cada área del mundo, que sirve de apoyo a las acciones diplomáticas. En este ámbito se orienta la cooperación en aquellas actividades que tienen un valor político agregado.

Objetivos de la política cultural en el exterior

- Afianzar y fortalecer la identidad del país en su relación con el mundo y en su acción internacional;

- Ofrecer un fundamento sustantivo a la imagen de México en el exterior;
- Contribuir a la diversificación de nuestras relaciones internacionales;
- Promover la cooperación internacional, en materia educativa y cultural, para el desarrollo de México;
- Servir de referente nacional a las comunidades mexicanas en el extranjero;
- Propiciar el diálogo entre culturas como factor esencial para la prevención de conflictos y para preservar la paz y la seguridad internacionales;
- Contribuir al desarrollo de la ciencia y la tecnología e impulsar los procesos educativos en esta materia;
- Insertar a México en la sociedad de la información y del conocimiento para estimular el desarrollo del país;
- Contribuir al fortalecimiento del multilateralismo en las áreas de educación, cultura, ciencia y tecnología como fundamentos de la nueva arquitectura internacional.

Prioridades de la política cultural internacional

- **Por regiones.** La importancia de cada región se explica en función del interés nacional y de la responsabilidad del país. En este sentido, la atención a las comunidades mexicanas en Estados Unidos, así como América Latina y el Caribe, comparten la mayor prioridad. En otro rango, se ubica Europa y, en un tercer nivel, Asia-Pacífico y África.

- **Prioridad en la estrategia de difusión cultural.** La estrategia parte de una estructura de mensajes que se desea proyectar: México como nación plural, de pueblos y culturas milenarias; cruce de civilizaciones en las dos orillas de Occidente; espacio de diálogo entre tradición y modernidad; nación de creadores, desde las manifestaciones populares hasta las más refinadas; territorio de vanguardia y originalidad; México, esencia de América Latina y sociedad abierta a la comunicación entre culturas y civilizaciones.

- **Prioridad en la calidad del mensaje y en sus contenidos.** Se privilegia la difusión de alto impacto cualitativo y cuantitativo, en lugar de atomizar los recursos en actividades de escasa repercusión.

Ejes de acción

Una política cultural acorde con la capacidad de México cubre un horizonte amplio, a partir de los siguientes instrumentos.

Establecimiento de circuitos culturales

Los circuitos se integran por conjuntos itinerantes de manifestaciones artísticas múltiples, curadas y articuladas con un sentido político que busca acentuar los mensajes en una región dada. Esto permite manejar códigos diferenciados para públicos de regiones diversas con una elevada coherencia.

Exposiciones magnas

Las grandes exposiciones suelen tener un impacto prolongado en la aten-

ción pública. Dadas las vinculaciones culturales con países latinoamericanos, es natural ofrecer magnas exhibiciones conjuntas, como por ejemplo una sobre el mundo maya en la que se incluyan además las mejores piezas de Centroamérica o, en el caso de arte virreinal, otra que involucre a Perú y Ecuador, que configuran una unidad cultural con el mundo novohispano. Se trataría no sólo de presentar obras de valor histórico y artístico sino una amplia visión del mundo. En nuestra región, nunca se han presentado muestras de esa naturaleza e importancia.

Educación y cooperación en los foros (UNESCO)

Frente a la crisis del multilateralismo, México promueve una activa presencia en los principales foros, en especial la UNESCO, con objeto de enfocar la cooperación en las áreas de formación y capacitación educativa con alto impacto en los procesos de descentralización de la educación. El propósito es mejorar y fortalecer mecanismos para el impulso a la lectura, la alfabetización y la formación de docentes que apoyen las tareas de alto valor social.

Cooperación con países estratégicos

De la misma manera que hemos establecido mecanismos de concertación y consulta con algunos países de América Latina, buscamos abrir espacios similares con aquellos otros que son, como México, potencias culturales. Se trata de establecer convenios marco de gran amplitud que no sólo aborden aspectos bilaterales sino amplias vinculaciones regionales que permitan planeación de largo plazo, potenciar recursos y asegurar sinergias y beneficios recíprocos.

Talleres de formación y difusión artística

Estos mecanismos de intercambio cultural alimentan el potencial multiplicador de la educación artística, facilitan la difusión de la enseñanza y auspician el aprovechamiento artístico de los estudiantes. Los programas favorecen tanto la formación de creadores e intérpretes como la presentación de sus obras en talleres a efectuarse, alternativamente, en México y en el país con el que se acuerda su realización.

Industrias culturales

La vinculación con las industrias culturales genera sinergias significativas: la producción editorial, la cinematográfica, la televisiva o la artesanal tienen enorme potencial. Es de importancia capital que, desde su concepción, cada proyecto se asocie con los medios de comunicación masiva, factor clave para obtener la mayor repercusión. Los materiales artísticos audiovisuales, y muy señaladamente la producción cinematográfica, resultan un vehículo privilegiado para la difusión. La participación del cine mexicano en festivales internacionales; la proyección de las cintas en el circuito comercial y su eventual exhibición a través de los canales de las televisoras locales producen gran presencia del país.

Cooperación entre instituciones públicas y privadas, universidades y centros de enseñanza

El objetivo de los intercambios de profesores y estudiantes se centra en la formación de recursos humanos, por lo que las instituciones educativas atienden los aspectos sustantivos, en tanto que la

Cancillería se concentra en la parte instrumental. En el ámbito latinoamericano, es necesario impulsar una propuesta conjunta para homologar los sistemas que nos permitan construir universidades que compitan con las mejores del mundo.

Intercambios en seminarios y encuentros

Debido a la importancia del intercambio de ideas, es necesario impulsar la cooperación con América Latina y el Caribe alrededor de publicaciones periódicas. Estos foros, en los que se tendría que revisar el futuro de la cultura en el mundo, son sustantivos para que nuestra región vuelva a tener la influencia que tuvo a principios de los años sesentas del siglo XX. Es imperioso facilitar el diálogo permanente entre los pensadores y creadores de las principales revistas de Europa y América, que permita recoger un

pensamiento fresco y crítico acerca del porvenir de nuestras naciones.

Propiedad intelectual y artística

México mantiene una intensa actividad para asegurar la propiedad intelectual y artística, evitar el saqueo de bienes y auspiciar un cuidado de la riqueza cultural del país, no sólo en el marco de la UNESCO sino en los acuerdos bilaterales y regionales.

En estos ejes se desarrolla la actividad cultural del país a efecto de ampliar los márgenes de la acción diplomática, contribuir a un mejor conocimiento de México y apoyar los procesos de identidad de nuestras comunidades en el exterior. Sobre todo, se pretende dar perfil a la política exterior con una propuesta de Estado en aquello que mejor ha hecho el país: una cultura que le da identidad y fortaleza.

***Porfirio Thierry Muñoz-Ledo**

Miembro del Servicio Exterior Mexicano. Jefe de la Unidad de Asuntos Culturales de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

Apuntes sobre la labor de promoción y defensa patrimonial cultural en ALEMANIA

por Zósimo Roberto Morillo Herrada*

Introducción

En 1951 se establecieron relaciones diplomáticas entre el Perú y la República Federal de Alemania, siendo desde entonces, el fomento de la cultura peruana en este país, un objetivo expresado de manera pública y reiterada por los sucesivos Gobiernos peruanos, en declaraciones oficiales, suscitados normalmente en ocasión de alguna visita oficial o de trabajo.

Por una cuestión metodológica y de espacio asignado por los editores al presente artículo, trataré de limitarme a comentar la labor de promoción cultural de la Embajada del Perú en Alemania fundamentalmente durante los últimos tres años, que es el período durante el cual he tenido a mi cargo la Sección Cultural de dicha Misión Diplomática. Por último, quisiera puntualizar aquí, que por la naturaleza misma del artículo que presento, las opiniones y comentarios aquí vertidos son de estricta índole personal.

El marco normativo de la relación bilateral en el ámbito de la cultura

La relación peruano-alemana en el ám-

bito de la cultura se rige a nivel gubernamental por dos acuerdos, que aparecen como el marco obligado de referencia para la conducta de ambos Estados en dicho campo. Se trata del "Convenio Cultural entre la República Peruana y la República Federal de Alemania", suscrito en Lima el 20 de noviembre de 1964; y el "Convenio Complementario del Convenio Cultural del 20 de noviembre de 1964 entre el gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre el estatuto de las instituciones culturales y los expertos enviados", suscrito en Bonn, el 11 de octubre de 1966.

El Convenio cultural marco peruano-alemán de 1964, se encuentra vigente desde el 14 de enero de 1966. Es uno de los cien acuerdos con que Alemania cuenta a nivel bilateral, siendo cronológicamente uno de los primeros en haber sido suscritos en la región, tal como se puede apreciar en la siguiente relación de convenios con países de América Latina y el Caribe: Argentina (1973), Bolivia (1966), Brasil (1969), Chile (1956), Costa Rica (1979), Ecuador (1969), El Salvador (1971), Guatemala (1990), Colombia (1960), México (1977), Nica-

ragua (1992), Perú (1964), Uruguay (1987), Venezuela (1987).⁽¹⁾

En el Convenio Cultural peruano-alemán de 1964 deben destacarse por su carácter temático, dos grupos de disposiciones, que se encuentran contenidas en los artículos VII y X, respectivamente. En lo que se refiere al artículo séptimo, éste resume el espíritu y propósito del acuerdo de la siguiente manera: "las Partes Contratantes se ayudarán mutuamente para lograr que en su propio territorio se conozca mejor la cultura del otro país, mediante: a) la difusión de libros, revistas, publicaciones y reproducciones de obras de arte; b) conferencias y conciertos; c) exposiciones de bellas artes, arqueología y de otra naturaleza; d) transmisiones de programas de radio, proyecciones cinematográficas y similares; y e) representaciones teatrales y folclóricas". Es en base a este importante artículo que se han podido negociar términos de referencia más concretos, ya sea a nivel intergubernamental o inter-institucional, especialmente en lo que respecta a acuerdos entre universidades peruanas y alemanas.

En cuanto al artículo X del Convenio de 1964, éste menciona la constitución de una Comisión Mixta Permanente Cultural Peruano-Germana, que consta de dos secciones, una peruana con sede en Lima y otra alemana en la sede del Gobierno Federal. Cada Comisión se compondrá de cinco miembros: un Presidente y dos miembros peruanos y dos alemanes. El Presidente de la Sección Peruana será un ciudadano peruano; y el Presidente de la sección alemana, un ciudadano alemán. Los miembros de las Secciones nacionales son designados por los Ministros de Relaciones Exteriores, con

el acuerdo de los Ministros de Educación respectivos. Dicha Comisión está llamada a formular sugerencias y recomendaciones, así como para asesorar a los dos países en el ámbito de la cultura. La mencionada Comisión se ha mantenido inoperativa durante muchos años, siendo un mecanismo de coordinación muy útil que en mi opinión, habría que reactivar lo antes posible, en provecho de ambos países.

En lo que se refiere al Convenio Cultural Complementario, del 11 de octubre de 1996, éste se encuentra en vigencia desde el 13 de febrero de 1998, y regula la situación de los expertos que ambos países se envíen, en el marco de la cooperación bilateral cultural.

La promoción cultural en Alemania

La promoción de la cultura peruana en Alemania forma parte de un tema más amplio que el del simple mercadeo de "productos" culturales peruanos, pues implica también una exteriorización de la identidad nacional. Por otra parte, la promoción cultural puede también ser vista como parte de un concepto más amplio que es el de la imagen del país y del refuerzo de la identidad nacional en las comunidades de peruanos en el exterior. En ese sentido, es que me propongo en este apartado, explorar algunas ideas en relación al trabajo de promoción cultural de la Embajada, a la luz de las coordinaciones y el trabajo promocional conjunto entre la Sección Cultural, la Sección Consular, el Consejo de Consulta y las asociaciones de peruanos en Alemania; así como hacer un primer análisis del trabajo promocional cultural,

en relación con el potencial que ofrece la comunidad de artistas peruanos en Alemania.

La imagen de un país milenario, que concilia tradición y modernidad

¿Cuál es la primera imagen que evoca el Perú en los ciudadanos comunes y corrientes de Alemania? Sin duda, los Incas, el Cuzco y Machupicchu, pero también, nuestra selección de fútbol en el Mundial de 1970 y claro, en ese rubro también, Claudio Pizarro, jugador del “Bayern München”, una de las indiscutibles estrellas peruanas del balompié actual; o Mario Vargas Llosa, nuestro gran escritor. En las tres imágenes, que en realidad son parte de una sola, el Perú aparece como un país dotado de una cultura milenaria fascinante, pero que también ha ingresado a la modernidad y por lo tanto es capaz de ofrecer otras facetas de su variada identidad, que no se recrea únicamente en el espejo de un pasado glorioso, sino que continua expresándose, con creatividad y versatilidad.

Uno de los medios más eficaces de difundir los aportes culturales de un país y la continuidad de una comunidad nacional en el tiempo son sin duda las exhibiciones museográficas, que en el caso de nuestro país, están orientadas a mostrar el alto y sofisticado nivel que alcanzó la civilización en el Antiguo Perú, recordando de manera patente la potencialidad que ofrecemos como país en el futuro. A lo largo de los últimos años, se han presentado varias de estas exhibiciones museográficas, siendo una de las más recordadas, la que se inauguró en mayo de 1992 en la “Casa de las Culturas del Mundo” de Berlín, denominada “Inca Perú. 3,000 años de altas culturas

indígenas”, que concitó una gran atención en el público local; probablemente sólo superada por la más reciente exhibición “Oro del Antiguo Perú: Las Tumbas Reales de Sipán”, llevada a cabo en la “Kunst-und Ausstellungshalle der Bundesrepublik Deutschland” de Bonn, entre diciembre del 2000 y mayo del 2001, y que atrajo a más de cuatrocientas mil personas, cifra record en la historia de dicha sala de exposiciones federal.

Al respecto, debe señalarse que esta exhibición del Señor de Sipán en Alemania es probablemente, por sus dimensiones, número de espectadores y difusión de la imagen cultural del Perú, el logro más importante de la cooperación peruano-alemana en el ámbito cultural desde que se establecieron relaciones diplomáticas con la República Federal de Alemania en 1951, año en el que don Luis Lanata Coudy, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú ante el Gobierno Alemán, presentó sus Cartas Credenciales ante el Presidente Federal, señor Theodor Heuss.

Este carácter de logro más importante de la cooperación cultural peruano-alemana, se debe no sólo al carácter emblemático del Señor de Sipán, “Embajador del Antiguo Perú”, sino también al hecho de que dicha exhibición fue el resultado palpable de una larga ahistoria de trabajo conjunto, que databa no sólo del período de preparación de la exhibición stricto sensu, sino que se remontaba a varios años atrás, durante los cuales “El Señor de Sipán” fue completamente restaurado en el Museo Romano-Germánico de Maguncia. La exhibición fue pues, un inmenso éxito, y para todos, quienes de una u otra forma cooperamos desde Alemania y desde el Perú para

que así fuera, ello significó una inmensa satisfacción espiritual y la comprobación en los hechos de las enormes posibilidades que la amistad y la cooperación peruano-alemana ofrecen en este campo. Como funcionario a cargo de la temática cultural, yo intervine en el tramo final de acciones conducentes al traslado y montaje de la exposición de Bonn, la cual, tuve el honor de inaugurar en mi calidad de Encargado de Negocios a.i. del Perú en diciembre del año 2000.

En la actualidad, dentro de nuestra cartera de grandes proyectos de exhibiciones, tenemos en perspectiva para el 2004, la presentación de una gran exhibición, denominada: "Perú Indígena y Virreynal. Las culturas del sol", que esperamos, como en los casos mencionados anteriormente señalados, sea todo un éxito.

Promoción cultural y comunidades peruanas en el exterior

Un aspecto vital que debería siempre tenerse en cuenta en la labor de promoción cultural en el exterior es, creo yo, el doble objetivo que se persigue con una política cultural. Por un lado, la promoción de los valores culturales peruanos ante las autoridades y población del Estado Receptor, y por otro lado, la afirmación de la identidad nacional al interior de la comunidad peruana en el extranjero. De esta manera, conservamos un lazo vivo de unión entre la comunidad expatriada y sus raíces, lo cual vale no sólo para los peruanos de primera generación, sino también para sus descendientes, que tienen el derecho de no perder sus raíces culturales. Para ilustrar este punto, quisiera recordar aquí a Jorge Chávez, nuestro máximo héroe de la aviación civil, quien nació en París, de

padres peruanos, quienes le inculcaron desde su más tierna edad el amor hacia la patria. Jorge Chávez, hijo de peruanos que emigraron a Francia en 1883, luego de la Guerra del Pacífico, nunca tuvo la oportunidad de visitar y conocer de cerca nuestro país, pero su vínculo emocional y afectivo con nuestra tierra y nuestra historia eran tan intensos que en las alas de su glorioso "Bleriot", aquél con el cual cruzó por primera vez los Alpes, tenía pintada la bandera del Perú. Una hermosa historia de fidelidad, en la que el amor y el recuerdo vivo pudieron más que la distancia geográfica, y que debemos tomar como inspiración en nuestra tarea de seguir cultivando el sentimiento de la patria, como una tarea realmente prioritaria en aquellas comunidades de peruanos en el exterior. No es sólo nuestro derecho sino también nuestra obligación moral.

Coordinaciones y trabajo promocional conjunto con la Sección Consular, el Consejo de Consulta y asociaciones de peruanos

Un fenómeno reciente, que plantea nuevos desafíos a la labor de promoción cultural en el exterior, es el de la coordinación con los Consejos de Consulta Consular, que son una instancia de participación de la comunidad peruana organizada. Es especialmente interesante la situación que se presenta en aquellos lugares en que no hay oficinas consulares sino únicamente una Sección Consular al interior de la Embajada. En esos casos, la labor de promoción cultural, de alguna manera se encuentra compartida entre la Sección Consular y la Sección Cultural. La primera porque su vocación natural es la vinculación con la comunidad de peruanos en el exterior;

la segunda, por el carácter temático de los proyectos que eventualmente presentan a consideración de la Embajada los artistas peruanos residentes en el extranjero. Siendo así, es obvio, que las tareas de ambas secciones deben estar coordinadas cuando se trate de la promoción de los artistas peruanos en el extranjero.

En mi experiencia al frente de la Sección Cultural, ha sido por ello permanente el contacto con la Sección Consular y a través de él con el Consejo de Consulta de peruanos en Berlín, los cuales, muchas veces han planteado interesantes iniciativas en dicha área. Además, la Sección Consular de la Embajada del Perú en Alemania publica siempre en su Boletín mensual una reseña de las actividades culturales en las que intervienen los peruanos en Berlín y por extensión en Alemania. Dicho Boletín está muy bien diseñado, pudiéndose también acceder a él a través de la página web de la Embajada, que es actualizada regularmente y mediante la cual se puede acceder a una base de datos de los artistas peruanos en Alemania. Desde luego, esta base de datos, por definición, está siempre en proceso de actualización. Un ejemplo interesante y loable de las iniciativas de los Consejos de Consulta en Alemania en el ámbito de la cultura es el curso de quechua, que el Consejo de Consulta de Peruanos en Berlín ha establecido en cooperación con la Sección Consular de la Embajada y la Volkshochschule City West. El curso está dirigido fundamentalmente a la comunidad peruana, pero está abierto a todos los interesados.

Otro tema interesante es el de la existencia de asociaciones de peruanos que se acercan directamente a la Sección Cultural de la Embajada para que se les apoye en algún proyecto cultural o

para que la Embajada auspicie dicho evento. La Sociedad Peruano-Alemana, por ejemplo, que es una de las asociaciones de peruanos y alemanes más representativas en este país, suele presentar un gran espectáculo cultural en Berlín, con motivo de las Fiestas Patrias. A manera de anécdota, señalaré que el año pasado, tuve la oportunidad de seguir paso a paso la organización del espectáculo de Fiestas Patrias de la Sociedad, pues coincidí con los miembros del Comité de Cultura de ésta en un Seminario Especializado sobre Manejo de Proyectos Culturales en Alemania, en el que se simulaban casos de búsqueda exitosa de empresas e instituciones auspiciadoras, teniendo en cuenta las particularidades del medio empresarial alemán. Como se ve, pues, las acciones de promoción cultural peruana son también muchas veces el fruto de iniciativas privadas de peruanos en el exterior, que buscan reafirmar su identidad a través de actos de expresión artística.

Promoción cultural a través de los artistas peruanos en el exterior

El Perú ha tomado recientemente conciencia pública de que aproximadamente el 10% de su población vive en el exterior, parte de la cual, naturalmente vive en Alemania. Según cifras oficiales alemanas, la cantidad de peruanos residentes en este país al 30 de diciembre del 2000, ascendía a 8,231 personas. Esta cifra es desde luego mucho mayor, si es que se le agrega el número de peruanos en situación migratoria irregular.

Esta importante comunidad peruana en Alemania, tiene entre sus miembros, estudiantes, profesionales y naturalmente también artistas, muchos de los cuales alcanzan talla internacional. Men-

cionaré sólo un par de ejemplos, en el ámbito de la música y de las artes plásticas: Juan José Chuquisengo, concertista de piano, que hace poco nos ha dado la gratísima noticia de haber pasado a las filas de los artistas clásicos del sello Sony; y Fernando Bryce, pintor que nos representará este año en la importantísima Bienal de Venecia. Estos dos nombres son por supuesto sólo una muestra del conjunto de artistas peruanos de gran talento y prestigio, que residen en Alemania. La reflexión aquí es que una política de promoción cultural en el exterior, debería asumir también un rol activo en el acercamiento a este grupo humano, que constituye un potencial de expresión cultural, que tiene la ventaja de encontrarse ya *in situ*, facilitando pues la tarea logística y aliviando costos.

En vinculación con este tema de la promoción de los artistas peruanos residentes en el exterior, hay que mencionar el proyecto especial "Centro Cultural Garcilaso de la Vega", diseñado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y que prevé en su primera etapa abrir casas de la cultura en unos quince países, entre los cuales se encontraría Alemania.

En este sentido, el establecimiento de una casa de la cultura en Alemania sería una extraordinaria ocasión para optimizar la presencia cultural peruana, involucrando de manera importante a los actores culturales peruanos que se encuentran en el país. En la actualidad, en ausencia de tal casa de la cultura, el "Instituto Iberoamericano", -donde dicho sea de paso, el cuadro "Dos mundos", pintado por Antonio Maro, ocupa el lugar más destacado de su hall principal; la "Casa de las Culturas" y el "Instituto Cervantes",

por citar sólo los ejemplos más saltantes, constituyen los lugares naturales a los cuales se puede apelar en busca de espacios para conferencias y exposiciones culturales. Naturalmente, a pesar de la muy buena disposición de dichas entidades, nada puede compararse al hecho de contar con un espacio cultural propio, acorde por lo demás con la envergadura, riqueza e historial de nuestra civilización.

El ámbito académico y científico

El intercambio académico y científico peruano-alemán existe desde hace muchos años, tanto a nivel de estudiantes como de profesores, que en el caso del Perú suelen provenir fundamentalmente del área de humanidades. En la Universidad de Bonn, existe una cátedra pionera de Quechua, razón por la cual, el Gobierno del Perú condecoró en 1987 a su fundador, el doctor Hermann Trimborn, un gran americanista. Dicha cátedra permanece al día de hoy y es una materia regular en el Instituto de Estudios sobre la América Antigua y Etnología de la referida Universidad. También en las cátedras de etnología andina o de estudios latinoamericanos, se ve una presencia importante de alemanes, estudiosos de nuestro país. El Perú tiene una cultura que ha fascinado, fascina y seguirá fascinando a los investigadores alemanes, muchos de los cuales llegan a ser no sólo eruditos, "peruanistas", sino a sentir incluso una vinculación de gran afecto por nuestro país. Esa es desde luego, una cantera que no podemos desaprovechar cuando se trata de organizar eventos académicos, en los que se presente algún aspecto de la cultura peruana.

Desde la refundación del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) en 1950, la cooperación académica internacional de Alemania pasa en gran parte por esta institución. Sin embargo, existen igualmente intercambios de estudiantes, profesores y científicos, que se inscriben en el marco de convenios académicos entre instituciones de enseñanza superior. En lo que se refiere a las universidades peruanas y alemanas, existen a la fecha un número interesante de estos convenios de cooperación académica, aunque por supuesto, debemos seguir avanzando en dicho terreno. Sin que se trate de una lista exhaustiva, podrían mencionarse a título ilustrativo los siguientes acuerdos entre universidades peruanas y alemanas: Universidad Cayetano Heredia (Universidad de Heidelberg); Universidad Nacional Agraria (universidades de Bremen y Bayreuth); Universidad Nacional de Ingeniería (Universidades de Heidelberg y Hamburgo); Universidad de Lima (universidades de Münster, Wuppertal, Bielefeld y Bremen); Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Universidad de Leipzig); Pontificia Universidad Católica del Perú (Universidades de Mannheim, Chemnitz, Libre de Berlín, Academia de Diseño de Colonia); Universidad de Piura (Universidad de Hannover); ESAN (Universidad de Leipzig); Universidad del Pacífico (universidades Humboldt, Mannheim y Leipzig Handels Hochschule); Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (Hochschule für Rechtswissenschaft Bucerius).

Es de considerar en el tema del intercambio académico el paso a una fase superior de cooperación interuniversitaria, que podría implicar por ejemplo, la creación de centros académicos de investi-

gación de universidades peruanas en el Perú, como ocurre por ejemplo con la prestigiosa Universidad de Heidelberg que tiene un Instituto de nivel universitario en Chile; así como la creación de diplomas conjuntos para el otorgamiento de grados académicos por universidades peruanas y alemanas.

El Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD)

El DAAD es la institución alemana encargada de organizar y financiar, desde hace setenta y cinco años, el intercambio de estudiantes y científicos entre Alemania y el resto del mundo. En la actualidad, el DAAD brinda apoyo a cerca de sesenta mil estudiantes y científicos, más de la mitad de los cuales son extranjeros. Los miembros de la DAAD son todos aquellos centros superiores de enseñanza que se agrupan en la Conferencia de Rectores (Hochschulrektorenkonferenz), lo cual implica una red de 233 instituciones académicas.

La Embajada se ha aproximado en varias oportunidades a la Dirección de la DAAD para solicitar un mayor número de becas para los estudiantes peruanos, encontrando siempre la mejor disposición de las autoridades alemanas, en ese sentido. En realidad, la presencia menor de estudiantes peruanos y latinoamericanos en general, si se compara con otras regiones del mundo, se explica por una serie de factores, dentro de los cuales el elemento lingüístico no es deleznable. Muchos de los programas académicos, que cuentan con la cooperación de la DAAD, exigen de los candidatos un conocimiento avanzado, ya sea del idioma alemán o del inglés, requisito del cual muchas veces adolecen los estudiantes,

no sólo peruanos sino latinoamericanos, en general.

La Fundación Alexander Von Humboldt

La Fundación Alexander Von Humboldt promueve la cooperación internacional entre investigadores alemanes y extranjeros, altamente calificados, a través de becas en el marco de una serie de programas. Dichas becas son concedidas por un Comité que selecciona a los mejores candidatos, sin que exista un criterio de cuotas por países o disciplinas. El año 2002, el Comité concedió 394 becas de investigación a investigadores provenientes de 69 países. La mayoría de estos investigadores proviene de China, India, la Federación Rusa, Estados Unidos de América, Japón, Polonia y Francia. Durante el año 2002, siete investigadores peruanos fueron beneficiarios de diversos tipos de becas en la Fundación: dos, en Filosofía; uno en Psicología; dos en Derecho; uno en economía; y uno en ciencias agrarias. Muchas veces, los becarios, que son en su mayoría doctores o investigadores post-doctorales, realizan actividades académicas, que por su importancia son de importante proyección cultural o de imagen para el Perú. Para mencionar sólo un ejemplo a la mano, el doctor Teodoro Hampe, uno de nuestros más ilustres historiadores, becario de la Fundación, ha disertado recientemente en la Academia de Ciencias de Berlín-Brandenburgo sobre el tema "Alexander von Humboldt. Impresiones de viaje del Perú (1802), problemática de fuentes del 'Segundo descubridor de América'".

Otras instituciones alemanas de cooperación cultural internacional

Además del DAAD y de la Funda-

ción Humboldt, existen otras organizaciones, que forman parte de la red cultural alemana, y que igualmente tienen a su cargo seminarios, becas y programas de intercambio con el extranjero. Las principales son el Instituto Goethe, cuya central se encuentra en Munich; el Instituto de Relaciones Internacionales (IFA), con sede en Stuttgart, que fomenta el diálogo cultural internacional; Inter Naciones, institución financiada por el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores, cuyo ámbito es el del trabajo mediático; la Sociedad Carl Duisberg (CDG), entidad conjunta del sector privado y del Estado, basada en Colonia, que organiza en todo el mundo programas y seminarios de entrenamiento profesional; las instituciones científicas, adscritas al Ministerio Federal de Educación e Investigación; el Consejo Alemán de Música, que promueve el intercambio cultural internacional en dicho terreno; y las fundaciones políticas, que también desarrollan una importante labor en el ámbito de la educación y diálogo político.

Algo que debe resaltarse es que debido a la estructura constitucional de la República Federal de Alemania, la mayor parte de las instituciones culturales alemanas son administradas por las ciudades y los municipios. Las normas legales en materia cultural son fundamentalmente competencia de los Estados Federados, los cuales coordinan su acción a través de la Conferencia Permanente de los Ministros de Educación y Cultura de los Estados Federados.

Es importante tener en mente toda esta paleta de instituciones, porque un efectivo trabajo de promoción cultural supone un acercamiento con cada una de ellas, y la necesidad de explorar igualmente la suscripción de convenios con

los diferentes Estados Federados, debido a la acentuada autonomía de éstos en el campo de la cultura, que va aparejada con inmensos medios. Sólo para citar un ejemplo, El Estado Federado de Baden-Württemberg cuenta con aproximadamente mil museos comunales y privados, que conforman la mayor red de esta índole en Alemania. La Embajada del Perú en Alemania, consciente de dicha realidad, busca mantener un frecuente contacto con todas estas entidades, a nivel del Gobierno Federal y de los Estados Federados, que forman parte de la variado sistema de cooperación cultural internacional alemán.

La dimensión de la ciencia y la tecnología

Desde un punto de vista epistemológico, puramente teórico, lo ideal sería contar con una Sección en la Embajada, dedicada sólo a la ciencia y la tecnología, pero eso, desde luego no es muy realista, desde un punto de vista estrictamente presupuestal. Por ello, en ausencia de un Agregado Científico en las Misiones Diplomáticas, el tema científico y tecnológico debe ser asumido por la Sección Cultural, que debería llamarse en realidad Sección Cultural, Científica y Tecnológica de la Embajada.

El tema de la ciencia y la tecnología realmente ameritan una consideración atenta de nuestra parte. Ya en el Informe sobre Desarrollo Humano de las Naciones Unidas del 2001, se constataba que la tecnología es un poderoso instrumento para el desarrollo humano y la reducción de la pobreza. Es por ello, que la Embajada del Perú en Alemania se decidió el presente año a lanzar la idea de un acuerdo bilateral específico para esta área. Dicha iniciativa fue recogida posi-

tivamente por la Cancillería, y convertida, gracias a los aportes autorizados del Concytec, en la propuesta oficial peruana ante el Gobierno alemán, con miras a la suscripción de un "Convenio de Cooperación en Educación, Investigación y Transferencia Tecnológica entre la República del Perú y la República Federal de Alemania", cuyo eje de acción y coordinación estaría dado por la constitución de una Comisión Mixta Peruano-Alemana de Cooperación Científica y Tecnológica. La propuesta se encuentra en este momento en consideración del Gobierno Alemán y estamos a la expectativa. Sin duda alguna, la suscripción de un acuerdo de esta naturaleza abriría al Perú nuevos horizontes en el terreno de la ciencia y la tecnología.

Protección patrimonial cultural

El Perú cuenta con un inmenso patrimonio cultural, muchos de cuyos bienes se encuentran en la "Lista del Patrimonio Cultural", anexa a la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de 1972. En dicha lista se encuentran la ciudad del Cuzco (1983); El Santuario Histórico de Machu Picchu (1983); el Sitio Arqueológico de Chavin (1985); el Parque Nacional Huascarán (1985); el Parque Nacional Manu (1987); la zona arqueológica de Chan Chan (1988); el Parque Nacional del Rio Abiseo (1990); el Centro histórico de Lima (1991); las líneas y geoglifos de Nazca y Pampas de Jumana (1994); y el Centro histórico de la ciudad de Arequipa (2000). A esta lista, hay que sumar incontables bienes, muchos de los cuales son objeto de la codicia inescrupulosa de traficantes ilegales de bienes culturales.

La protección al patrimonio cultural se da a nivel internacional, bilateral y nacional. En el caso de la República Federal de Alemania, debe señalarse que ésta, al igual que muchas naciones industrializadas, no es Estado Parte de los dos principales convenios internacionales en materia de recuperación de bienes culturales, es decir, la Convención de la UNESCO sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia de propiedades ilícitas de bienes culturales, de 1970; y el Convenio del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente, de 1995.

Por ello, el Perú planteó al Gobierno Alemán en agosto de 1999, una propuesta de “Convenio de Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Culturales, Arqueológicos, Artísticos, Históricos robados, exportados o transferidos ilícitamente entre la República del Perú y la República Federal de Alemania”, la cual fue desestimada por el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores Alemán en febrero del 2001. De haberse suscrito dicho convenio, el Perú habrá afianzado su red de instrumentos bilaterales de protección patrimonial, que alcanza en la actualidad a una quincena de países, si uno toma en cuenta convenios específicos de protección patrimonial; o cerca de treinta países, si uno considera en la lista aquellos Estado con los cuales se ha suscrito un convenio cultural bilateral, incluyendo una cláusula especial sobre protección cultural.

De esta ausencia de compromisos vinculantes entre el Perú y Alemania en el ámbito de la protección y restitución

de bienes robados o extraídos ilícitamente, tanto en el plano multilateral como bilateral, sólo quedan como alternativas ante un caso concreto, la vía diplomática; acciones de jurisdicción peruana a través de exhortos, y gestiones en el marco del ordenamiento jurídico interno alemán, fundamentalmente en base a la denominada “Ley sobre Asistencia Judicial Internacional” (IRG). Es en este contexto, el Perú viene actualmente desarrollando acciones tendientes a la recuperación de una máscara de oro de la cultura Sicán, incautada hace algunos años por la policía de Munich.

Conclusiones

La primera conclusión que creo puedo extraer de mi experiencia al frente de la Sección Cultural de la Embajada del Perú en Alemania es que en los casos en que, como ocurre en Berlín, no existe una oficina consular externa a la Embajada, la tarea de promoción y protección patrimonial cultural es un trabajo compartido entre la Sección Cultural y la Sección Consular, en lo que se refiere al impacto en la comunidad peruana en el Estado Receptor y de manera específica, a la integración de los artistas peruanos en eventuales proyectos de promoción y difusión cultural.

En segundo lugar, creo que un problema cuya consideración no debería subestimarse se ubica en el plano de la formulación de las actividades del plan cultural anual de la Embajada, que por definición incluye tanto a los proyectos que idee la Embajada como a aquellos que vienen ya diseñados desde la Cancillería. ¿Qué porcentaje de fondos de los programas de promoción cultural deben mantenerse como reserva, en previsión

de actividades programadas a último momento, y que nacen, no de una falta de previsión, sino de una necesidad de la coyuntura? Es un tema que sin duda puede ser considerado como un problema menor, pero que en todo caso, quiero plantear aquí, como tema nacido de mi experiencia en el área.

En tercer lugar, dada la estructura constitucional de la República Federal de Alemania, que delega la responsabilidad cultural fundamentalmente a las ciudades y municipios, una efectiva tarea de promoción cultural peruana debería gestarse también en estos niveles y no solamente en el diálogo con las instituciones culturales de índole federal. La negociación y conclusión de convenios culturales con los Estados Federados alemanes debería ser una opción que podríamos explorar más a menudo.

Finalmente, quisiera mencionar como última conclusión, aunque tal vez, conceptualmente sea la más importante, que el día de hoy el fomento y la defensa de la cultura peruana en el extranjero no deberían ser vistos únicamente como un instrumento eficaz de realización de la Política Exterior Peruana sino también como una manera de seguir afirmando nuestra identidad nacional.

Nota

- (1) Datos oficiales alemanes al 1° de enero del 2003



***Zósimo Roberto Morillo Herrada**

Consejero en el Servicio Diplomático de la República. Abogado, graduado en

la Pontificia Universidad Católica del Perú; Magíster en Administración Internacional en "La Sorbona" y con estudios en la Escuela Doctoral de Ciencia Política y Derecho Público de la Universidad de Nancy, en Francia. Graduado del Instituto Internacional de Administración Pública de París (hoy fusionado con la Ecole National d'Administration Publique-ENA-). Se ha desempeñado en diversos puestos en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y en el Exterior. Ha sido funcionario del Departamento de Derechos Humanos; de la coordinación de la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales de la Cancillería y de la Dirección de Planeamiento; Ex asesor de la Comisión sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de Seguridad, en las conversaciones con el Ecuador; Ex miembro de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Consultiva de Relaciones Exteriores. Igualmente se ha desempeñado en la Embajada del Perú en la República de Corea y ha sido Cónsul Adscrito del Perú en Guayaquil. Ha contribuido con el artículo "Política Exterior y Derechos Humanos" en la edición conmemorativa del Ministerio de Justicia del Perú, por los cincuenta años de la suscripción de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Antes de ser nombrado a la Embajada del Perú en Alemania, se desempeñó como Coordinador de la Oficina Ejecutiva de Promoción Cultural de la Cancillería.

ACCIONES CULTURALES EN EL BRASIL

por Oscar Lévano*

Es importante que un agregado cultural desarrolle sus actividades partiendo del conocimiento de las costumbres, e idiosincrasia del país receptor, pues ello le permitirá ir estableciendo las diferencias y coincidencias entre la cultura peruana y la del país en el que ejerza su cargo.

Se trata entonces, de un trabajo paciente, de ir “hilando fino”, tejiendo la trama que permita una vinculación cultural cada vez más rica, destacando la singularidad de los valores peruanos y, sobre todo, motivando y alimentando el interés de las instituciones y personas por el conocimiento del bagaje cultural peruano. En el quehacer diario se van trazando y reforzando los lazos culturales, desde la atención de una simple consulta telefónica hasta las acciones de política cultural más trascendentes.

En tal sentido, al hablar concretamente sobre las experiencias de la difusión cultural peruana en Brasil debemos tener en cuenta la singularidad del país, que, por su extensión geográfica y la conjunción de diversas migraciones –sobre todo europeas y africanas– en los inicios de su formación como república, hacen que

exista igualmente diferencias en cuanto a expresiones culturales, costumbres, y modo de vida en general, que varían de región en región, y, en algunos casos, de Estado en Estado. Brasilia es una ciudad que, por tratarse de una capital relativamente joven –inaugurada en 1960–, se encuentra en etapa de formar una tradición cultural propia. Cabe mencionar al respecto la significativa labor cultural que llevan a cabo los Consulados del Perú en Rio de Janeiro y en San Pablo, dos grandes metrópolis que ofrecen una diversidad de alternativas para la actividad cultural, en función de sus índices poblacionales y gravitación económica y comercial, lo que asimismo representa un desafío para la promoción y difusión cultural efectiva. Es del caso señalar también el rol de difusión cultural que, en la medida de sus posibilidades, realizan los Consulados Honorarios del Perú en Curitiba, Manaus, Cuiaba, Salvador, Porto Alegre y Rio Branco.

En Brasilia, la actividad cultural se desarrolla teniendo en cuenta factores particulares importantes : 1) Sede del gobierno central, lo que –a su vez– facilita la vinculación con las más altas autoridades del sector cultural; 2) Sede de las

delegaciones diplomáticas, y representaciones de organismos internacionales; y, 3) Gran parte de la población adulta brasileña proviene de diferentes ciudades y Estados brasileños que han emigrado hacia esta capital, a partir de su fundación. Es así que, si bien Brasilia no tiene el volumen de población existente en ciudades como Río de Janeiro o San Pablo, las particularidades señaladas son determinantes en el planeamiento, programación y ejecución de la actividad cultural.

Por otra parte, en el quehacer de la difusión cultural en Brasil en general, se identifican aspectos muy positivos. Es dable comprobar el gran interés que existe en este país por la historia y las culturas andinas, de las cuales es heredero el Perú sobre todo en los sectores estudiantiles, universitarios y académicos. Las culturas pre-incaicas e incaica motiva un alto número de consultas y solicitudes de material; y la mayoría de las informaciones periodísticas sobre el aspecto cultural del Perú, están referidas a asuntos de arqueología peruana, concretamente a dichas culturas.

Aspectos relacionados a la literatura, el folklore y el arte popular peruanos son también temas requeridos frecuentemente, para charlas y exposiciones.

Satisfacer esta demanda requiere dedicación y, muchas veces, esfuerzos personales, buscando, a través de los medios al alcance o recurriendo a recursos creativos y modernos –como la página web de esta Embajada– para ir más allá de la simple absolución de la consulta, y que, a la vez, se siembre también en el interlocutor la curiosidad y el interés por conocer más. De la manera como se satisfagan esas expectativas, inicialmen-

te solo de informaciones culturales, dependerá en buena medida, que se genere o no la motivación por conocer directamente el país: el turismo.

El conocimiento de los valores e intereses culturales del medio ha permitido programar –dentro de las limitaciones de recursos– actividades que han propiciado la especial atención, tanto del público como de la prensa especializada. Citaremos un caso ilustrativo: sabiendo del interés por la cultura indígena peruana, de la alta afición por la fotografía en el medio brasileño, y el desconocimiento que existe acerca de la obra de Martín Chambi; se programó una exposición de reproducciones de fotografías del maestro peruano, que demandó poco esfuerzo económico (las mismas eran del acervo de la Embajada y la galería fue cedida gratuitamente), pero que generó una gran expectativa y elogiosos comentarios del público y de la prensa local, que dedicó –por primera vez– artículos sobre la vida y obra del “Poeta de la Luz”. La gran acogida motivó que trasladáramos la muestra a Curitiba, en donde en coordinación con el Consulado Honorario en esa ciudad se presentó con una notable afluencia de público. Meses después, en diciembre de 2002, se expuso en Brasilia, propiciando comentarios muy positivos. Esa pequeña exposición fue el antecedente para que, inmediatamente, una importante institución financiera de Brasilia –con la colaboración de esta Embajada– esté presentando en estos días una gran muestra –80 fotografías originales esta vez– del gran artista cusqueño, en la principal galería de la ciudad. Simultáneamente, en San Pablo, se viene presentando –también por cuenta de una institución brasileña – otra muestra de 50 fotografías de Chambi.

Evidentemente existen factores que, requieren mayor esfuerzo en el desarrollo del quehacer cultural. En este caso, el idioma se presenta como una dificultad a la actividad de difusión cultural. Existen en este país escasas publicaciones sobre temas peruanos traducidas al portugués; lo que incide notablemente en el desconocimiento de temas no solo culturales sino en general sobre el Perú. Los esfuerzos que hace la Embajada, traduciendo algunos textos, intentan suplir tal carencia.

Asimismo, hay que reconocer que cada vez hay más signos de interés sobre temas peruanos en la literatura brasileña, y que esta Embajada viene divulgando. "Cuentos y Leyendas del Perú", de la profesora brasileña Antonia Dias de Moraes, dedicado a la memoria de José María Arguedas, es un ejemplo de ello y de la reacción positiva del público lector brasileño hacia temas de literatura indigenista. —Que tomen nota los editores peruanos—. El autor peruano que tiene casi toda su obra traducida al portugués y para el lector brasileño, es Mario Vargas Llosa. La bibliografía peruana en portugués se complementa con publicaciones orientadas más hacia el aspecto turístico, concretamente sobre Cusco y Machu Picchu, que esta Embajada también viene divulgando e incentivando.

Otra experiencia positiva que merece resaltarse es la importancia de la vinculación, de un lado con los medios de prensa especializados, que facilitan mucho la labor de difusión cultural y de otro, con los agregados culturales de otras misiones acreditadas en este país, en la relación particular y en conjunto. Concretamente cito el caso de la Asociación de Agregados Culturales de las Embajadas de los países Iberoamericanos, cuya

presidencia ejerzo, que ha permitido llevar a cabo proyectos culturales de importancia que aisladamente, cada país, por separado, difícilmente hubiera podido realizar, como el Primer Concierto de Música Latinoamericana ejecutado por la Orquesta Sinfónica de Brasilia, la I Muestra de Artes Plásticas Iberoamericana, y la I Muestra de Cine Iberoamericano, realizadas con el apoyo conjunto de los integrantes de la Asociación.

Como reflexión final es necesario anotar que la actividad de difusión y promoción cultural en la Embajada del Perú en Brasil ha adquirido en los últimos dos años una nueva dinámica, lo que facilita y estimula la labor diplomática. Considero asimismo, que la tarea de promoción y difusión cultural es un trabajo que no debe ser exclusivo del encargado de los asuntos culturales; que tiene la responsabilidad de proponer, coordinar y ejecutar las acciones. Esta actividad debe nutrirse del aporte de todos y cada uno de los funcionarios, desde su particular función asignada en la Misión, de manera que la labor resulte notablemente enriquecida por su experiencia y calidad profesional.

*Oscar Lévano

Abogado; Agregado Civil a la Embajada del Perú en Brasil —Departamento de Asuntos Culturales y Turísticos—; Presidente de la Asociación de Agregados Culturales de los Países Iberoamericanos en Brasil.

*A Tour of
Peruvian Pleasures*
2nd - 8th November 2001

Known as a "Gourmet's Paradise",
Peruvian Cuisine is second to none
in history, taste and flavours.

Experience a memorable journey
around "the land of the Incas",
as we proudly bring its exquisite
and authentic specialties to you
courtesy of the Embassy of Peru.

Buen Provecho!

Buffet Dinner from 6:30 pm to 10:30 pm

Rp. 95.000* per person

For reservations,
call (021) 251 0888, ext. 6605

*Government Tax & Service Charge additional

**Kempinski
Hotel Plaza**
JAKARTA
Rm. 10 - 11 Jakarta 10000, Indonesia
251 0888 Fax: 62-21 251 4777
info@kempinski.com

La promoción del PERÚ EN INDONESIA

por Manuel Carrasco Estrada*

Cuando a principios de los noventa el Perú decidió abrir embajadas en el sudeste asiático, uno de sus mayores desafíos y necesidades para impulsar las relaciones económicas, políticas, sociales y culturales a nivel regional y bilateral fue promover el mutuo conocimiento y confianza entre los habitantes de aquellos países y el Perú, dada la gran distancia geográfica que nos separa.

La Embajada del Perú en Indonesia no ha estado ajena a este desafío el cual ha enfrentado llevando a cabo una intensiva campaña de actividades promocionales y de difusión de imagen en el transcurso de sus 10 años de existencia. En dicho período la Embajada ha organizado y participado en festivales gastronómicos, festivales de cine, música y danzas, exhibiciones de pintura y fotos, concursos de pinturas, conciertos de guitarra, noches culturales, programas de te-

levisión y radio, exhibiciones de platería y huacos pre-incas, bazares de caridad, ferias internacionales y universitarias, y desfiles de trajes típicos, así como sus funcionarios han publicado artículos en revistas especializadas relativas a las bondades turísticas del Perú, a las plantas medicinales, al Pisco y a las oportunidades de inversión en el Perú entre otros. Durante el período 1999-2002 la Embajada organizó y participó en 12 actividades promocionales anuales de carácter cultural y comercial.

Merecen ser destacadas entre las actividades promocionales realizadas en los últimos años, por el despliegue de colorido y repercusión en los medios de comunicación, los festivales gastronómicos celebrados en el hotel Le Meridien (mayo de 2000), en el Kempinski Hotel Plaza (noviembre de 2001) y en el hotel Inter-Continental MidPlaza - Jakarta (agosto de 2002); la feria celebrada en el marco de la Cumbre del G-15 (mayo de 2001); la exhibición de pinturas del artista peruano Pedro Caballero en el Museo Nacional de Indonesia (julio-agosto de 2002); y, el evento "A Glimpse of Peru", evento llevado a cabo en el hotel

Mandarin Oriental el 18 de abril de 2002 en el marco de las reuniones mensuales organizadas por el Club Diplomático de Yakarta.

Al respecto es el caso indicar que muchos de los eventos organizados o en los que participara la Embajada contaron con el apoyo de auspiciadores cuyo concurso fue posible gracias a la inserción de sus funcionarios en las redes de empresarios, periodistas y grupos de la sociedad indonesia. Asimismo, la Embajada contó con el apoyo de empresas peruanas como Bodegas Vista Alegre S.A. y Camusso S.A.; de la Escuela Nacional de Bellas Artes del Perú, de artistas peruanos y de la pequeña pero entusiasta comunidad peruana en Indonesia. En efecto, la comunidad peruana en Indonesia, pese a contar con menos de 20 adultos, se ha caracterizado por ser bastante activa gracias al entusiasmo que la Embajada ha sabido motivar y capitalizar a la hora de sumar esfuerzos para la organización y participación en eventos culturales y sociales.

Es conocido que en la capacidad de gestión e información radican las ventajas comparativas de una misión en el exterior y el festival gastronómico "A tour of Peruvian pleasures" celebrado en el hotel Kempinski en noviembre de 2001 es un ejemplo de ello. En el contexto del atentado terrorista del 11 de setiembre en los EEUU que diera lugar a notorias protestas en determinadas zonas en Indonesia, muchas actividades sociales y culturales que venían siendo programadas con anticipación por otras entidades se comenzaron a postergar, cuando no a suspender. La Embajada del Perú por el contrario, conciente de que el deterioro de las condiciones de seguridad no alcanzaba los niveles de preocupación

que pudieran desprenderse de los informes propalados por la BBC y la CNN y que sobre todo no afectaban la actividad económica, no sólo continuó con el programa de actividades promocionales que se había propuesto sino buscó darles un mayor realce.

La Embajada del Perú le propuso al hotel Kempinski organizar un festival de comida por una semana con el apoyo de la comunidad peruana. Para estos efectos se entrenaría al personal del hotel, se importarían ingredientes y alimentos típicos del Perú (gracias al valioso apoyo de la Dirección de Logística), y se presentaría una exhibición de artículos de plata, artesanías y un número artístico en la inauguración del festival gastronómico a la cual serían invitadas altas autoridades y Embajadores. Con este propósito, la Embajada explicó a las empresas Camuso S.A. y Bodegas Vista Alegre S.A., la oportunidad existente y las instó a enviar muestras de sus productos a Yakarta así como a colaborar en las obras benéficas en que esta misión tenía prevista su asistencia (bazares de caridad).

Al final los resultados fueron sumamente positivos desde todo punto de vista. Las actividades programadas tuvieron cobertura de la prensa, las empresas peruanas pudieron colocar sus productos y se recolectaron fondos para obras de caridad. El hotel Kempinski, satisfecho con los resultados de la semana gastronómica peruana, manifestó su interés en llevar a cabo un nuevo festival de comida y por un período mayor de tiempo.

Cabe indicar que gran parte de las actividades antes descritas se han visto favorecidas gracias a las adquisiciones que efectuara la Embajada en el transcurso de los años, figurando entre ellas

artesanías, ingredientes, diferentes marcas y botellas de Pisco, vinos nacionales, instrumentos musicales, CDs, videos, películas, sombreros, ponchos, trajes de la costa y sierra para parejas de adultos y niños y todo aquello que sea indispensable para crear un ambiente de peruanidad en cada uno de las actividades en las que participara.

En este escenario la Embajada ha logrado que el nombre del Perú comience a sonar lentamente en los círculos ofi-

ciales y empresariales y que el colorido y la variedad de nuestras manifestaciones culturales se hagan un lugar en las actividades diplomáticas y sociales de Yakarta. Sin embargo, sólo un trabajo coordinado entre las entidades del sector público, empresarial, académico y de aquellos vinculados a la cultura podrán darle continuidad y consistencia a la promoción cultural del Perú en el exterior, permitiendo con ello que nuestro país sea mejor conocido y respetado por la comunidad internacional.



***Manuel
Carrasco Herrada**

Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República y Licenciado en Economía por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ingresó al SDR en 1997 y desde entonces prestó funciones de su categoría en la entonces Oficina de Promoción Comercial –donde estuvo encargado de los temas relativos al turismo receptivo–, hasta junio de 1998, momento en el cual fuera destacado al exterior. Prestó servicios en el exterior en la Embajada del Perú en Indonesia, misión diplomática de sólo dos funcionarios, desde julio de 1998 a junio de 2002.

Impulso a la difusión de la cultura peruana, sus perspectivas y futuro: una mirada desde el Reino Unido

por Doris Sotomayor*

El objetivo de este artículo es ofrecer algunas reflexiones sobre la labor de promoción cultural en el Reino Unido. Se tratará de proporcionar datos de interés que muestren la importancia de este país en materia cultural, las relaciones que a este respecto mantienen actualmente ambos países y dar algunas ideas de futuros proyectos que serían substanciales de llevar adelante como parte del esfuerzo constante de elevar la imagen de nuestro país como potencia cultural a nivel internacional.

En primer lugar, debe señalarse que el Reino Unido es un país en constante cambio, abierto a nuevas ideas e influencias. Su capital, Londres, uno de los principales centros culturales del mundo, cuenta con una variada y múltiple agenda de actividades culturales por lo que desarrollar la labor cultural constituye una experiencia valiosa y enriquecedora, al mismo tiempo que representa una lucha constante por lograr un espacio cultural válido e interesante en medio de tanta oferta de alto nivel cultural. La vida cultural es intensa tanto en Londres como

en otras ciudades, siendo manifiesto el amplio acceso de la población a las artes, incluyendo teatro, música, ópera, danza, cine y artes visuales. Al año, alrededor de 100 millones de personas visitan los más de 2.500 museos independientes. Anualmente se realizan cerca de 650 festivales de arte profesional. De otro lado, el sistema educativo da lugar a una verdadera variedad cultural y acoge a una diversidad de grupos étnicos que encuentran una manera de expresarse dentro de la comunidad británica. Las industrias creativas generan 6.000 millones de libras esterlinas al año y emplean a 1,4 millón de personas, lo que demuestra la importancia que tiene este sector en la economía del Reino Unido y cómo el gobierno reconoce el papel de este sector.

Por lo antes expuesto, se concibe que la labor del Agregado Cultural es proyectar en este país las riquezas, el dinamismo y diversidad de la cultura peruana generada en un país plural y creativo. El Perú y Reino Unido comparten un legado cultural de miles de años que pocos

países pueden dar cuenta. Este punto de confluencia junto con una disposición por parte de la población (dada su variedad étnica) y de las instituciones culturales por ofrecer cada día algo nuevo serían las bases para la propuesta de un mayor número de proyectos conjuntos. En este entendido, entre los propósitos del área cultural destacan los de mostrar el legado cultural del Perú, así como su vitalidad creativa contemporánea, y demostrar que, a pesar de sus vicisitudes, el Perú es un país que continúa haciendo aportes distintivos a la cultura universal. Así para el próximo mes de setiembre se ha organizado un Seminario sobre Literatura peruana, en la que participarán académicos británicos peruanistas. En el mes de octubre se presentará en Londres, Manchester y Liverpool el Cuarteto de Guitarras "Aranjuez".

Las relaciones culturales entre el Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte continúan siendo muy estrechas y el interés por temas relacionados a nuestra historia se ha incrementado notablemente gracias al interés del público británico, así como por la presencia constante de programas de televisión, publicaciones escritas, académicos peruanistas en universidades especialistas en diferentes disciplinas tales como arqueología, historia y literatura. El tema cultural siempre ha despertado el más vivo interés del público británico, y constituye una veta abierta para el fortalecimiento de las relaciones culturales entre ambos países, que se integran a través de la música, la danza, las artes plásticas, la literatura, el teatro, y las artes visuales. En este punto cabe citar, que dos veces al año el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Londres, organiza un Seminario sobre

Arqueología Sudamericana, en la que destacan especialmente los temas dedicados al Perú. Asimismo, se han presentado en el Reino Unido lo mejor del talento del Perú como por ejemplo el renombrado escritor peruano Mario Vargas Llosa, quien con ocasión de celebrarse el 60° Aniversario del Canning House –institución británica que promueve las relaciones comerciales y culturales con Latinoamérica– ofreció una conferencia magistral en la "Royal Geographical Society", la cual se centró en su última novela "El Paraíso en la otra esquina", así se como el tenor Juan Diego Florez representante del bel canto. No sólo se organizan actividades de manera autónoma, sino que también participa activa y constantemente en diferentes eventos llevados a cabo por entidades bilaterales británicas, entre las que cabe mencionar la Anglo Peruvian Society y el Canning House.

Creo que tenemos mucho que aprender del Reino Unido. Son obvias las diferencias de desarrollo económico entre ambos países y de los montos de presupuesto que pueden destinarse a la promoción cultural, sin embargo, la creatividad y el ingenio de los artistas plásticos, literatos, músicos, y de las instituciones culturales junto con la labor de la Embajada han hecho posible que estas diferencias no sea un obstáculo para llevar fuera de nuestras fronteras nuestro patrimonio cultural. A este respecto, creo que también nuestros colegas e instituciones afines en el Reino Unido podrán aprender de nosotros por medio de un intercambio eficaz e interactivo de experiencias. El punto importante es iniciar relaciones duraderas que sigan estimulando el debate en torno a los procesos de desarrollo de sociedades más justas,

participativas y que reconozcan en su patrimonio cultural opciones de crecimiento material y espiritual.

Una vía para materializar esta cooperación sería estimulando la visita al Perú de expertos británicos en las áreas de formación y entrenamiento en el sector de museos y centros culturales para compartir elementos teóricos y prácticos para la cualificación de esta actividad basándose en un diagnóstico que permitiría delinear las tareas concretas que requieren más atención y puntualizar las que tendrían más posibilidades para acuer-

dos conjuntos entre ambos países. De otro lado, si consideramos que realizar la promoción cultural en forma individual, no es tarea fácil en el Reino Unido, sería necesario unir esfuerzos con entidades culturales británicas representativas, así como con empresas privadas de ambos países que permitan concretar proyectos conjuntos que tengan impacto y capten la atención y asistencia del público. Los retos son múltiples para los años que vienen pero se obtiene la satisfacción de presentar a nuestro país de una forma diferente e innovadora, más allá de lo que tradicionalmente se conoce.



***Doris Sotomayor**

Es Licenciada en Educación, Especialidad Ciencias Sociales, Universidad Católica del Perú. Ingresó al Servicio

Diplomático en 1974, habiendo desempeñado en Cancillería diversos cargos en las Direcciones de Asuntos Políticos y Diplomáticos, Asuntos Culturales, Planeamiento y Evaluación de Programas, así como Representante del Sector de Relaciones Exteriores para la Elaboración de los Planes Estratégicos Multianuales. En el exterior ha servido en las Embajadas del Perú en Paraguay, Japón, Suiza, y como Cónsul General del Perú en Ámsterdam. Actualmente se desempeña como Representante Permanente Alternativa del Perú ante la Organización Marítima Internacional, y como Ministra para Asuntos Culturales y de Turismo en la Embajada del Perú en el Reino Unido. Asimismo, en 1982 Representó al Perú en el Seminario sobre Derechos Humanos en los Territorios Árabes Ocupados, organizado por Naciones Unidas, en Ginebra.

Relaciones culturales PERÚ-URUGUAY: viejos y nuevos lazos

por Bruno Podestá*

A la memoria de Ricardo Oré

El interés que los uruguayos profesan por los temas culturales propios y ajenos es muy grande, tanto así como lo mucho que tiene el Perú para ofrecer en este campo, por lo que constituyen dos países que, contando con un capital cultural significativo aunque de diferente naturaleza, pueden al mismo tiempo ser, en el marco de sus relaciones, enormemente complementarios.

Ello no obstante, el intercambio cultural entre el Perú y Uruguay, el conocimiento entre sus gentes, entre sus culturas, ha estado sustentado tradicionalmente, más que en una relación continua y de relativa intensidad, en la presencia no siempre constante de algunas destacadas figuras. Dominan ese panorama de intercambios intermitentes algunos nombres descolantes de la literatura, de la música popular, algunas personalidades de la política (y del fútbol), y el significado que en toda la región tiene el pasado precolombino andino, especialmente el peruano.

Cabe destacar en ese sentido, sin embargo, la importancia de los lazos tejidos a partir de presencias y relaciones personales, tanto en el terreno cultural como

para el campo político, el conocimiento mutuo, la confianza y las percepciones sobre *el otro*. A propósito de las relaciones peruano-brasileñas, el embajador Juan Miguel Bákula ha puesto de manifiesto la relevancia que para las relaciones bilaterales tienen esos intercambios y conocimientos directos¹.

Los orígenes

Las primeras presencias importantes en el panorama de las relaciones culturales e históricas entre ambos países se dan de parte de uruguayos en tierras peruanas, en las luchas por la independencia y el establecimiento de la república, asuntos que dominaban la agenda política, social y cultural de aquellos tiempos fundacionales.

Así, el General Eugenio Garzón (Montevideo 1796), luego de servir a órdenes de José Gervasio Artigas –prohombre uruguayo por excelencia–, pasó al Ejército de los Andes y de allí al Ejército Libertador del Perú, desembarcando en Pisco y participando en las acciones que culminaron con la ocupación de Lima.

Como Ayudante del Estado Mayor General, Garzón tuvo destacada actuación en la Batalla de Ayacucho, ascendiendo un año más tarde, en 1825, al rango de coronel. Retornó tiempo después al Uruguay donde participó en la guerra librada contra el Imperio del Brasil para defender la independencia de la Banda Oriental. Murió en su tierra natal en 1851.

Proveniente de otras canteras sociales, el Coronel Juan Espinoza de los Monteros Lanza, nacido en 1804 en el seno de una distinguida familia española afincada en Montevideo, dejó su ciudad natal siendo aún adolescente para enrolarse en las filas del Libertador don José de San Martín, desembarcando en el Puerto de Pisco como oficial del Batallón 98 del Río de la Plata.

Espinoza de los Monteros Lanza llegó a ser Subsecretario de Guerra y Marina del Perú, actuando con esa investidura en el combate del 2 de Mayo de 1866 en defensa del territorio peruano, ante el ataque de la escuadra española, la cual, derrotada, se retiró sin pretender nuevamente su recuperación. En armonía con su ideología liberal, presidió la Sociedad Protectora de los Indios en 1867, siendo también en esos años un autor prolífico. Murió en Ancón en 1871. En reconocimiento a su contribución al Perú, sus restos descansan en la Cripta de los Héroes, en el Panteón de los Próceres.

Con posterioridad a esos sucesos y tras un silencio de décadas, al menos al juzgar de registros documentales, dos figuras destacadas de las letras peruanas van a constituir el nexo de mayor significación en el terreno cultural: Juan Parra del Riego y Xavier Abril de Vivero.

El papel de los escritores

Juan Parra del Riego (Huancayo 1894 – Montevideo 1925), tras haber ganado los Juegos Florales de Barranco en 1913, y viajado por la costa norte peruana hasta llegar a Guayaquil, luego Chile, Argentina, Uruguay, y de allí Europa, regresó a Montevideo en 1917 para arraigarse en esa ciudad, inscribiéndose plenamente en el vanguardismo de los años veinte. Futurista y admirador del progreso, dedicó poemas a los objetos más representativos de la naciente prosperidad tecnológica, “Al motor maravilloso”, por ejemplo, como símbolo de la optimista modernidad de esos tiempos.

Casado con Blanca Luz Brum, en su poesía incursionó en temas populares de honda raigambre rioplatense que, como el fútbol y el carnaval, habían permanecido más bien ajenos al interés de la literatura hasta ese entonces. En 1919 apareció su “Loa del fútbol”, siendo también autor de un polirritmo que dedicara al destacado *forward* de Peñarol, Isabelino Gradín, todo lo cual forma parte del legado histórico de la formación aurinegra en la que años más tarde destacara también, como una de sus glorias perdurables, el puntero izquierdo peruano Juan Joya Cordero.

Víctima de una frágil salud, Parra del Riego falleció en edad temprana, más como bien reza la placa recordatoria ubicada en la graciosa y recogida plazoleta montevideana que lleva su nombre y que tiene en su centro un busto del poeta, él constituyó un “vínculo auténtico de las relaciones peruano-uruguayas”. Lima también lo recuerda en un rincón recoleto y melancólico, bajo el Puente de los Suspiros, en el Barranco que supo premiar sus poemas juveniles.

Hace casi una década, la Embajada del Perú en Uruguay tuvo la oportuna idea de promover la coedición del poemario *Himnos del cielo y de los ferrocarriles*, originalmente aparecido en 1925². Con ello, se devolvía actualidad y presencia a la obra de este escritor, a la vez que se rebatía, metafóricamente hablando, la sentencia *wiltmaniana* de sus versos: “Oh, Capitán, mi Capitán, imi Capitán! / tu dices: todo vuelve / pero yo contra tu pecho grito: / inada vuelve!”.

Xavier Abril de Vivero (Lima 1903 – Montevideo 1990), es la otra personalidad de las letras peruanas que también ocupa un lugar preeminente en la historia literaria y cultural de ambos países. Prolífico ensayista y poeta, estudioso de las obras de César Vallejo y José María Eguren, después de residir en Francia y en España –país que abandonara al iniciarse la guerra civil–, y de regresar al Perú, se estableció en 1948 en Montevideo donde se casó y echó raíces.

Si bien durante su etapa rioplatense Abril de Vivero dejó en algunas ocasiones la capital uruguaya para residir por un tiempo en Brasil, en Argentina, llevado por su actividad académica, también para viajar a Europa y pasar un tiempo más prolongado en Florencia, donde alternara con los *peruanistas* italianos Antonio Melis y Roberto Paoli, el poeta se afincó en Montevideo, al mismo tiempo que su relación con la patria lejana se hizo cada vez más entrañable.

Figura aún hoy recordada por muchos con intensidad y cariño, Xavier Abril de Vivero se desempeñó de abril de 1972 a octubre de 1987 como Agregado Cultural a la Embajada del Perú en Uruguay. Precisamente esos años de es-

critor y diplomático fueron recientemente evocados por el embajador Allan Wagner Tizón, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en ese momento, al develar una placa colocada en memoria del poeta, en el marco de la visita oficial que realizara al Uruguay el 4 de noviembre de 2002.

“Develar esta placa”, dijo Allan Wagner en esa oportunidad, “que evoca la memoria de nuestro poeta y crítico literario Xavier Abril, no es sólo un acto por el cual el Perú y Uruguay reconocen y agradecen la obra de uno de los poetas más importantes del Perú del siglo XX. Es además un acto de profundo significado subjetivo que me compromete en lo personal”.

Luego de rememorar que su primer destino en el exterior como diplomático fue Montevideo, queriendo el azar que coincidiera con Abril de Vivero cuando éste se desempeñaba como Agregado Cultural, el Canciller Wagner afirmó que “Por ello es que en este momento mis sentimientos integran el homenaje oficial del Estado peruano a Xavier Abril y la emoción del recuerdo personal e íntimo al ser humano y al compañero de mis primeros años como funcionario diplomático en Montevideo”³.

Acuerdos y convenciones

Si bien fue en 1912 que Uruguay y Perú designaron a sus primeros agentes diplomáticos, estableciéndose en ese momento las relaciones oficiales entre ambos países, no es sino hasta décadas más recientes que se van a suscribir otros instrumentos, ordenando y facilitando las acciones de algunos aspectos del campo cultural.

Así, se suscribe un convenio para el intercambio cultural, un acuerdo por canje de notas sobre bienes arqueológicos, un convenio sobre el reconocimiento mutuo de títulos académicos y, más recientemente, un acuerdo para la protección del patrimonio cultural y frente a posibles actos ilícitos.

Torres García, Blanca Luz Brum y Zitarrosa

Joaquín Torres García, la más destacada personalidad de la plástica moderna uruguaya y pintor internacionalmente reconocido, representa también —aunque en una manera distinta a los ejemplos mencionados antes—, un vínculo entre ambas culturas. Aunque no visitó el Perú, Torres García tuvo un marcado interés en el mundo precolombino, lo que quedó plasmado en su trabajo “*Metafísica de la prehistoria indoamericana*”, donde dejara constancia de su búsqueda en la estética de las culturas andinas. Esa presencia andina en sus preocupaciones artísticas e intelectuales dejó asimismo huella en su obra pictórica, en la que aspectos de forma y color dan testimonio del aporte recibido.

Blanca Luz Brum, joven esposa y tras pocos años de matrimonio viuda de Perra del Riego, mujer activa y liberal, fue lo que podría denominarse en palabras actuales una figura “feminista” de inicios del siglo XX. Rescatada de los rigores de un internado de monjas por el osado escritor, después de enviudar se trasladó a Lima con el hijo de ambos, vinculándose a José Carlos Mariátegui y su grupo y participando de la intensa actividad cultural y política que se desarrollaba en ese entorno. Las recurrentes apariciones de Blanca Luz Brum en las páginas de la

revista *Amauta* que fundara y dirigiera Mariátegui, dan fe de la impresión que causó en ese medio, aunque su obra poética no llegara a trascender ese breve momento de gloria.

Después del Perú, Blanca Luz viajó a Chile, Argentina, volvió a Uruguay, y luego se dirigió a México, donde estuvo vinculada al muralista Siqueiros, con quien regresó a Buenos Aires. Su vínculo con el Perú se desvaneció. Murió muchos años más tarde, octogenaria ya, en Chile donde, tras tan largo recorrido por los caminos de la aventura y la contestación, terminó sus días allegada al régimen de Augusto Pinochet, de quien inclusive recibiera una condecoración⁴.

Alfredo Zitarrosa (Montevideo 1936 - 1989), figura reconocida de la música latinoamericana y el cantautor uruguayo más representativo —junto con Gardel, aceptando que el *morocha del abasto* fuera oriental y no francés o porteño como algunos se atreven a sostener—, vivió en Lima en los años sesenta, ejerciendo el periodismo y dando en la capital peruana sus primeros pasos en público como cantante y compositor. Como hombre de prensa, escribió en el semanario *Oiga* y colaboró con la revista *7 Días del Perú y el Mundo*, hoy ambas desaparecidas.

Durante su estadía limeña cantó por primera vez en público, en el restaurante de los también uruguayos “Los Hermanos Gamarra”, Yamandú y Guazú de nombre, debutando poco después en televisión. Durante esos años también trabó amistad con los escritores César Calvo, Rodolfo Hinostroza, Reynaldo Naranjo, Juan Gonzalo Rose y Manuel Scorza, y conoció a Chabuca Granda⁵.

El cine, el teatro y los tiempos de ahora

El mundo del cine latinoamericano, más próximo ya a nuestros días, cuenta con varios creadores y cineastas uruguayos cuya formación y desempeño profesional se vinculan estrechamente al Perú. Entre algunos otros nombres que también podrían mencionarse, Walter Tournier, uno de los más destacados realizadores latinoamericanos de cine de animación, vivió y trabajó en el Perú de 1975 a 1985, vinculándose intensamente a la vida cultural peruana, y habiendo producido en esa época *Nuestro pequeño paraíso*, destacada por el Festival Internacional de Cine de Animación de Annecy, Francia, como uno de "Los 84 Mejores Trabajos de Animación del Siglo XX".

En 2002, al recibir Tournier otra distinción internacional, el Premio Príncipe Claus que otorga el Reino de Holanda como reconocimiento a "logros excepcionales en el campo de la cultural y el desarrollo", tanto él como quien tuvo a su cargo la presentación del premio, el también cineasta uruguayo Mario Handler, subrayaron la importancia de la experiencia peruana en su formación como cineasta y creador.

En ese panorama de idas y vueltas entre los dos países, de personalidades de la cultura, y tratando de afirmar el diálogo intercultural en la voz de los propios protagonistas, la Embajada del Perú reunió en el coloquio "Perú, nueva mirada a un antiguo país" a tres figuras de la actividad cultural uruguaya que en diversos momentos de sus vidas pasaron una etapa significativa en tierras peruanas: el director de teatro Marcelino

Duffou, la periodista cultural Rosalba Oxandabarat y el ya mencionado realizador Walter Tournier. Fueron convocados para realizar una reflexión en voz alta, desde el Uruguay, desde la actualidad, desde sus trabajos en las ramas de la cultura en las que se desempeñan, sobre el significado que para ellos tiene esa experiencia extranjera.

El resultado fue un cálido reconocimiento a lo que la cultura peruana y andina tienen para ofrecer a otras sociedades, en especial latinoamericanas, en particular a las rioplatenses, en términos de profundidad, riqueza y diversidad. La música, la comida, la fiesta, la poesía y el paisaje estuvieron presentes, también los chamanes, la investigación académica, la arqueología, el teatro, y el señalamiento de la necesidad de un mayor y mejor conocimiento mutuo. Fue una ocasión en más de un sentido excepcional para el diálogo y conocimiento de las dos culturas en términos de las realidades actuales.

En el marco de la primera política cultural exterior peruana

Recientemente, en el marco ya de la primera política cultural exterior con la que cuenta el Perú y en el contexto de un mundo con mayores intercambios en el campo de las comunicaciones, son otras las posibilidades y es otro el panorama que se presenta. Sin embargo, el asunto de fondo sigue siendo el mismo: cómo hacer que se reconozcan y se acerquen dos sociedades que, a pesar de una relativa cercanía espacial y de compartir la continuidad geográfica sudamericana, se conocen poco.

En ese contexto y con miras a ir acercando cada vez más esos territorios reales e imaginarios, han visitado Montevideo figuras destacadas de la cultura peruana: el pintor Fernando de Szyszlo, quien realizara una exitosa exposición de sus pinturas, y el director de teatro Luis Peirano, entre otros. También el crítico literario Jorge Cornejo Polar.

En otros ámbitos, se llevó a cabo, por segundo año consecutivo, el Festival de la Cocina Peruana, destinado a promover la renombrada gastronomía del país; y, tratando de dar respuesta a las más frecuentes demandas locales de información sobre el Perú, fue publicado asimismo un "Suplemento Especial" que, acompañando a uno de los diarios de circulación nacional uruguayos, estuvo destinado a cubrir diversos aspectos de la historia, organización política, geografía, economía, turismo, comercio, cultura y gastronomía del Perú.

Con un perfil muy propio y causando un impacto enormemente favorable y celebrado, el Boletín Cultural "Chasqui" elaborado por la Cancillería, ha permitido llegar con una carta de presentación singular y de mucha calidad a personalidades de la política, la empresa, el comercio y las instituciones sociales y culturales uruguayas, dando a conocer aspectos

de la cultura peruana desconocidos para la mayoría de ellas.

Adicionalmente, la presencia de películas peruanas en los festivales de cine continúa, así como la participación de artesanos y músicos peruanos en diversas ferias y actividades, completando el núcleo central de iniciativas impulsadas por la Embajada en Uruguay, con el objeto de dar a conocer las múltiples facetas de la cultura peruana y estrechar los vínculos con el país anfitrión.

Concluyendo

El recorrido por las relaciones culturales entre dos países, a través de la presencia de personalidades de la música, las letras o los conocimientos, deja en evidencia aquello que señalara el embajador Juan Miguel Bákula, en su ya citado estudio, sobre el valor y las repercusiones que ello tiene en diversos aspectos de las relaciones internacionales, más allá de lo estrictamente cultural.

Al mismo tiempo, queda la certidumbre también de que para obtener resultados duraderos y acumulativos en el tiempo, se requiere de una acción que persevere, realizada en el marco de una guía coherente, como la que puede ofrecer una política cultural exterior.

Notas

- 1 BÁKULA, 2002: I: 754-759.
- 2 PARRA DEL RIEGO, 1994.
- 3 WAGNER TIZÓN, 2002.
- 4 ACHUGAR, 2001.

- 5 PELLEGRINO, 1999. Véase en especial el capítulo “En Perú nace el cantor”, pp. 61-75.

Referencias Bibliográficas

ACHUGAR, Hugo (2001). *Falsas memorias. Blanca Luz Brum*, Santiago de Chile, Lom Ediciones – Ediciones Trilce.

BÁKULA, Juan Miguel (2002). *Perú: entre la realidad y la utopía. 180 años de política exterior*, 2 tomos, Lima, Fondo de Cultura Económica – Fundación Academia Diplomática del Perú.

PARRA DEL RIEGO, Juan (1994). *Himnos del cielo y de los ferrocarriles*, Montevideo, Embajada del Perú – ARCA.

PELLEGRINO, Guillermo (1999). *Cantares del alma. Una biografía definitiva de Alfredo Zitarrosa*, Montevideo, Planeta.

WAGNER TIZÓN, Allan (2002). “Intervención del Canciller del Perú, Embajador Allan Wagner Tizón, en el Acto de Revelación de una Placa Recordatoria en Memoria del Poeta Xavier Abril de Vivero”, Montevideo, 4 de noviembre.

* Bruno Podestá

Profesor universitario y escritor, ha publicado el libro de relatos *Viento norte. Itinerarios de la memoria y la identidad* y en breve aparecerá su ensayo *Cultura y relaciones internacionales*. Fue durante ocho años Coordinador General del Centro de Formación para la Integración Regional, programa creado por la Unión Europea y el Grupo de Río, con sede en Montevideo. Actualmente es Agregado Cultural a la Embajada del Perú en Uruguay.



seminario

seguridad hemisférica

Las alternativas al TIAR y la seguridad cooperativa a nivel hemisférico,

Doctor Alejandro Deustua, profesor de la Academia Diplomática del Perú y miembro del CEPEI

La limitación de armamentos a nivel regional

Ministro Félix C. Calderón, Diplomático de carrera y escritor

Conclusiones a cargo del Embajador Alejandro San Martín,
Asesor de la Alta Dirección para Asuntos de Seguridad y Defensa
del Ministerio de Relaciones Exteriores

Palabras del señor Ministro de Relaciones Exteriores

Embajador Allan Wagner Tizón, en la clausura del Seminario
sobre Seguridad Hemisférica

Las alternativas al TIAR y la seguridad cooperativa a nivel hemisférico

Alejandro Deustua, profesor de la Academia Diplomática del Perú y miembro del Centro Peruano de Estudios Internacionales (CEPEI)

Quisiera empezar haciendo alusión al aniversario de la Paz de Westfalia que se celebra hoy. Ese acontecimiento, al que se le atribuye la creación del sistema de Estados-nacionales, siendo lejano, no es meramente referencial. A pesar de los cambios de la modernidad y de la opinión de muchos, aún está vigente. Y lo está porque el Estado sigue siendo el sujeto predominante de las relaciones internacionales aun en un contexto de emergencia de otros actores y entidades que conforman el escenario de interdependencia compleja que todos conocemos.

Un segundo aniversario cercano que puede ayudarnos a introducir esta charla es el de la entrada en vigencia de la Carta de las Naciones Unidas, en el año 1945, cuando la Unión Soviética depositó su ratificación en la que todavía no era sede de las Naciones Unidas (en esa época la sede se encontraba en el Departamento de Estado). Mediante ese simple acto entró en vigor el mayor sistema de seguridad colectiva que el mundo ha conocido.

Estos dos acontecimientos ofrecen el marco histórico apropiado para iniciar esta exposición sobre las relaciones que existen entre el Estado como sujeto de seguridad y la vigencia de seguridad colectiva en una coyuntura de cuestionamiento de la misma.

Tal cuestionamiento se produce hoy por razones de deficiencia en la operación del sistema –como acabamos de comprobar en el caso del conflicto iraquí– y por razones sistémicas. Empecemos por lo segundo.

El cambio de la estructura del sistema internacional bipolar a unipolar es un cambio del conjunto del sistema, no uno referido al interior del sistema. Sin embargo, el cambio del orden internacional que deja atrás por completo los términos de la Guerra Fría no se encuentra aún perfectamente definido. Por el momento, la formación del nuevo orden podría ser caracterizado como un proceso de expansión del núcleo liberal que articula al sistema.

He aquí una primera disfunción del cambio: vivimos en un nuevo sistema pero no necesariamente en un nuevo orden aún. Esta afirmación parece contradecir la lógica de la revolución sistémica. Si el sentido inercial de los grandes cambios estructurales como los que vivimos debiera conducir al cambio del conjunto de los regímenes que organizaron el viejo orden, los regímenes de seguridad existentes debieran ser los primeros en ser afectados por esa consecuencia. Especialmente teniendo en cuenta que éstos se conformaron bajo las dinámicas de seguridad del sistema anterior en función de los requerimientos de ese orden específico y bajo la tutela de actores y enemigos hoy disfuncionales o inexistentes. Si el sistema bipolar se ha diluido, si los enemigos de la Guerra Fría han desaparecido como antinomia, si estamos ante la evidencia de la emergencia de nuevas entidades nacionales y actores no estatales y frente a la vigencia de nuevas amenazas, problemas y desafíos tal como las clasifica la Comisión de Seguridad Hemisférica que ambienta la OEA, el cambio de instituciones y de regímenes preexistente debería ser, en principio, total. Y, sin embargo, no lo es.

En consecuencia, cabe preguntar cuánto de procesal hay en el cambio de un sistema por otro. Si bien el cambio del sistema es revolucionario, el establecimiento del nuevo orden sigue la lenta pauta de un proceso. Ello ocurre porque si bien la estructura y los contendores de la Guerra Fría han desaparecido en términos funcionales, los principios de muchos de los principales regímenes del viejo orden siguen incólumes (y porque una única superpotencia, integrante central del sistema anterior, se mantiene en la estructura del nuevo sistema). Así ocurre con la Carta de las Naciones Unidas, especialmente en materia de seguridad, y con los principios que organizan el sistema global de comercio redefinido y ampliado en la OMC sobre la base del transitorio pero longevo GATT de 1947. En cuanto a las instituciones multilaterales financieras, éstas cambiaron de objetivo antes de que concluyera la Guerra Fría y así se mantienen.

Es decir, la legalidad del orden multilateral básico se mantiene a pesar del cambio del sistema en tanto el conjunto de instituciones que éste ampara sigue siendo necesario para los requerimientos de estabilidad y seguridad actuales. Más aún, cuando esas instituciones son regidas por los principios liberales que Occidente –y, más precisamente, Estados Unidos– defendió en el transcurso de la Guerra Fría.

¿Cuánto tiempo puede durar esta contradicción entre cambio de sistema y remanencia institucional del viejo orden, entre los requerimientos de estabilidad del proceso de redefinición del nuevo orden y la necesidad de su reforma que asuma las nuevas circunstancias? No lo sabemos. Pero podemos intentar una respuesta: en tanto que a la revolución sistémica ha ingresado a un proceso de lenta redefinición, la contradicción durará todo lo que el correspondiente proceso de reformas regimentales requiera. Y esto dependerá de los Estados que conforman esos regímenes. Mientras tanto, la brecha existente entre sistema y orden al tiempo que genera tensión en el intento de mantener estabilidad, estimula la acción de los Estados para controlar esa tensión y sus mecanismos en un ámbito flexible que la estructura del sistema y los principios y normas de los regímenes desean gobernar.

Lo mismo debiera ocurrir en el ámbito regional. Si los viejos regímenes de seguridad, mantienen todavía el orden hemisférico tal cual existía durante la Guerra Fría (aunque desprovisto de su contexto), si los factores de poder que sostienen ese orden hemisférico (básicamente definido por la condición hegemónica) se mantienen sin mayores variaciones a pesar la mayor libertad de algunas potencias regionales (como Brasil), si los principios y las normas que gobiernan ese orden siguen teniendo la vigencia que tuvieron en los años 47-48 (siendo hoy mejor realizables), lo que tenemos es un régimen consistente que debe adaptarse a las nuevas circunstancias e intereses antes que mutar radicalmente o procurar su pleno reemplazo.

Esto es lo que ha ocurrido con la OTAN que, en lugar de desaparecer, alteró su doctrina operativa mientras se ampliaba. Y también con la Unión Europea que, frente a la posibilidad de aplicar sus principios y normas de manera incontestada, se expande y profundiza simultáneamente. Lo que se observa en esos regímenes es el cambio definido como una “fuga hacia delante”, no como una sustitución de principios e instituciones.

Y si observamos los principios y las normas del régimen interamericano de seguridad colectiva veremos que éstos mantienen, en su gran mayoría, la capacidad para cumplir las aspiraciones que, requeridas en su origen, siguen requiriéndose hoy. El tránsito hacia la definición de un nuevo orden requerirá, por tanto, más adaptación que revolución.

Es más, hoy puede concluirse que del 48 para adelante, con la emergencia de la Guerra Fría, y más específicamente a partir del año 54 cuando se establece el corolario anticomunista en el sistema hemisférico, la aplicación de los principios y normas liberales sufren una alteración al concentrar la atención del conjunto del régimen a la contención de un exclusivo enemigo totalitario. La consecuencia de ello fue la tolerancia de gobiernos antiliberales en el sistema interamericano –basada, dicho sea de paso, en la aplicación amplia de los principios de autodeterminación y no intervención– como el mal menor frente a la eventual materialización de la amenaza definida como el totalitarismo marxista. Los principios liberales del régimen de seguridad colectiva de 1947 que organiza el TIAR y, en 1948, el sistema interamericano, fueron distorsionados en su aplicación por la exigencia de las circunstancias. Hoy estos principios y normas pueden aplicarse de manera más congruente y, por tanto, la legitimidad del régimen debiera incrementarse en lugar de disminuir mientras se adapta a las nuevas realidades de seguridad.

Así como ocurre con la diferencia entre sistema y orden en el ámbito global, en el ámbito regional cabe preguntarse qué ocurre, en un marco de revolución sistémica, cuando en una región como la nuestra se mantiene el orden estructural establecido entre 1945 y 1991 a pesar de la mayor libertad de acción de los miembros del sistema y de la emergencia de nuevas amenazas y desafíos. La respuesta no consiste en deshacerse del régimen vigente si sus principios y normas están vigentes, las definiciones de agresión directa e indirecta son razonablemente amplias y los mecanismos institucionales aún permiten la implementación eficaz del régimen (como

ocurrió, el 2001, con la invocación del TIAR por el Brasil para responder a la agresión sufrida por Estados Unidos).

Esta afirmación me permite ingresar al tema más específico con la siguiente propuesta: el TIAR no es necesariamente un elemento disfuncional al actual estado de cosas. La propuesta asume que lo ocurrido con el TIAR es producto más del mal empleo del régimen por los Estados miembros que un problema del régimen en sí mismo. Un mal uso —o el uso distorsionado— del régimen se debió fundamentalmente a las siguientes consideraciones. Primero, a su aplicación ideológica a la luz del corolario de 1954 en el marco de la OEA. Es necesario recordar al respecto que esa aplicación ideológica fue admitida por consenso más allá de la discusión sobre el libre albedrío de los Estados bajo condiciones hegemónicas. Segundo, el mal uso se debió también a que el régimen fue vulnerado sea por el persistente intervencionismo unilateralista de los Estados Unidos (específicamente en Centroamérica y el Caribe), sea por la activación de alianzas extrarregionales antagónicas en conflictos que desafiaron la seguridad nacional de países del hemisferio (que no comprometieron sólo al hegemón, en el caso de Las Malvinas), sea porque algunas de sus normas fundamentales, como el sustento de los valores democráticos o el requerimiento de seguridad económica, no se aplicaron como debió serlo. Tercero, el mal uso del régimen, que generó malestar y percepciones de ilegitimidad crecientes, no fue corregido salvo por su aplicación para confrontar grandes amenazas (como la crisis de los misiles de octubre de 1962). Cuarto, el mal uso del sistema interamericano de seguridad colectiva fue retroalimentado por la ausencia de sólidas relaciones de confianza entre los propios países latinoamericanos.

Este último punto —la ausencia de confianza entre los Estados latinoamericanos— es un factor propio del sistema que indica que un régimen de seguridad colectiva estrictamente latinoamericano tendría serias dificultades de implementación. Si éste es el caso, uno de los temas a evaluar en el proceso de redefinición del sistema de seguridad hemisférico va más allá de los estrictamente regimental: es el que concierne a la insuficiencia de adecuados niveles de confianza —y quizás de intereses suficientemente coincidentes— en el Hemisferio. En cuanto a los sujetos, este problema importa a la relación entre el hegemón y los demás miembros y entre éstos entre sí. En lo que concierne a los instrumentos, la inclusión en el sistema de seguridad colectiva de actividades o misiones orientadas a la obtención de niveles adecuados de confianza entre las partes es indispensable más allá de las medidas tradicionales al respecto. Si este acápite no está definido en la Comisión de Seguridad Hemisférica, debiera ser incluido a la brevedad. De poco servirá el empeño en encontrar una nueva definición conceptual de la seguridad colectiva o enumerar amenazas y desafíos si la voluntad para enfrentarlos carece del sedimento psicológico indispensable que articula la confianza entre las partes con propósitos operativos.

Este es un problema fundamental y quizás anterior al problema de los contenidos e instrumentos del régimen. Y su existencia confirma la necesidad de optar por un cambio evolutivo del mismo antes que por uno revolucionario. Un cambio evolutivo del sistema de seguridad colectiva permitirá consolidar los requerimientos para

la acción colectiva frente a una amenaza o un riesgo cuyo emprendimiento requiere no sólo una percepción común del problema sino de la confianza necesaria para equiparar la seguridad colectiva a la propia. Más aún si el estado de cosas es básicamente el mismo en términos de hegemonía, de los demás miembros (que ya propiciaron una reforma en 1975 sin alterar la esencia del régimen) y del orden interamericano a lo largo de 50 años con el agregado de que los valores implícitos en él hoy se implementan con un alto grado de uniformidad. En esta perspectiva, el mantenimiento del orden de 1945 tiende a ser compatible con el cambio revolucionario del sistema definido por la afirmación y expansión de su núcleo liberal. En esta perspectiva el viejo orden regional no sería totalmente incompatible con el proceso de organización del nuevo orden nuevo global. La brecha entre ambos tendería a cerrarse mediante una adecuada identificación de las amenazas y desafíos comunes en un proceso de reformas, no de cambio radical.

Los argumentos adicionales a favor del cambio evolutivo del sistema de seguridad colectiva interamericano son interesantes y no escasos. En primer lugar, debe reconocerse que las preocupaciones de América Latina y del conjunto del hemisferio están generalmente reconocidas, aunque no específicamente, en el propio Tratado. Ello ocurre tanto en el campo de las amenazas como en el campo de las características propias del TIAR. En el campo de las amenazas ello ocurre en el área de las convencionales y de las no convencionales que son correspondientes a las de la agresión directa y la indirecta.

En efecto, las amenazas convencionales son correspondientes con las que están específicamente normadas en el Tratado como aquellas que corresponden al ataque armado intra o extra hemisférico. En este punto la coincidencia con la agresión directa es estricta. Y las amenazas no convencionales podrían ser asimilables a la tipología de la agresión que no implica ataque armado. El término agresión que no implica ataque armado —o agresión indirecta— es suficientemente amplio como para ambientar o permitir el encuadre del conjunto de nuevas amenazas específicas que se plantean en la nueva agenda en formación que organiza la Comisión de Seguridad Hemisférica del sistema interamericano.

No ocurre lo mismo necesariamente con los desafíos y preocupaciones diferentes de las amenazas, que constituyen nuevos campos específicos definidos por esta Comisión. Sin embargo, debemos recordar que el tratado modificado en 1975 recoge el concepto de seguridad económica. En consecuencia los temas vinculados a la pobreza y al desarrollo, enumerados hoy como desafíos o preocupaciones, podrían ser organizados bajo esa tipología superior. Aunque quizás este acápite podría desagregarse mejor, las categorías generales involucradas en el tratado original permiten redefinir la problemática de las amenazas, de los desafíos y de las preocupaciones económicas. Ello implica un esfuerzo de replanteamiento, pero no uno fundador que parte de cero.

En cuanto a las características, diría que el TIAR, a diferencia de la tendencia enumerativa en materia de seguridad, es un régimen suficientemente general e

incluyente que no se ocupa de la identificación específica de todas y cada una de las amenazas posibles como sí lo hace la Comisión. La Comisión se ocupa específicamente de amenazas como el terrorismo, el narcotráfico, la pobreza, los temas de salud, etc. sin el marco de una definición de seguridad y sin reconocer entre ellas jerarquía o prioridad. Ello resta eficacia al ejercicio actual. En efecto, la Comisión ha preparado una agenda de amenazas que debiendo estar más orientada al acápite operativo, no lo está. Como veremos más adelante, la enumeración de las amenazas surge más bien como una alternativa frente a la falta de consenso en la búsqueda de una “nueva definición” de seguridad colectiva.

La generalidad de la tipología referida a la agresión indirecta en el Tratado permite la ambientación y buen trato de este conjunto específico de nuevas amenazas sin la necesidad de alterar sustancialmente el orden jurídicamente establecido en esta materia. El punto a destacar concierne a la flexibilidad del Tratado y su adaptabilidad a las nuevas circunstancias. De ello se colige que éste no requiere ser necesariamente desorganizado para partir de cero en la búsqueda de un nuevo consenso. Es más, la búsqueda de nuevos consensos sobre una nueva tipología o definición conceptual sobre amenazas no convencionales o sobre agresión indirecta podría generar un escenario de inseguridad derivado del insuficiente consenso en el Hemisferio para lograr una lista desagregada y completa que incluya todas las amenazas no convencionales posibles para todos sus miembros.

Un argumento adicional en favor de un cambio evolutivo –como diferente del revolucionario– del sistema hemisférico de seguridad colectiva es el que sostiene que las características sustantivas del régimen –es decir, sus principios y normas– no solamente se mantienen y son hoy realizables –a diferencia de lo que ocurrió durante la Guerra Fría–, como ya se ha dicho, sino que son compatibles con los principios fundamentales que sustentan la carta modificada de la OEA.

De otro lado diría que el TIAR es una suerte de antecesor del concepto moderno de regionalismo abierto. En efecto, en los años 1945 y 1947 se estableció que los organismos regionales concernidos por asuntos de seguridad debían operar bajo términos compatibles con la Carta de San Francisco. Esa compatibilidad se reclama a través de los artículos 51 y 54 de la Carta de la ONU en el sentido de que los procesos de solución de conflictos y confrontación de amenazas regionales por el sistema interamericano deben ser puestos en conocimiento del Consejo de Seguridad sin menoscabo del ejercicio de la legítima defensa en el entendido de que estos organismos deben ser complementarios con la Carta. Es decir, desde el origen no sólo se previene la disfuncionalidad entre el régimen hemisférico y el sistema global, sino que se asegura la plena complementariedad de esfuerzos entre ambos en procura de la seguridad colectiva que el artículo 52 confirma para todos los organismos regionales pertinentes. Es en la compatibilidad entre el estamento mayor y menor que rige, desde 1945, lo que contemporáneamente conocemos como regionalismo abierto en materia económica. Este principio es considerado esencial para el buen funcionamiento del sistema multilateral de comercio. Aplicado a la seguridad, se

puede decir que la complementariedad entre el organismo regional –TIAR– y el global –ONU– es indispensable para el buen funcionamiento de la seguridad colectiva global y regional. Y así lo entiende el conjunto de los países miembros.

Un factor adicional que debe ser reconocido es el de la calidad superior del sistema interamericano de seguridad colectiva existente en tanto se rige por el principio de solidaridad continental. A diferencia del planteamiento predominante sobre el que trabaja la Comisión de Seguridad Hemisférica, que privilegia la seguridad cooperativa, el sistema de 1947 insistía en que la amenaza a uno es la amenaza al conjunto y que en consecuencia debía actuarse frente a una agresión. Este es un punto fundamental. Es un principio ordenador. En cambio, la seguridad cooperativa que desea establecerse como principio ordenador fundamental del sistema, parece dejar librado a cada uno de los miembros el grado de participación en la respuesta según se perciba la amenaza. Ello puede ser razonable, aunque eventualmente contraproducente, en el campo de la agresión indirecta, de la amenaza no convencional o de la amenaza “global”. En tanto estas amenazas impactan o comprometen más intensamente el orden interno de cada Estado, se entiende que la respuesta conjunta a la amenaza, de haberla, deba sustentarse sobre la base de una expresa manifestación de voluntad del país afectado en tanto éste no deseará verse amenazado, a su vez, por la acción de los demás mientras confronta la amenaza bajo los términos de la soberanía nacional.

Pero el privilegio de la acción nacional en materia de seguridad puede tener, en casos extremos, los mismos límites ya establecidos, por ejemplo, por la defensa colectiva de la democracia representativa. Si ésta se sustenta en la premisa de que no constituye violación del principio de no intervención la preocupación y la acción colectivas cuando la democracia representativa, organizadora del orden interno, se encuentre amenazada en un determinado miembro del sistema, bien puede aplicarse ese mismo criterio por el Consejo Permanente a solicitud o no del país afectado, en casos extremos como pudiera ser, por ejemplo, el colapso del orden interno por el colapso de la autoridad estatal frente a fuerzas terroristas. Si el bien público que concita la acción colectiva no es sólo la defensa de un valor universal –en el caso de la democracia representativa–, sino la viabilidad del orden público regido por ese valor, lo mismo puede ocurrir cuando una amenaza “global” erosione fundamentalmente la viabilidad política de un Estado miembro del sistema cuando ese Estado está en situación de indefensión estructural. Bajo estas condiciones el sistema hemisférico podría –y debiera– poder plantear al respecto la preocupación general y abrir las posibilidades para la acción conjunta que, como su nombre lo indica, no admite bajo ninguna circunstancia la intervención unilateral de un Estado en otro.

En estos casos extremos, la activación del principio de solidaridad antes que el de cooperación de seguridad debiera estimular la deliberancia del Consejo Permanente y de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA a tomar acción a solicitud del gobierno implicado y aún sin ese requerimiento en casos muy extremos. Y ese caso extremo gira en tono de la inviabilidad de un Estado cuyo control es asumido por

fuerzas no estatales. Ciertamente este caso concerniría a la seguridad del conjunto del Hemisferio. Bajo un régimen gobernado por el principio de seguridad cooperativa –que se presta a la capacidad de veto– esta acción es menos viable.

Sin embargo, si la seguridad cooperativa se mantiene como principio fundamental del proceso de redefinición del TIAR, éste debiera consagrarse por las razones correctas y de ninguna manera como un principio general que incluya la agresión directa. Es decir, atendiendo menos al resguardo de un determinado gobierno frente a la acción colectiva –razón que es también poderosa– que por el requerimiento nacional del Estado afectado de restablecer su capacidad de resguardo del orden y la seguridad internas afectadas por la amenaza no convencional. En el caso de la amenaza convencional –o de la agresión directa– es fundamental que el principio de solidaridad se sostenga.

El TIAR puede no ser una alianza pero definitivamente es un régimen de seguridad colectiva potente en tanto que involucra el principio de solidaridad. En tanto se sustraiga este principio, seguirá siendo un régimen de seguridad colectiva, pero sin mayor capacidad de reacción teniendo en cuenta la sustancial disminución en el Hemisferio de la vigencia de las amenazas convencionales que se transforman en agresión directa. La Comisión de Seguridad Hemisférica debiera considerar el caso y evaluar, por lo menos, la aplicación del principio de solidaridad para las amenazas convencionales y el de cooperación para las no convencionales.

Pasemos a otra consideración. El bagaje institucional es fundamental para implementar el régimen de seguridad colectiva en el ámbito de las reglas y de los procedimientos (ya no en el de los principios y las normas). Y la institucionalidad del TIAR es la institucionalidad de la OEA si consideramos como marginal –como que lo es– el tema de la Junta Interamericana de Defensa. Además, como se ha dicho, el TIAR define un conjunto de medidas de respuesta colectiva a una agresión que no implica un ataque armado y a una agresión directa en perfecta armonía con las medidas que establecen los capítulos VI y VII de la Carta de las Naciones Unidas. No fue una ocurrencia de los negociadores del TIAR el incorporar estas medidas en 1947 en tanto eran éstas compatibles con la Carta de Naciones Unidas de 1945. En esta perspectiva, las medidas que se pueden adoptar en el marco del TIAR no pueden sobrepasar a las enumeradas en la Carta de la ONU. He allí una limitación fundamental que debe ser reconocida.

Para proceder a una mejor consideración del proceso de redefinición del TIAR podría, en consecuencia, establecerse ciertos criterios innovadores antes de ingresar a tratar cada materia en su especificidad. Esos criterios deberían conducir a las siguientes acciones:

1. La racionalización normativa –y no política–, del rol del hegemón. Éste es un acápite que permite un sustancial perfeccionamiento del TIAR. El mantener un sistema de seguridad colectiva sin considerar la inmensa asimetría del mismo cuando ésta es concentrada en un solo actor –Estados Unidos– no puede dejar de considera-

se. La aplicación del principio de la igualdad jurídica de los Estados tiene aquí un desafío tan manifiesto como la capacidad de poder de la única superpotencia en un ámbito de Estados en vías de desarrollo.

2. Evaluar la capacidad de América Latina para actuar sin el hegemón en materia de seguridad hemisférica cuando los requerimientos específicos de seguridad de la región no sean necesariamente compatibles –o sean diferentes– a aquellos que corresponde a una potencia de alcance global, como son los Estados Unidos.

3. Considerar medidas orientadas a disminuir la dependencia de seguridad del hegemón. En tanto que es necesario racionalizar normativamente el rol del hegemón, habría que evaluar también las posibilidad de los demás de incrementar su capacidad de acción colectiva. Y tomar medidas al respecto.

4. Evaluar los términos de la inserción extrarregional del esquema hemisférico. El esquema hemisférico no puede ser definido sólo hacia dentro en el actual contexto global de seguridad. Y menos cuando unos pocos de sus países miembros empiezan a contribuir más dinámicamente con las operaciones de mantenimiento de la paz dispuestas por el Consejo de Seguridad. Por lo demás, es necesario evaluar, en el ámbito de la expansión de Occidente, cuáles son las eventuales proyecciones transatlánticas y transpacíficas del régimen y de sus miembros. En consecuencia es necesario determinar cuáles son las vinculaciones potenciales con la OTAN y con los regímenes de seguridad asiáticos (la SEATO) y oceánicos (ANZUS). La premisa para proceder a dicha evaluación consiste en que, en una etapa en la que las doctrinas endógenas –como la Doctrina Monroe– han sido superadas, la cooperación interregimental incrementaría la seguridad hemisférica y proyectaría su utilidad e influencia.

Veamos ahora los desarrollos de la Comisión de Seguridad Hemisférica. Desde mi punto de vista destacan dos: 1) el tema de las definiciones y 2) el tema de las instrumentalidades.

En cuanto a las definiciones me parece que durante un lapso de más o menos una década ha habido un diálogo poco fructífero en la Comisión. La proliferación de definiciones de seguridad colectiva que se han puesto sobre la mesa ha sido abrumadora: “seguridad humana”, “seguridad democrática”, “seguridad integral”, “seguridad cooperativa”. No se ha puesto sobre la mesa la definición de “seguridad global”, pero aquí ha sido referida por el embajador Luis Felipe Gálvez haciendo alusión a Kennedy.

Todos estos son conceptos son diferentes y no necesariamente compatibles. Por lo demás, muchos de ellos han sido propuestos más como planteamientos de interés nacional que como planteamientos conceptualmente acabados. Este derroche conceptual ha impedido el consenso sobre una definición aceptable para todos por no hablar de la discusión sobre el significado o valía de cada aporte. Al ser sometidas estas definiciones como posición de país o requerimiento diplomático, el resultado ha

sido la generación de incertidumbre. Es decir, se ha logrado en este acápite todo lo contrario a lo que un régimen de seguridad colectiva pretende y se ha puesto en cuestión la decisión de los miembros a contribuir a la estabilidad hemisférica mientras hasta que aparezca de verdad una amenaza real que requiera una respuesta colectiva.

Por lo demás, la proliferación de definiciones ha incluido unas tan ambiguas que ponen en cuestión la eficiencia del régimen hemisférico. Este es el caso de las definiciones que pecan por exceso como, por ejemplo, el de la "seguridad integral". ¿Cuáles son sus variables? Pues son de tal magnitud, diversidad y volumen que la hacen inmanejable y, en consecuencia, ineficiente en su aplicación. Y hay otras reduccionistas cuya ineficiencia deriva de su escasa cobertura. Son las definiciones que pecan por defecto. Este es el caso, por ejemplo de la "seguridad humana" que asume que el individuo es el centro de la seguridad del Estado (lo que es una verdad a medias) y en consecuencia debemos tratar el tema de la seguridad colectiva en el marco de esta expresión extrema de liberalismo político. La idea de entidad política y de bien público a proteger se desdibuja en esta definición que no establece ninguna diferencia entre seguridad externa e interna en un ámbito que tiene problemas por la tendencia a eliminar esas fronteras.

Este planteamiento nos lleva al tema de los sujetos a ser resguardo por la seguridad colectiva. ¿Es el individuo, es la sociedad, es el Estado? En materia de seguridad debemos tener claro qué queremos proteger y a quién queremos proteger. En tanto que el Estado sigue vigente, como decíamos al principio, creo que el consenso es que el Estado sigue siendo el gran articulador de la seguridad externa y de la interna. Es verdad que el debate académico sobre el punto es intenso. Pero este consenso mínimo es reconocible. Al ser el articulador principal, debe ser también el sujeto encargado de propiciar la seguridad colectiva al tiempo que es un beneficiario directo de la misma. Al serlo, el bien público a proteger abarca al individuo y a la sociedad.

De otro lado, en el campo de las instrumentalidades, los trabajos de la Comisión de Seguridad Hemisférica han sido especialmente prolíficos. Ello es especialmente cierto en el campo de la identificación y definición específica –no genérica– de las amenazas. Como decíamos, las amenazas aparecen clasificadas como convencionales y no convencionales, como preocupaciones y como desafíos. En el caso de las dos primeras hay una aparente correspondencia con las definiciones de conflicto directo e indirecto. Sin embargo, es necesario insistir en que la tipificación extremadamente detallada de cada una de estas amenazas las convierte casi en un código penal en materia de seguridad. La pregunta relevante salta a la vista: ¿qué ocurre con aquellas amenazas que no están tipificadas, enumeradas o descritas en la lista de amenazas que recoge consensualmente la Comisión? Y si no hay respuesta al respecto, tampoco hay señalamiento de qué tipo de instrumento se requiere para confrontarlas.

El detalle excesivo de cada una de las amenazas en una lista relativamente

cerrada, implica que se van a dejar de lado otras en un mundo complejo de amenazas emergentes frente a las cuales no habría, entonces, respuesta colectiva posible. La concentración en la lista específica parece excesiva al respecto. El exceso de tipificación acá me parece contraproducente y puede generar más inseguridad que seguridad. Sin embargo, el detalle de las amenazas es útil para aspectos operativos que podrían ser estipulados como reglas y procedimientos de acción en un capítulo de desarrollo del Tratado (al estilo de las medidas de respuesta que se citan en el Capítulo VII de la Carta de la ONU) o como anexo al mismo.

Finalmente debe volverse a destacar que la Comisión, con el ánimo de resguardar las respectivas soberanías nacionales, lo cual es absolutamente lógico, está transitando hacia el lado de la cooperación en materia de seguridad antes que fijar posición en torno a la aplicación de principios de la solidaridad continental. Ello implica, como se ha dicho, el estímulo del condicionamiento de la respuesta por el arbitrio de cada uno de los países en lugar de promover la respuesta conjunta. Ello es especialmente llamativo cuando se emplea el concepto de “seguridad cooperativa” en general. En este punto debe haber claridad: la reducción o la sustitución del principio que rige la seguridad colectiva cambia la naturaleza del régimen actual. Este desarrollo, desde mi punto de vista, no implica progreso sino involución. Y si ello es así, los miembros de la Comisión deben expresarlo explícitamente: ¿se prefiere un régimen de cooperación *ad hoc* en esta materia al estilo OSCE o se prefiere un régimen que apunte hacia un estamento más avanzado cercano a la alianza como el caso de la OTAN?

La respuesta puede estar en el medio. Pero además existen otras alternativas al régimen existente. La primera consiste en evaluar la posibilidad de un régimen de seguridad colectiva estrictamente latinoamericano. Esta es una vieja propuesta que personalidades como el general Mercado Jarrín han planteado desde la década de 1970. Desde mi punto de vista, la propuesta implica abordar la seguridad colectiva en términos de un umbral de cooperación muy bajo. Dada la historia de desconfianza, de animosidades, de remanentes de reclamos históricos y de escasa práctica en la materia, la seguridad generada sería muy escasa. En segundo lugar, la imposibilidad de actuar bajo el principio de solidaridad agregaría un factor de fragmentación al régimen. Éste tendría que ocuparse inicialmente más bien de generar confianza entre los miembros, lo que desvirtúa la esencia de acción conjunta vinculante de un régimen de seguridad colectiva. La implementación de medidas de generación de confianza es un desarrollo imprescindible en la región –como lo establece muy bien el embajador Palma–, pero no constituye un régimen de seguridad colectiva. Aquí se podría pensar más bien en actuar conjuntamente, fuera o dentro de la región, para fortalecer el régimen de seguridad colectiva.

La segunda alternativa es la opuesta a la anterior: la evolución cualitativa del régimen de seguridad colectiva existente hacia una alianza hemisférica propiamente dicha. Ello implicaría, en primer lugar, la potenciación del principio de solidaridad. Por lo demás, se requeriría un grado de institucionalización mucho mayor y más complejo para el planeamiento conjunto, el despliegue de tropas y el comando cen-

tral. En una asociación tan asimétrica como la hemisférica, esta alternativa implicaría una fuerte pérdida de soberanía de los Estados menores en tanto que, como es evidente, el liderazgo del hegemón no sólo sería tan natural como inevitable sino que consolidaría la dependencia de seguridad en esta materia.

La tercera alternativa es la de un TIAR mejorado que implica trabajar sobre el existente, fortalecer las instituciones vigentes en la OEA y desarrollar las medidas de respuesta especialmente en el campo de las nuevas amenazas (y, en menor medida, en el de los desafíos y las preocupaciones). Esta alternativa requiere también normar explícitamente el trato con el hegemón de manera de tener clara la forma de aplicación del principio de no intervención de tal manera que el régimen no se autolegitime nuevamente. Y además requiere proyectar la acción colectiva hacia fuera del Hemisferio. La coordinación con la ONU debiera incrementarse en este campo así como los términos de cooperación institucional con regímenes afines.

Gracias.

La limitación de armamentos a nivel regional

Félix C. Calderón, Diplomático de carrera y escritor

Introducción

Cuando se habla de limitación de armamentos, la primera interrogante que viene a la mente es la finalidad que se persigue con esa propuesta o si se trata, más bien, de un medio que sirve a un fin de mayor envergadura. Dicho en otros términos, es la limitación de armamentos un fin en si mismo o un medio para alcanzar un fin? Si tomamos como referencia el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, de 19 de noviembre de 1990 (FACE), es fácil colegir en el carácter instrumental que tiene la limitación de armamentos, pues ese acuerdo multilateral circunscrito a Europa solo buscó en la hora undécima, y tras varios años de farragosa negociación, coadyuvar al apaciguamiento generalizado en ese trajinado teatro de operaciones, coincidiendo virtualmente su conclusión con el colapso del comunismo en Europa.

Es decir, toda propuesta sobre limitación de armamentos debería entenderse como inscrita dentro de un proceso político de construcción o fortalecimiento de la confianza recíproca en un ámbito espacial determinado con miras ya sea a domesticar la carrera armamentista allí donde hay tensión o disputa, o a liberar en parte los escasos recursos financieros para atender mejor las prioritarias urgencias del desarrollo económico y social. En pocas palabras, o sirve para evitar la guerra, o para afirmar la paz. Ninguna propuesta sobre limitación de armamentos tiene fin propio, ni es ajena a la distensión o a la problemática geoestratégica ni soslaya la preocupación central de los pueblos de vivir en paz.

A continuación, se hará, en forma somera, un deslinde conceptual de la expresión que motiva esta presentación. Luego, se revisará a vuelo de pájaro la situación regional en materia de gastos militares junto con el marco conceptual de seguridad y defensa que en los hechos rige en esta parte del mundo. Por último, con base en las precedentes disquisiciones se intentará determinar qué es lo que se puede limitar en términos de armamento convencional o de gastos de defensa y hasta dónde es posible llegar.

Deslinde conceptual

Con el objeto de centrar mejor el tratamiento de este interesante tema, resulta necesario, primero, diseccionar conceptualmente la expresión “limitación de armamentos a nivel regional” si se quiere tener una idea común de su sentido y alcance.

En primer lugar, es menester destacar lo versátil del término regional, habida cuenta de su flexibilidad. Puede referirse a la América Latina, como también a la América del Sur. Es cierto que la propuesta peruana de 1985 tuvo una pretensión latinoamericana. Empero, la negociación de la resolución 40/94 A adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas ese año, no hizo más que poner en evidencia la complicada percepción que suscita la tradicional expresión “América Latina” en tanto ella constituye en la realidad un contexto plurivalente geográfica, cultural y estratégicamente hablando.

En efecto, el mundo hispano latinoamericano se ha visto enriquecido en los últimos cincuenta años con otro de influencia anglófona que predomina en el Caribe, al cual se suman los resabios de la otrora presencia colonial de Gran Bretaña, Francia y Países Bajos, sin excluir la presencia encumbrante de los Estados Unidos. Es decir, lo que se ha dado en llamar América Latina y el Caribe no es, hoy en día, una realidad coherente ni por el idioma ni por la geografía ni por la geopolítica. Los enfoques económicos muestran diferencias y los procesos de integración no marchan al mismo ritmo o no postulan lo mismo. En fin, políticamente si bien hay un compromiso y una experiencia en materia de democracia representativa, todavía no es unánime su aceptación, ni monolítica su raigambre, ni dejan de ser inciertos los desenlaces en aquellos casos en que la gravedad de la situación económica exacerbaba el rechazo popular.

Por eso, es preferible asociar la palabra regional al marco espacial sudamericano, por ser menos marcadas las diferencias, con la sola excepción de la pequeña porción territorial que mantiene Francia en Guyana; o sencillamente por ser superables las mismas debido a la gravitación que tiene la homogeneidad geográfica y estratégica de esta masa subcontinental y bioceánica en términos de seguridad y defensa.

En segundo lugar, debe tenerse presente que la expresión “limitación de armamentos” es políticamente mucho más razonable que el término desarme, por cuanto éste en sentido amplio y comprensivo es, hoy en día, una quimera. Ahora bien, la limitación de armamentos hay que entenderla en su dimensión convencional, porque lo que se ha dado en el ámbito de las armas de destrucción en masa es, más bien no armamentismo, en tanto muchos Estados de esta parte del mundo han acordado juiciosamente proscribir lo que no tienen. Y en cuanto a las armas convencionales, el único paso positivo, aunque incompleto, de desarme propiamente dicho se ha puesto en marcha con las minas antipersonal, con el añadido que los dos acuerdos que les son aplicables no son de carácter regional, sino universal. Así pues, limitación de armamentos antes que desarme parecería lo más apropiado, sin soslayar los bemoles que tiene, además que en la práctica también ha prevalecido una modalidad de

regulación de armamentos impuesta por los proveedores, en el sentido de impedir por cierto tiempo a los países de la región el acceso a ciertas tecnologías de punta en el ámbito militar. Por ejemplo, por mucho tiempo Estados Unidos frustró la transferencia a la región de los aviones F-16, ahora parcialmente rota con su venta a Chile, junto con sofisticados misiles.

En tercer lugar, la limitación de armamentos convencionales puede entenderse como una limitación del gasto para la adquisición de armas o, en general, de los gastos de defensa; o como la reducción, imposición de topes, o prohibición en la introducción de ciertas armas o sistemas de armas convencionales. En cualquier caso, este ejercicio se ha dado primordialmente en Sudamérica en el plano de las propuestas, aun cuando no se puede soslayar la importante dinámica que generó la Declaración de Ayacucho en 1974, que buscaba poner término a la adquisición de armamentos con fines bélicos ofensivos. Además, la limitación de armamentos convencionales en ambas variables para ser equilibrada debería, también, tener en cuenta las armas que se producen internamente, pues de no ser así, los países productores de armas de la región se verían desde el punto de vista militar tremendamente favorecidos, merced a su estratégico autoabastecimiento. Por último, no podría excluirse un código de conducta o un compromiso mandatorio para los países proveedores de armamento si se quiere poner algún freno a los indeseables traficantes de armas o desincentivar el mercado negro.

En cuarto lugar, toda propuesta sobre limitación de armamentos para ser trascendente debería concretarse en un acuerdo conforme al Derecho Internacional, con la participación de los Estados directamente interesados. En ese acuerdo de naturaleza multilateral tendría que definirse el marco espacial de aplicación del mismo; así como las obligaciones atribuidas a los Estados Parte. Adicionalmente, debería contener un conjunto excluyente de definiciones relacionadas con los sistemas de armas y equipos que son objeto del acuerdo. Esto último, es indispensable porque si hablamos, a guisa de ejemplo, de "helicóptero de combate", se debería considerar, asimismo, el "helicóptero de ataque", al "helicóptero especializado de ataque", al "helicóptero de ataque polivalente" y al "helicóptero de apoyo al combate", tal como lo precisa, *inter alia*, el FACE.

En quinto lugar, si hablamos de la América del Sur, es altamente improbable que se llegue a un acuerdo sobre reducción de armamentos, entendido éste como el desmantelamiento, destrucción o conversión para fines pacíficos de los sistemas de armas y equipos del arsenal militar de los países directamente interesados. La razón es muy simple: aparte de ser tremendamente caro y complicado el mecanismo de implementación y verificación, no se caracteriza precisamente Sudamérica por una carrera armamentista febril y desproporcionada ni por una confrontación irreconciliable. Tampoco el período de obsolescencia del armamento existente sigue la cadencia de Europa central. Y si bien es mucho más probable, por presión de la opinión pública internacional, la eliminación de ciertas armas convencionales, como es el caso de las minas antipersonal, lo pertinente es que la limitación de armamentos se traduzca en una reducción del gasto en la adquisición de armamentos o en los

gastos de defensa, o en la aceptación de topes o límites para determinados sistemas de armas o, simplemente, en la prohibición de su ingreso a la región sudamericana.

En sexto lugar, si el acuerdo contempla la imposición de topes o la prohibición de la adquisición de ciertos sistemas de armas o equipos, entonces debería consignar un acápite sobre el mecanismo de verificación, incluidas las inspecciones *in situ*, con el objeto de verificar sobre la base de la información facilitada anteladamente por los Estados Parte el cumplimiento de sus obligaciones al respecto. Con el fin de abaratar los costos, este mecanismo de verificación podría estar a cargo de una autoridad regional *ad hoc* que demandaría, de todas maneras, un gasto anual para cada Estado miembro. Si el acuerdo se circunscribiera a la reducción de los gastos de defensa, obviamente se podría prescindir de esta autoridad regional *ad hoc*, pero a condición de adoptar como parte integrante del acuerdo, un protocolo sobre notificación e intercambio de información que garantice la transparencia y actualización de los datos, habida cuenta de las dificultades o imposibilidad que podrían confrontar los Estados Parte en la utilización de sus respectivos medios técnicos nacionales.

Finalmente, el acuerdo debería crear un Comité Ejecutivo o de Vigilancia, conformado por los representantes de los Estados Parte, con el propósito de favorecer los objetivos y la aplicación del mismo y promover acuerdos complementarios que consoliden el fin último de solo utilizar las armas en bien de la seguridad común.

En resumen, un acuerdo sobre limitación de armamentos a nivel sudamericano si se quiere que sea efectivo o instrumental del fortalecimiento de la seguridad común de los Estados que lo integran, no sería de fácil negociación y será tanto más factible si se acierta en identificar el denominador común que informa a los Estados directamente interesados en el campo de la defensa.

Para tener una idea de lo que no es todavía posible realizar en este campo en Sudamérica, baste traer a colación, otra vez, el FACE antes mencionado, referido a la limitación y reducción de armas convencionales en Europa, el mismo cuya complejidad hace que conste de 158 páginas de las cuales 127 tienen que ver con ocho protocolos complementarios. Alguien podría argumentar que por ser los arsenales militares y las fuerzas armadas en presencia de mucho menor envergadura, un acuerdo sudamericano de limitación y reducción de armamentos tendría que ser, naturalmente, más sencillo o menos complicado que el FACE. Empero, para ser "creíble y verificable", como oportunamente lo puntualizan los cancilleres del Perú y Colombia en la Declaración Conjunta suscrita el 26 de noviembre de 2002, sería indispensable contar con un mecanismo de verificación *ad hoc*, lo que no deja de tener implicaciones financieras.

Es la carrera armamentista el denominador común en Sudamérica?

Obviamente la respuesta es no. No existe, en los últimos veinte años, un indicador claro y contumaz en América del Sur que sirva de pauta para especular en torno

a una carrera armamentista en la región. Más aún, el gasto militar de los países sudamericanos se ha caracterizado por ser, en los últimos treinta años, uno de los más bajos a escala mundial. Por cierto, no ha dejado de tener un impacto en los respectivos presupuestos de estos países y, por ende, su incidencia porcentual ha tenido un efecto pernicioso en la determinación de las prioridades presupuestales. Pero, Sudamérica ha sabido librarse del gasto militar desbocado en el que se han visto envueltos por más de cincuenta años los países de América del Norte, Europa, Extremo Oriente y Medio Oriente. Por lo tanto, cuando se habla del gasto militar en la América del Sur es bueno verlo, primero, desde la perspectiva mundial; y luego examinarlo al interior de la región a fin de determinar, guardando las proporciones con su impacto mundial, en qué medida es posible ajustar esta variable en función de una eventual limitación.

Según el Anuario 2003 del SIPRI, cuyos datos deberían tomarse con beneficio de inventario por cimentarse en conjeturas muchas de ellas poco fiables, los estimados del gasto militar en América del Sur entre 1993 y 2002 no sobrepasaron el 2.7 por ciento del total mundial. Para tener una idea de lo que esto significa en términos cuantitativos, podría indicarse que solo Estados Unidos y Canadá superaron el 44% de la astronómica cifra superior a los 7 billones de dólares americanos del gasto militar mundial, mientras que los otros países de la OTAN y de Europa Oriental gastaron algo más de 25 por ciento, del Extremo Oriente 15 por ciento, y del Medio Oriente 7 por ciento. Es decir, estas cuatro áreas que no representan a la mayoría de Estados, pero que sí son áreas actuales o potenciales de tensión, coparon más del 91 por ciento del gasto militar mundial. Ergo, América del Sur no se caracteriza por gastar frenéticamente, ni por gastar por encima de sus exigencias de seguridad con relación al gasto mundial total, con excepción de uno o dos casos que solo cuentan en términos subregionales.

Ahora bien, entre los países de la región, quien más gasta es el Brasil; empero es, también, el Estado más grande de la región, geográficamente hablando, y el que más población tiene. Si tomamos como referencia los datos que nos proporciona la publicación del Departamento de Estado *World Military Expenditures and Arms Transfers*, de febrero de 2003, de los estimados 22 mil millones de dólares atribuidos a la América del Sur en 1999, solo Brasil representaba alrededor del 45 por ciento; Argentina cerca del 20 por ciento, Colombia algo más del 10 por ciento y Chile algo menos de ese mismo porcentaje; mientras que el Perú y Venezuela merodeaban el 5 por ciento de esos 22 mil millones de dólares dentro de un gasto total a escala planetaria que habría bordeado los 700 mil millones de dólares. Claro que Brasil tenía, según esa misma fuente, más personal de tropa que Colombia y el Perú juntos; pero no figuraba entre los 15 más grandes importadores o exportadores de armas, como tampoco se encontraba ningún latinoamericano, aun cuando el Brasil tiene una importante industria militar, sobre todo de armas ligeras y aeronáutica.

No faltan ciertos expertos que sostienen que el gasto militar en Sudamérica se ha, virtualmente, duplicado entre 1989 y 1999, de 1.3 por ciento al 2.6 por ciento del total mundial. Mas, lo que no se dice es que ese total mundial también ha variado

significativamente, involucronando desde un punto de inflexión que superaba el billón de dólares americanos, según el *World Military Expenditures and Arms Transfers*, hasta unos relativamente modestos 696 mil millones. Vale decir, en términos relativos, el gasto militar en la región sería más o menos estable, lo que habría variado sustantivamente como resultado de haberse puesto fin a la Guerra Fría es el porcentaje de participación de las grandes potencias en el total mundial, incrementándose como lógica consecuencia de manera pasiva el porcentaje de la región.

Como una manera de ilustrar lo antedicho, conviene tener presente que en 1985, en pleno apogeo de la confrontación Este-Oeste a causa del lanzamiento de la Iniciativa de la Defensa Estratégica por parte del Presidente Reagan, solo seis Estados concentraban el 70 por ciento del gasto militar a nivel planetario que sobrepasaba los 900 mil millones de dólares. Esos seis Estados eran los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y Alemania Federal. Peor aún, solo Estados Unidos y la Unión Soviética gastaban en promedio más de mil millones de dólares diarios en armas.

Por consiguiente, si bien el gasto militar en América del Sur tiene un impacto adverso en los esfuerzos nacionales para concentrar la mayor cantidad de recursos en el desarrollo económico y social, no constituye necesariamente una sobredimensionada carga presupuestaria ni responde forzosamente a políticas de poder fundadas en la conquista o la dominación. Se diría que en los últimos cincuenta años se ha observado un factor de automoderación en la región que ha operado en los planos cualitativo y cuantitativo, proscribiendo, por un lado, las armas de destrucción en masa y, por el otro, procurando hacer prevalecer la opción de la solución pacífica de las controversias. Esto explicaría por qué el gasto militar no es mayor que el despilfarro que supone la corrupción y el contrabando. De donde se desprende que cualquier enfoque sobre la limitación del gasto tendrá que fundarse en la auto-regulación, porque todavía no ha llegado la hora de prescindir de las fuerzas armadas en la región ni se las puede descuidar.

Por otra parte, la expresión "gasto militar" es, *per se*, ambigua o engañosa porque suele a veces esconder lo esencial. Por de pronto, no todos los países utilizan las mismas variables para cuantificar el gasto militar, por eso es que como indicador cuantitativo dista de ser suficiente o totalmente creíble. Son diversos los criterios que siguen los especialistas para tener una idea aproximada del gasto militar de un país, a condición de que las fuentes de financiamiento sean transparentes y fiables. Las remuneraciones y asignaciones del personal militar se suman a las remuneraciones del personal civil, pensiones, o más precisamente seguridad social, operaciones y manutención, infraestructura (bases, casas, y almacenes), investigación y desarrollo, nuevas adquisiciones, servicios civiles complementarios (tráfico aéreo, guardacostas, aduanas) etc. A veces se prefiere subsumir el gasto desagregándolo en tres grandes rubros: gastos de funcionamiento, gastos para adquisiciones y construcciones, gastos para investigación y desarrollo. Pero, todo este esquema no es suficiente en la mayoría de los casos por la dificultad en cuantificar aquellas actividades militares que no son financiadas por el presupuesto militar o aquellos gastos extra-presupuestales con

finés militares que, inclusive, llegan a ser excluidos de los gastos del gobierno central.

Además, en la medida que lo militar no es del todo suficiente para influenciar la percepción de seguridad cada vez más ligada a la vulnerabilidad intra-estatal, se hace necesario contar con un indicador que traduzca mejor, cuantitativamente hablando, los requerimientos de seguridad de un Estado. De allí la importancia de determinar el marco global de seguridad y defensa de éste si se quiere tener un indicador mucho más comprensivo que el referido al gasto puramente militar.

Puesto que la limitación del gasto en la adquisición de armamento o, más genéricamente, la limitación de los gastos de defensa, no se puede dar en el vacío, sino que parece indispensable tener un contexto en términos de seguridad y defensa; resulta entonces lógico conocer más de cerca ese contexto dentro del cual debería inscribirse una eventual propuesta para que tenga probabilidades de éxito.

Hacia una seguridad común

El FACE de 1990 tuvo como sustento político la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa, cuya Carta de Helsinki de 1975 buscó negociar la confianza entre los dos grandes bloques de poder que se disputaban el teatro europeo. La agudísima confrontación ideológica entre las superpotencias y la necesidad de administrar el conflicto en Europa central, soliviantado por la introducción de los misiles *Pershing* en Alemania Federal, impuso una tregua militar mediante la construcción o el fortalecimiento de la confianza recíproca. Los progresos conseguidos por medio de ese instrumento regional en el ámbito de la limitación y reducción del armamento convencional fue, por lo tanto, un epílogo esperado en ese afán de ambos bloques por evitar el holocausto. Dicho en otros términos, el único tratado a escala regional sobre limitación y reducción de armamentos convencionales fue posible en un marco de confrontación ideológica y militar donde la voluntad política buscó el apaciguamiento antes que el desarme, la paz armada antes que la destrucción mutuamente asegurada por el intercambio indiscriminado de salvas nucleares, y la construcción de confianza como receta para asegurar la distensión y la coexistencia pacífica.

Ahora bien, en América del Sur nada de eso se da. No hay confrontación militar abierta ni ideológica, ni tampoco desconfianza creciente entre los actores. Todo lo contrario, se da un proceso regular de acercamiento dentro de un marco creciente de cooperación. Como muy bien lo han recordado varios especialistas, dominan en la región los conflictos intra-estatales, siendo lo único relevante en materia de conflictos internacionales la breve guerra del Cenepa. Por consiguiente, si la tensión creciente y el riesgo de un conflicto internacional abierto y total no es la amenaza prevaleciente en Sudamérica, la pregunta que surge es de saber si no conviene, tal vez, antes de considerar una propuesta sobre limitación de gastos en armamentos, identificar *a priori* el posible marco de la seguridad común.

Obviamente, habrá siempre Estados de la región prestos a jugar su propio partido en términos estratégicos en función de sus propias percepciones de seguridad, atadas indisolublemente, al parecer, a su ubicación geográfica y al papel que ello les puede deparar en el plano mundial. Un ejemplo de esto lo tenemos en Brasil o Chile, más preocupados por la redefinición de su papel en el nuevo diseño estratégico mundial que en un armamentismo para desencadenar una nueva guerra. Pero, en general, es factible avanzar en América del Sur en torno a una conceptualización común de seguridad que pueda servir de marco de referencia para armonizar el lenguaje en el ámbito militar y para identificar más tarde los rubros presupuestales o categorías de armamento convencional que pueden, a la corta o a la larga, ser objeto de limitación o regulación. Y es con este propósito que cabe hacer una breve digresión acerca de la nueva atmósfera que impregna la discusión sobre la seguridad regional.

Para comenzar, parece en la actualidad obsoleto mantener la vieja dicotomía entre seguridad interna y seguridad externa. Tampoco parece acertado hablar de seguridad integral, porque ésta mira únicamente a la perspectiva nacional con un sentido unidimensional, sin tener en cuenta el contexto regional. El Perú desde mayo de 1980 ha comenzado a percatarse que la amenaza a la seguridad interna puede ser más desestabilizadora que cualquier escaramuza con uno de sus vecinos. Sin embargo, a partir del 11 de setiembre de 2001, ha adquirido carta de ciudadanía en el mundo académico internacional la llamada seguridad global o seguridad humana para significar el estado de confianza de una nación o de un grupo de naciones, interna como externamente, que va más allá de las implicaciones puramente militares de la definición clásica.

La seguridad común supone conjugar los requerimientos de la propia seguridad nacional con las exigencias que plantea el entorno geográfico dentro del cual se articula regionalmente el Estado. Como lógica consecuencia, la seguridad nacional ya no está en función únicamente de la amenaza militar foránea; sino que tiene necesariamente en cuenta el origen, la dirección y la intensidad de las nuevas amenazas, menos ostensibles, pero más insidiosas y de efectos disolventes por su carácter transfronterizo y por golpear arteralmente en el frente interno, como son: el terrorismo, el narcotráfico, la acentuación y expansión de los niveles de pobreza crítica, con la subsecuente migración económica, el crimen internacional, el tráfico de seres humanos y de órganos, el blanqueo de capitales, la destrucción de los ecosistemas, etc.

Es como resultado de este nuevo enfoque de seguridad, del cuál lo militar es un aspecto fundamental, pero no determinante, que surgiría el imperativo de repensar el papel que tendrían que asumir las Fuerzas Armadas dentro de cada Estado de la región. Por eso, se equivocan quienes sostienen que "el concepto de reducción de gastos militares debe estar aparejado a un proceso de redefinición de cuales son nuestras necesidades en materia de seguridad y, por consiguiente, cómo es que estas necesidades deben encontrar una respuesta en el plano nacional e internacional". Y decimos que se equivocan de plano, por cuanto, es menester, primero, contar con

un marco adecuado para la seguridad regional a escala sudamericana antes de hablar de reducción de los gastos de defensa.

Con base en la historia, la seguridad regional no se consigue con declaraciones demagógicas o alambicadas ni con un cúmulo de buenas intenciones. Solo es posible construirla mediante un tramado defensivo de naturaleza jurídica en el que sean partícipes todos los Estados que integran una región dada, lo cual supone compartir objetivos y principios de orden político, además del espacio geográfico, como es el caso de la OTAN.

Si la guerra es un flagelo que se aleja del escenario regional, gracias en gran parte a la voluntad política de los actores de resolver pacíficamente los asuntos pendientes que puedan engendrar tensión; se requiere, por lo tanto, darle un nuevo *telos* a las fuerzas armadas, en tanto pasen a ser parte de una estructura regional destinada precisamente a garantizar la paz.

En suma, si la seguridad nacional, tal como la entiende el Acuerdo Nacional suscrito en el Perú por las principales fuerzas políticas el 22 de julio de 2002, supone “prevenir y afrontar cualquier amenaza externa o interna” que ponga en peligro la paz social y el bienestar general; entonces, las fuerzas armadas y el armamento que utilizan tienen que estar adecuados a ese enfoque bidimensional a condición de que descansen sobre un tratado regional sudamericano de defensa que a modo de cerrojo garantice la proscripción de la guerra en la región y, de paso, promueva objetivos y principios comunes para vivir en paz, al margen del ritmo de desarrollo de sus integrantes.

Bases para un eventual acuerdo sobre limitación de armamentos

De cristalizarse la construcción de un marco común de seguridad que haga partícipes a todos los países sudamericanos de una respuesta orgánica y colectiva a las amenazas comunes, es indudable que se habrá dado un gran paso en la marcha correcta para conformar la Comunidad Sudamericana de Defensa, marco legal apropiado dentro del cual podría ponerse en marcha un proceso gradual de homologación o estandarización de la terminología y de la contabilidad presupuestaria de los gastos de defensa, para después, procurar acuerdos más específicos en materia de limitación o regulación de armamentos convencionales, tal como ha ocurrido con los países integrantes de la OTAN.

Es decir, un marco legal mínimo en torno a una visión compartida de la seguridad y un lenguaje común en el ámbito de la defensa entre los países de la región permitirán dar contenido, a futuro, a un acuerdo sobre limitación de los gastos de defensa o limitación de ciertas categorías de armas. Por ejemplo, podrá plantearse la necesidad de convenir criterios comunes de una estructura presupuestaria en el ámbito de la defensa. Asimismo, será pertinente examinar los tipos de sistemas de armas más apropiados de un eventual esquema defensivo integrado para responder a las nuevas amenazas. También, podrá contemplarse la limitación o prohibición de cier-

tas armas convencionales, ya sea por estar todavía ausentes en los arsenales militares de la región al ser prescindibles o sumamente onerosas como es el caso de los submarinos convencionales de ataque a propulsión nuclear, o porque no tienen una utilidad militar, como es el caso de los misiles balísticos de carácter estratégico de largo y mediano alcance. En fin, no podría excluirse la negociación de topes cuantitativos a determinados sistemas de armas, aunque esto último podría ser parte de un esfuerzo ulterior, y a condición de no hacer cuestión de estado de la industria militar de exportación.

Sin perjuicio de lo anterior, puede ser interesante perfilar el embrión de lo que podría ser más adelante la oficina de un eventual comando militar sudamericano integrado. Y en la medida que las notificaciones y la transparencia requieren de cierta vigilancia, también podría considerarse a futuro la creación de una oficina de información y verificación con el objeto, inicialmente, de prevenir y combatir la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados; así como para garantizar la transparencia en las adquisiciones de armamentos, incluyendo las que provienen del autoabastecimiento.

La generalización del servicio militar voluntario, luego de la proscripción de la leva, y la creciente especialización del combatiente, ya sea para hacer frente a nuevas amenazas o para ponerse a tono con la mayor sofisticación del armamento, apuntan ineludiblemente a una reducción de los efectivos militares, a condición de no renunciar a la modernidad y a la eficacia. De esta forma será posible establecer pautas comunes entre los países sudamericanos para rediseñar sus respectivos presupuestos de defensa en donde lo militar solo sea uno de los componentes del costo para proveer seguridad. Esto, por ejemplo, induce a pensar en una mayor participación del sector privado o del sector público en actividades que no son estrictamente militares, pero que, hoy en día, figuran en el presupuesto de defensa, como son los servicios de apoyo logístico u otros servicios análogos de aprovisionamiento de las fuerzas armadas, como es ya práctica en Estados Unidos.

Dentro de ésta óptica, las llamadas medidas para fortalecer la confianza son totalmente prescindibles y de efectos intrascendentes, salvo que se quiera poner en marcha una costra burocrática con el objeto de dar vueltas sobre lo mismo. En América del Sur, la confianza puede ser escasa entre algunos de esos países, pero no falta en los planos militar y político. Y no son las medidas de dudosa implementación y costo las que van a cambiar estructuralmente lo que apunta en otro sentido. En todo caso, la confianza regional se verá robustecida si los países sudamericanos se ponen de acuerdo para compulsar una posición común acerca de la seguridad, porque ello significará que tienen, igualmente, una percepción común en cuanto a las amenazas y a su defensa.

Conclusión

En una palabra, la limitación de armamentos o de los gastos de defensa es una

aspiración muy plausible de los pueblos; pero para que tome cuerpo y se traduzca en acuerdos se requiere de una voluntad política común y de una metodología de aproximación al tratamiento del tema que pasa por la seguridad común de los actores. En un escenario donde no hay confrontación ideológica ni pretensiones de conquista, como es el caso de Sudamérica, pero sí inquietud por la proliferación de nuevas amenazas, existen las condiciones para considerar propuestas de este tipo con mayor razón si la agudización de la pobreza es el flagelo más despiadado que golpea a diario el vientre y la conciencia de las mayorías nacionales.

Sin embargo, es menester definir, primero, el marco de referencia espacial, en este caso América del Sur; y luego, intentar una aproximación a un enfoque común de seguridad que tenga en cuenta la problemática intra-estatal que informa en la mayoría de los casos la percepción de seguridad nacional. Si se tiene un punto de partida común sobre la seguridad y una estructura militar común para garantizarla, será relativamente fácil negociar un lenguaje común en el ámbito de la defensa, tanto en lo relativo a armamentos y equipos, como en la contabilidad presupuestal. Cualquier otro progreso adicional en el campo de la limitación de armamentos o de los gastos de defensa, solo será posible si se circunvala el problema de la industria militar de exportación, y si se asigna prioridad a la proscripción de determinados sistemas de armas todavía ausentes en los arsenales militares de la región, o absolutamente innecesarios si se mira objetivamente su utilidad militar.

El fortalecimiento de la confianza en América del Sur pasa por construir un tejido común de seguridad y el embrión de una estructura que más tarde llegue a la integración de los comandos militares, antes que por la discusión estéril o demagógica de medidas parciales de carácter militar y desconectadas de la seguridad nacional y de la seguridad común.

SEGURIDAD HEMISFÉRICA

Conclusiones a cargo del Embajador Alejandro San Martín, Asesor de la Alta Dirección para Asuntos de Seguridad y Defensa del Ministerio de Relaciones Exteriores

La exposición versa sobre los aportes para una política regional de seguridad y defensa, síntesis de las exposiciones y diálogos de esta jornada de cinco horas sobre este tema.

Las exposiciones han sido valiosas. Con singularidades expositivas, de acuerdo a la experiencia de cada expositor, de acuerdo a su propia creatividad y a su perfil profesional y académico.

“Las alternativas al TIAR y la seguridad cooperativa a nivel hemisférico”

Dr. Alejandro Deústua

El trabajo del Dr. Deústua, registra seis puntos centrales.

Primero. El cambio de Sistema. Razones del cambio: Señala tres: a) Nueva estructuración de poder; b) Nuevos actores; c) Nuevas amenazas, preocupaciones y desafíos. Todo ello converge en el paso de la bipolaridad a la unipolaridad, la emergencia de los Estados Unidos como eje de poder económico y coercitivo.

Segundo. Sostiene que el cambio en este nivel de realidad, exige una variación en la concepción de la seguridad. Y ello nos lleva en nuestro ámbito al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Sostiene que el TIAR es un régimen general de seguridad hecho para la guerra fría, proceso hoy desaparecido. Sin embargo tiene y ha tenido sus virtudes. Ha permitido en algunas circunstancias, articular nuestros intereses, aunque basado esencialmente en la bipolaridad frente a la supuesta amenaza de la Unión Soviética.

Tercero. Afirma que hay que evaluar la capacidad latinoamericana para generar un nuevo nivel de interrelación de solidaridad, que nos permita crear un nuevo sujeto de seguridad que hasta el momento no se traduce en un verdadero actor sudamericano, latinoamericano, o hemisférico latinoamericano.

Existe actualmente el TIAR, que es un régimen general de seguridad que aún mantiene vigentes sus principios y normas. Y hay que señalar qué rasgos sustanciales que lo caracterizan, no han variado y pueden ser utilizados en la nueva época. A saber:

- la calidad hegemónica de su estructura no ha variado sustancialmente,
- el principio de solidaridad que está por lo demás recogido en la Carta de la OEA, sigue siendo esencial,
- la noción de seguridad colectiva ya ha sido ampliada al ámbito de la seguridad económica.

Conclusiones sobre el seminario “Seguridad Hemisférica”

- la noción contemporánea de amenazas tradicionales es compatible con la del ataque armado y el ataque extracontinental
- la noción contemporánea de nuevas amenazas puede inducirse modificando la noción de agresión, que no es ataque armado
- puede ampliarse la noción de preocupaciones y desafíos
- el sujeto del bien público seguridad, es el Estado (de acuerdo a la conceptualización manejada en los demás regímenes de seguridad como la OTAN)
- define con claridad las medidas de seguridad a las que puede apelarse
- organiza una institucionalidad responsable
- es precursor de un “regionalismo abierto” en el campo de la seguridad que lo hace perfectamente compatible con el régimen global de la ONU

Todos estos rasgos vigentes lo llevan a postular que el cambio, debe ser evolutivo, adaptativo y no “revolucionario”, pues las bases sentadas son suficientes para sustentar un nuevo régimen adaptado a los tiempos.

Cuarto. La redefinición del TIAR debe evaluarse a la luz de:

- limitación del rol de la potencia hegemónica
- la limitación de la dependencia de la potencia hegemónica
- la capacidad latinoamericana para la cooperación en la seguridad colectiva
- la capacidad de los Estados latinoamericanos para poner en práctica el principio de solidaridad regional al margen de Estados Unidos

Quinto. Luego, plantea que los desarrollos básicos de la Comisión de Seguridad, que tiene ya una década, registran un consenso, en lo que se refiere a los principios. Pero que en lo relativo a la definición de la seguridad colectiva, hay diferencias. Y ellas se basan no sólo en una diversa percepción y análisis conceptual, sino también en diferentes realidades. Sostiene que existe allí una indefinición institucional que viene ya siendo secular. En esto también interviene la relación entre la JID –La Junta Interamericana de Defensa– y su relación con el Consejo y con la OEA.

Sexto. Acá se trata de definir el alcance del sujeto jurídico a crearse. Primera opción. Un régimen netamente latinoamericano o sudamericano. Lo cual implica un mínimo nivel de coordinación y solidaridad para crear un sistema y la nueva formalización legal que tendría. Segunda opción, una alianza hemisférica, que implica un fortalecimiento de la institucionalidad, y la capacidad incluso de un potencial despliegue de tropas y un riesgo de dependencia estratégica de la primera potencia, lo que puede ser compensado con una vinculación trasatlántica. Tercera y última opción: partir de lo dado, de lo existente, partir del TIAR. Es decir comenzar de una modificación de lo que ha sido el TIAR y adaptarlo a las nuevas circunstancias. Reducir asimetrías, redefinir el sistema de toma de decisiones y una cierta, –entendiendo yo– democratización de los sistemas decisionales dentro del aparato de la OEA.

Bien, estos serían, a mi juicio, los puntos centrales de la exposición del Dr. Deustua.

“La limitación de armamentos a nivel regional.” Ministro Félix Calderón

El Ministro Calderón desarrolló el tema partiendo de un interesante deslinde conceptual de seis puntos.

1.- Supuestos básicos

Como supuesto inicial sostiene que toda propuesta sobre limitación de armamentos debería entenderse como inscrita dentro de un proceso de construcción o fortalecimiento de la confianza recíproca. Sirve, o para evitar la guerra, o para afirmar la paz. Ninguna propuesta sobre limitación de armamentos tiene fin propio, ni es ajena a la distensión o a la problemática geoestratégica, ni soslaya la preocupación central de los pueblos de vivir en paz.

2.- Deslinde conceptual

En primer lugar –sostiene– hay que aceptar lo acertado de la definición “Limitación de armamentos a nivel regional”. Ella evita la confusión que puede surgir del uso de los términos “América Latina”, o “América del Sur”. Afirma que, en el campo del espacio sudamericano, los procesos tipo carrera de armamentos o una conflictiva grave o seria interestatal, no se dan al momento actual. Y así, la falta de una amenaza grave a nivel interestatal regional, dificulta paradójicamente la creación de un marco de seguridad genérico.

Luego, la definición “limitación de armamentos” es preferible al concepto “desarme”, en la medida en que este último resulta una quimera. La limitación de armamentos es, en términos convencionales, más factible.

La limitación de armamentos convencionales puede entenderse como una limitación del gasto para la adquisición de armas o, en general, de los gastos de defensa, o como la reducción, imposición de topes, o prohibición en la introducción de ciertas armas o sistemas de armas convencionales.

Toda propuesta sobre limitación de armamentos para ser trascendente debería concretarse en un acuerdo conforme al Derecho Internacional. En el mismo acuerdo multilateral tendría que definirse el marco espacial de aplicación y las obligaciones de los Estados Parte.

En América del Sur es altamente improbable que se llegue a un acuerdo sobre reducción de armamentos, entendido éste como el desmantelamiento destrucción o conversión para fines pacíficos de los sistemas de armas y equipos del arsenal militar de los países directamente interesados. Ello por tres razones:

- a) el mecanismo de implementación es muy caro y complicado,
- b) porque en América del Sur no se da ni una carrera armamentista intensa o desproporcionada; y
- c) porque no existe una confrontación irreconciliable.

Si el acuerdo contempla la imposición de topes o la prohibición de la adquisición

de ciertos sistemas de armas o equipos, entonces debería consignar un acápite sobre el mecanismo de verificación, incluidas las inspecciones in situ, con el objeto de verificar sobre la base de la información facilitada anteladamente por los Estados Parte el cumplimiento de las obligaciones.

El Acuerdo debería crear un Comité Ejecutivo o de Vigilancia, conformado por los representantes de los Estados Parte, con el propósito de favorecer los objetivos, la aplicación y promover acuerdos complementarios que consoliden el fin último de solo utilizar las armas en bien de la seguridad común.

En resumen, un acuerdo sobre la limitación de armamentos a nivel sudamericano si se quiere que sea efectivo, no sería de fácil negociación y será más factible en la medida en que se acierte en identificar un claro denominador común que aglutine a los Estados interesados.

3.- La carrera armamentista en Sudamérica

América Latina, –lo demuestra en cifras–, es uno de los continentes que registra más bajos niveles en la adquisición de equipo militar. Porcentualmente en comparación con las grandes potencias, países medios, los países latinoamericanos registran una baja tasa de adquisiciones y dentro de América Latina, el Perú y Colombia ocupan los niveles más bajos. Si bien el gasto militar en América del Sur, tiene un impacto adverso en los esfuerzos nacionales para concentrar la mayor cantidad de recursos en el desarrollo económico y social, no constituye necesariamente una sobredimensionada carga presupuestaria ni responde forzosamente a políticas de poder fundadas en la conquista o la dominación. Se diría que en los últimos cincuenta años se ha observado un factor de automoderación en la región que ha operado en los planos cualitativo y cuantitativo, proscribiendo, por un lado, las armas de destrucción en masa y, por el otro, procurando hacer prevalecer la opción de la solución pacífica de las controversias.

De otro lado, –sostiene el autor– la expresión “gasto militar” es, *per se*, ambigua o engañosa porque suele a veces esconder lo esencial. Por lo pronto, no todos los países utilizan las mismas variables para cuantificar el gasto militar, por eso es que como indicador cuantitativo dista de ser suficiente o totalmente creíble. Son diversos los criterios que usan los especialistas para tener una idea aproximada del gasto militar de un país, a condición de que las fuentes de financiamiento sean transparentes y fiables.

En unos casos, las remuneraciones y asignaciones del personal militar se suman a las remuneraciones del personal civil, pensiones o más precisamente seguridad social, operaciones y manutención, infraestructura (bases, casas, y almacenes), investigación y desarrollo, agregándose nuevas adquisiciones, servicios civiles complementarios (tráfico aéreo, guardacostas, aduanas), etc.

Otras veces se prefiere subsumir el gasto desagregándolo en tres grandes rubros: a) funcionamiento, b) adquisiciones y construcciones, y c) investigación y desarrollo.

Pero aún este esquema no siempre es suficiente pues no comprende aquellos gastos extra-presupuestales con fines militares que se hallan excluidos del presupuesto del gobierno central.

4.- Hacia una seguridad común

A diferencia de otras regiones, en América Latina no se da una situación de conflictiva interestatal explosiva, como lo fuera la de Europa durante la Guerra Fría. El conflicto interestatal más reciente que puede mencionarse, es el del Cenepa entre Ecuador y Perú. Existen sí, Estados que desarrollan su propio juego en función de sus propias percepciones de seguridad, ligadas al papel que ello les puede deparar en el plano mundial. Tal el caso de Brasil y Chile. Pero en general, sería factible en América del Sur, ir hacia una conceptualización común de seguridad que pueda servir de base para crear el marco de referencia en el ámbito militar e identificar los rubros presupuestales o categorías de armamento convencional que puedan, ser objeto de la limitación o regulación en el gasto.

Esto que sería lo deseable en el espacio sudamericano. Él considera sin embargo que no se da una visión común y compartida de objetivo, desde que las concepciones de seguridad colectiva que se manejan vienen insertas dentro del esquema de la guerra fría y así no hay verdaderamente una percepción sudamericana espacial de amenaza y, por consecuencia, de seguridad que constituya el factor común alrededor del cual crear un sistema orgánico y unitario.

En este punto en la actualidad resulta obsoleto mantener la antigua dicotomía entre seguridad externa y seguridad interna. Tampoco sería acertado hablar de seguridad integral, pues este concepto se orienta a una perspectiva unidimensional nacional y no se refiere al contexto integral. A partir del 11 de setiembre, ha adquirido carta de ciudadanía en el mundo académico internacional, la llamada "seguridad global" o "seguridad humana", para significar la confianza de una nación o de un grupo de naciones que va más allá de las implicaciones puramente militares de la definición clásica. En el nuevo enfoque se hace necesario tener en cuenta para la seguridad común el surgimiento de las nuevas amenazas, que tienen un carácter transfronterizo como el terrorismo, el narcotráfico, la acentuación de la pobreza crítica, el crimen transnacional, el tráfico de seres humanos y de órganos, el blanqueo de capitales, la destrucción de los eco sistemas, etc.

De acuerdo a este nuevo enfoque debería encararse la redefinición del concepto de gasto militar.

Igualmente, se hace necesario a la luz de esta situación en la cual las opciones de enfrentamiento militares interestatales, son mucho menos factibles, repensar la función militar misma, y asignarle nuevas tareas, como viene ocurriendo en Europa en donde a las fuerzas militares se les da tareas de mantenimiento de paz fuera de las fronteras de función policial o emergencia bajo mando civil, con previo entrenamiento. Más fácil que militarizar a la policía, resulta encargar tareas policiales adicionales a las fuerzas armadas, sostiene el ponente.

5.- Bases para un acuerdo sobre limitación de armamentos

La ausencia de una definición de amenaza concreta, resulta un obstáculo para la creación de una estructuración sistémica de espacios de seguridad con un solo eje, es decir en la definición de una sola amenaza que permita articularse con claridad alrededor de lo que uno debe protegerse.

De concretarse la construcción de un marco común de seguridad que posibilite a todos los países sudamericanos una respuesta orgánica y colectiva ante las amenazas comunes, se habrá dado un gran paso hacia la creación de una Comunidad Sudamericana de Defensa. Este marco legal mínimo en torno a una visión compartida de la seguridad y un lenguaje común en el ámbito de la defensa, permitirían dar un contenido real a un acuerdo sobre limitación de los gastos de defensa o limitación de ciertas categorías de armas. Podría plantearse la necesidad de convenir criterios comunes en:

- la creación de una estructura presupuestaria en el ámbito de la defensa.
- el examen de los tipos de sistemas de armas más apropiados dentro de un esquema defensivo integrado para responder a las nuevas amenazas
- la limitación o prohibición de ciertas armas convencionales que se hallan todavía ausentes de la región y que pueden ser prescindibles o sumamente onerosas, tal el caso de los submarinos convencionales de ataque a propulsión nuclear o, el de los misiles balísticos de carácter estratégico de largo y mediano alcance
- o los toques cuantitativos a determinados sistemas de armas

Podría también examinarse la posibilidad de ir a la creación de un Comando Militar Sudamericano Integrado y una Oficina de Información y Verificación cuya finalidad sería la de prevenir, combatir el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales, así como garantizar la transparencia de las adquisiciones de armamentos.

Esto sería lo deseable en el espacio sudamericano. Él considera que no se da una visión común y compartida de objetivo desde que las concepciones de seguridad colectiva que se maneja vienen insertas dentro del esquema de la guerra fría y que no hay verdaderamente una percepción sudamericana espacial de amenaza y, por consecuencia, de seguridad, que constituya el factor común alrededor del cual crear un sistema orgánico y unitario.

Una propuesta sobre limitación de armamentos, para ser trascendente, debería concretarse en un acuerdo de carácter multilateral dentro de los esquemas conocidos, especialmente dentro de los que se manejan en Europa. Luego afirma que para precisar lo que sería la limitación de gastos, —que es un concepto genérico— hay que precisar si se trata de la prohibición de adquisiciones de ciertos sistemas de armas o equipos, o de mecanismos de verificación, incluidas inspecciones, "in situ", trasvase de información homogénea, trasvase de categorías con definiciones específicas de tipo de armamento y manejo del mismo, que puedan servir para información de seguridad manejada colectivamente, es decir homogenización o estandarización conceptual, para llegar una homogenización de categorías que nos permita manejar

las mismas categorías, como la que Chile ha logrado con Argentina y nosotros venimos trabajando con Chile.

6.- Voluntad política

En consecuencia, para lograr establecer un régimen de limitación de armamentos o de los gastos de defensa, se requiere de una voluntad política común y de una metodología de aproximación que generen confianza y garanticen la seguridad de los actores. Es necesario primero, definir el marco espacial, en este caso, sería América del Sur, y luego, intentar una aproximación a un enfoque de seguridad que tenga en cuenta la problemática intra-estatal que informa la mayoría de los casos la percepción nacional. Si se tiene un punto de partida común sobre la seguridad, será relativamente fácil negociar un lenguaje igualmente común en el ámbito de la defensa, tanto en lo relativo a armamentos y equipos, cuanto en la contabilidad presupuestal.

Finalmente, a modo de conclusión, postula el autor que América Latina debería marchar hacia una seguridad común, pero que para ello se requiere de ciertos elementos de base, esenciales. El primero, la creación de una voluntad real de seguridad; voluntad política que perciba, que vea la necesidad y se comprometa a una definición. El segundo, –si eso se logra–, ir a una definición de la amenaza, una conceptualización común, que comprenda tanto el manejo de las definiciones operativas, cuanto las definiciones concretas del equipo militar. El tercero, la creación de un sistema operativo eficiente para todos los casos de emergencia o surgimiento de amenaza que fueran definidos.

Síntesis de la síntesis

Ahora bien, me permitiría hacer una síntesis de esta síntesis. Y plantear unos cuantos temas centrales que se recogen en todas las exposiciones.

Primero. Lo más obvio. La seguridad colectiva: La modificación del TIAR en la versión propuesta por el Dr. Deustua. O la creación de un sistema de seguridad nuevo. En ambos casos, el fenómeno del terrorismo debe ser incluido, ya fuere desde una definición teórico jurídica –difícil de alcanzar–, o desde la fórmula europea sin definiciones y caso por caso.

Segundo. Relacionado a lo primero. Una definición de lo que sea seguridad y defensa. Seguridad es un concepto omnicompreensivo que abarca todos los niveles de existencia de un individuo dentro de una organización, o de la organización misma como un todo, en este caso, el Estado. Es decir que, resulta la ausencia o neutralización de todos los riesgos que pueden presentársele al individuo en su existencia dentro del grupo o al grupo como un todo. El primero y más simple, perder el espacio. El segundo no tener suficientes recursos económicos para la subsistencia; el tercero, no poseer salud suficiente para continuar en vida; el cuarto no poder acceder a la educación para mejorar la calidad de vida; el quinto, no tener opción a la

justicia; el sexto y relacionado con el anterior, no gozar de un estatus de igualdad en opciones y dignidad, es decir una valorativa axiológica de igual, que se traduce en democracia y estado de derecho, etc. Estos principios –cuyo orden puede ser naturalmente variable–, en términos positivos, se convierten en las seguridades que el Estado, como organización social, debe ofrecer y que constituyen su razón de ser. El primero es la seguridad de espacio, cuyos mecanismos de protección se suele concentrar dentro del concepto de "defensa". Y ello, en términos militares y de gestión externa, o diplomáticos.

El concepto de seguridad, así entendido, vendría a ser el concepto más amplio que se confunde con la finalidad última del estado en relación al individuo.

En la región, el único marco internacional institucional que se refiere a defensa es el TIAR, que puede ser reestructurado o redefinido. En nuestra percepción es necesario a nivel hemisférico algún tipo de organismo de seguridad colectiva, TIAR u otro, que regule la eventual conflictiva, que pudiera aparecer en nuestro espacio. No hay todavía una definición universal de amenaza, pero existen aproximaciones como las definiciones aprobadas en el texto preparado para la Conferencia de México.

Tercero. En lo referente a las amenazas. Hay que distinguir entre las tradicionales estatales y las no estatales, llámense transnacionales, sistémicas etc. entre las cuales está el terrorismo, el narcotráfico, la exclusión o la pobreza.

Nosotros sostenemos que las amenazas tradicionales que afectan al estado, –vale decir espacio, hombres y lo que es el interés e identidad nacionales–, siguen existiendo, a pesar de las variaciones que tenga que sufrir el estado en el proceso de la globalización. Ellas estarán allí en la medida en la que el Perú como actor, continúe conservando una identidad, una definición espacial y una definición a nivel personal o societal. Eso debemos tenerlo claro. Y, en ese sentido, las nuevas amenazas –narcotráfico, informática, delincuencia trasnacional, etc– deben insertarse, en el ámbito de seguridad cooperativa y las respuestas proporcionales y ad hoc al tipo de amenaza, es decir no militarizadas.

Cuarto. Tratar de lograr en el espacio sudamericano, un consenso general, por lo menos a nivel conceptual, sobre todo esto. En la próxima reunión de México, que tendrá lugar el lunes y martes próximo, a la cual asiste el Canciller Wagner, existe ya una enumeración, quien sabe larga, pero que es un buen acercamiento, a partir del cual será más factible concretar definiciones compatibles.

Quinto. – Y luego, un punto básico. Cuál sea dentro del sistema que surge, el concepto central aglutinante o la definición que legitima la defensa, es decir un concepto, aunque fuese aproximativo, de la seguridad. Se ha mencionado que la seguridad debería ser definida dentro de un marco espacial sudamericano, que debería atender a nuestras necesidades y, a partir de allí, un tipo de relación especial fuera del marco, con los Estados Unidos. El Ministro Calderón planteó este esquema con posibles variantes. Asimismo, se sostuvo la conveniencia de ir a una definición de terro-

rismo desde la perspectiva sudamericana. En todos los casos el dilema que se plantea es, o realizar un proceso de definición en el que participen los EE.UU con sus perspectivas, o realizar la tarea inicialmente desde la realidad sudamericana y, luego, acordado el eje teórico, trabajarlo con los EE.UU.

Bueno, eso sería todo. Considero que la reflexión de estas horas ha de ser realmente muy útil para la conferencia de México sobre Seguridad Hemisférica, en la cual se va a hacer un amplio ejercicio reflexivo sobre todos los aspectos actuales y centrales de lo que sea la seguridad en el ámbito americano, –norte, centro y sur–, que será registrado en una Declaración Final.

Y con esto concluyo. Les pido mil disculpas. Creí que iba a ser mucho más breve y ha sido imposible.

Palabras del señor Ministro de Relaciones Exteriores Embajador Allan Wagner Tizón, en la clausura del Seminario sobre Seguridad Hemisférica

Academia Diplomática del Perú, 24 de octubre de 2003

En este nuevo siglo se experimenta incertidumbre y desconcierto ante los cambios que vive la sociedad, que cuestionan los patrones y certezas sobre los cuales se había construido la relación de los individuos y de los Estados con su entorno. Las ideas y reflexiones que se han formulado al respecto, ponen de manifiesto cómo las fuerzas de la globalización han acelerado la dinámica de nuestras relaciones y les han dado una nueva intensidad, velocidad y amplitud al acortar distancias y tiempos, así como al intensificar el carácter transnacional de los problemas que disuelve la distinción entre lo nacional y lo internacional.

En palabras de Alain Touraine, “Todos sabemos que estamos viviendo grandes cambios, más que cambios, una mutación del tipo de sociedad que pasa de una industrial a una post-industrial, de una sociedad de la energía a una de la información. Sabemos también que los intercambios comerciales y financieros entre los países han aumentado. Asimismo, sabemos que después de la caída del Muro y de la desaparición del modelo y del Imperio Soviético, se ha creado, tal vez no un modelo único, pero sí una situación de hegemonía militar norteamericana, y en parte cultural”.¹ Como se desprende de la cita, la mutación es algo más que el cambio, es la sustitución de una realidad por otra. Estamos frente a una realidad internacional que ya no es lo que era antes.

Es por esta razón que se puede afirmar que ni los Estados, ni la sociedad civil ni los individuos están preparados para los cambios y menos para la mutación de la realidad que han seguido a la desaparición del esquema bipolar; mutación que se encuentra en pleno desarrollo y cuyo rumbo, como sucede en toda situación de crisis, no es predecible. Es la naturaleza inacabada de este proceso y la multiplicidad de factores en interacción lo que impide prever el rumbo que finalmente seguirán las tendencias en formación.

¹ Touraine, Alain. El fin de la Ola Liberal. En “Desigualdad y globalización: cinco conferencias”. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Ed. Manantial. 2001. p. 30.

En este nuevo escenario, los valores, principios, normas y mecanismos existentes son examinados a la luz de los cambios que actualmente se experimentan. Es en este contexto que se desarrolla, tanto a nivel académico como político, un intenso proceso de reflexión para comprender la nueva realidad y construir voluntades políticas a las cuales el consenso les va a dar sustento y dirección.

Un componente fundamental de dicho proceso es la Conferencia Especial sobre Seguridad que se realizará la próxima semana en México. Con ella se da inicio a la consideración del análisis que, en virtud del encargo de la Segunda Cumbre de las Américas (Santiago, 1998), ha efectuado la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA, sobre "el significado, alcance y proyección de los conceptos de seguridad internacional en el Hemisferio, con el propósito de desarrollar los enfoques comunes más apropiados que permitan abordar sus diversos aspectos, incluidos el desarme y el control de armamentos e identificar las formas de revitalizar y fortalecer las instituciones del sistema interamericano relacionadas con los distintos aspectos de la seguridad hemisférica.

Los conceptos de seguridad, propios de la guerra fría, que atienden, principalmente, preocupaciones derivadas de la seguridad convencional vinculadas a temas de defensa, resultan insuficientes para comprender los problemas de la seguridad actual derivados de lo que se ha venido a llamar las "nuevas amenazas". En ese sentido, es necesario ampliar el concepto de seguridad para que comprenda también dimensiones sociales, económicas, ambientales. En otras palabras, darle a la seguridad un carácter más amplio subrayando la interdependencia que existe entre la seguridad política y la seguridad económica.

Sin embargo, no puede negarse que en este nuevo escenario los problemas de la seguridad convencional persisten. Todo esfuerzo por revitalizar el sistema de seguridad hemisférica debe reconocer esta realidad y continuar promoviendo medidas de fomento a la confianza, el fortalecimiento de mecanismo de solución de controversias y el fortalecimiento del sistema de seguridad colectiva.

Por su parte, las "nuevas amenazas, riesgos y desafíos", rubro bajo el que se agrupan fenómenos transnacionales tanto de carácter delictivo como ambiental y aquellos fenómenos sociales y económicos de carácter estructural, requieren, a nivel operativo, ser tratados en el marco de mecanismos de coordinación y cooperación acordes con la naturaleza de dichos fenómenos, respetando el enfoque particular y soberano de cada Estado.

El proceso preparatorio de la Conferencia se ha beneficiado de ciertas tendencias que se han desarrollado al impulso de la globalización y que favorecen enfoques de cooperación:

- Se afirma el compromiso por el fortalecimiento de la paz;
- La democracia y los derechos humanos emergen como valores universales que se consideran como condiciones de vida; y,

- Se fortalece el respeto a la persona y su dignidad.

Estos cambios que favorecen tendencias de cooperación coinciden con significativos progresos que América Latina ha alcanzado en materia de democracia y seguridad:

- La consolidación de procesos de democratización y su promoción y defensa a través de mecanismos como la Carta Democrática Interamericana;
- La consolidación de una política de desarme en lo referido a armas de destrucción masiva;
- El establecimiento de una región libre de armas nucleares;
- Menor gasto militar en comparación con el resto del mundo;
- Avance en el establecimiento de medidas de fomento a la confianza y a la transparencia en el gasto;
- Nivel controlable de conflictos inter-estatales;
- Desarrollo de mecanismos subregionales en los cuales poder desarrollar políticas comunes de seguridad;
- Establecimiento de zonas de paz;
- Desarrollo de una experiencia positiva en materia de solución de conflictos al establecer mecanismo de aproximación política que reemplazará con ventaja a los instrumentos tradicionales de seguridad, como fue el caso del Grupo Contadora o el Grupo de Garantes en el caso Perú-Ecuador.

Pese a esta positiva plataforma para las negociaciones conducentes a México, la dinámica de las mismas también es influenciada por efectos negativos de la globalización correspondientes, principalmente al campo económico y político.

En el área económica, la región experimenta el impacto de las políticas fundamentalistas de la década anterior, las que al mismo tiempo propone en riesgo la gobernabilidad democrática de los Estados.

En el área política, los sucesos del 11 de setiembre de 2001, pusieron a prueba el sistema unipolar y generaron la intervención de Estados Unidos en Irak, sin autorización expresa del Consejo de Seguridad. Esta respuesta refleja un endurecimiento de la política exterior norteamericana y la puesta en práctica de una estrategia de acción preventiva que privilegia sus preocupaciones de seguridad interna.

De manera paralela a este escenario, la asimetría entre Estados Unidos y los demás Estados del Hemisferio ha seguido incrementándose. Las vulnerabilidades relativas de estos últimos frente al poder político norteamericano y las fragilidades de sus economías y sus procesos de gobernabilidad se han profundizado creando focos de inestabilidad socio-económica y de conflicto interno.

Hoy, al igual que a lo largo del desarrollo del sistema interamericano, una vez más los intereses vinculados a la seguridad económica y a la seguridad política tropiezan con nuevas dificultades para encontrar puntos de convergencia. La conferen-

cia de México nos ofrece un espacio político para enfrentar este desafío y acordar valores y enfoques comunes a partir de los cuales articular nuestros esfuerzos en beneficio de la paz y desarrollo.

El Perú en esta negociación, más allá de promover el fortalecimiento del valor inmanente de la paz, ha contribuido al reconocimiento y adopción de valores y enfoques que tal como señala nuestra Constitución, aseguren el respeto de la persona humana y su dignidad: el derecho a la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto al estado de derecho. Avanzaremos así hacia una concepción de seguridad humana que tenga como eje la persona y su desarrollo. El Estado seguirá siendo el referente insustituible y responsable de esta tarea por lo que debe contar con los medios para enfrentarla con eficiencia. En ese sentido, el Perú demanda que los compromisos internacionales para atender riesgos estructurales, como la pobreza que genera inseguridad y vulnerabilidad social, sean cumplidos. La viabilidad de nuestros países depende de alcanzar los objetivos de desarrollo humano.

Asimismo, el Perú se preocupa por lograr en los enfoques que se consideran en México, se atienda adecuadamente la dimensión convencional de la seguridad, promoviendo el examen de los mecanismos de seguridad colectiva, de solución pacífica de controversias y el fortalecimiento de las medidas de confianza mutua. Dichos mecanismos son necesarios para asegurar la paz y atender cualquier situación que atente contra la autonomía, soberanía e integridad territorial del Estado.

Dichos mecanismos son indispensables para completar los esfuerzos que a nivel nacional realizamos, en el marco de una concepción de defensa no ofensiva, para priorizar los gastos en la lucha contra la pobreza y la atención de los objetivos de desarrollo humano para nuestra población. Asimismo, en esta dirección se orientan los positivos avances que a nivel bilateral el Perú desarrolla con el Ecuador y con Chile a través de mecanismos de consulta y de acciones concretas de profundización de las medidas de la confianza.

Este proceso de revitalización y fortalecimiento del sistema de seguridad requiere una acción integrada tanto a nivel global, hemisférica, regional y subregional. A nivel internacional, el Perú promueve el fortalecimiento del multilateralismo y el establecimiento de regímenes globales y regionales que respondan a las preocupaciones del concepto amplio de seguridad. En lo que se refiere a la seguridad colectiva, por ejemplo, nos interesa subrayar el rol del Consejo de Seguridad y nuestro propósito de participar activamente en las tareas que Naciones Unidas desarrolla en esta materia. En el caso de la OEA, propugnamos que el TIAR sea revisado para que responda a las necesidades de nuestros países y a la situación internacional.

A nivel subregional, los países de la Comunidad Andina asumimos el año pasado, en el Compromiso de Lima por la Paz y la Seguridad, el desafío de diseñar una política de seguridad común. Luego de la reunión de México, se iniciará un intenso proceso de consultas para la pronta realización de este objetivo, que tendrá como referente los valores comunes y enfoques compartidos a los que arribemos en México.

Palabras del señor Ministro de Relaciones Exteriores Embajador Allan Wagner Tizón

El proceso preparatorio de la Conferencia nos ha permitido comprobar, una vez más, la necesidad de llevar a estos foros posiciones concertadas con países que compartan nuestra realidad y nuestros intereses. En este caso, el Grupo de Río, la Comunidad Andina y grupos de negociación como el Grupo ALADI han contribuido a articular posiciones comunes y a lograr la atención de nuestros intereses. Este mismo ejercicio de concertación lo debemos realizar para llevar a la práctica los consensos que alcancemos en México.

Muchas gracias



entrevista

**Entrevista al señor Ministro de
Relaciones Exteriores, Embajador
Manuel Rodríguez Cuadros
30 de diciembre de 2003**

Entrevista al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros

30 de diciembre de 2003

Entrevistado por el Dr. Alejandro Deustua

Dr. Deustua.- *“Canciller, en su discurso de inauguración del cargo, aquí en Torre Tagle, usted expresó su disposición a mantener la continuidad en la política exterior sin perjuicio de innovar en los ámbitos social, de paz, de desarrollo y competitividad. Sin embargo, no precisó usted los objetivos específicos de su gestión ¿cuáles serían estos?”*

Canciller.- Hemos priorizado cinco líneas de acción: una política exterior de inserción estratégica en Sudamérica; una diplomacia para el desarrollo y la competitividad; una diplomacia social; una diplomacia muy fuerte de protección y promoción de los derechos de los peruanos y las comunidades en el exterior y, finalmente, una diplomacia que ejecute la ya definida política cultural internacional.

En relación a la política de inserción estratégica en la región, tenemos cuatro objetivos muy precisos: En primer lugar, mantener, desarrollar y profundizar la política de entendimiento estratégico con el Brasil. Al respecto, estamos propiciando pasar de los aspectos de elaboración de políticas a la ejecución de las mismas en lo que se refiere a la integración física en el marco de la IIRSA y a la habilitación de los tres ejes carreteros que no solamente son físicos, sino económicos y sociales. En segundo lugar, tenemos que darle sentido útil a la promesa de la relación comercial. Acabamos de firmar el convenio a través del cual el Perú pasa ser miembro asociado del Mercosur y tenemos una zona de libre comercio con esta agrupación regional. Pero el comercio es mínimo y desigual. Eso debe ser corregido. En tercer lugar, está la agenda de la cooperación amazónica con el Brasil. En este caso, queremos formalizar acuerdos concretos en el contexto del proyecto SIVAM para poder hacer conjuntamente un relevamiento continuo de los recursos naturales de la Amazonía del Estado, generar condiciones para el desarrollo sustentable y luchar contra el narcotráfico. Adicionalmente, el Brasil es un país con pocas inversiones en el Perú y las empresas brasileñas tienen capacidad de inversión. Vamos a trabajar también en la estructura jurídica que permita atraer inversiones del Brasil. Finalmente, queremos desarrollar la cooperación militar con el Brasil.

En lo que toca a las relaciones con Colombia y con el Ecuador, vamos a enriquecer su contenido comercial y productivo con componentes sociales a favor de las poblaciones fronterizas. Al mismo tiempo vamos a llevar adelante iniciativas que nos permitan consolidar un entorno de paz, de distensión, de cooperación fronteriza, que creen condiciones para evitar cualquier tipo de carrera de armamento en la subregión, que viabilicen las iniciativas de medidas de fomento a la confianza y de limitación de armamentos.

Con Chile y con Bolivia, tenemos un enfoque similar vinculado a las tareas del desarrollo económico y social de nuestra macrorregión del sur. En ese sentido, vamos a trabajar incremento en las relaciones económicas además de un paquete de medidas sociales, teniendo en cuenta los altos niveles de migración de peruanos a Bolivia y Chile. Y luego están los entendimientos orientados siempre a consolidar el entorno de paz, evitar cualquier posibilidad de carrera armamentista, mantener los equilibrios en el área y propiciar la cooperación entre las Fuerzas Armadas.

De otro lado, no tenemos una concepción excluyente entre la Comunidad Andina, el Mercosur y las prioridades comerciales con los Estados Unidos o con Europa. Creemos que el Perú no es viable en base a su mercado interno débil y desarticulado, que requiere necesariamente potenciar este mercado con una estrategia de desarrollo que debe basarse en mercados externos.

Dr. Deustua.- *Bien Canciller, ésta es la agenda de la continuidad. En términos de prioridades, la Cancillería ha hecho mucho énfasis en establecer con los vecinos "asociaciones estratégicas", pero éstas no están definidas.*

Canciller.- Las prioridades son claras y específicas pero no exclusivamente en función de Estados. Desde el punto de vista temático las prioridades que se ejecutan con diversos países en la región son las siguientes:

En el entorno limítrofe, el Perú tiene que mantener una situación de paz y estabilidad que asegure la preservación de la soberanía nacional, la integridad del territorio de la República, el desarrollo de equilibrios, la generación de medidas de confianza y acuerdos específicos que consoliden una situación de estabilidad en la región.

Dr. Deustua.- *En relación a Chile el conocimiento previo de adquisición de armamento por ese país no implica que no haya un desbalance manifiesto e incrementado a su favor.*

Canciller.- No. Lo que sucede es que el desbalance es pre-existente a la adquisición. Y las adquisiciones están dentro de reposiciones y compras regulares. Lo que hay es un desequilibrio previo y que se ha debido básicamente a la situación de crisis que ha vivido el Perú en los últimos 30 años –que ha contraído el presupuesto de la República– y a las decisiones que los gobiernos, en ese lapso, adoptaron. Entonces, poner dentro de las prioridades las cuestiones vinculadas a la preservación de la estabilidad, la paz y la seguridad, muestra que tenemos una clara comprensión de

esta situación y que debemos buscar una mayor estabilidad, una mayor proporcionalidad en estas relaciones de carácter militar en la región.

Eso se consigue de dos maneras. En primer lugar, dentro de una estrategia defensiva-disuasiva, el Perú debe atender los requerimientos que mande esa estrategia (los aprovisionamientos de carácter militar). Y, en segundo lugar, desde el punto de vista diplomático, tenemos que reforzar los mecanismos de seguridad colectiva tanto regional como mundial en el ámbito de la OEA y de las Naciones Unidas para que funcionen en términos preventivos y para que coadyuven a la estabilidad.

Al mismo tiempo, desde el punto de vista bilateral, tenemos una amplia gama de políticas muy específicas. Primero, la cooperación entre las Fuerzas Armadas y rondas de diálogos militares de carácter permanente. En segundo lugar, el establecimiento de mecanismos efectivos para prevenir cualquier situación de tensión y para propiciar medidas de fomento a la confianza como el Consejo de Seguridad y Defensa que tenemos con Chile o como la Comisión de Seguridad de Defensa que hemos establecido con el Ecuador. En ese marco se propicia acuerdos para establecer metodologías que permitan homologar la medición de los gastos de la defensa.

Esto lo vamos hacer también con el Ecuador y Colombia.

En tercer lugar está el establecimiento de medidas de fomento a la confianza de nueva generación. Por ejemplo, con el Ecuador estamos trabajando sobre la posibilidad de reducir la presencia militar en la frontera e inclusive de red desplegarla para que objetivamente disminuya cualquier posibilidad de tensión y se refuerce esa visión cooperativa de la seguridad.

Otra prioridad evidente son los mercados y el incremento de la competitividad para nuestros productos. Allí tenemos a la Comunidad Andina, tenemos el Mercosur, con lo cual estamos cubriendo prácticamente todo Sudamérica. Al mismo tiempo, tenemos la decisión de establecer relaciones interfronterizas que permitan comunicar e integrar en mercados dinámicos las regiones fronterizas.

Finalmente, en la región tenemos también una prioridad especialísima. En tanto vivimos en un mundo global de variadas tendencias, hoy más que nunca se requiere perfilar la personalidad histórica de América Latina y de Sudamérica. En ese sentido, tenemos que trabajar por una proyección de la política exterior del Perú que se potencie a partir de un posicionamiento importante en la región, y es allí donde encuentra la lógica entendimientos con el Brasil, con la Comunidad Andina y el Mercosur.

Dr. Deustua.- *Canciller, es evidente que los mecanismos institucionales de la reinserción peruana en la región tienen las connotaciones positivas que usted expone. Pero éstas se ambientan en un contexto donde operan grandes fuerzas de inestabilidad y se generan vacíos de poder. Permítame además insistir en el desequilibrio estratégico que usted define como pre existente. No se percibe al respecto una política orientada a restablecer ese equilibrio en condiciones asimétricas razonables.*

Canciller.- Hay absolutamente conciencia y en esos somos muy claros. Ya lo he explicado y lo vuelvo a señalar. Si no se evita cualquier carrera de armamento, se va a tener como consecuencia mayor inestabilidad. En América Latina hay una conciencia de que tenemos que prevenir cualquier tipo de escalada armamentista en la región. Cuando hablamos de equilibrio, hablamos de relaciones o de correlaciones de fuerza o de poder. Y las correlaciones de fuerza o de poder tienen que ver con un cúmulo de factores muy amplio, entre ellos el desarrollo económico, la calidad de los aparatos institucionales de la diplomacia, la estabilidad política, la estabilidad jurídica, factores que tienen que ver con la población y adicionalmente los aspectos militares. Las medidas de fomento a la confianza y, de ser posible, la limitación de armamentos dentro de una estrategia que tienda a **consolidar** los equilibrios por el propio posicionamiento del Perú en la región y por una adecuada participación en los foros multilaterales de concertación, son necesarias.

En cuanto a las amenazas y problemas que estamos enfrentando incluyo también las cuestiones referidas a la institucionalidad democrática y a la estabilidad política en la región. Es indispensable que la ola de democratización que se vive desde fines de los años 80 –el más largo de la historia regional– no vaya a desmoronarse ni vaya a ingresar en una lógica frustrante de ineficacia y de ingobernabilidad. En ese sentido vamos a trabajar muy intensamente, por ejemplo, por cooperar con el Gobierno de Bolivia para que el proceso institucional boliviano se pueda estabilizar.

Dr. Deustua.- ¿Cómo haríamos esa vinculación?

Canciller.- Ya se aprobó en la reunión Cumbre de las Américas, un programa de cooperación con Bolivia. Los países están dando a su nivel de disponibilidad financiera, cooperación para el financiamiento de proyectos que es mínimo, pero que tiene como virtud que estas acciones tienen como población beneficiaria a sectores que han estado con problemas muy acuciantes.

Yo creo que en este caso lo que vamos a tener que hacer es buscar decisiones que permitan a los países que tienen estos problemas de gobernabilidad una mayor disponibilidad de recursos financieros. En América Latina una contradicción de la vocación democrática de los pueblos y la desesperación por hambre de los pueblos.

Dr. Deustua.- ... Esa es la propuesta del Presidente Toledo sobre el fondo de gobernabilidad democrática. Pero no todo ocurrió tan razonablemente. En la Cumbre Iberoamericana de Santa Cruz de la Sierra, el Presidente Chávez y el Secretario General (ONU) Kofi Annan, sin demasiadas consultas previas, tuvieron pronunciamientos muy efusivos sobre la posibilidad de solución al problema de la mediterraneidad boliviana. ¿Cómo ve el Perú esta situación en la proyección del 2004?

Canciller.- Este tema tiene en el momento actual dos componentes que no están directamente relacionados pero que concurren. Por un lado, la cuestión del gas. El Perú está dispuesto a cooperar con Bolivia para que el gas boliviano pueda ser transportado a los mercados en el norte. En ese sentido hemos hecho unos ofrecimientos

muy específicos. Pero nuestra actitud es de respetar estrictamente lo que el propio Gobierno de Bolivia considere como lo más conveniente a sus intereses.

Y el otro componente es el de la situación de mediterraneidad, donde el Perú también tiene una posición absolutamente clara. El Gobierno del Perú considera que la aspiración de Bolivia para superar su situación mediterránea es justa. Al mismo tiempo creemos que esto debe resolverse –como es lógico, como no puede ser de otra manera– en el contexto del Derecho Internacional; es decir, de los tratados vigentes y, evidentemente también contemplando los intereses de las partes.

Dr. Deustua.- *La posición peruana es que el tema era bilateral y que el Perú comprendía o apoyaba la justa aspiración de Bolivia. Esta es la posición oficial ¿sigue siéndola?*

Canciller.- Sí. Nosotros considerábamos, evidentemente, que el tema es bilateral porque los orígenes y la naturaleza de este problema es bilateral. Pero al mismo tiempo hemos expresado históricamente –y lo reiteramos– nuestro respaldo a una aspiración justa del pueblo y del Gobierno de Bolivia. Sí señalamos que esto tiene que ser dentro de las normas del Derecho Internacional y de los intereses en juego. En ese sentido el Perú no tiene, ni tendrá una posición obstruccionista.

Dr. Deustua.- *Pero, obviamente, tenemos el derecho a pronunciarnos en el caso de que se presente una solución por territorios que fueron peruanos.*

Canciller.- Eso lo conversaremos en el caso de que ocurra.

Dr. Deustua.- *Usted se ha referido al requerimiento nacional de inserción comercial como parte de la política de desarrollo, de apertura de mercados y de competitividad. Usted mencionaba que no hay discriminación entre los acuerdos comerciales a negociarse. Sin embargo, la prioridades que usted expresó cuando inauguró el cargo es el TLC con Estados Unidos. Existe la impresión de que el tema de la integración está siendo reorientado hacia fuera de la región y que el regionalismo abierto esta siendo flexibilizado.*

Canciller.- El punto focal de la política exterior en su concepción estratégica es la región, es Sudamérica y Latinoamérica. Ello incluye a la integración. De otro lado, el regionalismo abierto tiene dos componentes: el primero que se traduce en el ámbito comercial y en el ámbito económico en tres áreas de acción: la Comunidad Andina, el Mercosur y las relaciones bilaterales o con el resto.

El componente de apertura, por eso lo llamamos ‘regionalismo abierto’, es que no se desea que este regionalismo sea un hongo que mire hacia el interior de nuestras economías porque si no nos asfixiamos frente a la globalización. Lo que queremos es proyectarnos hacia el mercado mundial pero a partir de estas definiciones de carácter regional. Y no solamente en lo económico, sino también en lo político, en la visión estratégica de la política exterior y en lo social.

Dr. Deustua.- Si el ámbito multilateral está disminuido por los problemas de la Ronda de Doha, el Perú está privilegiando convenios bilaterales de libre comercio. La pregunta es ¿qué interlocutores estamos privilegiando y qué instrumentos estamos favoreciendo? Y, si tenemos una visión de costo - beneficio **al respecto**.

Canciller.- Nosotros tenemos prioridades claras. Las prioridades son áreas de acción que están en función del tiempo o de su contenido. En este caso, la prioridad de la negociación del TLC con los Estados Unidos es por el tiempo y por el contenido. ¿Por qué por el tiempo? Porque es la negociación que está en la agenda y, entonces, razonablemente si uno tiene en la agenda una negociación de esa dimensión pues evidentemente es un punto prioritario. Y ¿por qué por el contenido? Porque es la negociación de un TLC con la primera economía del mundo, con aquella que concentra el 25 por ciento de nuestras exportaciones y que está destinada a incrementarlas.

Adicionalmente del TLC no solamente tiene que ver con el comercio. Tiene que ver con propiedad intelectual, con un régimen de inversiones, con un régimen de condiciones de competencia. Esto hay que realizarlo de una manera muy eficiente y responsable.

Quiero decir adicionalmente que las negociaciones que haremos y las consultas con la Unión Europea, tampoco están establecidas en término de prelación temporal.

Dr. Deustua.- ¿La Cancillería tiene una visión clara del costo – beneficio en esta negociación? ¿Se sabe exactamente cuáles van a ser los impactos en la estructura productiva del país? Se lo pregunto además porque usted ha reiterado que el negociador es Mincetur y que la Cancillería sólo acompaña esta negociación cuando usted mismo reconoce que ésta excede lo estrictamente comercial.

Canciller.- Lo que he dicho es que la competencia de las negociaciones comerciales es del Mincetur y que la Cancillería tiene competencias complementarias. No he dicho que la competencia de la negociación específica con los Estados Unidos en el marco del TLC sea una competencia exclusiva del Mincetur. Yo creo que la competencia de la negociación, dada esa importancia, es del Estado peruano, y entonces en esa negociación deben concurrir todos los sectores del Estado y los actores económicos concernidos bajo la coordinación del Mincetur que es el sector competente por ley. Y creo vamos a ir a una negociación responsable. Lo que tenemos que hacer es identificar bien cuáles son los sectores empresariales que requieren de tiempo o de medidas especiales para ganar en competitividad y es allí donde va a estar el nudo **gordiano** de la negociación.

Dr. Deustua.- Como es evidente para usted, uno de los objetivos de la política exterior es mejorar los términos de inserción internacional del Perú.

¿La Cancillería está satisfecha con los términos de inserción económica peruana? A pesar de que los buenos resultados nacionales estamos en el ámbito del “sexenio

perdido” reflejado en la inadecuada recuperación del PBI per cápita, en la reducción considerable de inversión extranjera directa para el conjunto de la región, en las transferencias netas de recursos hacia el exterior y en la erosión de los términos del intercambio.

Canciller.- Es una preocupación central. América Latina tiene una inserción desventajosa en la economía internacional. Si no, no seríamos países en desarrollo. Entonces, yo creo que hay que manejar esto con una visión muy pragmática y de estabilidad en lo que se refiere a los mensajes de la política económica para obtener la confianza de los mercados y poder competir en el ámbito del comercio y las inversiones con una visión de propiciar cambios razonables en la estructura de la arquitectura financiera y comercial internacional.

Dr. Deustua.- *¿Entonces, por qué nos salimos del Grupo de los 21?*

Canciller.- El Grupo de los 21 fue un ámbito de coordinación en función de un objetivo muy específico que era obtener en la Conferencia de Cancún algunos avances importantes en materia del tema de agricultura. Desde la perspectiva del Perú, el Grupo era importante para iniciar el proceso de eliminación de los subsidios por parte de los países industrializados, establecer una cláusula de salvaguardia agrícola y reconocer una canasta de productos sensibles que los países en desarrollo como el Perú necesitan proteger. Esto se obtuvo en Cancún. Se suponía que todavía se podía avanzar un poco más, pero estos elementos satisfacían nuestras demandas en materia agrícola. Entonces, cuando se llega a la posibilidad de un consenso mínimo, para el Perú hubiese sido muy bueno que se apruebe la Declaración de Cancún porque consagraba ya, y no dentro de unos años, estos avances. Por eso el Perú estaba dispuesto hacer un acuerdo en base al documento del Canciller Derbez. Lo que sucede es que en el Grupo de los 21 existen un conjunto de países con intereses muy diversos y, entonces, lo que era muy conveniente para el Perú de repente era todavía insuficiente para otros países, que son grandes exportadores de granos, que pueden ser grandes exportadores de otros productos agrícolas.

Dr. Deustua.- *¿No pagamos un alto costo de credibilidad multilateral con esa argumentación?*

Canciller.- No. Uno pierde credibilidad cuando quienes están en la negociación saben que uno no defendió bien sus intereses. Pero un país que juega en el tablero muy pagado a sus intereses no pierde credibilidad.

Dr. Deustua.- *¿Pero perdemos sitio e influencia agudizando el problema de inserción? ¿Y no sólo en el ámbito comercial sino en el financiero?*

Canciller.- Desde el punto de vista financiero, el Perú tiene que ser un país que sea reconocido como un Estado muy serio en el manejo de las cuestiones relativas a la deuda, a las reglas del juego, a la estabilidad jurídica. Esa es una definición central del Gobierno en la política exterior. Pero, al mismo tiempo, no puede ser que por un

problema de contabilidad que utiliza el Fondo Monetario Internacional nosotros no podemos utilizar más 400 millones de dólares que se nos concedió en la Mesa de Donantes de Madrid.

Dr. Deustua.- *Se refiere al límite de endeudamiento.*

Canciller.- Exactamente. El financiamiento productivo se contabiliza como gasto corriente y entonces se cierra el techo de endeudamiento. Hay una serie de aspectos que sería largo de tocar. Donde tenemos que tener una visión muy clara es en el sentido de que la estabilidad es un factor esencial. Pero en los aspectos relativos a una visión del conjunto del sistema financiero y de comercio internacional, el Perú tiene que tener una sensata actitud a favor del cambio porque queremos un mundo más justo, que no genere más desigualdad, que genere más igualdad.

Dr. Deustua.- *Sin embargo, las negociaciones comerciales multilaterales, la Ronda de Doha, no están funcionando y no se sabe si van a funcionar. Por otra parte, el sistema de Naciones Unidas no está funcionando adecuadamente y no se sabe exactamente en qué marco se pueden tratar las reformas del sistema financiero internacional. Entonces, un país pequeño como el nuestro que tiene una profunda vocación multilateral, se ve muy limitado ¿En qué escenario puede realizarse esta vocación? ¿Se tiene claro el panorama de prioridades al respecto?*

Canciller.- Así es. Lo que usted dice es cierto. En el ámbito financiero, no hay en este momento en el mundo una estructura multilateral para discutir el tema. La última fue la Conferencia de Monterrey que ya adoptó algunas decisiones, que están en un buen curso, pero que no tienen muchos efectos prácticos. Entonces, en el mundo actual, estas iniciativas hay que manejarlas bajo nuevas coaliciones de Estados. Y, al mismo tiempo, de una manera más puntual y menos esquemática. Razón por la cual la iniciativa que hemos propuesto sobre la creación de mecanismos financieros innovadores es una muestra de lo que es la nueva diplomacia a favor del cambio razonable y con estabilidad en el sistema económico internacional.

Dr. Deustua.- *¿Podría usted describir esta propuesta peruana?*

Canciller.- Esta propuesta está dirigida básicamente a aliviar la situación financiera de las democracias y particularmente, aquellas que se ven sometidas a una gran presión y demanda social, que es América Latina. Al respecto se está planteando, por ejemplo, la posibilidad de crear, con el monto que correspondería al 20 por ciento de la deuda del Club de París, un fideicomiso por los propios países acreedores. Ese fideicomiso se utilizaría para inversión productiva y podría inclusive ponerse nominalmente en el mercado de valores y reeditar a los propios países acreedores. De tal manera nosotros lograríamos que el 20 por ciento de la deuda se invierta en infraestructura física y social a través de empresas privadas y, al mismo tiempo, los países acreedores obtienen que se les pague su 20 por ciento y, eventualmente, si esto se pone en el mercado, obtener mayores ganancias.

Dr. Deustua.- *Esta es otra de las propuestas en el Grupo de Río.*

Canciller.- Esa es una de las propuestas. La segunda, es la que he señalado, que es la de promover que la contabilidad diferencie gasto corriente de gasto de inversión, de tal manera que se amplíe el techo de endeudamiento y, consecuentemente, podamos utilizar recursos frescos que están parados y que no pueden ser utilizados.

Son dos de cinco propuestas específicas; y ¿cuál es el método que hemos utilizado? No lo hemos llevado a una conferencia internacional multilateral porque entonces la diversidad de intereses puede hacer que esto se vuelva inviable. Lo que hemos hecho es procesar esta propuesta a través de un esquema de países con intereses comunes que es el Grupo de Río, de la Cumbre Iberoamericana y la vamos a llevar a la Cumbre de las Américas. Al mismo tiempo hemos consultado y acordado con el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, para que él impulse la iniciativa.

Este es exactamente una muestra de lo que yo llamo "la nueva diplomacia del Siglo XXI", en la que ya no podemos responder a las estructuras tradicionales con visiones multilaterales tradicionales, sino que manejamos el multilateralismo combinándolo con el bilateralismo, pero en función de aglutinar países con intereses más o menos comunes que permitan viabilizar las propuestas.

Dr. Deustua.- *En su discurso inaugural usted propuso adicionalmente una innovación referida a una diplomacia para el desarrollo social. En este campo es vital una institución como el APCI. Pero el APCI, no está funcionando como debe ¿Qué piensa hacer al respecto?*

Canciller.- Vamos hacer una evaluación de cuál es la situación de la cooperación Internacional y vamos a redefinir los métodos de ejecución y de elaboración de proyectos.

La idea es muy simple. 52 por ciento de la población del Perú está en pobreza y de ese 52 por ciento, cerca del 24 ó 25 por ciento está en extrema pobreza. Es de interés nacional que la diplomacia peruana contribuya a la solución del problema social.

Entonces vamos a definir con la APCI y con los sectores correspondientes, los proyectos y los programas prioritarios que se deben ejecutar y vamos a desarrollar una política exterior muy activa en todos los organismos internacionales para obtener cooperación, información, opciones de políticas comparadas para solucionar problemas similares con cooperación no reembolsable y técnica.

Dr. Deustua.- *Eso en cuanto a los proyectos, pero ¿qué hacemos con la gestión?*

Canciller.- Es evidente que tenemos que mejorar la gestión, vamos hacer una evaluación con el doctor Velit, y estoy seguro que después de esa evaluación podremos

tomar las decisiones pertinentes. Vemos la cooperación en función de la estrategia de desarrollo social. Se necesitará una identificación muy clara de la población beneficiada y se operará con un criterio de descentralización.

En segundo lugar, hay que identificar la oferta tanto de los organismos internacionales como de los gobiernos y las regiones ofertantes. Para mejorar la eficiencia, también es necesario mejorar la gestión burocrática que muchas veces impide que los proyectos estén elaborados a tiempo y eficazmente. Y, finalmente, hay que mejorar la participación de la población directamente beneficiada.

Dr. Deustua.- Finalmente, Canciller ¿el tema institucional está cerrado? Me refiero a la problemática de diciembre del '92.

Canciller.- Está absolutamente cerrado. Ese tema se resolvió dentro de la legalidad. Fue una situación muy dura para todos los funcionarios diplomáticos. Realmente pudo haber llegado a fracturar el Servicio. Pero ésta es una institución que tiene muchos años, que tiene una visión de responsabilidad y se ha logrado una solución trabajada por el Embajador Wagner y yo. Y esa solución –creo– tiene los elementos de legalidad y de justicia que la han hecho legítima en términos institucionales. Mi política será la de no regresar al pasado, sino de construir el presente y hacer del Servicio Diplomático en el futuro una institución de excelencia que ya lo es.

Dr. Deustua.- ...El día de la incorporación de la nueva promoción de diplomáticos que han egresado de la Academia, usted mencionó el complejo tema de la cohesión institucional? ¿Qué hará al respecto?

Canciller.- En primer lugar, creo que es un error en toda institución buscar la cohesión por la uniformidad porque se corre el riesgo de la exclusión. La no observación de esta regla estuvo en la lógica del Gobierno del Presidente Fujimori en relación al cese. Entonces, ahora que queremos fortalecer la cohesión, no podemos pensar en opciones de homogeneidad y menos de homogeneidad impuesta.

Dr. Deustua.- ¿Usted cree que se hizo justicia, más allá de los términos formales de la solución?

Canciller.- Yo prefiero no pronunciarme sobre si se hizo justicia porque, en primer lugar, he estado en el proceso de toma de decisiones. Con el Embajador Wagner, hemos participado directamente en esto. Sería presuntuoso decir que hemos hecho justicia. Yo preferiría decir que hemos actuado procurando que haya justicia y reconciliación y creando las condiciones para una vida institucional renovada, basada en la cohesión y en el respeto a la pluralidad de ideas y de las diferentes percepciones.



Foto: Clausura del año lectivo 2003, Palacio Torre Tagle

actividades

institucionales

Actividades institucionales en la Academia Diplomática del Perú

Actividades institucionales en la Academia Diplomática del Perú

Durante el período octubre-diciembre 2003 se llevaron a cabo las siguientes conferencias:

- La Academia Diplomática, organizó la conferencia con “Las relaciones intercoreanas”, a cargo del embajador Kap-dong Cho, Decano de la Escuela de Graduados de la Universidad Hanseo de la República de Corea, el lunes 6 de octubre del presente año.
- El viernes 24 de octubre tuvo lugar el seminario “Seguridad Hemisférica” que contó con la participación del Ministro de Relaciones Exteriores, embajador Allan Wagner Tizón.
- Del 17 al 20 de noviembre tuvieron lugar las “Jornadas de Derecho Internacional” organizadas por la Academia Diplomática del Perú y la Organización de Estados Americanos.

Otras actividades realizadas

- Continuando con las actividades del viaje de estudios para promover el interés por la carrera diplomática y su centro de formación, el Primer Secretario Marco A. Hinojosa, Sub Director de Planes y Programas junto con un grupo de alumnos, visitaron las ciudades de Chimbote y Trujillo.
- El 29 de diciembre se llevó a cabo la ceremonia de clausura del Año Lectivo 2003 de la Academia Diplomática del Perú en Palacio de Torre Tagle.

Firmas de convenios

- El 7 de noviembre se suscribió un acuerdo de cooperación entre la Academia Diplomática “Antonio J. Quevedo” del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador y la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú.
- La Academia Diplomática del Perú suscribió un acuerdo de cooperación con la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Croacia el 23 de noviembre del 2003.

Reunión de la REDAP

La Academia Diplomática del Perú como coordinadora de la Red Peruana para Estudios del Asia Pacífico (REDAP) llevó a cabo la 49, 50 y 51 ava. sesión de trabajo el 9 de octubre, 27 de noviembre y 17 de diciembre respectivamente ante el Consejo Directivo de la REDAP.



reseñas

bibliográficas

The Changing Politics of Foreign Policy

de Christopher Hill,
Joyssi Goya Oshiro

Human Rights in International Relations

de David P. Forsythe,
Gonzalo Bonifaz Tweddle

The Geography of the World Economy

de Paul Knox y John Agnew,
Marco Alvarado Puertas

Big Business Poor Peoples

de John Madeley,
Emilio Flores Flores

Anticapitalism a Guide to the Movement

de Emma Bircham and John Charlton,
Enrique Rafael Descalzi Méndez



The Changing Politics of Foreign Policy

**Christopher Hill, Palgrave
MacMillan, 2002, New York,
376 pp.**

*por Yooyssi Goya Oshiro**

Catedrático del Departamento de Relaciones Internacionales de la London School of Economics and Political Science.

El autor ofrece una introducción, interpretación y reevaluación de la naturaleza de la política exterior a la luz de las condiciones políticas cambiantes a nivel internacional y local. El autor sostiene que a pesar de las fuerzas de la globalización, la política exterior es una parte esencial de la vida de cualquier Estado y un punto focal tanto para la organización de la política y la responsabilidad democrática.

El elemento central del libro se refiere a la política exterior como parte esencial para la comprensión de las relaciones internacionales. Por ello es necesario hacer un análisis detallado al respecto.

El objetivo del libro es reformular la idea acerca de la organización de la política en las relaciones internacionales, así

como replantear la relación entre dicha organización y la política exterior.

La política exterior funciona a manera de bisagra entre la política nacional y las relaciones internacionales. Por un lado, cada vez más las necesidades de la sociedad dependen de una efectiva acción en las relaciones internacionales. Por otro lado, la democracia tiene el potencial de fortalecer el fuero interno de un Estado, así como presionarlo a participar en cruzadas internacionales basándose en su percepción de valores universales. Ambas tendencias muestran que la política exterior es importante como una expresión de Estado y como medio de negociación dentro de la actual corriente de demandas a los gobernantes tanto a nivel interno como externo.

Los exponentes de la política exterior deben lidiar con un ambiente confuso de actores internacionales mixtos donde los obstáculos y las oportunidades no están claramente delineadas. Por otro lado, los

ciudadanos enfrentan una avalancha de sucesos, información e interpretaciones que los dejan confundidos. Es por ello que el análisis de la política exterior debe contribuir a disipar dicha confusión mediante la aclaración de conceptos básicos y mostrar cómo la organización política debe ser entendida en el mundo moderno.

El libro empieza con un análisis de la posición de la política exterior en el mundo y en la esfera académica. A continuación, proporciona más detalles sobre el debate de la política en la política exterior, es decir, la problemática de actuar en la arena internacional a través del Estado y otros actores, y sobre el balance de presiones y expectativas concurrentes que agobian a cualquier encargado de diseñar la política exterior.

El cuerpo del libro está dividido en tres secciones principales. La primera trata sobre la organización política en sí, a saber, las formas cómo se generan las acciones y por quiénes son conducidas bajo la batuta de la política exterior. Esta sección abarca los capítulos 3 al 6. En el capítulo 3 que trata sobre los actores, se los identifica como aquellos encargados de la toma de decisiones, son los formalmente responsables de decidir sobre las unidades que interactúan internacionalmente, abarcando principalmente –pero no únicamente– a los Estados.

El capítulo 4 presta especial atención a los *agentes* y a sus importantes poderes discrecionales. El capítulo 5 aborda la problemática de actuar racionalmente, tema que inquietó a todos los analistas políticos desde la década de 1950. La utilidad del *actor racional* y la *elección racional* son examinadas a la luz de una amplia literatura sobre factores psicológicos en la toma de decisiones y

sobre las dificultades de procesar la sobrecarga de información.

En el último capítulo de esta sección, el autor toca el tema de la organización política dentro del marco de las aptitudes e instrumentos con los que cuentan los encargados de la toma de decisiones, y las dificultades que surgen al utilizarlas para alcanzar objetivos establecidos. Al respecto, la *implementación* es ahora generalmente reconocida como una dimensión difícil y bien diferenciada dentro del ámbito de la política exterior.

La segunda sección del libro se enfoca en el contexto internacional donde se presentan las acciones. En sus dos capítulos se analizan las diversas formas que pueden experimentar los Estados acerca de sus limitaciones y oportunidades. En términos clásicos, se puede interpretar la *acción* como el acto de proveer *oportunidades* para iniciar el cambio para promover intereses particulares, así como señalar los *límites* de su alcance. Al respecto, un tema principal es la limitación del determinismo, que se entiende como la capacidad de los Estados y otras entidades con poder de decisión que poseen la opción de enfrentar las presiones de manera realista. A través de esta definición se puede determinar el rol del actor. Si existen Estados u otros organismos que no puedan tomar sus propias decisiones (como el caso del Líbano en la década de 1980 o la Unión de Europa Occidental) significará, efectivamente, que carecen tanto de *personalidad* política como jurídica.

En el capítulo 7 se examina el sistema político internacional en relación al alcance de la influencia del derecho internacional, las organizaciones y las normas sobre los Estados y otros actores, así

como el grado en el que sus valores han sido internalizados a través del proceso de socialización. Por otro lado, la geopolítica es concebida como un marco de soporte dentro del cual la existencia de unidades territoriales separadas en el globo genera asuntos de "extranjerismo", regionalismo y vulnerabilidad a la interferencia foránea a diferentes niveles. La distribución desigual de los recursos del planeta entre comunidades dispares crea problemas de elección respecto a la seguridad, alianzas y economía política. En este capítulo, los detalles geográficos e históricos son considerados más importantes que ciertas abstracciones como bipolaridad o multipolaridad. Paralelamente, la geopolítica marca grandes diferencias en torno a las nociones de amenaza y diferenciación.

El capítulo 8 aborda el tema de las fuerzas transnacionales y en qué magnitud éstas complican las decisiones de los Estados y otros actores. Simultáneamente, dichas fuerzas estarían relegando la geografía a un segundo plano y socavando el sentido de comunidad.

La última sección del libro trata sobre otra posible consecuencia del transnacionalismo, es decir, que este fenómeno podría tener un efecto fisionador en una comunidad a la cual una política exterior dada debería servir. De esta manera, surge un conflicto de intereses. Teniendo esto en cuenta, el tema principal de la tercera sección es la *responsabilidad* o el sentido de compromiso que deben tener los encargados de la toma de decisiones quienes conducen la política exterior de la comunidad a la que representan. En primer lugar, se aborda el tema general de cómo la sociedad nacional se relaciona con la política exterior y qué elementos representan las

fuentes de política exterior más significativas, tanto para aquellas acciones emprendidas dentro de una jurisdicción determinada como fuera de ella. En este sentido, se entiende a la política exterior como mediadora de fuerzas contrarias entre las dinámicas interna y externa.

Cabe destacar, que el autor hace un intento de lidiar con el tema de los estudios sobre política exterior comparada y analiza en qué medida ciertos tipos de sociedad producen formas particulares de política exterior. Como punto de partida, el autor toma la hipótesis de la *paz democrática*, por la cual se entiende que las democracias no se declaran la guerra entre sí. Además menciona el impacto de las estructuras nacionales sobre el comportamiento externo, como por ejemplo: el impacto de una revolución o un levantamiento, los niveles de desarrollo económico, entre otros.

El capítulo 10 aborda el problema de las comunidades democráticas en las relaciones internacionales, es decir, la forma de reconciliar la necesidad de la libertad de acción en las tratativas con actores externos intransigentes con las necesidades de consenso popular y el rigor parlamentario. A ello se añade el interés cada vez mayor de la opinión pública en las relaciones internacionales, hasta el punto que diversos grupos e individuos han empezado a liderar manifestaciones demandando cambios en la política exterior. Actualmente la opinión pública que ya no acepta los argumentos clásicos de la primacía de la unidad nacional sobre los *intereses nacionales* y se rehúsa a participar directamente en las relaciones internacionales, así lo demuestran los casos de las protestas antiglobalización entre los años 2000 y 2001 en Seattle, Göteborg y Génova.

El último capítulo del libro se centra en el problema de la responsabilidad desde una óptica más amplia. Cuestiona si la política exterior bajo las actuales condiciones puede cumplir con las expectativas que se tienen de ella, sea a través de los ciudadanos, los encargados

de la toma de decisiones o los académicos. Asimismo, se delimitan los parámetros de la responsabilidad dentro de la cual deben trabajar, a nivel mundial, todos los involucrados en las decisiones de política exterior, razón por la cual, el término *interés nacional* es hoy en día una concepción totalmente inadecuada.



***Joyssi Goya
Oshiro**

Titulada en Traducción e Interpretación de la Universidad Ricardo Palma, actualmente cursa el primer año de estudios en la Academia Diplomática del Perú.

Human Rights in International Relations

David P. Forsythe, Cambridge University Press, 2000, London, 247 pp.

por Gonzalo Bonifaz Tweddle*



El profesor David P. Forsythe es un reconocido estudioso del derecho internacional, los derechos humanos, las organizaciones internacionales, la política internacional y las relaciones internacionales. Realizó sus estudios en la universidad de Wake Forest y posteriormente en Princeton, en donde obtuvo su Master Degree (1966) y Ph. D. (1968) en *Politics*. Forsythe ha publicado una gran cantidad de libros y artículos entre los que destacan: *The Politics of International Law* (1990) *Human Rights and Peace: International and National Dimensions* (1993), *The United Nations and Changing World Politics* (1994), *International Criminal Courts: A Political View* (1996), *Human Rights and Comparative Foreign Policy* (2000), *The United States and Human Rights: looking Inward and Outward* (2000), *UNHCR'S Mandate: The Politics of Being Non-Political* (2001).

Forsythe, en su libro *Human Rights in International Relations* nos da una descripción de los principales problemas que

enfrentan los derechos humanos en la sociedad contemporánea desde una perspectiva que parte de la política y de los procesos diplomáticos. Asimismo, el autor combina en su explicación tanto la dimensión evolutiva de los derechos humanos (cómo y por qué surgieron) como su orientación hacia el futuro.

Cuatro serán los principales temas que se desarrollan a lo largo del libro: el primero, es que el interés internacional respecto al reconocimiento y protección de los derechos humanos es una realidad que ha sido asumida por los Estados de manera particular y por la sociedad internacional (a través de sus distintos órganos centralizados); el segundo, es que no se puede tener una visión estrecha respecto a la normativización de los derechos humanos, es decir que se debe reconocer la importante influencia que posee el *soft law* en las relaciones internacionales y su efecto disuasor dentro de estas; el tercero, considerar el nuevo rol que tienen los agentes privados, dejando atrás la monolítica visión del Estado como

único sujeto de las relaciones internacionales; el cuarto, el término y significado de "Estado soberano" y el de "soberanía" están a travessando un gran cambio. Para el autor, estas cuatro nuevas formas de concepción en las relaciones internacionales permiten tener una visión optimista acerca del futuro de los derechos humanos en las relaciones internacionales, es decir que se esta abriendo paso a una visión "liberal" en un mundo "realista".

El libro se divide en tres partes: The Foundations (Parte I), Implementing Human Rights Standars (Parte II) y Conclusions (Parte III). En las cuales, el autor ha utilizado dos conceptos que él mismo considera útiles pero que a su vez resultan imperfectos: la idea de niveles de análisis y el de "organización" que actúa, o podría actuar, para los derechos humanos. Así, para el primer concepto utiliza cuatro sub-niveles de análisis: el global (Naciones Unidas), el regional (Unión Europea, Organización de Estados Americanos, Organización para la Unidad Africana), el nacional (política exterior de los Estados) y el subnacional (grupos de derechos humanos, empresas transnacionales).

La primera parte, se encuentra dividida en dos capítulos: Introduction: human rights in international relations; y Establishing human rights standars. Aquí, el autor hace una revisión del desarrollo histórico de los derechos humanos y el paulatino establecimiento de los estándares mínimos de reconocimiento y protección a los mismos.

El autor, define a los derechos humanos como los derechos morales fundamentales que resultan necesarios para vivir una vida con dignidad. Sin embar-

go, señala que si bien estos derechos resultan inalienables a los seres humanos, y por tanto atributos morales de las personas que el Estado no puede contravenir, se requiere que previamente éstos sean reconocidos como tales por los seres humanos y codificados por los Estados. Para este proceso se va a dar un énfasis en los actos concretos en pro de los derechos humanos a través de las decisiones políticas fundamentales (políticas públicas de los gobiernos y organizaciones intergubernamentales, así como de las políticas privadas de ONGs, empresas transnacionales e incluso por parte de los propios individuos).

El autor, no niega que los derechos humanos tienen un origen en los Estados occidentales y constituyen una forma de imposición por parte de las democracias liberales de los valores en que se sustentan. Así, los Estados occidentales, incluidos los Estados Unidos, se pueden beneficiar en gran medida de una más seria consideración respecto de los derechos humanos. Sin embargo, resulta también evidente que incluso en bien intencionadas democracias se violan los derechos humanos, tanto en casa como a través de sus políticas exteriores, es decir que la teoría en muchos casos difiere de la praxis. No obstante ello, para el autor, que se reconoce en la tradición de Locke, los derechos humanos constituyen la mejor forma en que se legitima el poder, y la práctica así lo ha demostrado.

Forsythe, reconoce que además de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948) se ha dado paso a una vorágine de tratados internacionales en los cuales se reconocen los derechos ya consagrados en la Declaración, así como nuevos derechos. Al lado de los derechos civiles y

políticos ha surgido el reconocimiento de derechos económicos, sociales y culturales, junto con los llamados de tercera generación que han pasado a complementarse unos con otros. Sin embargo, el autor destaca que el sólo reconocimiento no resulta suficiente, ya que falta resolver el problema de cómo hacerlos exigibles de manera efectiva.

En la segunda parte, se examina la implementación de los estándares en materia de derechos humanos dividiéndose en seis capítulos: *The global application of human rights norms*; *International criminal courts*; *Regional application of human rights norms*; *Human rights and foreign policy in a comparative perspective*; *Non-governmental organizations and human rights*; y *Transnational corporations and human rights*.

En el primer capítulo referido a la aplicación global de las normas de derechos humanos, Forsythe nos proporciona una variada descripción de los órganos, principales (Consejo de Seguridad, Oficina del Secretario General) y secundarios (Comisión de Derechos Humanos, Organización Internacional del Trabajo, Alto Comisionado para los Refugiados) de las Naciones Unidas, así como de los demás órganos específicos de base convencional (Comité de Derechos Humanos, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, etc.). Para ello, el autor pone especial énfasis en el proceso de creación, los objetivos de estos órganos y cómo se han venido desempeñando.

En el segundo capítulo, Forsythe se centra en el desarrollo de los tribunales penales internacionales para la Ex Yugoslavia y Ruanda, señalando que se ha dado un paulatino desarrollo de la res-

ponsabilidad internacional penal de los individuos que cometen violaciones graves a los derechos humanos. Pone de manifiesto las verdaderas causas que dieron paso a la creación de dichos tribunales (los cuales no gozan de una aprobación unánime por parte de los miembros de la sociedad internacional), y los difíciles retos que estos deben afrontar.

El autor compara dos teorías: la liberal clásica que se basa en la moral (señalando que muchas veces cae en un romanticismo simple) y el neo-liberalismo (que aportará nuevos puntos de reflexión que se deberán tener en cuenta en un análisis global de las relaciones internacionales); distinguiendo el énfasis que pone cada una respecto a la importancia que estas teorías otorgan a los derechos humanos (por ejemplo el dilema entre paz y justicia o reconciliación y castigo)

En el capítulo tercero referido a la aplicación regional de las normas de derechos humanos, Forsythe señala que teniendo en cuenta las debilidades de las Naciones Unidas resultaba evidente que los Estados tendrían que acudir a organizaciones regionales para lograr el reconocimiento y protección de los derechos humanos. En el caso de Europa con la Convención Europea de Salvaguardia de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (1950) y sus Protocolos Adicionales, se ha dado paso a un amplio desarrollo en el reconocimiento y protección de estos derechos, teniendo actualmente los individuos la facultad de acudir directamente ante la Corte (*ius standi*). Sin embargo, cabe destacar que el autor en este punto no considera los problemas que se derivan de la sobrecarga de demandas presentadas por los particulares, ni las dificultades que afronta la Corte en la parte procedimental, en

especial en la ejecución de sus sentencias por parte de los Estados. Adicionalmente, el autor señala los avances que se han logrado con la aprobación de la Carta Social Europea (1961), la Convención Europea para la prevención de la Tortura (1987) y la Convención Europea para la protección de las Minorías (1995).

El autor, presenta una interesante explicación de las causas que se hayan presentes en el desarrollo o retroceso de los derechos humanos en el ámbito regional. Señalando como factor que desencadena un mayor desarrollo el establecimiento de una democracia liberal, mientras que identifica a la tradicional noción de soberanía nacional y a la práctica del autoritarismo como factores que conllevan al retroceso.

En el capítulo cuarto, Forsythe desarrolla un análisis comparativo de los derechos humanos y de la política exterior en diversos Estados. El autor pone especial énfasis en la política exterior de los Estados Unidos señalando como punto de partida de que la política de Washington está más preparada para predicar a otros que a implementar estándares de derechos humanos en el ámbito interno. Asimismo, el autor analiza las aspiraciones y situación de los derechos humanos en determinadas democracias liberales, tales como Holanda, Gran Bretaña, Japón, Hungría y Rusia, contraponiéndolas con las de otros Estados de carácter no liberal o Estados que representan zonas grises (centra su análisis en los Estados de concepción islámica).

En el capítulo quinto referido a las ONGs, Forsythe señala que estas instituciones tienen como propósito apuntar a la creación y aplicación de las normas

de derechos humanos, mayoritariamente desde una perspectiva liberalista. Para el autor, está claramente establecido que determinados grupos colectan información y la difuminan (también con un fin pedagógico) de manera tal que intentan persuadir a las autoridades públicas de adoptar determinados estándares de reconocimiento y protección de los derechos humanos o aplicar los ya establecidos.

En el capítulo sexto referido a las corporaciones transnacionales y su relación con los derechos humanos, Forsythe se centra en las corporaciones de carácter privado (multilaterales o transnacionales) que intervienen más allá de las fronteras nacionales. Para el autor, estas corporaciones se han visto en la necesidad de cambiar de actitud frente a los cambios que se han producido en el medio ambiente, obligándolos a iniciar políticas de responsabilidad social en materia ambiental.

Asimismo, Forsythe señala tres puntos significativos acerca de las corporaciones transnacionales: la debilidad del derecho internacional en regular los efectos sociales del comercio internacional; la mayor importancia que están cobrando los consumidores y otros movimientos sociales de crítica a las actividades de estas corporaciones; y las acciones de determinados Estados para intentar acortar la brecha entre las prácticas de las empresas transnacionales y los estándares de derechos humanos.

El libro concluye con un pequeño resumen de lo establecido en los capítulos precedentes y pone de manifiesto el enfrentamiento dialéctico entre el deber ser y la praxis de los diversos sujetos que intervienen en las relaciones internacionales.

les, con especial referencia a los Estados, frente al reconocimiento y protección de los derechos humanos. Asimismo, el autor intenta explicar los diversos enfoques realista, liberal, marxista, neo-liberalista y feminista.

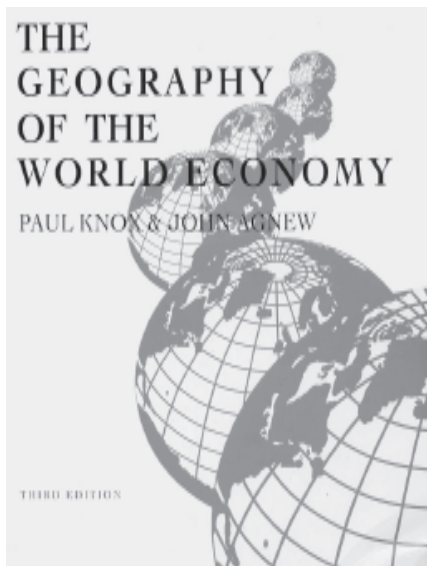
Cabe destacar que Forsythe nos pre-

senta un libro que no se agota en sí mismo, dejando al final de cada capítulo una serie de preguntas que obligan a reflexionar sobre la base de los contenidos desarrollados en el mismo, proporcionando además una sugerente bibliografía para satisfacer al lector interesado.



***Gonzalo
Bonifaz Twedde**

Bachiller en Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, actualmente cursa el primer año de estudios en la Academia Diplomática del Perú.



The Geography of the World Economy

Paul Knox & John Agnew.
Tercera edición. Editorial
Arnold, Londres, 1998, 247 pp.

por Marco Alvarado Puertas*

The geography of the real world economy ofrece una excelente introducción a la teoría y práctica de la geografía económica, dando énfasis al proceso de globalización en la economía mundial y analizando mediante ejemplos reales cómo este interactúa tanto en los países desarrollados como en los países en vías de desarrollo. Asimismo, el libro desarrolla interesantes propuestas teóricas que tratan de explicar el desarrollo económico tanto a nivel de países, como a nivel regional y mundial a lo largo de la historia.

Según los autores, la tarea de la geografía económica implica tomar conciencia del mundo real en las diferentes regiones del mundo y analizar la interrelación de los sistemas existentes tratando de explicar a qué se deben los cambios en los distintos panoramas económicos. Lo que se quiere es entender y darle sentido a los modelos geográficos de actividades económicas alrededor del mundo.

El libro está dividido en cuatro grandes partes. La primera estudia las diferentes formas de modelos económicos y busca la explicación geográfico-espacial de estos. Para lograrlo parte definiendo cómo las sociedades humanas han organizado sus actividades productivas (subsistencia, esclavitud, feudalismo, capitalismo y socialismo), distinguiendo las diferencias de estos modos de producción en su relación con los factores (tierra, recursos naturales, trabajo, capital, empresa) y ubicando cada uno de estos períodos a lo largo de la historia, para posteriormente profundizar el estudio del capitalismo y la forma cómo este ha evolucionado, utilizando como base la metáfora geográfica de centro y periferia hasta llegar a los modelos actuales de escalas.

La segunda parte del libro se centra en explicar cómo se ha dado el crecimiento de las economías capitalistas del centro (core), partiendo de sus inicios pre industriales, pasando por la revolución industrial, el llamado "fordismo" en la indus-

trialización norteamericana, la tentativa soviética de formar parte de el centro, la industrialización japonesa hasta llegar al capitalismo organizado y a la globalización de los sistemas de producción. También se explican los diferentes modelos y procesos de globalización desarrollados alrededor del mundo y se analiza especialmente el impacto de este fenómeno en las economías del centro, observando el paso de los viejos espacios industriales hacia los nuevos más sofisticados con diferentes estructuras.

En la tercera parte del libro se realiza un análisis histórico-geográfico de la transformación espacial de la periferia, partiendo por explicar la dinámica de la interdependencia del centro y la periferia desde los mecanismos de las economías coloniales (incluida la influencia de la administración colonial en la interdependencia y las formas de integración cultural) hasta llegar a plantear modelos alternativos de desarrollo. Asimismo, los autores dedican dos capítulos para analizar el tema de la agricultura tanto en el centro como en la periferia y otro en el cual se cuestionan si es la industrialización el único camino hacia el progreso y como esta se ha desarrollado geográficamente en la periferia. El énfasis de esta sección se centra en analizar el impacto y las respuestas del mundo "dependiente" hacia la evolución de la moderna economía global.

Finalmente, la última parte del libro examina algunas de las reacciones que generan en el mundo las fuerzas de la economía global, empezando por el cambiante rol de los estados-nación y la aparición de una nueva geopolítica que afecta las relaciones de interdependencia y que dan como resultado una cada vez mayor integración transnacional tanto política

como económica. Por otro lado, se examina una tendencia cada vez más creciente y opuesta a la anterior: el reafirmar lo local, el regionalismo, los movimientos separatistas nacionalistas e incluso las reacciones del pueblo a través de agrupaciones civiles o de algunos partidos políticos.

Los autores, a pesar de presentar a lo largo del libro varias teorías explicativas sobre la geografía económica que hacen del texto un excelente manual de introducción al tema, no sólo se remiten a la presentación de estas sino que además llegan a algunas conclusiones importantes.

La principal conclusión del libro es que la moderna economía mundial es un sistema abierto que evoluciona a través del tiempo. Así, a pesar de que las economías del centro han sido las primeras en industrializarse a gran escala, otras partes del mundo también están siendo capaces de lograr substanciales expansiones en sus actividades industriales. Este entendimiento de la economía mundial como algo dinámico, sostiene los autores, permite observar cómo la expansión de la economía ha incorporado regiones con historias y características económicas distintas que se han visto obligadas a cambiar sus características de producción de acuerdo a los intereses y a la influencia de las organizaciones que se han interesado en sus áreas geográficas. Así, el crecimiento en la economía mundial ha favorecido más a la diferencia que a la homogenización.

Los autores consideran que la evolución de la economía mundial ha seguido a un gran número de fluctuaciones cíclicas de largo plazo que se correlacionan altamente con la aparición de

nuevos sistemas tecnológicos. Una dimensión vital de este cambio se observa en la transformación de la naturaleza del capitalismo, especialmente en los cambios en las formas de regulación. Sobre este punto, sostienen que ha habido dos fases principales de capitalismo que dan entrada a una tercera actual. La primera fase, el capitalismo competitivo, apareció en las postrimerías del siglo XVIII y se prolongó hasta fines del siglo XIX. La segunda fase, el capitalismo organizado basado en la estrecha coordinación entre las empresas y el gobierno dominó durante el siglo XX. Sin embargo, este modelo de organización político-económica ha empezado a ser reemplazado por un capitalismo desorganizado en el cual las coincidencias geográficas entre la producción y el consumo que caracterizaron a la anterior fase han empezado a disminuir gradualmente para dar pie a este nuevo modelo.

Así como ha evolucionado la economía mundial, también ha ocurrido lo

mismo con los principios de ubicación geográfica que dominaban las operaciones de producción. Por ejemplo, los modelos de actividades económicas que identificaban a los costos del transporte como un factor clave para determinar la mejor ubicación de los centros de producción están quedando fuera de contexto en la nueva coyuntura mundial.

Finalmente, los autores concluyen en afirmar que las regulaciones políticas o estatales de las actividades económicas (las cuales son ignoradas por la geografía económica convencional) son de fundamental importancia para entender geografía económica mundial. Debido a los alcances obtenidos en el pasado por las ventajas comparativas y posteriormente las competitivas, se le suele restar importancia a la organización política y a la coordinación. La real economía, sostienen los autores, no debe estar basada solo en el principio de *laissez-faire*, sino también en la economía política.



***Marco Alvarado Puertas**

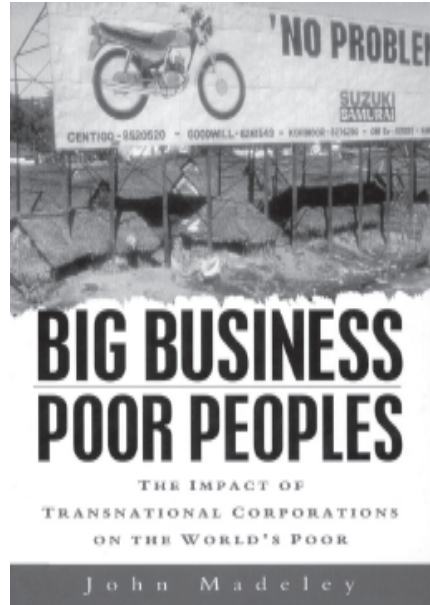
Bachiller en Economía de la Universidad San Ignacio de Loyola, actualmente cursa el primer año de estudios en la Academia Diplomática del Perú.

Big Business Poor Peoples

The Impact of Transnational Corporations on the World's Poor

**John Madeley, Zed Books Ltd,
London, 1999, 206 pp.**

*por Emilio Flores Flores**



El autor John Madeley, ha escrito sobre el desarrollo del tercer mundo, así como sobre los procesos de desarrollo de los países más pobres del mundo durante los últimos 20 años; fue director de la revista *International Agricultural Development*, y autor de los libros *When Aid is no Help*, *Trade and the Poor* y *Land is Life*, entre otros.

Hoy en día nos encontramos con una variedad de textos, de autores, en su mayoría profesores y especialistas en Administración de Negocios, que han realizado estudios sobre las Corporaciones Transnacionales, sin embargo estos no han profundizado en el impacto que estas Corporaciones tienen sobre las economías de los países más pobres del mundo, y en ese sentido *Madeley*, quien ha laborado en Corporaciones Transnacionales, considera que estas, cuyas actividades de operación se enmarcan en la actual economía de mercado, son grandes entidades de poder, considerán-

dolas en casos particulares con más poder que los gobiernos de los países en desarrollo, ya que los impactos de éstas en los países pobres, no siempre son considerados en relación a los efectos negativos que representan para su propio sistema social y en ese sentido es necesario ya parar el abuso de ese poder en beneficio de los más pobres.

En este texto, el autor hace una comparación crítica con otros estudios realizados sobre los impactos de las Corporaciones Transnacionales en los países en desarrollo, los cuales muestran únicamente impactos de tipo económico y de flujos de capital, ignorando los severos impactos que estas tienen sobre la sociedad y la cultura, desde el punto de vista humano de la sociedad.

Madeley, ha realizado una serie de investigaciones en países donde este tipo de Corporaciones han afectado principalmente a los más pobres, auxiliándose

para ello de investigaciones realizadas por Organizaciones No Gubernamentales, pioneras en estudios e investigaciones de los impactos que estas transnacionales tienen en los países en desarrollo, particularmente en los sectores más vulnerables de la sociedad, conteniendo este texto algunas recopilaciones de esos estudios y vivencias personales.

La percepción consumista que las grandes cadenas de Corporaciones Transnacionales tienen sobre las sociedades vulnerables de los países en desarrollo, es propicia para el logro de sus objetivos, ya que influyen sobre sus habitantes de forma directa en los patrones propios de comercialización y consumo, a esto se suma también que los procesos y sistemas de enseñanza de la comunidad académica y escuelas de negocios, están orientados a mostrar a sus miembros que los países en desarrollo son un destino ideal para el logro del máximo beneficio de las transnacionales, en virtud del dominio y la influencias que estas pueden tener sobre sus economías, sin embargo, el impacto social y humano que representan no ha sido motivo de estudio, y en ese sentido, hoy en día son los sectores como los medios de comunicación internacional los que están interesados en mostrar a la sociedad, el impacto negativo que las llamadas y conocidas Corporaciones Transnacionales tienen sobre los más desposeídos.

El texto describe como las actividades de silvicultura, pesca, industria alimenticia, manufactura, turismo y minería, que son la base de las economías de los países en desarrollo, actualmente están siendo dominadas y explotadas por las transnacionales, sin importar que esos sectores productivos representan la base

y sustento de las estructuras económicas de esos países.

Es importante considerar como las transnacionales con el propósito de maximizar su riqueza día a día crean nuevas necesidades de consumo, siendo esto más notorio en los segmentos menos educados y conscientes del mercado, cuyos patrones de consumo responden a la publicidad, más que a sus propias necesidades, ya que lo que importa a estas corporaciones es el posecionamiento y dominio en los mercados en relación a sus volúmenes de venta y por ende de ganancias reales.

Actualmente es notorio como las transnacionales en su mayoría están operando en todas las regiones del mundo a manera de un cáncer sobre las economías más vulnerables del sistema. Los efectos de estas corporaciones desplazan a las compañías domésticas como autores protagónicos de sus propias economías, haciendo de manera singular impotentes las autoridades de los países pobres; esa búsqueda de beneficios hace que sus acciones se encaminen a aprovecharse de la vulnerabilidad de los países más débiles, considerándose estas acciones como una verdadera tiranía de los más fuertes sobre los más débiles.

Los resultados de la Ronda de Uruguay del GATT sobre negociaciones comerciales, ha fortalecido el desempeño de las Corporaciones Transnacionales, ya que los gobiernos cada vez más actúan al margen de sistema comercial de sus propios países, dejando a las leyes del mercado la tarea de regular y controlar las actividades comerciales, partiendo de la idea que el flujo comercial debe responder a la libre oferta y demanda del

mercado, y en ese sentido son las grandes transnacionales quienes tienen la facilidad, oportunidad y capacidad de hacerlo.

A pesar que las Corporaciones Transnacionales alcanzan niveles de participación cada vez mayor en los mercados internacionales y sobre todo niveles alarmantes de dominio de las economías de los países más pobres, la Organización de las Naciones Unidas ha abandonado los ensayos de creación de un marco legal que regule la conducta de estas corporaciones en el plano internacional.

El fenómeno de recesión económica contribuye al fortalecimiento del poderío de las transnacionales, es por ello que estas corporaciones se ven mayormente beneficiadas en los países en desarrollo cuyas economías son sumamente vulnerables a los fenómenos y políticas económicas externas. Las corporaciones transnacionales fijan sus objetivos principalmente en los sectores comerciales y rubros económicos en los cuales pueden maximizar sus propios beneficios en lo que respecta a flujos de capital, inversión directa y comercialización de bienes y servicios, dejando de lado los intereses nacionales del país donde se instalan, resultando por ello irónico para el autor, que algunos países en desarrollo, consideren que estas Corporaciones representen una medida de salvación para sus sistemas económicos, ya que ciertos países en desarrollo tratan de atraer a este tipo de Corporaciones con el fin de que contribuyan a la captación de recursos y contrarrestar la tasa de desempleo tal como se ha observado en muchos países de América Latina, principalmente en el sector de la manufactura y explotación forestal.

En el sector forestal, el impacto de

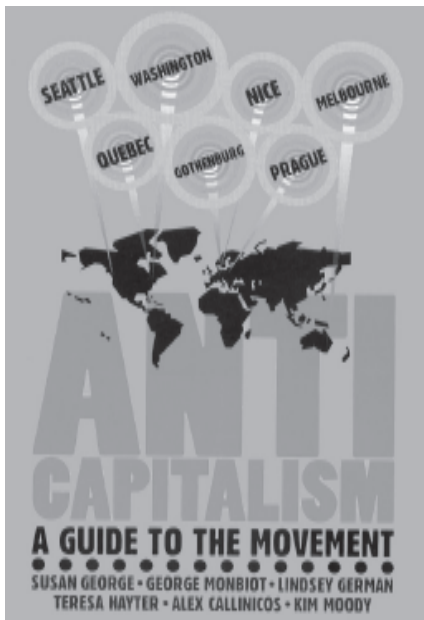
las transnacionales sobre el ambiente es dramático, la explotación de los recursos naturales por parte de éstas en los países que les brindan las concesiones, es inherente al logro de sus beneficios, sin importar el daño que le ocasionan al planeta entero. En lo que respecta a las ventas de insumos agrícolas como pesticidas, el mercado de países en desarrollo representa un atractivo para las transnacionales, ya que en estos mercados pueden comercializar los productos altamente nocivos para la salud del ser humano que en otros mercados les impiden hacerlo, caso similar sucede en el campo de la industria de las medicinas para humanos. El sector turismo es uno de los más dinámicos en los países en desarrollo, y representa una fuente importante de captación de divisas, sin embargo, son también las transnacionales las que lo operan y comercializan, ya que con recursos propios, estos países no pueden explotarlo, caso particular se puede observar en lo que respecta al petróleo.

Viendo como el dominio pasa de los gobiernos a la Corporaciones Transnacionales y la soberanía es objeto de éstas, el autor espera que este libro estimule la investigación y acción para disminuir el impacto destructivo de las Corporaciones Transnacional sobre los pueblos más vulnerables del mundo.



***Emilio Flores Flores**

Titulado en Comercio Internacional de la Universidad Autónoma de Honduras, actualmente cursa el primer año como alumno becado en la Academia Diplomática del Perú.



ANTICAPITALISM

A Guide to the Movement

Emma Birchman y John Charlton,
Bookmarks Publications, 2001,
London, 399 pp.

*por Enrique Rafael Descalzi Méndez**

El presente libro es un compendio de artículos escritos por diversos autores, que se preocupan en darnos una visión del quien, el que, el dónde, él cuando y él porque del movimiento anticapitalista que se ha dado desde Seattle, donde se puso prematuro fin a la reunión de la Organización Mundial de Comercio y fue el comienzo de la irrupción de la sociedad civil global diciendo aquí estamos, queremos saber del proceso e influir en él, debatir y negociar. El libro es escrito sobre la base de un análisis de la gente que lidera y da forma a estas nuevas políticas llamadas de carácter radical.

El gran avance Neo-Liberal se basa en una sola gran idea, la cual en palabras de George Monbiot miembro del Globalise Resistance Steering Committee, es la subordinación de todas las preocupaciones y necesidades sociales a los intereses de los los grandes negocios. Esta idea concebida en un laboratorio de Chicago ha sido nidada y criada en incubadoras políticas alrededor del mundo.

Frente a la universalidad, uniformidad, tecnología mal empleada etc., los oponentes del neo liberalismo hacen la lucha aferrándose a su creatividad, diversidad, su autenticidad y lo más importante su fuerza colectiva. Fuerza colectiva que esta aun en ciernes debido a que se ha fallado en esparcir y tomar la idea de que tanto trabajadores, ambientalistas, opositores a la privatización, gente que protesta por los Derechos Humanos y la Justicia Social, están siendo amenazados por las mismas fuerzas globales. Estos movimientos han sido separados por sus diferencias ideológicas y se han abierto sospechas entre ellos referidas a los métodos utilizados por cada uno.

El movimiento es uno solo y se ha fallado en entender que tan poderoso puede llegar a ser si se trabaja de manera conjunta. Recién a partir de Seattle los diversos grupos que confrontan el neoliberalismo han comenzado a reconocer su existencia y en algunos casos a ofrecerse mutua ayuda. Por otro lado los manejadores de transnacionales y los

grandes negocios no tienen dudas sobre la efectividad que tendrían todos estos movimientos si decidieran trabajar unidos, es por eso que los gobiernos alrededor del mundo han comenzado a crear leyes para manejar todo esto, recortar las libertades de la gente y tratar de criminalizar estas campañas. Los neoliberales a pesar de tener el apoyo y la venia de los estados no pueden olvidarse de un hecho que salta al vista en todo el mundo, ellos son unos cuantos, mientras los demás son la mayoría. La causa por la cual los movimientos anti-capitalistas tienen menos poder es porque se han comportado como si el orden fuera al revés, quiere decir ellos unos pocos y los neoliberales la mayoría.

El informe sobre el Desarrollo Humano de Naciones Unidas publicado en Julio de 1999 muestra que en esta década de cambios tecnológicos y globalización se han incrementado la pobreza la igualdad y la exclusión social en la mayor parte del mundo, mas de las dos terceras partes de la humanidad no se benefician del nuevo modelo de crecimiento económico, se han profundizado las brechas sociales dentro de los países y los desequilibrios ecológicos se han agravado. Según los diversos autores del libro esto ha sucedido porque el incremento del comercio internacional y el desarrollo de las nuevas tecnologías se han regido esencialmente por los mecanismos de mercado.

Susan George una de las principales colaboradoras de este libro y autora del artículo Corporate Globalisation, define que el sistema económico internacional y financiero se encuentra dominado por las corporaciones transnacionales industriales y financieras, las cuales demandan una trilogía de libertades: liber-

tad de Inversión, libre flujo de capitales y libertad de comercio en todos los bienes y servicios, incluyendo organismos vivientes y propiedad intelectual. La meta de estas transnacionales es ser libres para producir, distribuir e invertir en lo que quieran, donde quieran y por el tiempo que ellos escojan, a la vez que mover ca-pitales, personal y bienes. Podríamos llamar subcategorías de estas libertades esenciales a la privatización de compañías y de servicios públicos, las cuales servirán para tomar mayor control e influencia en el estado en el que se asientan estas compañías. Nada debe ser excluido del mercado, ni siquiera la salud la educación, partes del cuerpo humano, material genético, comida, semillas, aire, agua, bosques, arte, música o deportes.

Las tres instituciones oficiales que favorecen y ayudan a al agenda de las corporaciones son: El Banco Mundial, El Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial de Comercio. Siguiendo a los autores, el Fondo Monetario es el arquitecto de los llamados programas de ajuste estructural para la pobreza, que incluye a los países altamente endeudados del sur y del este. Estos países para obtener préstamos, deben obtener la aprobación del Fondo, y para obtener esta aprobación los países deben firmar lo que se llama la Carta de Intención, en la cual se compromete a seguir y adoptar ciertas pautas económicas de carácter neoliberal para guiar su manejo económico a futuro. Estas pautas que deben tomarse son generalmente las adoptadas en el consenso de Washington, donde se dio un listado de medidas de política económica que constituya un paradigma único de la economía capitalista triunfante sobre el abandonado sistema socialista. El Banco Mundial es el líder más importante en lo refe-

rente a “desarrollo” y junto con el fondo es el que da forma a las políticas de los países. El rol del Banco y del fondo ha sido ampliamente cuestionado debido al manejo de las crisis financieras en Tailandia, Corea, Indonesia, Rusia, Brazil y México, para lo cual economistas de Harvard como Jeffrey Sachs han recomendado una menor participación de estas dos instituciones. Uno de los principales problemas es que el tesoro de los Estados Unidos reconoce que la combinación de deuda más ajuste estructural, más la privatización masiva es de lejos un instrumento más eficiente que el colonialismo para mantener a los países en línea.

¿Cómo enfrentar todo esto? Se tiene la idea que las instituciones como el Fondo monetario internacional, el Banco Mundial y al OMC son demasiado poderosas para ser confrontadas y mucho menos transformadas. A esto se suma la propaganda de que la Globalización es inevitable y que debemos aprender a vivir con ella. Fundaciones americanas conservadoras han invertido millones de dólares en las últimas 2 décadas para convencernos que la resistencia es vana y que el sistema es bueno para nosotros, que nadie será excluido de la globalización y que el sistema es bueno para todos. Según los autores del Libro todo esto no tiene sentido, ya que está demostrado que la globalización neoliberal no es buena para todos y que los argumentos del Consenso de Washington y de las transnacionales son falsos, estudios de la UNCTAD demuestran que las desigualdades en los países, el 85% de la población mundial vive en países donde las desigualdades sociales están creciendo y no disminuyendo.

En segundo lugar la globalización neoliberal no es una fuerza de la natu-

raleza como la gravedad, es una construcción que alguna gente construyó y que otros pueden desmantelar y poner mejores y más justas reglas en su lugar. En tercer lugar, se han dado significativas victorias que son signos de que los tiempos están cambiando. Esto se prueba por las reuniones que tiene el consenso corporativo, que desesperadamente consulta sus firmas de relaciones públicas como pueden desacreditar los movimientos sociales, o si es posible desmantelarlos.

El libro al realizar un estudio a temas como la deuda el ambiente, el trabajo, la mujer, la guerra, los actores internacionales, hecha también un vistazo a las regiones en el mundo para dar cuenta de la desigualdad e injusticia social existente, así como de la expansión del movimiento anti-capitalismo. El libro tiene como fin ayudarnos a cimentar una nueva unidad bajo la bandera anti-capitalista y a la vez alentarnos en la lucha por un mundo libre de corporaciones depredadoras y de gobiernos cautivos por estas, todo esto con el fin de que el mundo pertenezca a su gente una vez más.



***Enrique Rafael Descalzi Méndez**

Bachiller en Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, actualmente cursa el primer año de estudios en la Academia Diplomática del Perú.

Procedimiento para enviar colaboraciones a la revista *Política Internacional*

Política Internacional es una publicación de la Academia Diplomática del Perú que tiene por objeto contribuir al análisis y debate de todos los temas vinculados con la política exterior del Perú y las relaciones internacionales en general.

1. Naturaleza de los trabajos propuestos

Deberán referirse a cuestiones vinculadas con la política exterior del Perú o con las relaciones internacionales en general, siempre y cuando aborden temas de interés para nuestro país. Los ensayos deberán ser el resultado de investigaciones originales, avances de investigación o fruto de la experiencia profesional en el tema por tratar.

Los trabajos propuestos serán sometidos a consideración del Consejo Editorial de la revista *Política Internacional*, el que seleccionará los artículos que van a publicarse. El veredicto del Consejo Editorial es inapelable.

2. Características de los trabajos

Los trabajos deberán sujetarse a las siguientes normas:

- a) Los trabajos enviados a la revista *Política Internacional* deberán ser inéditos. Los autores se comprometen a no someterlos simultáneamente a consideración de otras publicaciones.
- b) Estarán presentados en forma de artículo.
- c) Podrán ser publicados en español o en inglés.
- d) Deberán tener una extensión de 5000 y 7000 palabras.
- e) Las colaboraciones de reseñas bibliográficas deberán referirse a libros de reciente publicación y tendrán una extensión de 300 y 500 palabras. De igual manera se aceptarán contribuciones de 300 y 500 palabras que estén referidas a reseñas de páginas web.
- f) Se escribirán con mayúsculas y minúsculas.
- g) Si se presentan cuadros estadísticos o gráficos, éstos deberán intercalarse en el texto siguiendo el orden de la paginación.

h) La titulación del ensayo se registrará por el siguiente orden: títulos principales con números romanos (I, II, III, IV, V...); títulos secundarios con números arábigos (1, 2, 3, 4, 5...) y subtítulos con letras mayúsculas (A, B, C, D, E...).

i) La primera vez que se utilice una sigla (abreviación formada por la primera letra de cada palabra) o un acrónimo (abreviación formada por una o más sílabas de cada palabra), debe proporcionarse su equivalencia completa, por más conocida que sea la institución; posteriormente sólo se utilizará la abreviación.

Ejemplo: "La Corporación Financiera de Desarrollo (Cofide) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sostuvieron varias conversaciones con objeto de financiar un seminario. Cofide y el BID anunciaron que esta reunión se inaugurará el..."

j) Las notas y las referencias bibliográficas o hemerográficas, debidamente redactadas y numeradas, se agruparán al final del trabajo. Deberán contener la información básica:

- En el caso de libros: nombre del autor o editor, título de la obra (en cursiva), casa editora, ciudad y año de publicación.

Ejemplo: Inés Fernández, *Globalización y relaciones internacionales*, Centro de Investigación y Estudios Políticos, Lima, 1990.

- En el caso de artículos incluidos en libros, se pondrá, además de los datos mencionados, el nombre del artículo (entre comillas) y el del editor.

Ejemplo: Luis Abarca, "Derecho diplomático", en Eugenio Díaz (editor), *Avances y tendencias en diplomacia y derecho*, Centro Internacional de Derecho, Buenos Aires, 1977.

- En el caso de artículos publicados en diarios o revistas, se indicarán, además de los datos mencionados, el número de la publicación, la fecha, la sección del periódico y el número de página.

Ejemplos: Francisco Guerra García, "El gobierno de Lima", en *Socialismo y Participación*, Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación, n.º 75, setiembre-diciembre de 1996, pp. 7-8.

Rossana Echeandía: "El Protocolo de Río como único equipaje", *El Comercio*, 14 de abril de 1997, A-8.

k) En el caso de reseñas, las colaboraciones deberán referirse a libros de reciente publicación que resulten de interés para el análisis de la política exterior del Perú y de las relaciones internacionales en general. Analizarán y evaluarán el libro reseñado e incluirán una descripción de su contenido. La extensión deberá ser de 300 a 500 palabras. La reseña deberá incluir al comienzo los datos del libro comentado, como en el siguiente ejemplo:

Juan Carlos Moneta, *Las reglas del juego. América Latina: globalización y regionalización*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1995, 209 pp.

El nombre del autor de la reseña se anotará al final de ella.

3. Identificación de los trabajos

Cada colaboración deberá estar precedida por una hoja de presentación que contenga:

- a) El título del trabajo.
- b) Un breve resumen de contenido, de 60 a 80 palabras (excepto para las reseñas).
Los artículos incluirán introducción, desarrollo y conclusión si se trata de revisiones de temas.
- c) Se remitirá un resumen del currículum vitae del autor –resumido en un párrafo– o autores, con una concisa referencia académica o profesional que permita al lector informarse sobre su competencia en el tema abordado.
- d) Dirección, así como números telefónicos, de fax y de correo electrónico, que permitan localizar al autor o autores con el fin de aclarar eventuales dudas.
- e) Una foto del autor tamaño carnet.
- f) Una foto para ilustrar el artículo.

4. Envío de colaboraciones

Los trabajos que se sometan a consideración de la revista deberán ser entregados impresos y grabados en un disquete, utilizando de preferencia el procesador de textos Word for Windows. El trabajo impreso y el disquete deberán ser dirigidos a:

Revista *Política Internacional*
Academia Diplomática del Perú
Av. General Pezet 1905,
Magdalena del Mar
Teléfonos: 2641160; 2640175
Fax: 2641513
Dirección electrónica: postmaster@adp.edu.pe
Lima, Perú

O a través de cualquier representación diplomática o consular del Perú en el exterior.

5. Publicación y envío de ejemplares a los colaboradores

Los editores se reservan el derecho de hacer los cambios que consideren pertinentes para la publicación de las colaboraciones. Se realizarán consultas sólo en caso de que se estime necesario.

Los autores recibirán tres ejemplares del número de la revista *Política Internacional* en que sea publicada su colaboración.

